Año 33 - Nº 505 BUENOS AIRES, ENERO 31 DE 1915 Tomo 52



EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

La mujer como educadora

En el programa feminista, que asusta a tantas gentes, el artículo educación no promueve muchas violentas polémicas. La mujer es educadora nata: se le concede gran corazón y hasta se le recuerda en oportunidad, y bastante secamente, que ese es su papel, que hace mal en querer salir de él y que sacrifica a quimeras un deber real cuyo cumplimiento le proporciona la dicha íntima y la consideración general. Pero no hay que engañarse; en materia de educación, nuestras ambiciones son mayores de lo que se supone, y, si se realizan, nos llevarán demasiado lejos en la vía en que marchamos. Sí, siempre habrá niños que educar, y entrará siempre en el destino de las mujeres la tarea de educarlos; el papel educador es el que más nos importa, es el que no sólo constituye en gran parte nuestra dignidad en la familia y en la sociedad, aquél en que nos presentamos bajo el aspecto más favorable, sino también el que nos asegura la influencia más completa, la que se ejerce sobre la infancia y sobre la juventud por medio de la acción íntima, afectuosa, perseverante y se prolonga toda la vida. De manera que contamos con la educación de las mujeres y con la educación por medio de las mujeres para vencer pacíficamente las resistencias que nuestra emancipación suscita; con la educación que prepara a la práctica de los deberes que corresponden al reconocimiento de todo nuevo derecho. Nuestras ambiciones, pues, aumentan cada día; ellas se refieren a la extensión y a la calidad de nuestra acción; superan al ideal que ha podido bastar a las generaciones precedentes, pero lo superan comprendiéndolo; aumentan a medida que nuestra conciencia se ilustra, que los medios de cultura se nos ofrecen más variados y más numerosos, que nuestras obligaciones sociales se presentan más imperiosas e importantes. Pero, al contrario de muchas ambiciones, crecen sin riesgo para el bien público, con la complicidad del sentimiento general favorable a todo lo que con-

cierne al niño y unánime en este punto: la mujer es naturalmente educadora. Lo es, porque ella es la madre, porque la aptitud educadora corresponde a la función maternal, porque ella ha adquirido, en sus vigilias seculares junto a la cuna y en virtud de un amor sin igual, esa adivinación maravillosa de las necesidades del ser a quien ha dado la vida y que espera todo de ella; ha aprendido á descubrir en el pequeño rostro aún informe, en la mirada vacilante, en los gestos desmañados del niño, en los primeros balbuceos de una lengua que se ensaya, el despertar de la inteligencia y del sentimiento, y ella ha hecho por sí sola, sin saber formularlos, los descubrimientos más sutiles en el orden de aquella psicología infantil cuyas leyes inquieren penosamente los sabios.

Fijada en el hogar por la maternidad, su vida ha limitado su horizonte al círculo de sus afecciones domésticas; con raras excepciones, ella no ha considerado los asuntos exteriores sino sólo por lo que reflejan y el eco que tienen en los intereses de su casa, de su marido, de sus hijos.

En ese medio restringido, donde ha reinado por la dulzura de su amor, la continuidad de su acción, y también por el beneficio de su administración doméstica, ella ha adquirido una influencia considerable de la que ha hecho buen o mal uso, es decir, según sus disposiciones personales, según la educación que ella misma ha recibido.

Cuando se quiere hacer la crítica de nuestro tiempo, se nos muestra alguna de esas familias que parecen representativas del pasado bajo su forma mejor y cuya cohesión nada impide; donde nada de malo parece poder penetrar; el amor y el respeto de los hijos corresponden allí al amor y a los cuidados de los padres; se dice: es una familia de otros tiempos. ¡Pues bien! sin admirar en masa el presente, que no es siempre admirable, se puede decir que el pasado tenía también sus mancillas. Si nuestras madres, en sus tranquilas moradas, han estado menos expuestas que nosotras a las ráfagas exteriores que, si a menudo son vivificantes y puras, son asimismo a veces oprimentes y devastadoras, se veían con frecuencia sin defensa contra los prejuicios y contra la rutina y han podido perpetuarlos con una buena fe ciega, por medio de la educación que han dado a sus hijos.

Las mujeres aportan a la educación sus dones maternales y las tendencias de su espíritu, desarrolladas por las condiciones de su vida y el carácter de los intereses que las han solicitado. Este espíritu es más práctico que especulativo; ellas no han sido, a lo menos hasta ahora, las teóricas de la educación. Las más ilustres de entre ellas, Mme. de Maintenon, Mme. Necker de Saussure, por ejemplo, han tenido ante todo el sentido muy exacto de las necesidades a que debe proveer la educación: la vida en la familia y en el mundo, la salvación para las almas piadosas, la preparación al matrimonio, a la maternidad. Son prácticas de la educación, lo que no quiere decir que sus vistas estén desprovistas de elevación ni de unidad. A la vez idealistas y prácticas, hablo de las mejores, han tenido una concepción neta de lo que querían, concepción fundada en su experiencia de la vida, en sus creencias religiosas, morales, filosóficas; no han imaginado sistema, como Rousseau, pero han sido y aún son discípulas excelentes que trabajan con ardor apasionado en propagar y en aplicar las teorías que han adoptado. Por otra parte, entre los grandes pedagogos, los que han creído más profundamente en el bien que resultaría de la aplicación a la práctica de sus teorías, diré de buena gana, los que han sido más filántropos que filósofos, un Pestalozzi, un Froebel, por ejemplo, han contado con las mujeres para obtener lo que deseaban; han contado con su ternura maternal hacia el niño, con su poder de persuasión, con su obstinación, o, si se quiere, con su perseverancia en la adhesión a una causa cuando la adoptan.

Pero, por bien fundada que esté esta confianza concedida a las mujeres, es peligroso creer que la obra educativa es toda de intuición y que el sentimiento maternal basta para todo. Acontece con este sentimiento como con todos los otros; tiene sus matices, sus grados, sus bellezas, sus errores, sus grandezas, sus debilidades. Si podemos afirmar que ninguna de nosotras está desprovista en absoluto de él, que todas vamos por instinto hacia el niño, podemos también decir que hay mujeres más maternales que otras y que, más fácilmente que otras, se hacen amar y comprender por el niño.

El sentimiento crea la buena voluntad, ilumina en cierta medida la inteligencia, inspira la abnegación; pero la buena vo-

luntad y la abnegación pueden ejercerse en falso y ponerse al servicio de la ignorancia y del prejuicio. ¡Cuántos niños tiernamente amados son mal educados! Con frecuencia se cree que el matrimonio bastará a enseñar a la joven su papel de ama de casa, la maternidad su papel de madre: de manera que así se ve cometer errores gravísimos a mujeres excelentes que comprometen inocentemente la salud física y moral de sus hijos. «En la mayoría de los casos, dice Spencer, y sobre todo por parte de las madres, la manera de tratar a los niños en cada oportunidad que se presenta, es la de la impulsión del momento. No emana en manera alguna de una convicción razonada de lo que conviene al bien del niño, sinó simplemente del sentimiento, bueno o malo, que experimentan los padres; y esa convicción varía de hora en hora con los sentimientos mismos. O si a las inspiraciones del capricho se une alguna doctrina, algún método definido, son las doctrinas y los métodos heredados del tiempo pasado, sugeridos por nuestros recuerdos de infancia, adoptados por el testimonio de las nodrizas y de los criados; métodos encontrados, no por la ciencia, sino por la ignorancia de los tiempos.

Si la mujer, pues, quiere ser la educadora verdadera, debe tratar de comprender la gravedad de su tarea y prepararse para ella; no transmite sino lo que posee, no dá sino lo que tiene. Todo lo que gana personalmente en seriedad, en elevación moral, en cultura intelectual, aprovecha a sus hijos. ¿No vemos todos los días madres que se instruyen de lo que ignoraban para seguir los estudios de su hijo, para prestarle auxilio más eficaz y también para sentirse menos ajenas a lo que ocupa su espíritu y permanecer más largo tiempo estrechamente unidas a sus preocupaciones? Pero pensando en el esfuerzo de mejoramiento personal que debe ser la preparación de que hablo, no tengo tan en cuenta la instrucción como la moralidad. La influencia moral de una mujer sobre los niños que educa, se ejerce a todas horas, penetra los menores detalles de la vida, se acompaña de esa ternura que hace amable todo y orienta a menudo para siempre a los que son objeto de ella. Si, guardiana natural de las tradiciones, la mujer sobrelleva el pasado sin examinar lo que es preciso conservar religiosamente y lo que es preciso descartar, si su conciencia no es más que un reflejo de él, si la preocupación exclusiva de los

intereses domésticos la arrastra a la práctica de esta moral mezquina, enemiga de las aspiraciones generosas e ignorante de los intereses sociales, que puede ser fácilmente la suya, si no sabe más que desear para su hijo, ¡y con qué avidez! el beneficio inmediato de todo esfuerzo, si no sabe desechar todo lo que concuerda dificilmente con una conciencia escrupulosa y delicada y que se acuña en pequeños beneficios, si no es la perfecta mujer honrada, en el sentido más amplio y más bello de la palabra, no será la educadora perfecta.

Además, por la aspiración hacia ese ideal y por este esfuerzo de progreso se defenderá contra la incomprensión de la generación que la sigue. Pues las generaciones se suceden sin asemejarse; la vida se transforma con prodigiosa rapidez. Tal vez las cosas se modifican más en apariencia que en realidad, en superficie que en profundidad; pero no por ello es menos cierto que las madres y las hijas no siempre se comprenden, sobre todo en una época tal como la nuestra en que la educación femenina se ha transformado en tantos puntos. Las hijas van hacia el porvenir con impetuosidad desdeñosa de todo el pasado, y las madres, si no han conservado su alma asaz viva para comprender y juzgar el presente, para considerarlo con simpatía, para distinguir el progreso real de la agitación confusa y estéril de los espíritus, perderán lo mejor de su influencia y se contentarán con mirar con sorpresa y hasta con temor la aparición de un mundo nuevo.

Cuando se habla de la mujer educadora, nos vemos inducidos naturalmente a considerarla en su medio natural, que es la familia. El ideal es, en efecto, que el niño sea educado por la madre; pero los hechos no están siempre de acuerdo con él y los necesidades educativas reparten la tarea entre manos diversas. Hay madres que no educan a sus hijos: las que no quieren, las que no pueden. Las que no quieren, son las que se rehusan a prodigar los desvelos incesantes que exige el niño, a imponerse el fastidio de una vigilancia que suprime muchos placeres y exige muchos sacrificios; en todo tiempo ha habido madres frívolas que se divierten a veces o se adornan con su chiquitín y dejan a otros el cuidado de su dirección. ¿Son éstas ahora más numerosas que en otro tiempo? No lo creo. Sin embargo, las tentaciones se han multiplicado, hanse formado hábitos de

vida exterior, la afición al lujo y a lo que llaman mundanidad ha invadido a la pequeña burguesía, afectando a familias en que las condiciones mejores se hallaban reunidas para permitir a las madres, si eran más sensatas y estaban mejor instruídas en sus deberes, que educaran admirablemente a sus hijos.

Por razones muy diferentes, que dependen de la situación económica actual, muchas mujeres no pueden educar a sus hijos porque trabajan fuera de casa. Todas esas obreras, esas empleadas cuyo número aumenta sin cesar, que pasan el día en el taller, en la tienda, que vuelven por la noche, fatigadas de la jornada, ¿pueden acaso llenar su deber de madres? Forzosamente tienen que remitirse a otras para asegurar al niño,—cuyo nacimiento no siempre las ha colmado de júbilo,—los cuidados y la educación; generalmente no ganan bastante para pensar en las soluciones costosas que atenúan el mal y que pueden adoptar las más felices de las mujeres que trabajan: la nodriza, la escuela maternal reciben a sus hijas y a sus hijos. Esta disminución del papel maternal es una de las consecuencias más afligentes de la vida obrera, y allí se siente con intensidad cuantas cuestiones económicas y sociales promueven los problemas prácticos de la educación. Las más bellas teorías sobre la acción de la madre se estrellan ante este hecho: la madre no está allí.

Y con todo, no podemos resignarnos a verlas fracasar; tienen que adaptarse a necesidades nuevas, deben resistir en su fondo. Que el auxilio que se preste a la madre sea tan grande, tan generoso como sea posible, pero que no llegue a destruir, por el carácter que toma, el sentimiento del deber y de la responsabilidad; no quiero entrar aquí en los pormenores de una cuestión muy difícil de resolver; pero no hay que vacilar sobre este punto: a cualquiera clase social que pertenezca la madre, no puede, sin peligro para el niño y también para sí misma, abandonar completamente su deber expreso de educación; es ésta una verdad que es preciso fijar en el corazón de las mujeres, al mismo tiempo que es preciso tratar por todos los medios de hacerles posible la práctica de este deber.

Si consideramos a la mujer educadora fuera de la familia, estamos entonces en presencia de la maestra.

El Estado le confía el cuidado de educar y de instruir a los

niños y a las niñas hasta cierta edad. Su profesión es una de las que parecen mejor adaptadas a las facultades femeninas; una verdadera maestra no es nunca una mercenaria, su corazón está en su tarea; es preciso verla de cerca para comprender qué caudal de bondad, de abnegación, dispensa a una multitud de niños, en la escuela maternal, en la escuela primaria y en todas partes donde la encontramos. Hablábamos no hace mucho de aquellas norteamericanas que, a la puerta de las escuelas, instalan el dispensario y recogen a los hijos de emigrantes miserables que se convertirán en ciudadanos norteamericanos. ¡Ah! el pequeño ciudadano francés es muy digno de lástima, él también necesita encontrar en la escuela, el refugio, los cuidados, el alimento y la ternura más necesarios aún que el pan. Digan lo que dijeren los detractores de la escuela, allí los encuentra. Sólo que, imagínese lo que es un grupo de 50, 60, 80 niños, y dígase que es preciso mucha bondad, paciencia, inteligencia.... y fatiga para gobernar esta numerosa familia. Las mamás aprenderían muchas cosas, me atrevo a afirmarlo, en nuestras escuelas maternales donde tantos progresos se han realizado, gracias a un estudio atento del niño, que tiene por resultado proporcionar el esfuerzo que se exige a sus fuerzas nacientes. Las mujeres maestras enseñan en las escuelas maternales, en las escuelas de niñas, en las escuelas mixtas, según las disposiciones legales; su éxito es allí completo. Una cultura intelectual que les ha permitido obtener grados universitarios elevados, les ha abierto la carrera del profesorado. Las escuelas normales, los liceos tienen hoy un cuerpo de profesoras muy distinguidas. No tengo intención de enumerar los cargos ocupados por mujeres en la enseñanza en sus diversos grados; pero no carece de interés comprobar que la confianza que se tiene en su valer pedagógico y en su competencia especial ha triunfado de muchas resistencias: su entrada en los consejos de enseñanza en que está comprendido el Consejo superior, en las delegaciones cantonales, su acceso a las funciones de la inspección sobre todo de la inspección primaria, pueden contarse entre las conquistas más honrosas y más útiles del feminismo; conquistas que no han sido obtenidas sin luchas, pues, si se admite fácilmente que las mujeres pueden ser maestras o profesoras, directoras de escuelas o de liceos, es decir, ejercer funciones que los hombres no

reclaman, por lo menos en nuestro país, levántase contra ellas, cuando se trata de puestos en que se encuentran en competencia con los hombres, únicos titulares, hasta aquí, de esos empleos, objeciones comparables a las que ha suscitado su entrada a todas las carreras exclusivamente masculinas en el pasado. Quisiera aún mostrar, operando al lado de esas tropas regulares de la enseñanza, el grupo numeroso de las voluntarias de la educación. Las mujeres han comprendido admirablemente que era preciso prolongar y completar la obra de la escuela. Pero las obras extra escolares y post-escolares absorben tanto tiempo, exigen tal asiduidad, que las maestras no pueden desempeñarlas; por otra parte es deseable que mujeres más libres de su acción, menos sometidas a obligaciones administrativas, menos absortas en las tareas escolares aporten a la escuela su colaboración. Patronatos, sociedades de ex alumnas, colonias de vacaciones, obras del ajuar, todas esas instituciones han agrupado en una acción común a mujeres que están unidas por el amor a la niñez, el deseo de serle útil y la voluntad de asegurar la moralización de la familia por la preservación del niño y de la joven.

Decía yo hace un momento que tenemos espíritu práctico; las agrupaciones excelentes que se forman en torno de la escuela, responden directamente a necesidades expresas: asegurar al niño que la madre no puede mantener junto a sí, el abrigo, el juego, el paseo, las buenas vacaciones, enseñarle lo que vale la buena amistad entre compañeros, formar a las niñas en su papel de amas de casa, enseñarles la puericultura, que no parece ya un desafío lanzado al pudor de las jóvenes, la cocina, el lavado, hacerlas trabajar de antemano en su ajuar; todo el buen sentido de la mujer francesa aparece en este programa que traduce bien el carácter de auxiliar de la obra escolar propiamente dicha, tratando de evitar el desfallecimiento de la familia; es para la familia misma para la cual trabaja, tratando de dar a las niñas no sólo las virtudes domésticas, sino también la inteligencia y la afición a los trabajos caseros.

Esta acción educadora de las mujeres, que abarca felizmente extensión considerable, ¿cómo no la avaloraríamos, cómo no la sostendríamos en su esfuerzo, para preservar a la familia, esta célula de la ciudad, de todo lo que puede disolverla o corromperla?

Si consideran su papel bajo esa faz las mujeres descubrirán mejor su belleza y lo desempeñarán con cierto orgullo. Educarán al niño sin miras egoistas, es decir, con la preocupación de su propio bien, de su desarrollo moral, de su preparación para una vida de hombre honrado y de buen ciudadano. No juzgarán su tarea ni inferior ni desagradable, aprenderán a colocar entre los móviles de sus actos la justa subordinación que sitúa los intereses materiales más abajo de los grandes intereses morales, y trabajarán obscuramente, con frecuencia, para mantener en las almas jóvenes, más dispuestas de lo que se cree a los impulsos entusiastas, la creencia en la belleza del deber.

«¿No se hallará, por ventura, exclamaba Quinet, a propósito de las mujeres en la República, quienes, saciadas de bienestar físico, apaguen por fin su sed de bienestar moral?.. Los mejores piden que se formen asociaciones de hombres para despertar el instinto moral y alentar en todas partes el deseo de renovación. ¿Pero, quién haría esto mejor que las mujeres, si quisieran?»

¿Qué más diríamos? ¿qué podríamos desear de mejor a todas las mujeres que el ensanche y el ennoblecimiento de su influencia sobre los espíritus, y, sobre todo, sobre los corazones, por medio de la educación?

D. Billotey.

Directora de la Escuela Normal de Maestras del Sena.

En la Escuela Normal del Paraná (*)

Excmos. señores Gobernadores de Entre Ríos y Santa Fe:

Señoras, señores:

Mis amigos y colegas, el Director y Vicedirector de esta casa, me han traído a participar de los dulces recuerdos y de las cariñosas despedidas de la noche clásica del Paraná, en que, a dife-

(*) Discurso del vicepresidente del Consejo Nacional Dr. J. Alfredo Ferreira, en la colación de grados, del 5 de diciembre de 1914.

rencia de la de Walpurgis llena de brujas y tormentas, se sueña con hadas amorosas, con dichosos presentimientos familiares, mezclados con halagadoras esperanzas cívicas.

Para un maestro de fila que ha vivido la educación argentina durante los últimos treinta años, constituye una satisfacción pocas veces sentida, la de ocupar aunque fuere por algunos de los cincuenta minutos reglamentarios, esta cátedra, alrededor de la cual continúa girando la pedagogía nacional, por más que la diferenciación progresiva de los organismos sociales, tienda a descentralizar sus movimientos.

La Escuela Normal del Paraná fué una escuela de Boston transplantada en las soledades de la América del Sud, y simboliza en nuestro país un hecho cardinal de esos que inconfundiblemente empujan la perenne mutación de las cosas. Descúbrese en la historia de la tierra y de los seres ciertas instituciones, lugares o doctrinas reconocidos como comprensiones resumidas que encierran en sí el secreto de maternidades sucesivas.

En nuestro caso, parecería que esta Escuela llevase en su destino la marca de la férrea mano vidente que la creó, y participara de la tradición institucional de esta histórica ciudad, rival un día de Buenos Aires, recostada sobre el alto nivel de sus barrancas, en la mitad misma de la parte más civilizada de la cinta de plata que nos viene trayendo, disueltas en sus ondas, las ideas nacionales e internacionales, desde los tiempos del descubrimiento y la conquista.

Desde esta cumbre de la enseñanza argentina, tres evoluciones didácticas se divisan.

La primera, determinada por su propia fundación. Substituyó desde el primer día la didáctica criollo-española con la pedagogía que el genio práctico norteamericano había sistematizado.

Aunque parezca una paradoja, sábese que la educación primaria, como organismo que obra sobre la masa social con imperialismo indiscutido, fué la última en nacer, a mediados del siglo XIX, mucho tiempo después de organizadas la instrucción universitaria y preparatoria que ya cuentan siete centurias. La Reforma impuso la libertad de leer, como una condición de la libertad de conciencia. Pero las libertades se decretan mucho tiempo

antes de que se practiquen. Pestalozzi trabajó por la educación del pueblo; pero ¿qué pudo cosechar un esfuerzo individual tan ardiente, como desorganizado e impulsivo? Tocó a los Estados Unidos realizar el anhelo de la educación universal como el voto, como el derecho de representar y ser representado, dando el espectáculo de la primera democracia triunfante y de la renovación de la historia humana en parajes sin prejuicios, donde el prepotente Dios Bíblico que redujo a pavesas las quejas piadosas de Job, iba a ser substituído por el Dios Evangélico, encarnación de la perpétua tendencia de la Humanidad de sacar sus providencias de su propio seno.

Sólo un pueblo que tuviera aptitudes para juntar todos sus grupos y clases en un solo propósito, podía realizar tal maravilla. Todos fueron educacionistas: los gobernantes, los maestros, los padres, los ciudadanos. El gobierno republicano empezó a consolidarse por la escuela, y cuando llegó la hora de polarizar el movimiento en un hombre, profeta por su verbo y su visión, guerrero por sus ansias de victorias espirituales, ese hombre dijo que era cien veces preferible mover la opinión en favor de la escuela, que crear cien en medio de la indiferencia pública.

Un producto de ese esfuerzo nacional operando sobre un continente, fué la Escuela del Paraná, nacida treinta y tres años más tarde que la de Lexington, cuyo 75º aniversario se celebró el 3 de julio último, bautizada la primera Escuela Normal de América, aunque el misoneismo legal la había consentido sólo por dos años y como ensayo.

Nuestra Escuela fué norteamericana por sus directores, por sus regentes, por su mobiliario y útiles, por la traducción de sus libros ingleses, por su táctica escolar militarizada y uniforme, por sus procedimientos y doctrinas. Fué también una verdadera escuela nacional: las catorce provincias argentinas le mandaron alumnos de ambos sexos, buena costumbre que todavía no han perdido.

Se substituyó la memorización de las palabras por la memorización de las ideas, gran paso que ha asegurado progresos didácticos futuros, como el de la ejercitación de otras facultades más creadoras y decisivas.

Se enseñó sin castigos, generalmente; sin vigilancia de ce-

ladores, convirtiéndose lo individual en simultáneo. Desde entonces, el grupo escolar reemplazó a la unidad: los maestros y practicantes debían estudiar la psicología colectiva de la clase, para manejarla, muchos años antes que Le Bon, Sighele y Rossi indujeran la psicología de las multitudes.

Se cultivó la habilidad del practicante para despertar y mantener el interés, basándose desde entonces el arte de la enseñanza en la multiplicidad del interés que Herbart predicó y que se transmitió por los principios pestalozzianos para uso de escolares, que un discípulo de esta Escuela acaba de comentar ámpliamente, y aquí fueron estudiados, problemizados, memorizados, contados al revés y al derecho, como la tabla pitagórica.

El arte de preguntar del catecismo cristiano, de la Gramática de Herrans y Quiroz y de la Aritmética de Urcullú, fué substituído por la interrogación socrática, modelo eterno de partear inteligencias, para demostrar al ignorante que todo lo sabe, y al pretenso sabio que todo lo ignora. La demasía de este poder hizo estallar la incontenible risa de Aristófanes, y expuso a Sócrates —más discurridor que pensador, según Comte— en las tablas de su teatro, entre las nubes de sofistas que comprobaban con igual desembarazo que el *nó* es *sí*, y el *sí*, *nó*. Los maestros que no entendemos de ironía, reprobamos la acción artística, y levantamos sobre nuestras cabezas al imperturbable maestro que supo guiar las observaciones, inspirar los diálogos de Platón, y demostrar que las convicciones que ennoblecen la vida no retroceden ante la cicuta.

La segunda evolución fué una explosión tolstoiana operada en Mercedes de Buenos Aires, que no tuvo su origen en las estepas rusas, sino en la metafísica Krausiana del libre albedrío enseñada en estas aulas, posesionada de un espíritu original e independiente que quiso concretar las abstracciones. Y si su origen filosófico está aquí, también estaba su sugestión práctica en la incomparable cátedra de Scalabrini en la que se respetó la autonomía individual de los alumnos hasta el exceso, adelantándose cincuenta años a su tiempo. A nadie se obligó a estudiar, y hasta un día de buen humor, el maestro dijo a sus alumnos: «Olvídense de estas explicaciones», de las pocas y excepcionales que daba. Ningún maestro, antes que él, tuvo más fe en el determinismo

humano, pues bien sabía que no está en poder del cerebro olvidar lo que se quiere, como no lo está rebelarse contra la evidencia de un teorema matemático. La revolución de Mercedes no era sino el aula de Scalabrini extendida a toda una Escuela, ampliada, usada y exagerada. Era el gobierno del niño y la enseñanza del niño que substituía casi totalmente al gobierno y a la enseñanza del maestro. Se trocaban los valores: la inexperiencia, la ignorancia y el egoismo infantil, desplazaban al iniciado en el gobierno de la sociedad escolar. Se olvidaba el verso político de Corneille que sintetiza la dificultad del gobierno humano: «Es más fácil seguir que conducir». Se olvidaba que la educación debe basarse sobre la vocación preponderante; pero en una vocación demostrada a *posteriori*, después de pasar por los ambientes de aulas que pudieran despertarla, pues es evidente que no se puede amar lo que no se conoce.

El ensayo fracasó, lo mismo que el de Yasnaia Poliana; pero ha dejado recuerdos inextinguibles y fecundos. Allí ardió el anhelo profundo de una renovación rápida de los moldes clásicos; allí se exhibió la abnegación de maestros que tenían el valor de sus iniciativas, y la resolución de poner la vida didáctica a la altura del pensamiento. Allí quiso exaltarse la personalidad del niño, por más que se renovaba la vieja creencia anticientífica de que todos los niños eran buenos y que no podían ser heridos en su dignidad ni con una mirada. Se quemaron públicamente procedimientos esclavizadores y dogmáticos; pero se practicaron procedimientos libertarios exclusivos y, por consecuencia, tiránicos. Calvino suele ser tan autoritario como Loyola.

Yo, señores, impresioné mis primeras mocedades con ese espectáculo encantador de originalidad y heroismo filosófico, como de desorganización más o menos real o aparente. Cuando lo rememoro con mayor meditación y experiencia, creo que en ese choque violento del pasado con el porvenir, latía un principio fecundo: el de la auto-educación. La naturaleza es la eterna fuente del método y la doctrina docente. Y ella nos ha demostrado, si bien en épocas de menor complejidad que la nuestra y las futuras, que los hombres educados por sí mismos son, de un cierto punto de vista, los mejor educados, porque su temperamento ha podido obedecer con mayor espontaneidad a las leyes de su desarrollo. Se han

ejercitado en lo necesario a su naturaleza ya práctica, ya filosófica, sin gastar mayormente esfuerzos en lo que no responde a sus impulsos internos o a las imposiciones externas del ambiente cósmico y social. Demuestra, en parte, este teorema biológico, que es mucho más complicado de lo que se creía entonces, la formación de los grandes hombres que son los menos plásticos a las sugestiones, salvo que su genio se caracterice precisamente por su plasticidad.

Aunque turbulentamente, como todo impulso perentorio, la Escuela de Mercedes planteaba concretamente el problema que estamos resolviendo en las escuelas selectas del país, esto es, que sus aulas presenten ambiente de meditación o de acción, donde, al pasar por ellas las tan variadas y complejas semillas espirituales, puedan germinar espontáneamente. Y esa hora está llegando. La buena escuela es una bendición real, porque se interpone con sus suavidades, entre el tierno espíritu naciente, y las asperezas del mundo real. Clamamos, señores, contra los llamados métodos artificiales; queremos la vida real, sin pensar que en la tal vida naufragan hasta los ya armados para la lucha. La Escuela va en camino de ser la vida misma, una introducción dulcificada de la vida, como el Limbo dantesco, un ante-infierno plácido, lugar de prados mojados por frescos arroyuelos, donde platican graves y serenos, los espíritus magnos de la antigüedad.

La tercera evolución, utilizando tanto material disperso o solo espontáneamente aprovechado; desprendiéndose, en cuanto era posible, de aspiraciones no apoyadas en la realidad, pudo dar una coordinación positiva a la enseñanza, ya científica, ya filosófica.

La orientación positiva de la Escuela estaba en el ambiente del mundo y en el ambiente argentino.

El manejo constante del grupo escolar había desenvuelto el instinto psicológico en el maestro, no el de la psicología anatomo-fisiológica, que es un ramo aparte y analítico, sino la que se desprende del conjunto del sujeto, al hacer, al hablar, al pensar, al sentir, no sólo considerado en sí mismo, sino en el ambiente geográfico y social en que se mueve.

Esta psicología experimental ha precedido y aún coexiste con la otra, y ha tenido y tendrá siempre una utilidad inmedia-

ta como su objetivo: la acción del hombre entre sus semejantes; la que trata directamente del manejo de los negocios humanos, del retrato humano, de la realización de los propósitos humanos.

Es la psicología de Homero, penetrador de hombres, el pintor excepcional de seis clases de heroismo: astuto en Ulises, arbitrario en Agamenón, personalista e irresistible en Aquiles, patriótico en Héctor, juvenil e imprudente en Diomedes, entero y alentado en la derrota, como el simpático Ayax. Estos soldados acaban de resucitar en la colosal guerra de Troya que presenciamos, donde, como en aquellos tiempos, dos mundos se chocan, para extirpar, de una vez por todas, el feudalismo del seno de la civilización occidental.

Es la psicología de Shakespeare y Cervantes que han creado un mundo poético más esencialmente real que el de la realidad observable, donde caminan los desgraciados, los palurdos, los reyes, los ingratos, los valerosos, los sinceros, los locos generosos y los cuerdos mezquinos, los filósofos que vacilan, y los que hacen sin meditación. De esa psicología ha echado mano Asquith para hacer proclamar la guerra al pueblo inglés antes de llevar la cuestión resuelta al Parlamento. Es la que siempre ha ayudado a guiar hombres, desde Facundo Quiroga hasta Moisés.

Una concepción de conjunto del ser humano produjo el positivismo didáctico en el país, aparecido orgánicamente en Corrientes, sin cortapisas, a la luz del día, extendido en toda la provincia, con sus fórmulas teóricas y sus aplicaciones prácticas.

El plan escolar, llevado de Entre Ríos, era el de una educación integral de lo físico, de lo científico, de lo literario, de lo estético, de lo industrial, de lo moral y aún religioso.

Se aceptaba lo práctico, como lo pedía en su propaganda el grupo de profesores reformistas de hace 25 años entre los que yo me contaba; pero también se aceptaba lo teórico que es una faz humana fundamental. Es muy conveniente que la Escuela enseñe a sacar la cuenta de lo que diariamente se compra en el mercado o al almacenero; pero no lo es menos que enseñe a abrir las ventanas del espíritu hacia lo infinito y lo eterno, realidades acaso más absorbentes, a medida que crece nuestro poder de abstracción. El odio a lo teórico provenía de la forma abstracta de muchas enseñanzas, confundiéndose el método casi siempre inductivo

de la ciencia, con el método casi siempre deductivo de la Escuela.

Y, a propósito, señores, ha llegado la hora de justificar a la Escuela en todos sus períodos. La enseñanza escolar en sus primeros pasos ha debido proceder de lo abstracto a lo concreto, fenómeno mucho más natural de lo que a primera vista parece.

Es cierto que los niños y hombres sin escuela recibieron el material de sus ideas, objetivamente, de la naturaleza y de sus relaciones sociales; pero la Escuela, creada y obligada a comunicar conocimientos, consideró racionalmente que debía transmitir las síntesis ya formuladas, principios o reglas, a fin de ahorrar tiempo, condensar las experiencias hechas y hasta justificar su creación; pues era evidente que si debía enseñar con la lentitud de la vida real, no había necesidad de su existencia artificial.

El teologismo, como primer régimen mental de la Humanidad al través de largos períodos históricos, ha debido favorecer esa concepción didáctica, y los espíritus eminentes que hubieran podido practicar o propagar lo contrario, han debido constituir raras y dignas excepciones.

La Escuela ha seguido — como debía ser — un camino paralelo con la evolución del pensamiento humano, hasta llegar a un grado relativo de positividad, en cuya dirección se intensifica constantemente.

Este estado no debe confundirse con el materialismo didáctico que exagera el método objetivo, rechazando o degradando lo subjetivo. Si la objetividad es el único medio de reunir los materiales de cosas y hechos, lo subjetivo es necesario para inducir las leyes, y es indispensable para coordinarlas.

La escuela positiva no proclama, pues, la supresión de lo subjetivo que ha creado todo el mundo espiritual, reflejo más o menos del mundo real, dentro de la limitación de nuestros once sentidos,—sino que ha llegado a invertir la fórmula, de modo a dar por base de las abstracciones el material objetivo, como regulador y contraprueba. Toda la historia de la Escuela se encierra, pues, en el cambio del orden de los factores, y relativamente hablando.

El que hubiésemos llegado a este punto, después de evoluciones seculares de nuestras concepciones que, acaso regresen bastante en el porvenir, pues las ideas se mueven más que las olas, no es motivo para que olvidemos que la fórmula de la escue-

la llamada rutinaria, fué racional para su tiempo, y prestó servicios divulgadores, no obstante sus inconvenientes que no debemos exagerar, puesto que el temperamento individual es más resistente que los errores de doctrina y lógica; como el temperamento físico, a los errores médicos.

Se admitió, pues, en Corrientes, la Escuela-taller, y los productos de sus talleres y chacras escolares obtuvieron el gran premio de honor, la medalla de oro, en la Exposición Nacional de 1898; pero se aceptó también la Escuela-laboratorio, la Escuela-templo, la Escuela-poesía, la Escuela-palabra. El silencio puede ser oro en el reino zoológico; pero desde que se diferenciaron los músculos de la laringe, para permitir el lenguaje articulado, con todo su oro, el mundo no puede pagar el progreso que le debe. Bendito verbalismo que descubre el cada vez más rico mundo interior y refleja los múltiples fenómenos cada vez más profundos y misteriosos del mundo exterior!

La fórmula era de inclusión en contra de todas las exclusiones y exageraciones de un pasado próximo. Inaugurábase una era de coordinación de concepciones y de resultados.

Se sancionó un plan de estudios, sin programas analíticos ni sintéticos, para quedar dentro de la verdad de los hechos, pues invirtiendo el artículo pestalozziano, la medida de la instrucción no es sólo la que el niño puede recibir, sino la que el maestro puede dar dentro de sus aptitudes y conocimientos.

Sin programas, unos maestros enseñaban más y otros enseñaban menos; éstos, con criterio analítico; aquellos, con criterio sintético. ¿Acaso hacemos otra cosa los profesores atiborrados con programas analíticos?

Así se vieron escuelas en que se acentuaba la matemática como un reflejo de las preferencias del director o de los docentes; en otras, las ciencias naturales; en estas, la enseñanza industrial y el patriotismo; en aquellas la higiene y la cultura social. Se expandía sin reatos la rica variedad de la naturaleza humana, sin faltar a prolijos reglamentos que nunca proveen lo suficiente, y al fin y al cabo, son hipócrita o subrepticiamente falseados.

Se buscó despertar el espíritu filosófico en el personal y hasta en los alumnos primarios, sin el cual el conocimiento incoherente es casi siempre esteril y aún dañoso, y hasta como un globo de ensayo, un profesor publicó en *La Escuela Positiva* un pro-

grama de conversaciones filosóficas que desenvolvió en su clase, de amor a la sabiduría desinteresada y coordinante.

No sé si creí bien que el estado positivo de la razón humana, podía representarse por curvas de evolución convergentes, donde ocupan su lugar todos los fenómenos objetivos y subjetivos, desde el menor hecho material hasta la idea platónica trascendente.

Este punto de vista de conjunto nos hace dominar la vida espiritualmente, equilibrar la mente respecto de lo conocido, y nos hace esperar tranquilos las sorpresas de lo desconocido, en medio de las pasiones e ideales propios y agenos en que nos movemos diariamente, y que nos evidencia que el progreso se realiza al través de nuestras propias imperfecciones.

Se subordinaron los métodos al resultado, quitando a aquellos, principalmente a los considerados más progresistas y aún revolucionarios, el carácter absoluto que revestían. Se revivió la fórmula de Maquiavelo: Hay que cambiar de método con el cambio de circunstancias y de finalidades.

Gran plaza tuvo la objetivación y la acción en la enseñanza; pero no cegó a nadie su importancia, al punto de considerar superior un hombre de acción a un meditador trascendental, o de preferir un objeto de museo histórico, a la formación del espíritu histórico, al hallazgo de una ley histórica, o a la explicación de un hecho social del pasado o del presente con la compulsa de todos sus factores.

Y bien, señores, este tercer movimiento didáctico que está en pleno desarrollo en el país, con o sin nombre de fábrica, tiene también sus raíces en esta casa.

Después de Santo Tomás de Aquino que duró varios años, y en cuyas páginas inmortales pretenden los pensadores católicos de la actualidad explicar el desarrollo sociológico; después de Krause, modelo de la metafísica científica de su tiempo; aquí sonó por primera vez el nombre de Augusto Comte, y se estudió el pensamiento coordinador que formuló la orientadora ley de los tres estados; que estableció la gerarquía de las ciencias aceptada hasta este momento por el mundo científico, basada en la complejidad creciente y en la generalidad decreciente de los fenómenos; que redactó el calendario provisorio de la civilización humana, cuyo sentido se extiende de seis a cien mil años; que sistematizó y bautizó la sociología; que pretendió constituir la

moral como ciencia positiva, cosa que está en camino de lograrse, pues los laboratorios de psicología empiezan a estudiar experimentalmente los fenómenos morales: la venganza, el arrepentimiento, la gratitud; que, por último, caracterizó luminosamente el espíritu científico por sus varios aspectos, pero, sobre todo, por lo ecuánime y tranquilo, explicador sereno de los hechos consumados, aún de aquellos contrarios al mismo explicador.

El Comtismo no es el positivismo que sigue desarrollándose; pero en honra del pensador que quería colocarse el segundo después de Aristóteles, entre los coordinadores de la razón, del sentimiento y de la acción humana, podemos repetir la palabra de Levy-Bruhl: «Si no siempre pensamos como él, pensamos siempre según él».

Aquí se estudió el pensamiento abstracto, la determinación orbital de la estrella fija, destinada a marcar derroteros a los navegantes; que para eso sirve lo teórico: para satisfacer las más altas necesidades del espíritu, y para derivar consecuencias que satisfagan hasta las más bajas necesidades del cuerpo.

El positivismo científico se encarnó por otro lado, en el laboratorio de psicología experimental aplicado a los grupos escolares, cuyo iniciador y representante en el Río de la Plata y aún en Sud América, es un profesor formado en estas aulas, y para honor de ellas y de él, debe decirse que al empezar y proseguir el vasto trabajo que lleva acumulado, no ha necesitado torcer o rectificar ningún rumbo científico o filosófico que recibiera cuando alumno.

Por último, ¿por qué hemos de callar que las sólidas administraciones escolares que se han sucedido en la provincia de Entre Ríos, colocada en esta hora a la cabeza de sus hermanas, deben a este Instituto su influjo y su sombra?

¡Dichosa Escuela que ha podido retener por tantos años su cetro espiritual, en medio de mil gérmenes de vida desarrollados en nuestro país abierto a todos los soles y a todos los vientos!

Este singular fenómeno de persistencia espiritual es obligante. No debemos permitir que se apague en ella la luz filosófica renovada, que ha guiado a tres generaciones de maestros. Por lo menos una cátedra debería actuar aquí, libre de los reatos reglamentarios, ocupada en escrutar la dirección del pensamiento contemporáneo, al través de las altas cumbres, para dis-

cernir hasta dónde reanima las concepciones anteriores y hasta dónde inicia nuevas vías. El estudio analítico de las ciencias no basta. Requiérese el vínculo generalizador de las síntesis, útiles hasta como instrumentos lógicos de descubrimiento, lo mismo que la observación atenta de las nuevas corrientes que llegarán un día a resumirse en un nuevo ciclo filosófico. Es el único modo de rejuvenecer el espíritu de un hombre o de una Institución; de que siga repercutiendo en ella no sólo el ambiente material en que vive, sino principalmente el ambiente espiritual, invisible a la mayoría, pero actuante y eficaz. A esa costa, las series anuales de graduados que salen de estas aulas, prometerán que llevan en su seno al representante de la futura evolución didáctica, fundada seguramente sobre la sociología experimental.

Desde luego, ellos encuentran en esta hora un campo en franca explotación, en que se aplican con espíritu libre y amplio las ideas que nos vienen de todos los tiempos; en que sin hesitaciones, se está pasando de lo abstracto a lo concreto, operación difícil, como lo acreditan los años y aún los siglos que necesitan ciertas ideas para ser plenamente realizadas.

Encuentran también en el ambiente espiritual, dos hechos que favorecen dichosamente la coexistencia escolar y humana.

Se acentúa cada día la relatividad de las ideas y de la ciencia Pascal ya enseñaba entristecido la incertidumbre del conocimiento del hombre, vacilante entre los dos infinitos de lo pequeño y de lo grande. Un genio más vasto que él, formuló que la única verdad absoluta es que todo es relativo, concepción demostrada y generalizada en nuestra hora. Imposible conocer el universo cósmico y social al través de la estructura humana. La verdad objetiva es inasible; para inducirla en su plenitud necesitaríamos un cerebro reflejador infinito como el Universo mismo. Sólo verdades subjetivas declara nuestra ciencia. Aproximaciones de la realidad son los mismos postulados geométricos, variables con relación al espacio y al tiempo, cuya existencia está también en tela de juicio. De ahí que la idea científica se modifique a cada nueva observación, obtenida por un nuevo aparato reforzador de los sentidos. Así, las ciencias mejor constituídas están comprometidas en sus principios básicos. La materia está discutida. La noción de fuerza puede ser una noción metafísica; un artificio de cálculo; una entidad activa calcada en el modelo de la ac-

tividad humana. De ahí, que las futuras Humanidades lleguen a estar más lejos de la nuestra, que lo están hoy día el perro pensante de Mannheim o los caballos sabios de Elberfeld.

Ha pasado, pues, la época de la verdad absoluta, que se escribía con mayúscula y se la levantaba como bandera para que mejor la viese el enemigo sumido por supuesto, en el error absoluto. Entramos en un ambiente casi pudiera decirse de convergencia intelectual. La contradicción a una convicción propia, en vez de irritarnos, nos coloca súbitamente en un nuevo punto de vista. No es vacilación, sino tolerancia. La unilateralidad antigua, en cuya virtud nuestros más ilustres antepasados reñían encarnizadamente entre sí, para poder legarnos una herencia cualquiera, se transforma rápidamente en plurilateralidad, para hacernos más dignos de admirar el vasto y querido universo, que diría Goethe, y que expresaba el Dante con su lacónica frase: «Me agrada tanto dudar, como saber».

Estamos también convencidos de que el temperamento individual es casi todo; la adaptación, durante nuestra breve vida, cosa secundaria. El temperamento es síntesis de herencias y adaptaciones acumuladas, al través de millares de generaciones humanas y de millones de generaciones zoológicas y aún vegetales. Cada uno de nosotros razona mucho menos por reglas de lógica, que con su propio temperamento; imagina, se interesa, idealiza, se asocia a los diferentes partidos políticos, filosóficos, poéticos, cada vez más subdivididos, por obedecer a matices de aptitudes que reaccionan a su manera en el mismo o en diferentes ambientes planetarios.

Por nuestro temperamento, algunos vemos el mundo al través del ojo de una aguja, mientras otros a través del grandioso panteismo de Fausto que tan pronto conversaba con la majestad de la noche o de la aurora, como se codeaba con los borrachos de cerveza en la taberna de Leipzig, o hacía escuchar ideas tan contradictorias sobre un mismo tema, de un espíritu que acaba de formarse, de una tierna pareja, de un curioso, de un artista del norte, de un purista, de una joven hechicera, de una matrona, de un músico de capilla, de un mundano, de un bailarín, de un maestro de danza, de un dogmático, de un idealista, de un realista, de un naturalista, de un escéptico, de un hábil, de un glotón!

La modificabilidad de los temperamentos, aún en la infancia, es mucho más ilusoria de lo que hasta ahora hemos creído; ellos se defienden de la acción escolar y aún del ambiente total. Por eso, la fusión artificial de los ejemplares humanos, que proclama la Eugénica, para producir diversos tipos de belleza física, mental y moral, tendrá un poder transformador superior a cuantos métodos escolares hayamos inventado. Por eso es que tanto la buena como la mala escuela no han doblado el destino de los seres, y el espíritu de justicia brilla aún entre los bandidos de Roque Guinart, según la sabia deducción de Sancho Panza, y el delincuente nato hace su irrupción dentro mismo de la aristocracia moral más acendrada.

Si vivimos, pues, entre temperamentos fisiológicamente determinados de generación en generación; si cada uno de nosotros acciona o, mejor, reacciona según su estructura, empezamos a mirar esas reacciones con mente ecuánime, aún aquellas que pueden producirnos corrientes de sensaciones ingratas. Bajo el régimen de una libertad ficticia, cada gesto de nuestros semejantes era un desafío para nosotros y un desequilibrio de humor; bajo el régimen del determinismo, las acciones más antipáticas, son dignas de explicación y aún de justificación, y a las veces de glorificación.

Compenetrado de esta noción, el maestro tiene un arma pacificadora de gobierno y de enseñanza. La pedagogía de Jesús renace. El tiraba las ideas sobre las cabezas multiformes, en sus escuelas al aire libre, sabiendo de antemano que iban a reflejarse en mil matices, como en roca, como en ave, como en *humus*. El fracaso momentáneo no lo atormentaba, porque su mirada serena las veía renacer en interpretaciones más bellas y más profundas, de siglo en siglo. Lección eterna para maestros irritables que pretenden vencer temperamentos milenarios. Despojándonos del viejo sentimiento antropocéntrico, debemos adaptarnos al conjunto de nuestros alumnos y gobernados, es decir, a la multiplicidad de aptitudes diferenciadas al infinito. Los salvajes iguales e igualitarios van quedando cada vez mas atrás.

Jóvenes profesores:

He querido contaros esta larga historia, parte de la cual no he leído en ninguna parte; la he visto y la he tocado, y, a las

veces, he contribuído a hacerla. Por obedecer a mi teoría, no he incurrido en la debilidad de dar consejos, que tan poco valor formativo tienen, a naturalezas hechas, destinadas a reemplazarnos y a juzgarnos, como a reflejar nuestro mundo pedagógico con variados matices, acaso desde lo más anónimo a lo más notorio.

La gloriosa vida de esta escuela acentuará sin duda vuestra responsabilidad profesional, y atenaceará hacia la cumbre alguna aptitud preponderante. Constituiría el servicio principal. El Dante, aunque puso en el infierno a su maestro Bruneto Latino, por sus desequilibrios morales, no ha dejado de repetir a sus lectores desde hace seis siglos, que él le mostró el camino de la gloria, la ciencia decisiva.

Llegáis, jóvenes, a la vida profesional en un ambiente de ideales y de industrialismo. Tal vez muchos de vosotros podrán equilibrarlos en sus espíritus. No podemos dudar de la existencia de la fuerza bruta exhibida impudorosa en nuestro día; pero debemos también creer en las fuerzas morales que la detienen. Y para ponernos en otros puntos de vista, es imposible desdeñar la convicción mística de todos los tiempos de que la vida es sueño, en presencia de las transformaciones eternas del Universo; pero tampco podemos desconocer que la vida es realidad y acción, cuando se restringe racionalmente el horizonte a la historia humana, tan llena de sugestiones sublimes y de preparaciones sucesivas hacia lo esencial.

Una teoría sana de la vida debe tener en vista la muerte que, con el amor, renueva y reemplaza las energías, y más que el amor, pone un sello de seriedad a nuestros actos, separando lo transitorio de lo permanente. Lo transitorio dice con las comodidades corporales atendibles en su límite: lo permanente es aquello que llevamos con nosotros a la eternidad, la llama del ideal que ardió por un instante sobre nuestros anhelos de mejoramiento social. Apresurémonos a aumentar la hoguera colectiva, ya que nuestro cuerpo pasa como lo más efímero que aparece y desaparece en los cielos y en la tierra.

Os traigo la consagración y los augurios del Consejo Nacional de Educación, y de su digno Presidente, el Dr. Arata, que guarda de esta escuela las más gratas impresiones.

J. Alfredo Ferreira.

Nuestras escuelas agrícolas (*)

Un ilustre agrónomo alemán, Thaer, decía que la agricultura era una ciencia, un arte, un oficio y una industria. Como ciencia, crea; como arte, dirige; como oficio, ejecuta y como industria transforma. Dentro del sistema integral de la enseñanza agrícola, la ciencia se dá en las facultades de agronomía; la agricultura, considerada como arte, en las escuelas técnicas, especiales, medias o secundarias; y como oficio en las escuelas prácticas o elementales.

Bajo esta triple faz se encara, actualmente en nuestro país la enseñanza de la agricultura.

LAS ESCUELAS PRÁCTICAS DE AGRICULTURA

Las escuelas prácticas tienen por objeto educar al hijo del agricultor de modo de formar capataces y obreros idóneos por la práctica razonada de todas las faenas rurales, que sigan la huella de sus padres en vez de desertar de las campañas, supliendo así también la falta de tradición agrícola entre nosotros por lo mismo que se trata en muchos casos de agricultores improvisados, que por un juego de especulación se han dedicado al cultivo del suelo.

Estas escuelas están organizadas de acuerdo con cuatro principios fundamentales: a) son regionales y especializadas; b) siguen el sistema del internado bajo el régimen tutorial; c) la enseñanza es gratuita y se dá al pie de obra; d) la enseñanza es concéntrica.

EL CONCEPTO DEL REGIONALISMO

El concepto del regionalismo es una condición común de todas nuestras escuelas agrícolas, que tiene su razón de ser en los 34º de latitud que abarca el territorio argentino, donde se encuen-

(*) Segunda parte de una conferencia dada en una escuela de la Capital. Ver el número anterior de esta revista.

tra las condiciones de suelo, clima y economía más distintas, caracterizando las diferentes zonas agrícolas para el cultivo de cereales, cría de ganados, viña, caña de azúcar, subtropicales, etc.

Agréguese a esto que la agricultura es una ciencia tan vasta, que su estudio no puede realizarse con provecho sino es limitándose a alguna de sus ramas o unas pocas, que sean afines, de donde resulta la necesidad de la especialización para tener técnicos e idóneos que posean a fondo, aquella parte a que se hubieran dedicado.

De ahí que nuestras escuelas agrícolas deben satisfacer esta exigencia previa: aquellas situadas en la región de Cuyo por ejemplo, no pueden dedicarse, con preferencia, a la misma enseñanza de las que funcionan en la Mesopotamia Argentina, y por eso en Mendoza y San Juan existen escuelas de fruticultura, cultivo de viñas y elaboración de vinos, y en Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, de agricultura propiamente dicha, destinadas a formar personal capacitado para todos los trabajos de la granja.

EL INTERNADO

Descartando toda consideración doctrinaria, el internado en nuestras escuelas de agricultura es una necesidad impuesta por distintas circunstancias. En primer lugar, por el método de la enseñanza, que es experimental o se dá al pie de obra reclamando de parte de los alumnos todo el tiempo disponible en cada día de trabajo. Viven así en el establecimiento, ajenos a la tiranía del horario implacable, dedicados por completo a las faenas, sin la premura del que espera desoladamente la hora de salida. Por otra parte los alumnos de nuestras escuelas proceden de los distintos puntos del territorio y, en el mejor de los casos, tendrían que recorrer cada día largas distancias para volver a sus hogares. Si se agrega a todo esto que muchos de ellos son hijos de padres sin recursos, que no solamente no pueden costearles un pensionado, sino que a duras penas se deciden a perder el jornal que les representa su trabajo, se comprenderá la necesidad imprescindible del internado gratuito en nuestras escuelas agrícolas para asegurar la realidad de su destino. Ello también explica sino hubiera otros motivos concomitantes, lo costoso de nuestra en-

señanza agrícola, que para gastos generales no más insume por escuela desde 36 hasta 100.000 pesos m/nacional anuales, según la categoría de cada una.

EL RÉGIMEN TUTORIAL.—LA LECCIÓN A PIE DE OBRA.—LA ENSEÑANZA CONCÉNTRICA

El régimen tutorial es una consecuencia de lo que vengo diciendo, pues los profesores viven con sus alumnos, velando por que se cumpla lo más fielmente posible, el ciclo de una enseñanza integral, de modo de dotar su inteligencia y de formar su carácter, trazándoles las direcciones fundamentales en todos los órdenes de su actividad.

La lección al pie de obra es lo suficientemente intuitiva para asegurar el éxito de la escuela práctica, donde se enseña haciendo, sin programas preconcebidos, que limitan el horizonte de los conocimientos a lo estrictamente contenido en sus bolillas en el momento en que fueron formulados. Se ha llegado así en nuestras escuelas prácticas de agricultura a ese gran desideratum pedagógico pues el programa, en el hecho, ha sido suprimido, reemplazándolo por el plan de explotación, que se sigue día a día, como si fuera un establecimiento privado modelo, donde el objeto perseguido es la obtención del mayor producto con el menor gasto.

Agréguese a esto que en los tres años de estudios sigue, en sus lineamientos generales el mismo plan de trabajo, diferenciándose solamente por la profundidad de los conocimientos adquiridos: es decir que la enseñanza es concéntrica, en condiciones tales de asegurar una preparación gradual, intensiva y lo más completa posible.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS ESCUELAS PRÁCTICAS DE AGRICULTURA

Actualmente funcionan ocho escuelas prácticas de agricultura, que son regionales y especializadas, según indico a continuación: lechería de Bell Ville (Córdoba), fruticultura de San Juan, agricultura subtropical de Posadas (Misiones), mecánica agríco-

la de Bahía Blanca, forestal y de cultivos industriales de Colonia Benítez (Chaco), agricultura de Las Delicias (Entre Ríos), agricultura de Bella Vista (Corrientes) y agricultura de Puerta de Díaz (Salta).

Para ingresar, se requiere tener 15 años de edad, de modo de tomarlo al alumno después de haber cumplido con la obligación escolar y en condiciones de desarrollo físico suficiente para poder dedicarse a los trabajos del campo. Se exige certificado de 3.º o 4.º grado de las escuelas comunes o un examen de ingreso equivalente.

Apenas una hora diaria se destina para lecciones en el aula; el resto de la jornada se invierte en los trabajos prácticos del campo, la fábrica o el laboratorio. Además de la enseñanza profesional, los alumnos reciben una instrucción general, tanto más necesaria cuanto que ingresan, casi siempre, con una preparación muy deficiente. (1)

Las escuelas prácticas admiten, como máximo, 25 alumnos por curso, y como el ciclo escolar es de 3 años, la concurrencia por escuela resulta de 75 alumnos. En la práctica no siempre es posible admitir este número, porque la capacidad de los internados no permite darles un alojamiento adecuado. Al término de los estudios se otorga un certificado de competencia en la especialidad respectiva. Todas las escuelas agrícolas prácticas están establecidas en terrenos fiscales. Su extensión varía desde 27 hectáreas, que tiene la de San Juan, hasta 750 la de lechería de Bell Ville. En el Tigre, Olavarría y 25 de Mayo, se están instalando tres escuelas de esta categoría, destinadas a la enseñanza de la fruticultura, la lechería y la agricultura, respectivamente, con lo cual se elevará hasta 11 el número de escuelas prácticas regionales de agricultura en nuestro país.

Estos institutos no han podido dar todavía todos los frutos que era dable esperar de ellos por diversos inconvenientes y dificultades que han entorpecido su perfecto desenvolvimiento, se-

---

(1) Puede consultarse: La enseñanza agrícola en la República Argentina por Tomás Amadeo y Carlos Vallejo 1913.
Las escuelas agrícolas prácticas por Joaquín J. Barneda, 1910.
Reorganización de la enseñanza agrícola.—Trabajos realizados por la división de enseñanza agrícola. 1908.
La enseñanza agrícola por Ricardo J. Huergo, 1909.
La enseñanza agrícola en la República Argentina por Tomás Amadeo, Boletín del Instituto Internacional de Roma.—Marzo de 1914.

gún comentaré luego, brevemente, una vez que termine la descripción de los distintos servicios que constituyen el conjunto de nuestra enseñanza agrícola.

Escuelas especiales o técnicas.—Las distintas zonas agrícolas del país, delimitan, naturalmente, la producción más adecuada para cada una y señalan también la preferencia que debe acordarse al desarrollo de una u otra rama de la enseñanza agro-pecuaria. En la zona de Cuyo hay 80.000 hectáreas plantadas con viñas, que producen anualmente tres millones y medio de hectolitros de vino por valor de 60.000.000 de pesos, Hay alrededor de 1500 bodegas, que representan un capital invertido de 60.000.000 de pesos. Tucumán, Jujuy y Salta, tienen 90.000 hectáreas de caña de azúcar, que producen 150.000 toneladas de azúcar anualmente, en sus 35 ingenios en donde hay un capital invertido de cerca de cien millones de pesos. En Santa Fe y Córdoba, la sementera de trigo ocupa una extensión de más de tres millones de hectáreas, el maíz un millón y medio, la alfalfa se difunde sobre dos millones y medio de hectáreas, correspondiendo al lino cerca de un millón de hectáreas cultivadas.

Se comprende fácilmente la necesidad de establecer en estas provincias institutos técnicos, que tutelen los valiosos intereses comprometidos en sus industrias, preparando al profesional perfectamente habilitado para explotarlas con provecho, y que realicen, a la vez, investigaciones de orden experimental para mejorar los métodos que se practican y los rendimientos obtenidos, arbitrando también los medios de lucha más eficaces contra los males de todo género que pudieran perjudicarles.

Por eso se han establecido cuatro escuelas técnicas o especiales en las zonas mencionadas: de sacaritecnia en Tucumán, de vitivinicultura en Mendoza y de agricultura y ganadería en Córdoba y Santa Fe.

MISIÓN DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS.—CONDICIONES DE LA ENSEÑANZA

Su misión consiste, esencialmente, en preparar práctica y científicamente a los profesionales encargados de dirigir los es-

tablecimientos y fábricas de cada zona; en formar los profesores habilitados para la enseñanza de las distintas especialidades, y en atender el servicio de informaciones en la región, mediante el cual se vinculan con la industria privada promoviendo una loable corriente de intercambio, muy provechosa para la escuela.

Por las razones indicadas, el internado funciona en todas ellas, a excepción de la de Mendoza, donde no ha sido posible habilitarlo todavía por carencia de fondos.

Los estudios duran cuatro años, contando uno preparatorio; los alumnos son de dos categorías, pensionistas y becados, los primeros abonan una pensión trimestral de cien pesos m/nacional y las becas se acuerdan por oposición entre los aspirantes, que carezcan de recursos para costear sus estudios. Se requiere para el ingreso la edad de 17 años y el sexto grado de las escuelas comunes o un examen equivalente, y expiden el título de perito en la especialidad respectiva, a excepción de la escuela de Casilda donde se otorga el diploma de administrador rural.

El ideal de estas escuelas es que constituyan altos institutos técnicos en cada especialidad, sobre todo en lo que respecta a las de vitivinicultura de Mendoza y sacaritecnia de Tucumán, porque las escuelas de agricultura de Córdoba y Casilda deben limitarse a preparar administradores rurales: la instrucción superior, en este caso, corresponde a las facultades de agronomía y veterinaria de Buenos Aires y La Plata. Pero hasta el presente no ha sido posible realizar ese desideratum, no solamente porque los alumnos ingresan con una preparación deficiente sobre la cual no puede edificarse una enseñanza de este orden, sino también porque hasta ahora no se ha podido formar el cuerpo de profesores realmente habilitado para una docencia de esta naturaleza.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR AGRONÓMICA

Pero por encima de estas escuelas está la enseñanza superior, que se dá en las facultades de agronomía, con carácter eminentemente científico, destinada a trazar los grandes rumbos, a fijar los principios orientadores, renovando continuamente el caudal de los conocimientos adquiridos, a medida que la ciencia dilata sus horizontes y acrece la suma de sus constataciones ex-

perimentales, que llevan siempre el germen de una nueva verdad, de un nuevo misterio.

Ya a mediados del siglo diecinueve, Liebig reclamaba en Alemania un lugar para la agricultura en el centro mismo de las ciencias.

LOS SABIOS TEÓRICOS Y LOS DE TIRO PESADO.—UN RECUERDO DE UNAMUNO.

Hace algunos años, este recuerdo fué evocado en la Cámara de Diputados por el doctor Alejandro Carbó cuando el memorable debate educacional de 1900 (1). Unamuno, el ilustre rector de la universidad de Salamanca, hablaba del método en la educación y del valor de la ciencia, pronunciándose, enérgicamente, en contra de los que quieren convertir las escuelas en bazares de conocimientos en vez de laboratorios de ideas. Se repudia, decía, el método inductivo, no se desea que los alumnos vayan de los hechos desentrañando los principios para formar las teorías, sino presentarles las conclusiones hechas, como empaquetadas en los estantes de una farmacia, y que entonces cuando necesiten tal pedazo de ciencia para aplicarlo a tal conocimiento, en el ejercicio de la vida, vayan y saquen el paquete con la etiqueta, para venir a aplicarlo a la necesidad del momento.

Pero puede llegar un día, agregaba, en que el depósito de la droguería se acabe, y entonces ¿quién hace la ciencia experimental? Si no nos hemos preocupado de formar el verdadero sabio, el hombre de ciencia pura, el que hace la ciencia ¿de qué van a formar aquélla?

Y decía luego: si pues se habla de los hipódromos y se pregunta ¿para qué sirven los caballos de carrera? Para fomentar el vicio, el juego. Denme a mí caballos de trabajo, percherones, que es lo que nos hace falta.... Pero el caballo de carrera debe existir, replicaba, porque es el único que puede mantener el vigor, la sangre de las otras razas. Sirve para infiltrar la sangre fresca y nueva en las razas que degeneraban, para que puedan reaccionar. Es necesario pues mantener los sabios teóricos, gas-

(1) Véase Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, año 1900.

tando todo lo que sea necesario en su sostenimiento, aunque parezcan objetos de adorno, porque son ellos los que nos van a dar a los sabios de tiro pesado, los sabios de trabajo, que necesitamos.

Así también se ha comprendido en los estudios agronómicos, y tal es el temor de que se acabe la provisión de los paquetes, que no satisfechos con las facultades de Buenos Aires y la Plata, se ha inaugurado en el corriente año, en la universidad provincial de Tucumán, una escuela superior de agricultura, y está otra en proyecto en el Rosario, a riesgo de aumentar de tal manera la oferta, que las mercaderías van a valer poco menos que nada.

En Buenos Aires y La Plata constituyen una rama universitaria al igual del derecho, la medicina o la ingeniería, y todo el edificio de la enseñanza descansa en definitiva, sobre las matemáticas, la física, la química y las ciencias biológicas.

CONDICIONES DE LA ENSEÑANZA

El bachillerato o el profesorado normal es de rigor para ingresar a estos institutos, y si uno de ellos lo ha suprimido, como requisito indispensable, reemplazándolo, en su defecto, por un examen de ingreso, se espera que en el futuro vuelva sobre sus pasos, con la conciencia de que ha abierto un rumbo, que pone en peligro de naufragio a la nave. Los estudios duran cuatro o cinco años, otorgando el título de ingeniero agrónomo o doctor en medicina veterinaria.

Los alumnos son externos, pero en la facultad de Buenos Aires se ha construído un hermoso edificio para internado, que se habilitará el año próximo una vez que se consigan los fondos necesarios. Vuelve así a reimplantarse el sistema del internado en nuestra instrucción superior agronómica, después del primer ensayo coronado con el más franco éxito. La primera generación de ingenieros agrónomos y médicos veterinarios se formó en el internado del antiguo instituto de Santa Catalina, saliendo de allí esa pléyade de profesionales, que han actuado y actúan con tanto brillo en la cátedra, en la administración pública y en la explotación de los dominios privados.

Cuando el doctor Cárcano preparó su proyecto de enseñan-

za agrícola, abogó calurosamente por la habilitación del internado en las facultades de agronomía, y ha correspondido al actual decano de la de Buenos Aires, doctor Ricardo Schatz, la realización de tan simpática iniciativa por la cual se garantizará la más efectiva y real preparación de los alumnos que pasen por sus aulas.

Fundándome en el ejemplo extranjero y en la misma índole de los estudios agronómicos, he sostenido, en una conferencia reciente, la necesidad de especializar estos estudios, de modo de dar un mínimum común de enseñanza obligatoria en tres años, y luego especializarla durante dos o sobre tres grupos electivos, referentes a agronomía y enseñanza, tecnología agrícola e ingeniería rural.

En todas partes se produce actualmente, un activo movimiento en favor del mayor aprovechamiento práctico de estos estudios, de su más amplia aplicación, saliendo del terreno de la teoría y del verbalismo, que no puede ni sabe engendrar los verdaderos frutos de la moderna ciencia experimental. Hasta la misma Francia, en su instituto agronómico de París, empieza a entrar por esta vía. El internado por una parte, y la especialización de los estudios por la otra, sobre ciertos grupos de materias electivas, promoverá, insensiblemente, sin brusquedades ni tropiezos, esta auspiciosa evolución (1).

LA ENSEÑANZA EXTENSIVA

Pero hay todavía otra forma de enseñanza, acaso la más necesaria en el país, después de la superior, cuyos frutos se recogen de inmediato, porque actúan directamente sobre el agricultor, que está elaborando la grandeza nacional. Me refiero a la enseñanza extensiva, sobre la cual haré muy pocas consideraciones, porque el tiempo apremia, y no me permite detenerme a hacer un estudio minucioso como quisiera y lo merece la importancia del tema.

Hace poco más de un año, el Poder Ejecutivo nombró una

(1) Puede consultarse: Enseñanza superior agronómica. — El examen de ingreso. — Nuevas orientaciones, por F. Pedro Marotta — 1914.

comisión compuesta por los presidentes de las sociedades rurales de Buenos Aires y Rosario, doctor Abel Bengolea y Sr. Juan J. Ardino, encargada de estudiar el conflicto agrario producido en Santa Fe entre los cultivadores y propietarios de campos, arbitrando el mejor modo de resolverlo.

La comisión, en su informe, reconocía que el conflicto era debido a causas múltiples, pero insistía a propósito de un punto sobre el cual voy a llamaros la atención. «La agricultura, afirmaba, está en manos inexpertas y las funciones de orden económico, que exige, no pueden ser cumplidas por la población agrícola que tenemos. Pero como no es posible prescindir de ella, como es digna de eficaz protección, desde que, no obstante las vicisitudes personales, es la productora de una gran riqueza para el país, parece evidente la necesidad de ayudarla, aconsejarla, demostrarle al colono con suavidad los errores que comete, y ofrecerle en lo posible la mejor manera de resolver las dificultades con que tropieza, y disminuirle las complicaciones que lo rodean».

LOS AGRÓNOMOS REGIONALES

Tal es la misión de la enseñanza extensiva, que el estado costea, a cargo de los agrónomos regionales. Son en número de 20, distribuídos como centinelas avanzados de la agricultura racional, en las distintas zonas del país. No trabajan solamente en favor de los agricultores: lo hacen también por las mujeres, los niños de las escuelas y los conscriptos que están bajo banderas (2).

Sus medios de acción consisten en los cursos temporarios, las cátedras ambulantes, el servicio de informaciones, las experiencias cooperativas, los concursos y exposiciones regionales y los estímulos a las asociaciones y sindicatos agrícolas.

---

(2) «Algunas consideraciones sobre el método en la enseñanza agrícola extensiva», por el Ing. Gustavo de Marneffe — 1912.

— «Organización y metodologia de la enseñanza agrícola extensiva», por D. Hugo Miatello — 1912.

— «Conferencia sobre enseñanza a los agricultores,» por D. Hugo Miatello — 1908.

— Id. id. id., por Emeterio Tarragó.

LOS CURSOS TEMPORARIOS

Consisten en unas pocas lecciones, que se dan a los agricultores, a los niños de las escuelas públicas o a los jóvenes, que están haciendo su servicio militar.

Un curso temporario para agricultores, a cargo de los agrónomos regionales, no ha sido todavía organizado en el país. En Córdoba se dió uno de lechería en las vacaciones de 1913, pero estuvo a cargo de la escuela de agricultura de ese punto. En cambio, los niños de las escuelas y los militares han podido ya aprovechar sus beneficios.

En Jujuy el agrónomo regional de ese punto señor Julio Sánchez, ha enseñado horticultura a los niños de las escuelas de La Viña y El Chamical, en 1913, y lo más interesante es que ha tratado que el trabajo manual agrícola no fuera meramente educativo o pedagógico sino industrial, interesándolos en el resultado económico de su labor por la venta de los productos obtenidos. Se recaudaron 80 pesos, repartiéndose entre los 10 alumnos que participaron del curso. El Consejo de Educación de Jujuy ha ayudado con 200 pesos al agrónomo para desmonte y alambrado del terreno destinado a experimentación de la vid en la escuela provincial de El Chamical. En las escuelas de San Juan como en las de Entre Ríos, Corrientes y San Luis, los agrónomos regionales de esos puntos se interesan también en la difusión de esta enseñanza, lo mismo que el de la Plata, ingeniero Godoy.

Los cursos para militares tienen antecedentes felices en Alemania, Bélgica e Italia. Aquí se han dado a algunos cuerpos acantonados en San Luis, y actualmente, tres veces al mes, el agrónomo regional de Campana señor Lanteri Cravetti, dicta esta enseñanza al regimiento 8 de infantería, de guarnición en Zárate.

Son cursos muy útiles por lo que tienen de orientación para los niños y jóvenes, que están en una época de la vida en que el espíritu se pliega fácilmente a todas las solicitaciones, y puede entonces encauzarse definitivamente en este género de actividades.

LAS CÁTEDRAS AMBULANTES

Son una novedosa forma de extensión agrícola. El agrónomo regional dispone de un convoy especial que la empresa del F. C. retira del servicio y pone a disposición del gobierno. El convoy se compone de dos coches; uno sirve para aula y dormitorio del agrónomo, porque a veces la excursión que realiza no le permite volver en el día al punto de partida: y el otro se destina al museo de productos. El agrónomo, en su coche, se desplaza a través de su zona, llevando el verbo agrícola hasta las más apartadas regiones. No siempre puede utilizar su coche-aula, porque el copioso auditorio no tendría colocación adecuada. Entonces habla desde la plataforma del coche o se traslada al pueblo, y dá su conferencia en un salón, ajeno a la política o a la religión. Se comprende que no se trata de disertaciones literarias. El lenguaje es lo suficientemente sencillo para que pueda ser entendido por sus oyentes. Es una de las enseñanzas más difíciles, requiere un método y un tacto especial: el conferencista no sólo debe poseer condiciones técnicas, sino también pedagógicas y retóricas.

Por primera vez en el país se implantó en la línea del F. C. O., a cargo del agrónomo de la primera zona Sr. Hugo Miatello, que la desempeña todavía con mucho éxito por su notoria preparación técnica y sus condiciones de conferencista popular. Después se extendió a los F. C. C. A. y Pacífico para atender la provincia de Santa Fe, Córdoba, Mendoza y San Luis. Y está por habilitarse en la línea del Sud para servir los intereses agrícolas de la provincia de Buenos Aires en la parte meridional.

Se comprende la notoria utilidad de este servicio, cuando encuentra tan franca acogida por parte de las empresas ferrocarrileras. En nuestro país tiene su razón de ser por la misma extensión del territorio, que hace que cada agrónomo tenga un radio de acción muy vasto, que lo obliga a valerse de estos medios de locomoción rápidos y fáciles. La cátedra en sí no tiene mucha importancia: su interés dimana de la vinculación que crea entre los agricultores y el agrónomo regional. Son verdaderos estimulantes, que sacuden el quietismo y la rutina de los trabajadores

del campo. El año ppdo. se dieron 175 conferencias por los agrónomos regionales de la dirección general de enseñanza agrícola.

El agrónomo de Mercedes ha llegado a dar, sucesivamente 6 conferencias en un día. Lleno de fe en su obra ha organizado la semana de conferencias durante la cual se traslada sin cesar por toda su zona una vez al año, volviendo al cabo de los siete días, después de haber realizado tan intensa propaganda.

LAS CONSULTAS. — LAS EXPERIENCIAS COOPERATIVAS. — LOS CONCURSOS Y EXPOSICIONES.—LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES AGRÍCOLAS

Los agricultores, de esta manera, entran en relaciones con nuestros agrónomos, y cuando no los tienen a mano para que puedan zanjarles una dificultad, recurren al correo y lo consultan sobre el punto. El agrónomo pues tiene otra tarea: atender las consultas escritas que se le dirigen de los diferentes lugares. Cuando el agrónomo los visita en su puesto, pueden requerirle todos los informes que deseen, y tratándose de un asunto de interés, escribirle para que los visite, practicando una inspección ocular. En 1913 evacuaron 16.428 consultas entre verbales y escritas.

Las experiencias cooperativas tienen también una simpática finalidad, y constituyen una nueva manera de adunar el esfuerzo público y privado en beneficio de nuestras industrias madres.

El agricultor cede el terreno, la mano de obra y los elementos de trabajo y el agrónomo regional pone su dirección y las semillas necesarias. Ambos pues hacen una experiencia, que de ello toma el nombre de cooperativa: observan todos los hechos culturales, y cuando se hace la cosecha, el producto corresponde al agricultor, que ha podido apreciar de visu, objetivamente, por estos consejos demostrativos, el beneficio de los métodos racionales puestos en práctica. Nuestros agrónomos establecieron 528 campos experimentales cooperativos en 1913.

El de Mercedes de San Luis es el que ha dedicado mayor interés a esta forma de la enseñanza extensiva.

Los concursos y exposiciones tienen por objeto acelerar el

progreso de la agricultura, promoviendo una franca emulación entre los cultivadores de cada región.

En cuanto a las sociedades cooperativas y asociaciones agrícolas, tienden a fomentar la ayuda mutua entre los cultivadores, de modo de solidarizarlos en el esfuerzo, facilitándoles la obtención de los más altos beneficios en sus trabajos. El agrónomo regional de Entre Ríos, se ha preocupado especialmente de esta tarea. En 1913 fundó tres cooperativas agrícolas, en Mansilla y Villaguay. Bajo sus auspicios se celebró en Lucas González el primer congreso de cooperativas agrícolas del país, adoptando importantes resoluciones. El de Santiago del Estero fundó también una sociedad cooperativa en Colonia Dora, lo mismo que el de Río Negro una de alfalfa y lechería, iniciando también la formación de bodegas cooperativas.

OTRAS FORMAS DE ENSEÑANZA AGRÍCOLA EXTENSIVA

La enseñanza por correspondencia y las lecturas a domicilio, que han alcanzado tanta boga en los Estados Unidos no han sido todavía implantadas oficialmente en nuestro país.

En la universidad del estado de Pensilvania se ha desarrollado con éxito esta clase de instrucción, que consiste esencialmente en preparar un curso lo más claro y sintéticamente posible, en indicarles los libros de la materia, cediéndoselos a precios mínimos y en ayudarlos con consejos e indicaciones. Las lecciones modelo que sirven para orientarlos en el estudio de los libros de texto, van acompañadas de un cuestionario, a cuyas preguntas el alumno debe responder, a vuelta de correo, para poder recibir la hoja siguiente. El examen se realiza, por correo desde luego sobre los temas leídos y estudiados.

Los trenes escuelas constituyen otra institución original de Norte América, con propósitos de extensión agrícola. Viajan en el convoy varios especialistas, llevando todo el material de enseñanza necesario, y se detienen en las ciudades y distritos designados de antemano, donde dictan cursos temporarios. El colegio de agricultura, anexo a la universidad de Cornell en el estado de Nueva York, ha ensayado con mucho éxito esta forma de enseñanza.

Por último, los Farmer's Institutes, también de creación americana, son reuniones de agricultores, ganaderos y técnicos agrónomos, en que se discuten temas de interés recíproco. Sus sesiones se realizan en el invierno o a mitad del verano, después de levantada la cosecha, durando de uno a cuatro días. Casi todos los estados tienen estos Farmer's Institutes, de modo que se discuten temas de interés regional, conociéndose, de este modo, la opinión de los profesores de agricultura, quienes se imponen a su vez de las necesidades e inconvenientes con que tropiezan los chacareros. Se discuten también temas de interés general, y los programas se amenizan con números de música y ejercicios literarios. Se dan también conferencias y se discuten las conclusiones, pudiendo todos los concurrentes manifestar su opinión, y para evitar que los más tímidos y retraídos se queden sin hacer las preguntas que deseen, pueden depositarlas por escrito en un buzón especial (1).

Tales son a grandes rasgos las formas que asume la enseñanza extensiva. No son entre nosotros una creación original, ni se pretende que lo sean. Bélgica tiene sus agrónomos de estado, que desempeñan funciones similares a nuestros agrónomos regionales. Francia cuenta con sus profesores departamentales, que tienen la misma misión. Alemania y Holanda no son tampoco ajenas a estos servicios, e Italia los posee también bajo el nombre de cátedras ambulantes, a contar desde 1886, en que el profesor Doni, inauguró la primera en Rovigo. Son actualmente en número de 225, invirtiéndose en su sostenimiento cerca de un millón y medio de liras. La organización de las cátedras ambulantes de Italia es muy interesante, porque aunan para su sostenimiento el concurso del Estado, de las provincias, municipalidades, sociedades de crédito y distintas sociedades agrarias. En 1909, el Estado sólo destinó 573.840 liras para el sostenimiento de estas cátedras, y el resto, hasta la suma de un millón y medio de liras fué costeado por las demás entidades (2).

He ahí, rápidamente esbozado el génesis de nuestra enseñanza agrícola y su organización actual. Quedaría, a mi modo

(1) F. B. Zubiaur. — La enseñanza en Norte América. Pág. 314 y siguientes.
(2) Julio Llanos.—La cuestión agraria.—Pág. 422.

de ver, trunco este estudio, sino lo completara con un comentario crítico, que haga referencia, no solamente a las fallas del sistema, sino también a todas sus virtudes y a su irradiación y transcendencia en un país que supedita todas sus riquezas a las fuentes inexhaustas de la agricultura y la ganadería.

UN JUICIO DE DE VUYS

De Vuys, un verdadero especialista en estas materias en su conocida obra sobre la enseñanza agrícola y sus métodos, después de hablar de los diversos tipos de escuelas medias de agricultura, termina el parágrafo con estas consideraciones:

«Hay en todas partes un ideal fácil de establecer teóricamente, para la organización de estas escuelas, pero que no es siempre posible de realizar desde el principio sobre todo en lo que concierne a las instalaciones y el número y grado de desarrollo y perfeccionamiento de los alumnos. Es necesario dirigir todas esas fuerzas a la perfección; pero, como ya lo hemos repetido, los resultados dependen sobre todo de la habilidad de los profesores, de su celo y de su método» (1).

Justamente por aquí es por donde falla la organización de nuestras escuelas agrícolas.

Es ya un postulado pedagógico que tanto vale el maestro, tanto vale la escuela, tanto vale el alumno.

LA CUESTIÓN MÁS FUNDAMENTAL DE NUESTRA ENSEÑANZA AGRÍCOLA ES LA FORMACIÓN DEL CUERPO DE PROFESORES

Cuentan ellas con algunos profesores muy distinguidos y meritorios, pero la mayoría del cuerpo docente no está preparado para una enseñanza de esta naturaleza. La instrucción al pie de obra, de nuestras escuelas prácticas requiere una preparación especial en los maestros, que no se adquiere por haber seguido los cursos de una facultad o una escuela técnica. El verdadero profesor debe poseer conocimientos técnicos, teóricos y prácticos y aptitudes pedagógicas.

En Alemania se exige a los profesores de agricultura: 1.º

(1) P. de Vuys.—L'Enseignement agricole et ses méthodes.—2.ª edición, 1913.—Pág. 172.

Que hayan frecuentado durante tres años una escuela superior de agricultura o una universidad; 2.º Que hayan rendido un examen de profesor de agricultura; 3.º Que tengan tres años de práctica agrícola; 4.º que hayan seguido durante un año los cursos de pedagogía y metodología en una escuela normal, y hayan estado durante un año, satisfactoriamente, a título de profesores provisorios, en una escuela de agricultura (1).

En Austria, por decreto de 1.º de marzo de 1900, el ministro de agricultura, insiste sobre la necesidad de que los candidatos a profesores rindan un examen de pedagogía, después de haber dado una enseñanza práctica en una de las grandes escuelas. Y así también en otros países. El joven profesional, egresado de nuestras facultades, incurre, a veces, en el error fundamental de reproducir en sus clases de la escuela práctica, las lecciones que acaba de recibir en el aula universitaria. El sistema integral de la enseñanza falla por su base, se falsea así totalmente, trastrocándose sus diferentes gradaciones y resortes. Hemos estado durante muchos años errando la puntería. Como en la instrucción general, toda la virtud de las reformas han estado en los cambios de programas y procedimientos, descuidando completamente la formación del maestro agrícola, que es el que dará las grandes direcciones en la interpretación de uno u otro plan.

Podemos por eso decir que uno de los problemas más fundamentales de nuestra enseñanza agrícola es la formación del cuerpo de profesores, realmente habilitados para esta docencia. Preocupado con ello, he indicado la conveniencia de exigir por lo menos, mientras no se organiza debidamente esta enseñanza un *stage* de un año en una escuela especial, a los ingenieros agrónomos o peritos, que quieran dedicarse al profesorado, pudiendo hacerse un ensayo en la de agricultura de Casilda. Lo mismo tendrá que estudiarse la preparación de los candidatos a agrónomos regionales.

LA INSTABILIDAD DE NUESTRAS ESCUELAS AGRÍCOLAS.—LA LEY DE ENSEÑANZA AGRÍCOLA

Pero hay otra faz del asunto sobre la cual reclamo vuestra atención con la misma benevolencia como hasta ahora. Me refie-

(1) De Vuys — Pág. 176 y 177.

ro a la instabilidad crónica que han sufrido nuestras escuelas. La breve sipnosis histórica con que he precedido esta conferencia os ha ilustrado abundantemente sobre este punto. Bástame referirme ahora al ejemplo de Tucumán, cuya escuela agronómica pasó por las más bruscas transformaciones. Primero en 1871, durante la presidencia de Sarmiento, fué un departamento agronómico, que se suprimió poco después. En 1896 reaparece como quinta agronómica: tres años después se convierte en estación agronómica: en 1902 se transforma en escuela regional de agricultura, pero no funciona hasta 1904 en que toma el carácter de escuela elemental de agronomía; dos años más tarde el ministro Torino la hace, por decreto, escuela secundaria; en 1907, un año después, el Sr. Ramos Mejía la convierte en escuela superior de arboricultura y sacaritecnia hasta que, a poco, asume su condición actual de escuela técnica o especial.

Todos estos cambios, de que la escuela de Tucumán es un ejemplo concluyente, que podría extenderse genéricamente a todas las demás, os está diciendo que hay alguna cosa más que falta a nuestros institutos rurales.

Me refiero a la ley de enseñanza agrícola, que les dé estabilidad y rumbos definidos sacándolos de la vorágine de planes y decretos y reorganizaciones, que, inspirados sin duda en los mejores propósitos, generan sin embargo una desconfianza y un descrédito explicable, en la virtud de estas instituciones.

Los famosos colegios agrícolas de los Estados Unidos —Land Grant Colleges— se fundan a raíz del Morrill Act de 2 de julio de 1862. Son ahora en número de 67. Nosotros, en cambio, hemos invertido los términos: tenemos desde hace años escuelas agrícolas, pero no nos apuramos por dictar la legislación, que las encauce definitivamente.

NECESITAMOS RECURSOS PROPIOS.—EL EJEMPLO DE ESTADOS UNIDOS

Hay otra cosa más: necesitamos recursos propios, para ponernos a cubierto de las violentas fluctuaciones del presupuesto. Todo lo que se haga en este sentido será poco. Un francés, Mougeot, decía con razón: «Se pregunta porque existe tanta prodigalidad, somos tan mano abierta para las mejoras de las razas de

animales, las carreras, los sports, las asociaciones agrícolas, etc., y porque se mezquina inflexiblemente para aumentar el rendimiento práctico de nuestra propia raza».

Os hablaba de los Estados Unidos. Por la primera acta Morrill de 1862, se destinan a la venta 30.000 acres de tierra fiscal por cada representante al congreso, que les corresponda a los estados, según el censo de 1860, y las sumas que se recauden por este concepto constituirían un fondo perpetuo, cuyo capital permanecería inalterable, aplicándose sus intereses, por cada estado que lo solicite, al sostenimiento de por lo menos una escuela destinada a enseñar las ramas que se relacionan con la agricultura y las artes mecánicas, con el objeto de promover la educación liberal y práctica de las clases industriales en las distintas aspiraciones y profesiones de la vida.

Después, por la 2.ª Acta Morrill, de 30 de agosto de 1890, se destina 15.000 dollars y 1.000 dollars más durante diez años, de modo que al cabo de este término se abonaría 25.000 dollars a cada estado para dotar y sostener de modo más completo que hasta entonces a los colegios agrícolas y de artes mecánicas.

El gasto se hará con los fondos de la Tesorería, provenientes de la venta de los terrenos públicos, y a los que no se les hubiera dado otro destino.

Por la primera ley se destinaron a la venta alrededor de 15.000.000 de acres de tierra en beneficio de la educación profesional. El famoso senador público S. Morrill, fué el alma de este movimiento, dedicándole después más de treinta años de su vida, para tener la satisfacción de contemplar su obra consolidada, en pleno éxito difundiendo por todo el territorio de la unión los frutos de la educación popular. Era en medio de los horrores de la guerra de secesión. El presidente Lincoln sancionó el proyecto aprobado por las dos cámaras, el 2 de julio de 1862, al día siguiente de la retirada del general Mc. Clellan, después de la batalla de Malvern Hill, en Virginia.

Por todas estas leyes se ha constituído un fondo perpetuo de más de cuarenta y dos millones de dollars, cuyos intereses se aplican a la enseñanza, sin gastarse un centavo en construcción y reparación de edificios. La ley fué previsora en

este sentido. No solamente para evitar el despilfarro de las comisiones populares, que estaban habituados a derrochar dinero en suntuosos edificios, que recordarían sus nombres, sino también para dejar a los estados y a los particulares el costo y sostenimiento de estas obras. Sin contar los fondos destinados a estaciones experimentales (1.180.780 dollars) en 1909 contaban los colegios agrícolas y de artes mecánicas, con un total de 18.000.000 de dollars para costear su sostenimiento (1).

Al igual de los americanos del Norte, necesitamos también nosotros recursos propios para nuestra enseñanza agrícola, como lo decía también el ministro Escalante. En el corriente año el presupuesto asigna dos millones y medio de pesos, en cifras redondas. Van disminuyendo los fondos a contar desde 1912, en que por la obra del entonces director general de enseñanza agrícola Sr. Alejandro Carbó, se obtuvieron 2.880.000 pesos m/nacional, que representaba un aumento de más de un millón doscientos mil pesos sobre el año anterior.

Pero estas sumas no se destinan en realidad al sostenimiento de la enseñanza agrícola en sí misma, por cuanto una buena parte se invierte en adquisiciones y mejoras estables, que no deben gravitar sobre los presupuestos anuales, ordinarios, de las escuelas.

LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA ES GRATUITA Y EXPERIMENTAL Y POR ESO NECESARIAMENTE COSTOSA

Ello también os indica que se necesitan muchos recursos para una enseñanza de esta índole. Decimos que la escuela práctica debe ser como un establecimiento privado modelo, pero entonces es necesario que las dotemos perfectamente, con todas sus instalaciones y dependencias. Una escuela tipo granja, por ejemplo, necesita aparte de sus internados, edificios y galpones para personal y peones, su pabellón de industrias, porqueriza, gallinero, establos, depósitos, animales finos y de trabajo, etc.

No se concibe una escuela de sacaritecnia sin un ingenio modelo, donde los alumnos practiquen la técnica de la elabora-

(1) A. C. Trué and Dick J. Croshy.—U. S. Departament of Agriculture.—Office of Experiment Station.—Circular 106 The American System of Agricultural Education.—Pág. 11-12

ción del azúcar, y en la escuela de Tucumán se está construyendo: cuesta 100.000 pesos (1).

Una escuela de fruticultura y conservación de frutas que no tenga su fábrica destinada a este objeto con su maquinaria y materiales adecuados, tampoco es admisible. En San Juan sin embargo funciona una de esta índole, en que el director y los profesores tratan en alguna forma de subsanar esta deficiencia fundamental. Porque esta es otra faz del problema. Se ha querido cubrir el ciclo con un harnero. En vez de establecer pocas escuelas bien provistas, y en condiciones de dar una enseñanza realmente positiva, útil y práctica, se han fundado muchas, de un solo golpe a veces, de modo de satisfacer todos los deseos. Y así, por el presupuesto de 1911, se crean diez escuelas nuevas. *No se ha pensado que cada una de ellas reclama la satisfacción de una serie de necesidades concomitantes, que no siempre pueden improvisarse.*

Diez escuelas nuevas necesitan otros tantos directores capaces, veinte o más profesores internos, ayudantes, capataces, elementos de todo género, que es imposible tenerlos a mano en un momento dado, sino se procede gradualmente, habilitando los servicios a medida que pueda proporcionárseles todo lo que requieran en hombres y elementos.

Por eso en el proyecto de ley de Cárcano y Carbó, a que he aludido, se establece en el art. 36 que no se establecerá ninguna nueva escuela antes que se haya habilitado la escuela fundada con anterioridad y, en todos los casos, esa habilitación requerirá haberse terminado sus edificios e instalaciones y dotado de los elementos necesarios para el regular funcionamiento y desarrollo de la enseñanza.

UN AFORISMO DE SARMIENTO

Fundar escuelas agrícolas en otras condiciones es ir derechamente al fracaso. Pero los argentinos tenemos un aforismo de Sarmiento, que nos ayuda a salir del paso todas las veces que se quiere apurar los acontecimientos o justificar los errores. Aquel

(1) Véase: Enseñanza y Experimentación Agronómica, por F. Pedro Marotta.—1913.

en que el grande hombre dice que las cosas deben hacerse, aunque sea mal, pero hay que hacerlas.

Pero Sarmiento, en mi humilde opinión no libró con ello una dispensa gregaria para todos los errores o imprevisiones. Sarmiento quiso significar la virtud de la acción sobre la inercia enervante y retrógrada.

Las cosas pues deben hacerse bien o no hacerse. Que se mejoren, que evolucionen desde luego, sucesivamente, pero que tengan un principio real, positivo y sincero.

Sino es posible que nos confundamos con el ideal, al menos estamos en el deber de acercarnos lo más posible a él.

EL ALBAÑIL DE CARLYLE

Así lo dice Carlyle en una bella página de «Los Héroes», (1) allí donde describe al héroe como rey, a Cronwell y Napoleón, cuando nos recuerda que los ideales existen, y que si no nos los hemos de aproximar de alguna manera, toda la obra se nos vendría encima irremisiblemente, sin ningún género de duda. No hay albañil, agrega, que levante una pared perfectamente perpendicular; matemáticamente, esto no es posible; al albañil le basta con cierto grado de perpendicularidad; y, como buen trabajador de conciencia, concluye su obra y la entrega a satisfacción. Más si, a pesar de todo, llegase a separarse demasiado de la perpendicular, algo de lo absolutamente imprescindible; pero sobre todo si llega a prescindir de cosas indispensables, de la plomada y del nivel, y siguiese apilando ladrillos sobre ladrillos, según se le vienen a mano, sin hacer uso de aquellos necesarios instrumentos, entonces; de seguro que nuestro albañil se encuentra en situación a todas luces peligrosa. El se ha olvidado de sí mismo; pero la ley de gravitación está allí para recordárselo terriblemente a su costa, ¡la obra se desploma, y el albañil perece aplastado entre los montones de escombros!»

¡Grandes y sabias palabras de Carlyle, que todos debiéramos meditar! ¡Cómo la gravitación natural de las cosas las trae siempre al sentido de la realidad! No importa que los intereses

(1) «Los héroes».—Tomás Carlyle.—Tomo II. Biblioteca contemporánea.—1906.

creados las apuntalen, cuando se separan de la perpendicular y olvidan la plomada y el nivel, nada ni nadie impedirá el derrumbe! Hay una sinceridad y una conciencia que deben ponerse siempre al servicio de todas las obras, sin ellas, los programas, los reglamentos y los sistemas son letra muerta y cosa deleznable.

LA EDUCACIÓN Y EL AMBIENTE

Unas pocas consideraciones más, para concluir.

Os he hablado de la educación agrícola profesional, pero entiendo que encuadra dentro de los límites de esta conferencia una ligera digresión sobre la necesidad de extenderla a todas las escuelas e institutos de enseñanza general.

Deciros que los productos de la agricultura y la ganadería representan el 96 % de nuestras exportaciones, y que constituyen por consiguiente, nuestras principales industrias, sería incurrir en lugares comunes. Deciros que la escuela debe preparar para la vida, y que, por eso mismo, necesita subordinar su enseñanza a las condiciones del ambiente en que se encuentra, como orientación o como rumbo definitivo, según el grado que se considere, es enunciaros otro postulado tan importante y notorio como el primero (1).

Por eso todas las naciones, siguiendo los votos de innumerables congresos, y asambleas pedagógicas, han incluído de manera más o menos imperativa, la enseñanza de la agricultura en la escuela primaria, que es la estación de empalme de donde salen los hombres para todas las direcciones de la vida.

En Hungría la ley ordena que en las comunas rurales las escuelas primarias deben tener anexos cursos agrícolas complementarios. En todas las escuelas populares de Hungría se dá la misma enseñanza. Francia la introdujo por la ley de 1879, entre las materias obligatorias de la enseñanza primaria, y tiene también habilitadas secciones profesionales agrícolas lo mismo que comerciales e industriales en la escuelas primarias superiores.

La cámara de diputados de Prusia ha emitido un voto, recientemente, porque se den lecciones de agricultura a las niñas

---

(1) Consúltese Magnasco O. Substitución de colegios nacionales.—1899.

de las escuelas para que puedan llegar a ser buenas compañeras de los cultivadores (1).

En Bélgica las escuelas rurales tienden netamente hacia esta enseñanza, siguiendo las instrucciones de las autoridades superiores.

Lo propio ocurre en Inglaterra, España, Holanda, Noruega, etc.

Y cuando los americanos del norte se dieron a buscar el memejor sistema de enseñar la agricultura al pueblo, pusieron en primera línea el estudio de la naturaleza en las escuelas rurales, combinado con excursiones campestres (2).

Para ellos el método consiste em enseñarles a los niños a observar, a abrirles los ojos para que sepan ver en lo que les rodea. El hombre científico, dicen, se distingue de sus congéneres porque ve mejor.

Hablando de la educación popular para el agricultor decía True, jefe de las estaciones experimentales de Norte América: «no creemos que ni las universidades ni estas escuelas especiales de grado inferior —habla de las escuelas secundarias de agricultura— satisfarán completamente las necesidades de los campesinos. Cualquier colegio que esté a tanta distancia de la casa del hacendado que le exija largos viajes para sus hijos y la residencia de éstos en el instituto por dos o más años, le será indudablemente demasiado costoso, especialmente después que sus varones hayan llegado a la edad de poder prestar servicios en las faenas del campo. Lo que llenará el vacío, sería la introducción de cursos de agricultura en numerosísimas escuelas, de modo que cada hijo de los distritos rurales tenga cerca de su casa un punto donde concretar su educación, después de haber cursado la escuela pública elemental» (3).

---

(1) Véase «Una nueva orientación de la enseñanza agrícola», por Tomás Amadeo.—1913 Véase A. C. True y Dick J. Crosby. Obra cit., pág. 26.

(2) «En trece Estados de la Unión es obligatoria en la actualidad la enseñanza de la agricultura elemental: Georgia, Alabama, Misouri, Oklahoma, Nebraska, Nueva York, North Carolina, South Carolina, South Dakota, Virginia y Wisconsin. También existe, en parte, esta obligación en California; en otros puntos esta enseñanza es facultativa, pero la tendencia general es hacerla obligatoria en todo el país. Muchos maestros prevén que dentro de algún tiempo una de sus ventajas será ayudar á solucionar el intrincado problema del costo de la vida. Otros ven en esta enseñanza el mejor de los medios para realizar la educación en un ambiente real y bello al mismo tiempo.» (Véase «Cómo organizar un jardín escolar», por Mary Richards Gray. El Monitor de la Educación Común, de julio 31 1914.)

(3) Zubiaur. — Obra citada.

LA EDUCACIÓN POST-ESCOLAR

Justamente con este propósito es que algunos países de Europa han organizado la educación post-escolar, después de haber pasado por la escuela primaria, con carácter más o menos obligatorio, a los 13 o 14 años.

En Hungría, por ejemplo, existe desde hace catorce años; cada niño de 14 a 15 años, que no frecuente una escuela profesional, debe seguir, obligatoriamente durante tres años la *escuela primaria agrícola*, donde recibe de 7 a 12 horas de lecciones por semana. Hay actualmente (1913), 2269 escuelas primarias agrícolas de niños, frecuentadas por cerca de 200.000 jóvenes y 59 escuelas agrícolas primarias de un grado algo más elevado, donde concurren término medio, 500 a 1.000 alumnos por escuela (1).

En Alemania, los niños que salen de las escuelas primarias, y no prosiguen sus estudios en una escuela primaria superior, práctica o profesional, están obligados a frecuentar las escuelas de perfeccionamiento, durante un cierto número de días o de horas por semana (8 a 12) durante tres años.

En Suiza es obligatoria durante uno o dos años en trece cantones, siendo facultativa para las comunas de los cantones de Berna, Saint Gall, Grison y parte de Appensell.

En fin, Francia, acaba de implantarla por el proyecto Pams aprobado ya en la cámara de diputados, al principio del corriente año, y que está a la consideración del senado, por el cual recibirán esta enseñanza post-escolar durante cuatro años, los jóvenes de 13, a razón de tres meses como mínimum durante el invierno y de seis horas por semana.

En 1910 el actual ministro de agricultura M. Fernand David había presentado un proyecto semejante, pero hacía esta enseñanza obligatoria, lo que no se ha creído conveniente por ahora.

Todas estas iniciativas se inspiran en la necesidad de aunarse para la lucha económica, formando no solamente ciudadanos instruídos sino también útiles, no solamente sabios sino también artesanos, agricultores, industriales y comerciantes. El grueso

(1) Véase Plissonnier. — N.º 2542. — Chambre des Deputés Rapport sur la organisation de l'Enseignement professionel de l'Agriculture en France, 1913.

de la población que se dedica a estas tareas no pasa por ningún instituto técnico, y es necesario entonces arbitrar el medio de asegurar su preparación para que puedan rendir un coeficiente de trabajo más provechoso, más activo, más inteligente, y más hábil.

NUEVAS ORIENTACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA

Nosotros también debemos entrar por esta vía. Nuestras escuelas comunes deben orientarse netamente dentro de estas direcciones pedagógicas. En las urbanas, para romper la aglomeración de los grandes centros. Es un problema nuestro, que debemos resolver con toda urgencia, y ningún medio más firme y seguro que la escuela primaria (1).

En las rurales, para fijar la población, encariñándola con los trabajos del campo, de modo de detener el éxodo hacia las grandes ciudades, que se extiende como un flagelo en todos los países de Europa.

Así, en las escuelas, hasta 14 años se daría una enseñanza muy simple; nociones de ciencias físicas y naturales aplicadas a la agricultura, bajo forma de lecciones de cosas para desarrollar el espíritu de observación y el gusto por las cosas rústicas, de modo de abrirles los ojos y para que puedan ver mejor, como dicen los americanos, y tratándose de niñas darles una educación que las ponga en condiciones de ser buenas compañeras de los agricultores.

Después, hasta los 16 o 17 años hacer obligatoria durante tres meses, en el invierno a los que no siguen ninguna carrera liberal o profesional, y como mínimun una hora por semana, la concurrencia a una escuela rural para recibir los principios y di-

---

(1) Véase Educación Agrícola, por Arturo Pimentel.—La Nación.—Diciembre 19 de 1913.
Id. «La educación económica del pueblo alemán» por J. Blondel.

Véase Enseñanza Agrícola e Industrial en la escuela primaria, por Juan Ramón Chaves 1912.

Véase Pedagogía del trabajo agrícola en la escuela primaria, por Hugo Miatello.—1899.

El diputado nacional doctor José Luis Cantilo ha presentado en la última sesión ordinaria de 1914 a la cámara de que forma parte un importante proyecto de ley, creando en las escuelas primarias superiores de ambos sexos, dependientes del Consejo Nacional de Educación en la Capital Federal y en las escuelas de la ley 4874, en las provincias y territorios nacionales, secciones de enseñanza técnica, profesional e industrial. Estas secciones se dividirán en 4 grupos: sección de enseñanza industrial; sección de enseñanza comercial; sección de enseñanza rural sección de enseñanza doméstica.

recciones fundamentales de la explotación de las industrias agropecuarias, con carácter ya más profesional, sin descuidar por ello su más completa preparación general. Las clases funcionarían en las escuelas rurales, que ya existen: no estarían a cargo de profesionales, sino de los mismos maestros que recibirían una preparación adecuada para poder desempeñarse con éxito. Al efecto, se organizaría debidamente la enseñanza de la agricultura en las escuelas normales: y a las cátedras de física y ciencias naturales se les daría la más amplia aplicación agrícola. En el período de vacaciones, los maestros concurrirían a las escuelas agrícolas profesionales o se reunirían bajo la dirección de nuestros agrónomos, completando de esta manera su preparación.

Y digo que debe ser obligatoria porque en nuestro país todo lo que no tiene este carácter, carece de sanción práctica. Tenemos la educación primaria obligatoria, el servicio militar obligatorio, el voto obligatorio, la defensa agrícola obligatoria, etc., debemos hacer esta enseñanza post-escolar también obligatoria.

Algo se ha hecho ya en este sentido. En nuestras escuelas comunes urbanas hay una materia «naturaleza», que corresponde al *Nature Study* de las escuelas americanas (1).

Es para evitar, como dice gráficamente de Vuys, que cuando se les pregunta a los alumnos cuál es el nombre del árbol en torno del cual han jugado durante muchos años, se queden cohibidos: el profesor ha olvidado hacérselos observar; pero ellos conocen el baobad (2).

Sin embargo, no he visto en los programas de las escuelas normales de la capital, la enseñanza de la agricultura. Me refiero a los últimos programas aprobados momentáneamente (3). La necesidad de su inclusión resulta evidente, después de todas estas consideraciones.

A fines del año 1912 se celebró un convenio entre el Consejo Nacional de Educación y la Dirección General de Enseñanza agrícola con el objeto de difundir estas nociones en las escuelas de los territorios del Chaco y Formosa. Nuestros agrónomos regio-

---

(1) Véase «La Educación en la campaña», por el Prof. Angel C. Bassi.—Corrientes.—1899.
(2) P. de Vuyst.—Ob. cit. Pág .80.
(3) Véase el «Monitor de la Educación Común» Julio de 1914.—Magnasco O. | Obra Cit.

nales de esos puntos organizarían las lecciones y campos de experiencias, contribuyendo al establecimiento de cursos temporarios en las escuelas primarias, que cuentan con elementos necesarios para ello. Darían también conferencias en las escuelas, promoverían la formación de clubs agrícolas entre los alumnos con fines de educación, de asociación y contribución.

Inspirado en los mismos propósitos, el director general de enseñanza agricola, señor Luque, ha propuesto ai ministerio del ramo se internen durante un mes en las escuelas agrícolas los maestros de las escuelas rurales en el período de vacaciones, con el propósito de asegurar su proparación profesional en esta materia, y ponerlos en condiciones de dirigir con provecho las chacras escolares. Un convenio entre los Ministerios de agricultura e instrucción pública y el Consejo Nacional de Educación, resolvería todas las dificultades.

ENSEÑANZA AGRÍCOLA EN CORRIENTES

Hace 20 años, en Corrientes, cinco fueron las soluciones o direcciones fundamentales que se dieron, como otras tantas columnas de ejército lanzadas contra el obscurantismo y la ignorancia: 1.º mover el espíritu público a favor de todos y para todos; 2.º la edificación sistemática de la casa para escuela primaria; 3.º la formación del fondo escolar; 4.º el horario alterno; 5.º la dirección didáctica (1).

Mover el espíritu popular a favor de todos y para todos, decía un educacionista correntino. «Ahora es conciencia democrática, sostenía, que los hombres políticos, comerciantes, industriales y hasta los gauchos de nuestras campañas, deben destinar algunas horas de su tiempo para atender la cuestión vital del porvenir de las nuevas generaciones. Ha empezado pues a realizarse, práctica y colectivamente, en este ramo de la administración pública, el gobierno del pueblo para el pueblo, que cada día ha de adquirir mayor vigor».

Y surgieron entonces las escuelas populares mixtas: las famosas escuelas populares de Esquina, Mercedes y Curuzú Cuatiá.

---

(1) Véase «La Escuela Positiva». Año III, N.º 28. — Mayo de 1897. — Pág. 1416 y siguientes.

Por todas partes se formaban sociedades y centros populares para difundir la educación entre las masas, lanzándose manifiestos entusiastas para procurarse el concurso de todos.

La crónica de aquellos tiempos tiene un sabor antiguo indescriptible. Un vecino de San Lorenzo, hombre de campo, escribía al presidente de la comisión escolar de Empedrado:

....«En cuanto a la casa para la escuela de que me habla, pongo a disposición de Vd. la mía, cumpliendo como siempre mi oferta anterior al señor inspector Serrano, sin necesidad de molestar al vecindario, sin embargo de que esto no debía llamarse molestia, puesto que se trata de un bien educacional, factor principal que los padres deben desear».

«En cuanto a la persona que debe dirigir el establecimiento, francamente por aquí carecemos de uno que, en efecto, pueda llenar con eficacia todo lo que exige el reglamento: no obstante, propongo al señor Antonio Ramírez, único que puede siquiera enseñar los primeros rudimentos, esto sin perjuicio de aceptar en mi casa a algún maestro que con más ventaja Vd. pueda mandar, ofreciéndole también partir con él el humilde pan de mi mesa».

LA DIRECCIÓN DIDÁCTICA

Pero después del horario alterno, de la formación del fondo escolar, y de la edificación sistemática de la casa para escuela primaria, el mismo educacionista habla de la dirección didáctica:

«Los maestros y alumnos, decía, reconcentrando sus fuerzas y esfuerzos, deben producir resultados visibles y tangibles, físicos, intelectuales y morales, valiéndose de los medios más oportunos; en una palabra, se persiguen resultados concretos con medios relativos.

El plan dá cinco direcciones generales: educación física, científica, industrial, estética y moral: esto es lo único permanente. No se han fijado programas a priori, que los maestros pueden renovar año por año dentro del plan para variar y aumentar los resultados.

«El programa a priori invariable para un año y otro año, que se usa actualmente en la mayor parte de las escuelas del

mundo, está suprimido aquí por los motivos siguientes: a) porque el programa es un medio y no un fin; b) porque en la educación debe tenerse en cuenta el temperamento personal de maestros y alumnos y el medio social y natural en que han de desenvolverse; c) porque dictando principios didácticos comprensivos y sintéticos, dentro de los cuales deben actuar, los maestros, por ser tales, deben buscar los medios más adecuados, usando de los materiales que le presente el mundo físico y social para obtener mayores y mejores productos. (Nota N.º 2).

«Consecuente con estas ideas el consejo no ha adoptado textos determinados, usando todos, porque ellos son un medio y no un fin, variables según el maestro, la escuela y aún los alumnos y porque no hay libro enteramente malo ni exclusivamente bueno; y sería muy raro encontrar un autor que aconsejara como el Tostado al rey que quemara todos los libros, porque en los suyos estaba encerrado todo el saber humano».

Esto se decía hace 19 años, en 1896.

En consecuencia con estas direcciones didácticas, se fundó la escuela industrial, el museo de productos a cargo del maestro Scalabrini, las chacras escolares anexas a todas las escuelas, porque sostenía que el trabajo manual de las campañas debía ser agrícola porque es la principal industria de la provincia y del país, y no sería de carácter educativo o pedagógico, sino industrial, vendiéndose los productos obtenidos para que los niños aprendan prácticamente que su trabajo es riqueza o economía (1).

---

(1) Véase «La Escuela Positiva».—Año I N.º 9.—octubre de 1895. Pág. 473.

A propósito de chacras escolares dice: «Esta es una institución triunfante en Corrientes, que se ha adoptado como una extensión de la educación industrial. Casi no hay escuela urbana o rural, que no cultive jardín o huerta. Continuamos dando datos de ellas. He aquí algunos:

«*Escuela Popular de Esquina*»: — El terreno cultivado pertenece al señor Cándido Quiroz. Mide 20 metros por 50, es decir, mil metros cuadrados. Los alumnos han traído las herramientas de sus casas o las han comprado exprofeso con su dinero. Las semillas tienen idéntica procedencia. Se han sembrado dos clases de repollos, 6 variedades de lechuga, achicoria, remolacha, perejil, cebollas, tomates, porotos, sandías, zapallos, melones, coliflores. Se ha sembrado trigo con mal éxito y con buen resultado lino, tabaco, maíz mandioca y batatas. Las papas no dan bien. El valor de la cosecha excede de $ 100 m/n. Los productos los aprovechan las familias de los alumnos, algunas de las cuales también siembran en sus casas. Hay nueve jefes de quinto grado y diez y ocho ayudantes de cuarto que hacen un total de 27 alumnos. Las niñas cultivan su jardín recientemente formado».

LA ESCUELA QUE PRODUCE

La escuela pues no debía ser estéril, sino producir, enseñándoles a los alumnos la fabricación y producción de cosas útiles, de modo de verlos encaminados en la lucha por la vida. Los resultados experimentales obtenidos en la famosa escuela popular de Esquina, siguiendo los nuevos métodos por el profesor Angel Bassi, son conocidos, porque fueron la materia de un hermoso volumen en que se resumió la labor de varios años de trabajo.

El profesor Caracoche director de la escuela popular de Mercedes, decía, en una carta: «Con la agricultura nos vá admirablemente, en el sentido de la acción y el entusiasmo de alumnos y maestros. El terreno está simétricamente dividido y numerado en 9 tablones. Y es cosa de sonreirse de gozo verlos a los muchachos semi enfurecidos con palas, azadas y rastrillos.

«Me asiste una fe ciega en la bondad de esta asignatura, incorporada a los programas modernistas de Corrientes. La agricultura práctica es la moral viva.

«¡Nos viera con que facha acometemos el higiénico trabajo! ¡Qué trajes, qué botines y sombreros, qué pañuelos gauchos rodeando los sudorosos cuellos!

«Las niñas tienen su porción de terreno también, para jardín. Los varones preparaban la tierra» (1).

Y consecuente siempre con la idea sobre la importancia del estudio de la agricultura, y que era un deber patriótico difundirla y mejorarla teórica y prácticamente, y que las escuelas deben ser lugares de cultura pública donde se propaguen ideas sútiles, se dispuso que, por lo menos mensualmente, se diera una conferencia sobre ganadería y agricultura tomando por base la lectura o resumen de un artículo o artículos de varias revistas agrarias, y que las conferencias se dieran a los grados más adelantados de la escuela y el público que pudiera reunirse, invitándose también a hacendados, agricultores e industriales en gene-

---

(1) Véase «La escuela Positiva».—Año I, N.° 7, agosto de 1895. Pág. 371.

Id. id. id. Año II. N.° 13. Febrero de 1896. Pág. 675 y siguientes.—El trabajo industrial, etc., por J. Alfredo Ferreira.

Id. id. id. Año I. N.° 11. Diciembre de 1895. Pág. 561 y siguientes. Labor omnia vinci, por M. A. Bermúdez.

ral a dar datos sobre sus respectivas industrias en forma de conversación con motivo de dichas conferencias.

Igualmente recabó de la facultad de agronomía de La Plata un pliego de 10, 20 o 30 breves instrucciones generales prácticas sobre la manera de cuidar el ganado, mejorarlo, prevenirlo o curarlo de las enfermedades más ordinarias, para difundir estas instrucciones, profusamente, por las escuelas rurales y urbanas, municipalidades, policía y hacendados de la campaña.

Señoras y señores:

No os alarméis ni os mueva a risa mi anhelo porque se implante obligatoriamente, en nuestro país, la enseñanza popular de la agricultura, porque si Jorge Stephenson, señalaba al sol como a la fuente originaria de la energía de su máquina de vapor, de la propia manera nosotros remontándonos también a la causa primera y originaria de nuestra grandeza material, podemos decir que toda ella está en la agricultura y la ganadería.

No importa que los poetas, los líricos, los decadentes, se lamenten diciendo que somos como una gran factoría, un emporio de trigos y de carnes. Por aquí debemos empezar: estamos en los cimientos, ya llegará el día de decorar la cúpula.

Las necesidades materiales deben satisfacerse antes que nada. Por eso la educación profesional es tan necesaria, o tal vez más necesaria, que la educación primaria (1).

Antes de saber leer y escribir el hombre necesita comer, vestirse y tener una vivienda, y la educación profesional provee a la satisfacción de estas necesidades primordiales.

Eduardo Marquina escribe por eso estas magníficas pala-

---

(1) Véase «La Escuela Positiva». Año II. N.º 16. Mayo de 1896. Pág. 830. (Nota à la Facultad de La Plata).

Id. «La Escuela Positiva». N.º 1. Año I. Febrero de 1895. Pág. 55. (Creación de escuelas rurales).

Id. «La Escuela Positiva». Año I. N.º 6. Pág. 269. (La campaña de Corrientes se moverá) por J. Alfredo Ferreira.

Id. «La Escuela Positiva». Pág. 285. Año I. N.º 6. (Programa y direcciones para la enseñanza de la agricultura y la jardinería en la escuela popular de Esquina) por Angel C. Bassi.

Id. «La Escuela Positiva». Año II. N.º 20. Septiembre de 1826. Pág. 1033. (Por la agricultura y la ganadería).

Id. «La Escuela Positiva». Año III. N.º 35. Diciembre de 1897 Pág. 1761. (Chacra escolar y escuela industrial) por Juan M. de Vedia.

bras: «Consideremos las buenas, honradas y positivas ventajas que podemos sacar de la educación profesional. Cortemos la espiral a nuestros humos, y pensemos en la construcción de nuestras casas antes que en el blasón que deberá adornar la portalada. Aprendamos que la independencia del espíritu nace del trabajo de las manos, Aprendamos que la necesidad no admite trampas, y que hasta ahora el camino más corto para llegar a comer pan es saber amasarlo».

«No hay empleo vil ni profesión plebeya, porque todos ellos son trabajo, y en todo trabajo hay la misma virtud. Saquemos cuanto bien podamos de las circunstancias que se presenten, y depongamos en las aras del mañana el incienso de las radiantes teorías. A la inteligencia le toca pensar la libertad; a la voluntad amarla; a la mano realizarla. Aprendamos a atribuir a esta última, en el terreno de la enseñanza, el glorioso lugar que le corresponde» (1).

Que así sea señores, para formar ciudadanos útiles, fuertes de espíritu y de cuerpo, para quienes el trabajo sea una bendición en la dura jornada, que puedan responder también, dichosamente, a aquella pregunta que les haría a sus hijos, Consolación, la novia de Julio, en el *Genio Alegre* de los Quintero:

—Niño, ¿que es lo mejor que hay en la vida?

—Lo mejor, es la vida misma.

F. PEDRO MAROTTA.

Higiene

TUBERCULOSIS

Es la tuberculosis un azote terrible. Desde los tiempos de Hipócrates, todos los hombres de ciencia se han preocupado de esta enfermedad, que no respeta edad, condición ni época y elige sus víctimas entre la juventud florida, precisamente cuan-

(1) Booker T. Washington: «Saliendo de la Esclavitud». Prólogo de Eduardo Marquina.

fo más derechos y más deseos se tienen de vivir, trocando la belleza, la alegría, la inteligencia, en desolación y muerte.

La tuberculosis más común, es la del aparato respiratorio; alojándose el mal ya en la laringe, la tráquea, los bronquios o los pulmones, pero las hay también del aparato digestivo, de la vejiga, las meninges, los huesos, los ganglios, etc. El bacilo que la produce, llamado de Koch, obra, ya aisladamente, ya en unión de otros gérmenes.

Los principales síntomas de la enfermedad son: sienes y mejillas hundidas, pómulos salientes y muy rosados, ojos profundos, nariz grande y puntiaguda, color pálido, enflaquecimiento rápido, dedos largos con las coyunturas y las yemas abultadas, uñas encorvadas, cuello largo, delgado y algo rígido, espaldas encorvadas y pecho deprimidos. Luego se presenta la fiebre, constante e intermitente, principalmente vespertina, que termina con grandes sudores al amanecer. Cuando el mal ha avanzado mucho, aparecen la tos, los esputos blanquecinos, a veces sanguinolentos, con bacilos de Koch y pus, fuertes dolores a la espalda y al pecho, descomposturas intestinales y derrames sanguíneos, llamados *hemoptisis*, que llegan a adquirir el carácter de vómitos.

Los niños son muy aptos para adquirir la tuberculosis, siendo en ellos, sobre todo en la primera infancia, enfermedad rápida y necesariamente mortal. De los 10 a los 15 años hay un aumento notable de casos en el sexo femenino, marcándose en el masculino el máximo de mortalidad de los 18 a los 23 años.

Desde los 15 años a los 35 en algunos países y de los 15 a los 60 en otros es muy común, siendo más rara pasando estas edades.

Cuanto más joven es el individuo, tanto más grave será la dolencia, máxime si el organismo se encuentra debilitado por el crecimiento o desarrollo. En esta época la evolución de la enfermedad es muy rápida, efectuándose entre los tres meses y los dos años.

Pasados los 35 años, el pulmón, ya más fuerte, resiste, pudiendo el enfermo durar varios años y morir ya de tuberculosis, o de cualquier otra enfermedad intercurrente.

Aparte de la edad, son factores importantes y que hay que tener en cuenta: el estado general del organismo, las enfermeda-

des anteriores, el alcoholismo, la profesión, la pobreza, el régimen de vida y la herencia. Todo aquello que debilite la naturaleza humana abre camino a la tuberculosis. Las personas débiles, anémicas, agotadas, de infancia y crecimiento trabajosos, estómagos delicados, escasa fuerza muscular, pecho deprimido y torax estrecho, son más aptas para adquirir la enfermedad.

Un célebre médico argentino asegura «todos ingerimos por las vías respiratorias y digestivas bacilos de Koch, pero éstos sólo se desarrollan en terreno propicio». Las enfermedades frecuentes y en especial aquellas que afectan el aparato respiratorio como la tos, los resfríos, la pulmonía, coqueluche, etc., tienen gran influencia en el desarrollo más o menos rápido de la dolencia.

El alcoholismo es el gran aliado de la tuberculosis. Debido a su rol debilitante un 60 % de los alcoholistas mueren tísicos.

Aquellas profesiones que exigen una vida sedentaria y recluída, de poco ejercicio físico, o que obligan a pasar largas horas en locales estrechos y mal ventilados como el magisterio, el comercio o la costura, son las que cuentan con mayor número de víctimas. Según Dufestel, de seis maestros uno es tuberculoso, lo que representa la alarmante proporción del 16.66 %.

Los climas muy variados con cambios bruscos de temperatura y estaciones bien diferenciadas, dan lugar a múltiples afecciones pulmonares y en especial a la tuberculosis. En cambio los climas uniformes y de altitud son benéficos y retardan la evolución del mal. En las alturas medias, por el mayor esfuerzo pulmonar que exige la respiración, los órganos de este aparato se fortalecen.

En Córdoba y Mendoza, el clima es saludable, pero debido al gran número de enfermos que van en busca de alivio y luego mueren allí, la estadística dá más defunciones de tuberculosos en estas provincias que en otras. Por lo demás, puntos como Mendoza, Cosquín, Capilla del Monte, etc., están completamente infectados.

Márquez, en su estadística, demuestra que el 4.5 % de los tuberculosos son personas pobres y sólo el 2 % ricos. Esto se explica por el régimen de vida a que se ven obligadas las personas de pocos recursos: habitaciones estrechas, húmedas y mal ventiladas, mala alimentación y trabajo excesivo. En las ciuda-

des se comprueba el mayor número de casos en los barrios judíos, árabes y turcos, por la poca higiene y la aglomeración.

Herencia.—Vamos a tratar ahora un punto muy discutido: las condiciones hereditarias.

Aún cuando por mucho tiempo se creyó que la tuberculosis era fatalmente transmitida de padres a hijos, se ha podido probar que el niño al nacer no está aún atacado, pero que trae predisposición orgánica, siendo su constitución débil en razón de la precaria salud de los progenitores. Cuanto mayor sea el número de ascendientes directos y colaterales enfermos, más predispuesto estará. Si a esto se agrega, que desde el momento en que abre los ojos a la luz puede recibir los bacilos de Koch, con el aire que respira, la leche que lo nutre o el beso de sus padres, quedará explicada la siguiente estadística de Rirchner:

De padre y madre tuberculosos el 100 % de los varones y el 84 % de las mujeres resultan enfermos; el 7.38 % del total de hijos cuando el padre es enfermo y la madre sana; el 9.76 % cuando es la madre la atacada y de padres sanos sólo el 3 % de la prole es tísica.

Bacilo.—La tuberculosis es producida por el bacilo de Koch, aislado en 1882, el cual se desarrolla perfectamente a 37° centígrados, de gran resistencia a los medios externos debido a la envoltura grasosa.

En el aire seco conserva su virulencia hasta 9 meses y el mismo tiempo en materias putrefactas, habiéndosele encontrado con vitalidad después de 5 meses en los campos regados con aguas cloacales.

La leche, la manteca y el queso, pueden contenerlos.

El calor húmedo de 50° centígrados, algunos desinfectantes y sobre todo la luz solar destruyen el bacilo de Koch, en poco tiempo. En las habitaciones sombrías donde rara vez penetra el sol, se lo ha encontrado con virulencia después de muchos meses en esputos secos conservados en los rincones, en las alfombras o los cortinados.

Una vez más tendremos que reconocer la influencia benéfica del sol, foco de vida, que no sólo nos dá energía, sino que nos defiende, destruyendo con sus rayos, los mortales enemigos, que en forma de microbios continuamente nos acechan. ¡Entrada

libre y amplia al sol, en nuestro cuarto de trabajo, en nuestro dormitorio, en nuestra sala de clase, en nuestro patio de recreo! Bañémonos en sus rayos bienhechores y recibamos con su luz y su calor la salud y la vida.

Contagio.—En las tuberculosis *cerradas* (las ganglionares, por ejemplo) no hay desprendimiento de bacilos al exterior, sucediendo todo lo contrario con las *abiertas*, cuyas ulceraciones tienen comunicación con el medio ambiente.

El microbio es arrojado por el enfermo, en la saliva, los esputos, los vómitos, las deyecciones, etc., y puede introducirse en nuestros pulmones, ya directamente por la vía respiratoria, ya indirectamente por la piel y el aparato digestivo.

El contagio puede ser *directo* o *indirecto*.

El primero es poco común, pues se necesita para que se produzca, recibir varias veces la saliva del enfermo, aproximándose mucho cuando habla o besándole en la boca, mientras el indirecto es frecuente, estando todos constantemente expuestos a él.

La saliva y los esputos de la persona atacada, no quedan flotando en el aire, sino que caen, gracias a su densidad, sobre los muebles, las ropas o el piso. Allí se secan, volviendo al aire que respiramos, cuando sopla viento, se sacuden las piezas o se barre. Los vestidos, pañuelos y utensilios, etc., de los enfermos, mal desinfectados, son también vehículos de microorganismo, como lo son las manos de los niños que todo lo tocan y luego las llevan a la boca. Deudonné, ha encontrado de cada 15 niños, dos con bacilos de Koch en las manos.

Como la carne y la leche, procediendo de animales tuberculosos, pueden contener gérmenes, conviene ingerir estos alimentos siempre cocidos.

LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Dada la gravedad de la tuberculosis, su gran contagiosidad, la resistencia del bacilo; su presencia en fábricas, talleres, escuelas, etc., y el aumento siempre creciente de los atacados, es justo que la alarma haya cundido y que los médicos, los gobiernos y las sociedades, aunando sus esfuerzos, traten de combatirla o por lo menos disminuir sus estragos.

Se han establecido «Ligas contra la Tuberculosis», premios cuantiosos para quien descubra el medio de exterminar el bacilo; enseñanza obligatoria en todos los establecimientos de educación de los síntomas y profilaxis de la enfermedad; congresos internacionales, que se reunen periódicamente, donde las eminencias médicas de la humanidad exponen sus teorías y sus trabajos, adoptando medidas que luego ponen en práctica todos los países; sanatorios con diversos regímenes; colonias de convalecientes, etc., pero si bien en Alemania, Inglaterra y Nueva York, la Estadística ha mostrado una sensible disminución en las defunciones por tuberculosis, en las otras naciones van siempre en aumento.

En la profilaxis de la tuberculosis hay que tener en cuenta: 1.º *el individuo en su constitución orgánica*; 2.º *el factor que produce la infección.*

Las medidas para combatirla se refieren todas a los siguientes tópicos: 1.º *fortalecer orgánicamente el individuo.* 2.º *Medios de evitar el* 3.º *Cura de la enfermedad.*

Fortalecer el organismo.—Buena alimentación, sana, nutritiva y abundante, con predominio de leche y huevos. Aseo escrupuloso del cuerpo por medio de baños generales. Estos no sólo libran la piel de los bacilos de Koch que puedan estar en ella depositados, sino que estimulan las funciones orgánicas. La cara y las manos de los niños requieren frcuente lavado.

Ropa interior y exterior muy limpias. Cuando no se puedan lavar deben exponerse al sol.

Ejercicio físico, científicamente ordenado, para fortalecer los músculos y en especial el torax y los pulmones.

Habitaciones amplias, secas, limpias y bien ventiladas. Rubner demuestra que en Berlín, del 10 al 40 % de los casos de tuberculosis, se desarrollan en las casas con aglomeraciones de gente y según la estadística de Piggs, en Nueva York es un 20 % más frecuente esta enfermedad en los barrios de los inquilinatos.

Aire puro y oxigenado. Paseo a los campos, parques y plazas donde se respire aire libre, el cuerpo descanse y la imaginación se distraiga.

Evitar los estados de ánimo depresivos; combinar sabiamente el trabajo con el descanso y llevar vida tranquila sin grandes excitaciones, ni excesos de ninguna clase. Los jóvenes al entregarse

con desenfreno a la vida, olvidan estos preceptos y ¡cuántas veces la tuberculosis les hace recordar, por desgracia demasiado tarde, las faltas cometidas con el descuido!

Evitar el contagio.—Sabiendo que el esputo es el principal vehículo de contagio, se procurará que en las casas de familia, oficinas, hoteles, hospitales, tranvías, etc., haya siempre salivaderas enlozadas llenas hasta la mitad con una solución desinfectante (bicloruro de mercurio, lisol, formol, creolina, etc.), donde saliven todos. El salivar en las calles, no es tan peligroso, porque sabemos que el bacilo no resiste la luz solar, pero siempre es mejor no hacerlo.

Las servilletas, toallas y pañuelos de uso del enfermo serán renovadas varias veces al día y colocadas en soluciones desinfectantes.

Suprimir por completo el beso social y no besar jamás a los niños.

Las tazas, copas, cubiertos, etc., de uso exclusivo del enfermo deben tenerse aparte y hervirlas con frecuencia.

Las copas del tuberculoso y la de la persona que lo cuida serán desinfectadas y hervidas siempre que se laven.

Aislar al enfermo. La persona encargada de cuidarlo evitará todo contacto con los sanos, lavándose frecuentemente cara y manos con soluciones desinfectantes.

Una vez que el atacado abandone la casa, se quemarán sus almohadas y colchones, desinfectándose la habitación, ya sea renovando la pintura, con fumigaciones de gas ácido sulfuroso seco o pulverizando con lisol o ácido fénico al 5 %.

Suprimir los cortinados, alfombras, doseles y tapices. Hacer la limpieza de pisos y muebles con trapos húmedos.

Existen además medidas preventivas de orden público, algunas establecidas en toda la República y otras sólo en Buenos Aires, como ser: desinfección obligatoria de los coches de plaza, tranvías y ferrocarriles, una vez al mes; denuncia de parte de los propietarios de hoteles, pensiones y casas de inquilinato de todo caso de tuberculosis pulmonar ocurrido en sus establecimientos, debiendo someterse a la desinfección; colocación de salivaderas en los locales públicos y coches de tranvía con letreros que prohiben escupir en el suelo; desinfección diaria de las pilas de agua

bendita, las rejillas y los escalones de los confesionarios; prohibición en los talleres y fábricas de beber agua en los grifos, debiendo hacerlo cada uno en su jarro particular; limpieza de las calles previo riego a media noche; pabellones aislados para tuberculosos en los hospitales y asilos, etc.

Es necesario para ser vendedor ambulante, carnicero, panadero, confitero, mucamo, cocinero, etc., presentar certificado de no padecer tuberculosis. Debiera extenderse esta disposición a toda la República y comprender todos los empleados públicos.

Donde más cuidado se debe tener para evitar el contagio es en las escuelas. Siendo en nuestro país la enseñanza obligatoria, el Gobierno se hace responsable de las enfermedades que puedan adquirir los alumnos, razón por la cual se exige certificado de buena salud para ocuparse de maestro. Creo que esto no basta y que tal certificado debiera ser renovado periódicamente.

Hay que tener muy en cuenta, el estado de aseo de los niños que asisten a la escuela y no recibirlos sucios, ni despeinados.

Los libros de las bibliotecas públicas pueden contener microbios, por lo que se debe evitar el dar vuelta las páginas mojando los dedos con saliva.

Muy necesarias son las escuelas al aire libre para niños débiles como las establecidas en el extranjero y en el Parque Lezama.

TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD

La tuberculosis no es necesariamente mortal; han habido muchos casos de curación completa y otros en que, si no se ha vencido el mal, se ha logrado prolongar durante muchos años, la vida del enfermo.

En los sanatorios alemanes, el 40 % de los enfermos pertenecientes a clases pudientes, sanan, y el 60 % salen muy mejorados.

El régimen a seguir es el de fortalecimiento general del organismo: sobre-alimentación con predominio de leche y huevos, descanso, vida tranquila, aire libre, luz, temperatura constante, ejercicio moderado, etc. Esto, unido a una medicación bien dirigida, ha dado hasta ahora, en que aún no se ha podido descubrir

el remedio que mate el germen, buenos resultados, llegándose en ciertos casos a la cicatrización completa de la úlcera y en otros a la enquistación del tubérculo.

ENRIQUETA LAFFÉRRIÈRE DE DUARTE.

San Justo diciembre de 1914.

La Facultad Internacional de Paidología, de Bruselas (*)

En el momento de la apertura de los cursos de la Facultad internacional de Paidología, una alocución que resuma brevemente los trabajos que vamos a emprender, parece indispensable.

En 1912-1913 no se inaugura más que el primer año de estudios.

Los orígenes de nuestra Facultad son conocidos. En el *Primer Congreso internacional de Paidología*, que se celebró en Bruselas en 1911, varios informantes han insistido sobre la necesidad de que se establezca en las universidades cátedras de Paidología, o mejor aún, Facultades consagradas a todas las disciplinas que se refieren a los estudios sobre la infancia. La institución de la Facultad internacional de Paidología, es, pues, la realización de ese voto. Pero, en el fondo, la idea de una creación de ese género es mucho más antigua, y se remonta ya a 1908, época en que había yo organizado un curso de vacaciones llamado «Seminario de Paidología», el cual reunía cada año cierto número de oyentes deseosos de iniciarse en la nueva ciencia. Por otra parte, nos llegaban sin cesar pedidos de informaciones, que emanaban de personas que hubieran querido profundizar la paidología y

---

(*) Discurso pronunciado en la apertura de cursos de la Facultad.

no sabían adonde acudir. Habían tratado de seguir aquí y allá, algunos cursos aislados; pero se habían decepcionado, no encontrando en ninguna parte cursos organizados que se encadenasen mutuamente y fueran capaces de proporcionar conocimientos paidológicos completos. Esto era exacto, principalmente para los países de lengua francesa, pues en Alemania existían ya en muchos lugares, cursos destinados a la enseñanza de la paidología. Con todo, no tenían el sello universitario que consideramos como indispensable. Un instituto consagrado a las ciencias psicológicas y paidológicas, no debe ser la continuación de la escuela primaria, no debe ser tampoco, la extensión de la universidad. Debe ser la universidad misma. Y, de igual modo que existen escuelas superiores que poseen rango de Facultad, pero independientes de la universidad propiamente dicha (como la Escuela Politécnica, la Escuela Central, la Escuela de Minas, etc.), nuestra Facultad será, ella también, un centro autónomo consagrado a los altos estudios paidológicos y pedagógicos.



Doctora I. Ioteyko.

De allí proviene el nombre de *Facultad* que hemos dado a nuestra institución; tiene como fin evitar la confusión que podría hacerse con otros cursos, en los que no se exige ningún diploma a la entrada de los alumnos y en ellos, a consecuencia de esto, el nivel de la enseñanza debe adaptarse sin cesar a espíritus que no están suficientemente preparados. Como nuestros fines a este respecto no fuesen bien comprendidos por todo el mundo, há-

senos reprochado ya, no haber hecho nada en favor de las madres de familia. A la verdad que esto es llevar la confusión demasiado lejos. Hemos sido de los primeros en proclamar la necesidad que hay de que los padres y las madres de familia se inicien en los estudios pedagógicos; nos placería ver que esta ciencia penetra en el medio familiar, puesto que los primeros años de la existencia del niño transcurren en ese medio. Si madres de familia, que no poseen otro título que éste, desean seguir algunos de nuestros cursos, encontrarán la mejor acogida, pero los seguirán como asistentes libres, sin presentarse a los exámenes de la licencia ni del doctorado.

No proferimos una palabra vana cuando decimos que es esta la primera vez que la enseñanza pedagógica, basada en la ciencia del niño, será elevada a la altura de una enseñanza universitaria. Se ha resuelto que: 1.º Los alumnos regulares deberán justificar, en el momento de su entrada, un diploma de enseñanza secundaria o normal; 2.º La facultad entrega diplomas de licenciado y de doctor después de rendidos los exámenes reglamentarios; 3.º Una tesis impresa será el coronamiento de los estudios; 4.º La enseñanza ha sido confiada a doctores y profesores, especialistas distinguidos de Bélgica y de países extranjeros.

La Facultad de Paidología es internacional; lo que quiere decir que los representantes de todas las naciones pueden acudir a ella y seguir nuestros cursos con el mismo título que nuestros alumnos belgas. Juntamente con la enseñanza que se dá en nuestra Facultad tendrán todavía la ventaja de visitar las escuelas de Bélgica, esta «tierra santa de la Pedagogía», según una expresión conocida.

Creada fuera de toda lucha política, la Facultad internacional de Paidología se mantendrá respetuosa para con todas las opiniones sinceras, y no ofenderá nunca los sentimientos ajenos. Creemos que entre los humanos pueden existir vínculos de contacto a pesar de las opiniones más divergentes. La Facultad de Paidología no será un instrumento de lucha de ninguna especie, ni aún contra aquellos que pudieran sernos hostiles, por espíritu de oposición o de rivalidad mal comprendida. Por medio de un trabajo de síntesis, de reconstrucción, por medio de la ob-

servancia de las reglas estrictas de la ciencia y por un ideal humanitario, es como afianzaremos nuestra existencia.

El movimiento paidológico puede estar unido a esa gran tendencia que se hace camino en todas partes, y que consiste, en hacer penetrar la ciencia en el dominio de las aplicaciones prácticas. Si algunos sabios, como el lamentado Enrique Poincaré, permanecen apegados exclusivamente al dominio de la ciencia pura, otros, más numerosos, abandonan su torre de marfil, y dejan que penetren hasta ellos los rumores de la vida, con sus llamados urgentes. Es ésta la entrada gozosa y conquistadora de la ciencia en la vida. Sabios ilustres como Dubois-Raymond, fundador de la electro-fisiología nerviosa, podían pasar cincuenta años de su existencia estudiando el nervio ciático de la rana. Lejos de despreciar semejantes trabajos, somos los primeros en rendirles homenaje, y durante diez años hemos trabajado con ardor tratando de elucidar los problemas de la fisiología de los músculos y de los nervios y el famoso nervio ciático de la rana fué también objeto de nuestras investigaciones asiduas. Pero ¿es posible permanecer confinados en el laboratorio? Y los problemas científicos, ya resueltos por los fisiólogos y los psicólogos, ¿no podrían entrar en el dominio público a fin de servir para el mejoramiento de las condiciones de vida de los hombres?

Tales son, realmente, las cuestiones que hoy se plantean, y esta tendencia a las aplicaciones prácticas, empleando muy ampliamente el término, es lo que caracteriza nuestra época, de la cual el pragmatismo es la expresión más moderna. Ellas demuestran que se ha realizado una verdadera síntesis en el dominio científico, que las controversias se han debilitado; y que es posible obtener hoy una partícula de certeza, de aquella verdad a cuya investigación se consagran de manera absoluta los espíritus mejores.

Ahora bien, en el dominio de las aplicaciones, un primer resultado, obtenido después de algunos experimentos decisivos, ha demostrado que era mny difícil, si no imposible, escindir estos dos papeles, el de investigador, de sabio, de inventor y el de práctico, que aplica los datos recogidos por otros.

La imposibilidad aparece grande, sobre todo en el segundo caso. Los hermosos descubrimientos de la ciencia correrían riesgo de ser mal comprendidos y mal adaptados a las necesidades de la vida, si fueran manejados por personas de horizontes reducidos, cuya cultura insuficiente estaría en flagrante contradicción con el fin perseguido.

De allí provienen dos posibilidades que se presentan ante nosotros. O bien las aplicaciones deben ser hechas por el sabio, o bien es preciso dar al práctico el grado de cultura, de ciencia suficientes para el desempeño de su tarea elevada. Ambas vías, por lo demás, pueden seguirse paralelamente; pero se comprende que es la segunda la que será más fructuosa, pues permitirá de golpe una difusión muy amplia de los datos científicos. Esto es exacto especialmente en el dominio educativo. El pedagogo no puede limitarse a un papel pasivo, a la ejecución pura y simple de los datos del médico. La pedagogía es su dominio propio, y de él es de quien la ciencia puede esperar revelaciones. Su nivel intelectual debe elevarse en proporción de los progresos continuos que se realizan en la ciencia del niño o paidología.

Quisiéramos que se discerniese al maestro del porvenir un doble papel: la difusión de la ciencia, por una parte, y por la otra la investigación de las verdades nuevas, merced al material científico de que dispone; y este material son los niños con los que se encuentra en contacto continuo. Nadie mejor que él podría obtener ese doble fin; él es quien puede estudiar mejor a los niños a quienes conoce ya como profesor, y a quienes podrá examinar como psicólogo. En ciertas fábricas americanas existen cajas, llamadas «cajas de sugestiones» en las que hasta simples obreros pueden introducir sus notas y proyectos. Entonces ¿por qué el maestro, que está directamente interesado en las cuestiones de enseñanza, no tendría el derecho de velar por tales o cuales modificaciones y mejoramientos? La colaboración médico-pedagógica no está a la verdad más que en sus comienzos, y recibirá en lo futuro una solución muy diferente de la que hoy es aceptada.

Así es como, merced al conocimiento de sus alumnos, conocimiento adquirido experimentalmente, podrá el maestro dar a cada uno de ellos una enseñanza basada en sus aptitudes. La in-

vestigación de las aptitudes será su gran preocupación, y en segundo lugar, se esforzará en cultivarlas por medio de los procedimientos de que disponga la paidología.

Hasta ahora, sólo han sido desarrolladas las facultades asimiladoras del niño y aún esto se hacía mal, empleando procedimientos con frecuencia ineficaces, y hasta a veces perjudiciales. Hoy se reconoce que todo sér humano posee también facultades creadoras, facultades de invención, espíritu de descubrimiento, y, aunque la dosis de ellas esté muy desigualmente distribuída según los individuos, existen, empero, en cada uno. Antiguamente se creía que sólo los genios eran capaces de invención, y como presentaban fenómenos muy particulares que parecian desafiar toda regla de conducta, nunca se trataba de cultivar esas facultades, de tal manera excepcionales. Es fuera de duda, en la época actual, que la inventividad es inherente al espíritu humano. Forma parte de la inteligencia. ¿Se ha reflexionado sobre este hecho importante, de que todo el edificio maravilloso de la ciencia descansa sobre descubrimientos? ¿De quién? se preguntará. Se lo ignora. Junto a los nombres gloriosos que hablan a través de los siglos, existen nombres más modestos, pero existe ante todo el anónimo de todos aquellos que han unido sus esfuerzos a fin de arrancar, a semejanza de Prometeo, algunas chispas de luz a las tinieblas de lo desconocido. Vemos que todas las definiciones de la inteligencia que se dan son incompletas, pues la inteligencia no es solamente la lógica, la comprensión, la atención, sino que también es la inventividad, el espíritu de creación, y estas facultades descansan en primera línea sobre la imaginación. El educador debe, pues, emplear procedimientos diversos para cultivar estas facultades, y, en todo caso, debe velar porque no sean niveladas, aniquiladas por una educación inadecuada. La imaginación misma, esta facultad esencial del espíritu humano, la que se llama comunmente «la loca de la casa», puede crear obras sublimes, tanto como extravagancias, cosas grotescas y monstruosas. Es preciso saber dirigirla.

Verdad es que en los tiempos antiguos, el espíritu de invención estaba mucho más desarrollado que lo está ahora. El salvaje buscaba él mismo soluciones cuando se presentaba la necesidad. Actualmente, preferimos informarnos por los libros o recibir de otro una enseñan-

za ya preparada. El espíritu de invención ha disminuído notablemente y sólo se le descubre muy neto en el niño, que atraviesa estadios análogos a aquellos por los que pasa la humanidad. Ahora bien, si no queremos que la obra de la civilización se detenga decididamente en su marcha ascendente, si no queremos perecer bajo la multitud de documentos amontonados desde hace siglos, debemos volver a dar al espíritu de invención el vuelo que tenía en la aurora de los siglos. El descubrimiento será siempre el principal utensilio de trabajo de la humanidad, en su ansia de apropiarse las verdades ya presentidas, pero aún no vistas ni precisadas. A la educación incumbe la tarea de desarrollar el espíritu de invención al mismo tiempo que el espíritu de asimilación, y se obtendrá esto cultivando la individualidad, no aquella embarazosa y egoista, llena de desprecio por la individualidad ajena, que todo lo subordina al «yo» personal, en un delirio egocéntrico sin límites, sino la individualidad respetuosa de la personalidad y de la dignidad de los demás, que tiende ella misma hacia un perfeccionamiento sin tregua, que utiliza sus propios recursos para la realización de un ideal común.

Este espíritu de descubrimiento quisiéramos ver cultivado en el niño, y con mayor razón nos agradaría verlo cultivado en el educador, cuyo papel no puede limitarse a dar una enseñanza, por perfecta que sea, sino que debe entregarse a estudios sobre la naturaleza humana y, más particularmente sobre la naturaleza del niño.

Vemos cuan incompleta es la fórmula de Gustavo Le Bon, cuando dijo esta frase que se ha hecho célebre: «La educación es el arte de hacer pasar lo Consciente a lo Inconsciente». Ya Ferriére había observado que a veces era lo contrario. Puede afirmarse que la definición de la educación debe descansar en estos dos principios contrarios: el primero es el de Le Bon; el segundo es el opuesto: *La educación es el arte de hacer pasar lo Inconsciente a lo Consciente.* El primero de estos principios se dirige a nuestra actividad asimiladora, el segundo está en relación con nuestra actividad creadora. ¿Qué es un descubrimiento, qué es la inspiración, sino la aparición repentina en el campo de la conciencia, del resultado del trabajo obscuro de lo inconsciente, realizado con nuestra participación ignorada y no consentida? Hacer refle-

jar la actividad de lo inconsciente en lo consciente, hacer relucir la centella que traerá la conflagración de los elementos, esa especie de catalisis que se realiza en el seno de las moléculas psíquicas, tal será la gran preocupación de la educación, que hará salir de los abismos de lo inconsciente tesoros insospechados de la inteligencia. Creemos que esta manera de comprender el arte de la educación y sobre todo, su realización, conducirá a la humanidad hacia destinos nuevos y hará posible el desarrollo del talento, y hasta del genio (la «genio-cultura»). Y por este lado, que toca al mejoramiento de la raza, pónese en relación la paidología con la eugénica, que por medio de otros procedimientos, persigue fines análogos. La eugénica se ocupa también del niño; creemos que se puede definir su actividad a este respecto diciendo que se preocupa ante todo de saber si un niño es «bien nacido», en tanto que la pedagogía científica tiene por fin principal asegurarse de si un niño está «bien educado». Danse la mano y la eugénica es un gran auxilio para la paidología, que quisiera luchar contra la mala herencia de los individuos y quisiera ver nuevos caracteres adquiridos por la educación transmitirse de generación en generación. Ahora bien, la eugénica afirma que esto es posible, y proporciona los medios propios para conseguirlo. La eugénica, que formará parte de los cursos enseñados en nuestra Facultad, se liga a la paidología de manera indisoluble. Estas dos ciencias se unen al movimiento general que se observa en todos los dominios científicos de la biología, de la sociología, y de la psicología, y que consiste en estudiar todos los fenómenos de una manera genética, es decir, evolutiva, en recurrir al génesis y en seguir paso a paso los escalones sucesivos. Esta manera es la única que pueda dar la explicación de los hechos cuya complicación aparente se vuelve un obstáculo infranqueable para su comprensión.

La *psico-génesis* es la paidología psicológica.

Cuando contemplamos los grandes dominios a los que se liga la paidología o ciencia del niño, constatamos que están en número de tres:

El *departamento de higiene*, del cual la higiene escolar es una sección, pues se trata de la salud del niño y de las mejores condiciones que hay que asegurar para su desarrollo corporal. El *departamento de instrucción*, y aquí la paidología se nos presenta como

un lazo que une a todos los grados de la enseñanza. La inspección médico-pedagógica interesa a todas las Escuelas, cualesquiera que sean. Por otra parte, el niño puede y debe ser estudiado bajo todos sus aspectos, como se estudia las plantas en botánica, las piedras en mineralogía. Las facultades de medicina han instituído desde hace largo tiempo cátedras de pediatría. El conocimiento científico del niño entra en el dominio de la enseñanza superior universitaria.

El departamento de justicia. En una comunicación presentada al II Congreso internacional de Educación moral (La Haya agosto 1912), hemos insistido sobre la *obra moral de la Paidología.* Aunque por sí misma no sea, en ninguna manera, un procedimiento de filantropía, llega a obtener resultados de orden moral merced al conocimiento científico del niño. Ha dirigido sus preocupaciones hacia los desheredados de la vida, los anormales, los ciegos, los sordos, los delincuentes, reclamando para ellos una pedagogía científica capaz de sacarlos de los abismos de la anormalidad. Esta cuestión presenta en Bélgica, un interés actual de gran importancia; sabido es en efecto, que recientemente, el señor Carton de Wiart, ministro de justicia, ayudado en esta tarea humanitaria por su esposa, ha dotado al país con tribunales para niños, gracias a los cuales los jóvenes delincuentes no serán ya juzgados de la manera ordinaria, no serán ya condenados, sino que gozarán de privilegios especiales de libertad vigilada, evitándoles la prisión. La psicología judicial es una rama de la paidología, y la institución de los tribunales para niños puede ser considerada como una de las más brillantes conquistas de la nueva ciencia. Así es como lo comprendió el eminente ministro, dispensándonos su alta protección, y somos felices al expresarle aquí nuestro vivo reconocimiento.

Nuestra obra se une al gran movimiento paidológico actual y hemos entrado en relaciones con los principales países del mundo y sus gobiernos. En Bélgica, el movimiento toma extensión cada vez mayor; después de Bruselas y Amberes, se ha extendido a las ciudades de provincia (Charleroi, donde el Sr. H. Lorent, director de la escuela normal, ha fundado una sociedad. Tournai, donde un círculo pedagógico ha sido formado por el Sr. Cappe, inspector de enseñanza).

Igualmente tenemos el placer de anunciar la próxima inauguración en el Museo internacional, que tiene su asiento en el Palacio del Cincuentenario, en Bruselas, de una sección consagrada a la *Psicología experimental y a la Paidología*, que se convertirá en un nuevo centro de estudios paidológicos y servirá a nuestros alumnos para perfeccionar sus estudios.

Vamos, pues, a marchar a vanguardia, habiéndose hecho ya indispensable la investigación de materiales nuevos y una coordinación de los ya existentes. A fin de encontrar el tiempo necesario para estas nuevas funciones, hemos tenido que sacrificar parte de nuestras ocupaciones anteriores. A menudo, las mejores tentativas fracasan, pues la dirección está confiada a alguien que no da más que su nombre y acumula ocupaciones tan numerosas como variadas. Es preciso más que un nombre. Es preciso la dedicación de toda una vida. Esta es la razón que nos ha decidido, bien a pesar nuestro, a dejar la Universidad de Bruselas, donde hemos dirigido los trabajos del laboratorio de psico-fisiología durante catorce años. El resto de nuestra actividad científica se referirá a la Facultad internacional de Paidología, que podrá sacar provecho de una carrera universitaria ya larga.

I. IOTEYKO.
Directora de la Facultad.

Divagaciones idiomáticas

La corrección gramatical es considerada, generalmente, como elemento secundario para expresar el pensamiento.

Creemos haber demostrado alguna vez, que la mala construcción, el uso y abuso de los barbarismos, las faltas de concordancia y demás infracciones de las reglas sintácticas, prosódicas y ortográficas en que suelen incurrir las gentes de instrucción deficiente y aun escritores de valía, determinan confusiones graves a tal punto que, con frecuencia, se requiere un penoso esfuerzo imaginativo para dar con la idea extraviada en el fárrago del conjunto.

Una coma mal colocada basta, a veces, para que una imagen brillante se esfume ó para que el sentido de la frase se pierda.

Cuéntase de un pupilo, hijo de un comerciante alemán, que volviendo a su casa al iniciarse el período de las vacaciones, leyó en el camino la carta que el director del colegio le entregara para sus padres y, como los informes no eran satisfactorios, el niño alteró ingeniosamente la puntuación y con ella el sentido de la misiva. La carta del director decía, más o menos:

«Antonio observa buena conducta; es generalmente muy aplicado en alemán y ejercicios físicos; no lo es, en absoluto, en cuanto concierne a todos los demás estudios; muy bien de salud: baste decirle que en todo el año de pupilaje no ha tenido siquiera un leve resfrío».

Después de la modificación, la carta quedó así:

«Antonio observa buena conducta; es generalmente muy aplicado; en alemán y ejercicios físicos no lo es en absoluto; en cuanto concierne a todos los demás estudios muy bien. De alud, baste decirle que en todo el año de pupilaje no ha tenido siquiera un leve resfrío».

Si un punto o una coma es capaz de trastornar por completo el sentido de una oración, haciendo decir lo que no se quiso o no se pudo decir, con mayor razón lo pueden trastornar las construcciones desarticuladas que son, a menudo, verdaderos rompe-cabezas o logogrifos inextricables. Las dificultades de comprensión, en estos casos, aumentan en razón directa de la abundancia de vocablos. No es paradoja. Esa abundancia, esa ostentación de palabras vanas, desorienta al más experto, pero suele servir a maravilla para disimular la esterilidad de la mente.

Es una verdad sabida que los términos imprecisos o inadecuados, contribuyen a obscurecer la inteligencia del concepto aun en construcciones regulares.

Hay escritores, sin embargo, que no vacilan en sacrificar la claridad a la eufonía, a la altisonancia esdrújula o a la vibrante sonoridad de un punto final.

La sujeción a las reglas gramaticales coarta el vuelo a una imaginación vivaz. Esta herejía doctrinaria del decadentismo cuenta hoy con numerosos adeptos. Es indudable que ella responde a una hinchazón específica cuyo estudio no nos incumbe.

No es posible dar flexibilidad y elegancia al discurso si se infringen las leyes del acento prosódico que es, como dice la Academia, «uno de los resortes más seguros e importantes del arte de hablar con elegancia y belleza». Si a una voz llana se la trueca indebidamente en esdrújula o viceversa, la frase entera resultará desairada y fuera menester comenzar de nuevo a construirla para darle el nervio que le falta.

El vulgarismo que consiste en suprimir, cambiar o agregar letras a las palabras de dicción consagrada por el léxico, deprime la forma y achica el concepto.

Algunas veces deprime y achica reputaciones.

Ahí va un manojo de barbarismos prosódicos más comunes de ese género y de viciosas acentuaciones:

Cómo suele decirse:	Cómo debe decirse:
Aerear	Airear
Antidatar (1)	Antedatar
Arrellenarse	Arrellanarse.
Arfil	Alfil.
Alicate	Alicates.
Acedia	Acedía
Alcalí	Álcali.
Aereonauta	Aeronauta.
Aereostático	Aerostático
Amoniaco	Amoníaco
Arrevesado	Enrevesado.
Antimeridiano	Antemeridiano.
Antidiluviano	Antediluviano.
Antecristo	Anticristo.
Armastrote o armastote	Armatoste.
Apóstrofe (2)	Apóstrofo.

(1) Aun los Códigos incurren en este barbarismo.
(2) Refiriéndose al signo ortográfico.

Cómo suele decirse	Cómo debe decirse
Ananá	Anana.
Azoe	Ázoe.
Batiburrillo	Batiborrillo o baturrillo.
Blanduzco	Blandujo.
Cabresto	Cabestro.
Chisporretear	Chisporrotear.
Chocozuela o chiquizuela	Choquezuela.
Coaligar	Coligar.
Cortapluma	Cortaplumas.
Curtiembre	Curtiduría.
Ciernes (estar en)	Cierne (estar en).
Cardiaco	Cardíaco
Culandrillo (1)	Culantrillo
Cénit	Cenit.
Centígramo	Centigramo.
Cónclave	Conclave.
Cuádriga	Cuadriga.
Cotín	Cotí.
Diverger	Divergir.
Derrumbe	Derrumbamiento.
Disvariar	Desvariar.
Decígramo	Decigramo.
Díceres	Decires.
Desacompasado	Descompasado.
Doldrá	Dolerá.
Espúreo	Espurio.
Engroso	Engrueso.
Epígrama	Epigrama.
Encluecar	Enclocar.
Elucubrar	Lucubrar.
Enagua	Enaguas.
Encharolar	Charolar.
Exhuberante	Exuberante.
Fisionómico	Fisonómico.
Fundillos	Fondillos.
Garraspera	Carraspera.
Grampa	Grapa.

(1) Una clase de helecho.

Cómo suele decirse	Cómo debe decirse
Hachar	Hachear
Hendir	Hender.
Hectólitro	Hectolitro
Hendija	Rendija.
Hojaldra	Hojaldre.
Homilia	Homilía.
Íbero	Ibero.
Interín	Ínterin
Intérvalo	Intervalo.
Inficcionar	Inficionar.
Jolgorio	Holgorio.
Kaleidoscopio	Calidoscopio.
Kepí o Quepí	Kepis o Quepis.
Lejísimos	Lejísimo.
Martillear	Martillar.
Marmelada	Mermelada.
Manipulear	Manipular.
Monopolizador	Monopolista.
Metereología	Meteorología.
Mantención	Manutención.
Nostalgía	Nostalgia.
Nevazón	Nevada.
Omóplato	Omoplato
Obceno	Obsceno.
Ópimo	Opimo.
Paragua	Paraguas.
Padrasto y Madrasta	Padrastro y Madrastra.
Pléyade	Pléyades
Pretencioso	Presuntuoso.
Pentágrama	Pentagrama.
Presupuestar	Presuponer.
Presupuestado	Presupuesto
Penitenciaria (1)	Penitenciaría.
Penitenciaría (2)	Penitenciaria.
Pinche (3)	Pincho

(1) Como substantivo.

(2) Como adjetivo.

(3) Refiriéndose al alfiler con que las mujeres sujetan el sombrero.

Cómo suele decirse	Cómo debe decirse
Rancherío	Ranchería.
Regentear	Regentar
Revoletear	Revolotear.
Requiriente o requirente	Requeriente.
Replantigarse	Repantigarse.
Renguear	Renquear
Ramazón	Ramaje.
Resumidero	Rezumadero.
Régimenes	Regímenes (1).
Resedá	Reseda.
Refacción (2)	Refección.
Retáhila	Retahíla.
Sauco	Saúco.
Salubrísimo	Salubérrimo.
Supremacia	Supremacía.
Sábana (3)	Sabana
Tembladeral	Tremedal (4)
Trotear	Trotar
Telésforo	Telesforo.
Tifóideo	Tifoideo
Torreja	Torrija.
Turumba	Tarumba
Vertir	Verter.
Viñatero	Viñero.
Záfiro	Zafiro.

La Academia se irrita fácilmente, contra los que inventan o circulan vocablos sin su venia. La «bárbara irrupción de galicismos» le ha perturbado alguna vez su serenidad de esfinge, llegando hasta fulminar con violentos calificativos a los osados reformadores del idioma. El exceso de celo no siempre ha justificado sus enojos.

Estos debieran haberse reservado más bien para los solemnes desatinos que quiebran y menoscaban «las más obvias leyes de

(1) Si se exceptúan las palabras compuestas sobresdrújulas, no existe en el idioma ninguna que lleve el acento sobre la sílaba anterior a la antepenúltima. Está es la razón de que se considere más correcto decir regímenes y no régimenes.

(2) Por compostura o reparación de alguna cosa.

(3) Con el significado de campo llano y dilatado

(4) O tremadal o tembladal.

la concordancia, del régimen y de la oración», para las dicciones bárbaras a las cuales se atribuye un significado distinto del verdadero y, sobre todo, para la verborragia esponjosa, trivial y consuetudinaria.

A propósito de desatinos. Algunas leyendas callejeras o rotulatas de tienda (como las llama Baralt al criticar el difundido galicismo A LA CIUDAD DE LONDRES, A LA VILLA DE PARIS, etc.), denuncian un marcado espíritu de hostilidad y resistencia a la letra. A la letra que antaño se hacía entrar con sangre a los muchachos desaplicados.

¿Qué diría Baralt si viese los TRAGES PARA OMBRE que se anuncian en la fachada de una sastrería de la calle Esmeralda?

Existen también letreros gramaticalmente pintorescos. Una muestra de esta especie es la ANTIGUA MERCERIA DEL PORVENIR, de la calle Charcas.

Y no faltan comerciantes como *Los hijos* DE WILLIAM, PETER Y COMPAÑIA, que, en su afán de perpetuar el crédito de sus antecesores, se convierten —forzando el tropo— en hijos de la COMPAÑIA.

En la luciente chapa de un consultorio médico establecido en cierta calle paralela e inmediata a la más aristocrática de la capital, se ostenta la siguiente leyenda que es toda una revelación de sagacidad profesional: OBSTETRICIA PARA MUJERES.

AGUSTIN RICHIERI.

Pruebas de desarrollo y pruebas de aptitud

Los primeros autores que, hacia 1890, comenzaron a preparar las pruebas mentales, (tests) se proponían ante todo determinar por este medio los rasgos característicos de la fisonomía psicológica de un individuo, en otros términos, su tipo individual. Después, poco a poco intervinieron preocupaciones clínicas y pedagógicas: ya no se preguntaba solamente cuál era el tipo de una mentalidad, sino cuál era su *grado*. Y un problema cuantitativo se ha superpuesto al problema cualitativo, lo cual ha complicado bastante la cuestión.

Ha sido sobre todo desde que Binet y Simón, en 1905, propusieron su método de los niveles para el diagnóstico del grado de retraso mental de los escolares, que la preocupación del grado suplantó a la del tipo, por lo menos en lo que se refiere a los niños. Porque aquí *grado* significa no sólo desarrol.o más o menos grande de una facultad considerada en sí, sino desarrollo en función del tiempo, es decir *retraso* o *adelanto* ¿Cuánto está atrasado este niño en relación a su edad normal? ¿La edad de su inteligencia corresponde a la edad de su estado civil? Hé aquí preguntas que han concentrado sobre ellas la atención; son naturalmente las que interesan al práctico, al pedagogo, que trata de saber en qué clase debe entrar un niño. Y es esta determinación la que, por lo demás, pretenden hacer las notas escolares desde hace tiempo.

Los «tests» de Binet y Simón, han dado lugar, en estos últimos años, a un número considerable de trabajos; la mayor parte de las personas que los han controlado los encuentran útiles y justos, salvo modificaciones de detalle. No obstante una crítica que se les hace a menudo, es la de contener pruebas que se dirigen a funciones mentales muy diferentes, de manera que, si desde el punto de vista práctico, son de una utilidad incontestable,

desde el punto de vista teórico y psicológico, no son satisfactorios, porque no se sabe exactamente aquello que miden. Cierto número de entre ellos son seguramente «tests» de *conocimiento general*, como saber los nombres de los meses o de los días de la semana. Otros expresan más bien una aquisición *escolar*, como copiar una frase. Otros por fin se dirigen a la *inteligencia natural* del niño, a su destreza, a su poder de imaginación, a su habilidad de salir de un apuro (p. ex.: definiciones, colocar tres palabras en una frase, etc.).

Pero precisamente, ¿cómo interpretar desde el punto de vista psicológico estas pruebas dirigidas a la inteligencia natural? Si un niño ejecuta mal algunos de estos «tests» ¿hay que deducir que está *debajo* de su edad, o sólo que es *diferente* del término medio de los niños de su edad? En otras palabras: ¿estos «tests» son tests de «desarrollo» o tests de «aptitud individual?»

Esta cuestión del *criterio* que distingue un test de aptitud de un test de desarrollo, a mi juicio, no ha sido jamás encarada de frente, aunque numerosos autores hayan observado la diferencia de los dos puntos en vista. Meumann, por ejemplo, criticando los tests de Binet y Simón, propone una nueva serie de pruebas, las que subdivide en tests de desarrollo, tests de aptitudes y tests de conocimientos; pero no justifica la manera con que ha operado la elección entre estas tres series de pruebas, y, particularmente, entre las dos primeras que nos interesan sobre todo aquí. Es así como Meumann, parece encontrar evidente que el poder de concentración de la atención, la memorización de las palabras, la descripción de una imagen, etc., dan lugar a pruebas que manifiestan una aptitud, mientras que la extensión de la atención, el lenguaje, la extensión de la memoria, la orientación en el tiempo, etc., manifestarían al contrario grados del desarrollo. Esta elección parece en extremo arbitraria.

Y no obstante, la observación superficial nos indica que ciertas aptitudes de los niños expresan sobre todo rasgos individuales, y no grados de desarrollo. Nadie, supongo, buscaría determinar si un niño de doce años está atrasado o adelantado respecto a su edad examinando su talento en el dibujo o en el canto. Se sabe, en efecto, que, en estos terrenos, las divergencias indi-

viduales son muy grandes, mientras que las diferencias de una edad a la otra son muy indistintas en dichos ramos.

Pero, fuera de estos dos casos, de estos dos talentos, quedamos indecisos, y nos es imposible decir hasta qué punto una función mental, considerada en un individuo dado, expresa una aptitud más bien que un grado de desarrollo, o inversamente.

Tal vez la cuestión es ociosa. El crecimiento es un proceso complejo, desigual. Durante el desarrollo, ciertas funciones proceden por saltos, luego experimentan una suspensión; y el desarrollo de cada una está ligado más o menos al desarrollo de las otras, y a las circunstancias externas que las estimulan. De manera que, será enteramente vano querer poner en claro aquello que, en la multiplicidad de los elementos que componen el psiquismo de un niño, pertenece a su tipo individual y aquello que pertenece a su nivel de edad.

Y sin embargo, no se puede negar que la edad trae al psiquismo rasgos característicos. Si se consideran edades alejadas, este hecho es la evidencia misma. Tomemos al acaso dos individuos, uno de cinco años y otro de doce. Si este último manifiesta mayor lógica en las ideas, mayor comprensión en las abstracciones, mayor memoria para las cifras, que su pequeño compañero, nadie supondrá que ello es debido al hecho de que el adolescente es de un «tipo» más inteligente, o más abstracto que el otro; se atribuirá evidentemente a la edad la diferencia observada.

Pero la dificultad aumenta si consideramos edades mas cercanas entre sí. Si un varón de doce años lee, calcula o aprende más pronto que un niño de once años, ¿diremos que ello es porque es mayor o porque está dotado de mejor aptitud para leer, calcular o memorizar?

Supongamos que tengamos que experimentar sobre un gran número de niños de once y doce años. Hemos encontrado, por ejemplo, que los niños de once años leen por término medio 100 palabras por minuto, mientras que los niños de 12 años leen un promedio de 110 palabras (de un texto idéntico) en igual tiempo. Pero entre los niños de 11 años, hay algunos que pueden leer 110 palabras, como sus mayores. ¿Diremos que tienen «un año de adelanto por la rapidez de lectura?»

Para contestar a una pregunta de este género, habría que

conocer la variabilidad de este fenómeno de lectura. Si, sobre 1.000 niños de 11 años, la totalidad casi, pongamos 950, leen entre 97 y 103 palabras por minuto, y si, sobre 1.000 niños de 12 años, 950 leen entre 107 y 113 palabras, podríamos decir que la rapidez de lectura es verdaderamente característica de la edad, que los niños de cada edad constituyen realmente, bajo este punto de vista, una especie diferente. Y que por consiguiente los niños de 11 años que lean 110 palabras pertenecen muy bien, por este carácter, a la «especie de doce años».

Pero si, al contrario, constatamos que los niños difieren mucho entre ellos, dentro de cada edad, que, por ejemplo, entre los niños de 11 años hay la cuarta parte que dan un número de palabras comprendidas entre 80 y 96; otra cuarta parte un número comprendido entre 96 y 100; otra de 100 a 104, y por último el resto entre 106 y 120; y que, de igual manera, los niños de 12 años se dispersan de una manera análoga, entre 90 y 130 palabras, estas divergencias individuales absorberán, por decir así, las diferencias de edad a edad, de modo que si un niño de 11 años lee 110 palabras por minuto. no podemos decir que tiene «un año de adelanto», puesto que cerca del 25 % de sus congéneres de 11 años hacen otro tanto, y sería seguramente sin significación considerar como característica de la edad de 12 años una prueba realizada por la cuarta parte próximamente de los niños de 11 años, y en la que fracasan la cuarta parte más o menos, de los de 12 años.

Se ve que la distinción de un test de aptitud y de un test de desarrollo, depende de la *variabilidad* que se manifiesta con respecto a este test en los individuos de la misma edad: *si esta variabilidad es bastante fuerte para borrar las diferencias de edad a edad, el test, lo será de aptitud; si al contrario, las diferencias de edad a edad dominan las diferencias individuales, será un test de desarrollo.* En otros términos: un test lo es de aptitud cuando explora un carácter mental que difiere más en término medio de un individuo a otro (siendo estos individuos de la misma edad) que en el término medio de una edad a la otra.

Una vez admitido este principio, queda por encontrar la técnica que permita hacer su aplicación. Se podría pensar al principio que un test lo es de desarrollo cuando la diferencia de los

términos medios entre dos edades cercanas entre sí supere uno de los valores empleados para expresar la variabilidad, sea la variación media, sea la media de los cuadrados de las diferencias, o por último la diferencia probable. Este último valor es aquel cuyo significado es más claro: es la variación media; expresa la distancia que divide al conjunto de los sujetos: la mitad presenta una distancia o separación superior, y la otra mitad una distancia inferior.

Pero esta distancia sería un valor demasiado pequeño. Como nos podemos convencer construyendo curvas de frecuencia, se ve que, si las cimas de dos curvas de frecuencia en la forma de campana de la curva de Gauss), no están distantes sino por un tamaño igual o muy poco superior a la distancia probable, los campos de las superficies de frecuencia se superponen (fig. 1).

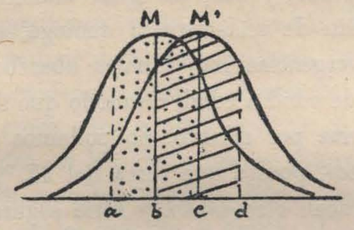


Figura 1.—La curva M representa, por ejemplo la de los niños de 11 años y la curva M' la de los niños de 12 años. El valor medio, es decir, el que se presenta más frecuentemente en cada grupo, es el que corresponde al grado *b* de la abscisa, para los niños de 11 años y *c* para los de doce. La distancia probable supuesta aquí de mismo valor para los niños de cada edad, corresponde a las distancias *ab* y *bc* para los niños de 11 años y a las distancias *cb* y *cd* para los de 12. Se ve que aquí, la distancia probable *bc* es igual a la distancia de las medias *b* y *c*.

Es decir que, para volver a nuestro ejemplo, casi la mitad de los niños de 11 años penetrarían en la esfera de los de 12 años e inversamente. Es indudable que, en este caso, la distinción que nosotros buscamos no tendría ya ningún significado. ¿Diremos entonces *que, para que un test sea un test de desarrollo, hace falta* que la diferencia de sus términos medios, para dos edades cercanas, sea igual a *dos veces* el intervalo probable de la dispersión para una de estas edades? Sería aún demasiado poco, es decir, que

la probabilidad sería todavía demasiado grande de que un niño de 11 años esté más allá de este intervalo en la dirección de los niños de 12 años (25 % más o menos de los niños de 11 años penetrarían aún en la esfera media de aquellos de 12 años). Pero, es evidente, como lo hemos dicho más arriba, que si la cuarta parte de los niños de 11 años tienen un grado de capacidad que es poseído por la mitad mediana de los niños de 12 años (de lo cual nos podemos convencer grosso modo, construyendo dos curvas de frecuencia cuyas cimas estén a una distancia doble del intervalo probable, (fig. 2), no se puede decir que este grado de capacidad

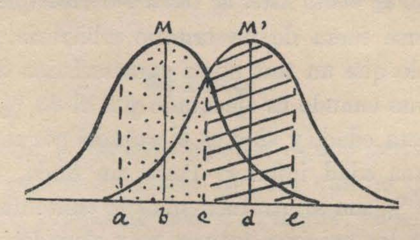


Fig. 2.—La distancia *bc* representa la distancia probable para los niños de 11 años (curva M) y *dc* la distancia para los de 12 años (M'). En este ejemplo la distancia de las medias *bd* = 2 veces *bc*.

es el atributo de una de estas edades con preferencia a la otra.

Pienso que sería necesario que la diferencia de los términos medios por edad fuera igual a lo menos a *4 veces* el intervalo o distancia probable para poder decir que un test es, verdaderamente, un test de desarrollo y no de aptitud. Pero, como la cuestión es muy delicada, y tal vez el criterio buscado varía según el grado de dispersión, prefiero dejar la solución de este problema a nuestros colegas matemáticos, tanto más que este criterio debe variar, según las curvas de frecuencia obtenidas, sean simétricas o no. Es posible también que, para funciones mentales que se desarrollan rápidamente, se tenga para una de las edades una curva simétrica, y para la edad siguiente, una curva asimétrica (si por ejemplo todos los niños de cierta edad han alcanzado el máximum posible del desarrollo de esta función).

Por fin, el método propuesto no se prestaría al estudio de los «tests» que consisten, no en una graduación de la prueba, sino simplemente, en el hecho que aquella tenga o no éxito. No se puede

entonces en este caso establecer una curva de frecuencia para una edad dada. No se tiene a disposición sino porcentajes por ejemplo: 40 % de los niños de 11 años han salido bien de la prueba, 53 % de los niños de 12 años, 80 % de los niños de 13 años, etc. Tales porcentajes, si el número de los sujetos es suficiente y si la diferencia comprobada entre ellos supera suficientemente el intervalo probable, demuestran con seguridad una relación entre la edad y el desarrollo de la aptitud examinada.

Pero no se trata de esto. Lo que pedimos aquí, no es si tal función mental *progresa* con la edad, sino si esta función mental es *característica de cierto nivel de edad*. No creo que este problema pueda resolverse fuera de un criterio arbitrario: podremos decidir por ejemplo que un test no es característico de un cierto nivel de edad sino cuando es ejecutado por el 80 % a lo menos de los niños de esta edad, y sino es ejecutado por más de 10 % de los niños de una edad inferior. Pero, sin duda, estas cifras de 80 % y de 10 % son arbitrarias; unos se contentarán con cifras menores, otros las exigirán tal vez más elevadas.

Sería posible que la experiencia nos demuestre que ningún proceso mental es el atributo exclusivo de una edad determinada, y que, para encontrar las diferencias que nosotros buscamos, hay que tomar edades distantes, como 10 y 12 años, por ejemplo, o 9 y 12 años.

Bien entendido, la cuestión de interpretación psicofisiológica quedaría todavía reservada: si descubrimos que una función está en estrecha relación con cierto nivel de edad, serán necesarias nuevas investigaciones que nos digan si la ejecución del test depende de la edad misma, es decir, de cierto grado de madurez del cerebro o del espíritu, o bien si la edad no ha intervenido sino indirectamente, multiplicando las ocasiones *de ejercicio* de esta función, de tal manera que un niño más joven, pero mejor ejercitado, logre ejecutar el test tan correctamente como un niño de más edad, pero menos ejercitado.

Pero no quiero exponer aquí todos los problemas que levanta esta cuestión delicada de las relaciones de la aptitud y del desarrollo. El punto sobre el cual he querido llamar la atención, es que *la distinción de los tests de aptitud y de desarrollo no puede establecerse a priori*, como parece pensarlo Meumann; no puede si-

no suceder a larga determinación empírica. Investigaciones en esta dirección serían muy deseables, no sólo para las necesidades de la práctica, sino también para el conocimiento de los procesos íntimos de la evolución mental.

ED. CLAPAREDE.

La escuela y el hogar

Su enlace

El director de la Escuela Superior estaba irritado. Su indignación habíala provocado María Blethen que no quería aplicarse en la escuela o ayudar en casa a su madre, ya agotada de tanto trabajar. Su irritación creció de punto precisamente en este instante, porque, al atravesar la calle, las había encontrado, madre y luego hija, circunstancia que hacía más palpante el contraste. Reparó en que años de fatiga habían impreso sus huellas en el semblante de la madre, sus hombros parecían empequeñecidos y su andar lento, pesado. Y vió también a María, con las mejillas sonrosadas, despreocupada, indiferente, volviendo alegremente en compañía de una ronda de niñas de la estación, donde tenían la costumbre de pasearse, aparentemente para ver los trenes.

Recordaba que María se tomaba muy poco interés por las lecciones. En la clase, permanecía perezosa y desatenta; en sus ojos parecía dominar una mirada soñadora, abstraída. Jamás la había visto tan animada como se le presentó unos instantes antes, alegre por el espectáculo admirado en la estación de pasajeros.

Después de pensar un rato, se dió cuenta que María sólo representaba un tipo, debiéndose a ella y a sus modales que padres y madres reclamen en voz alta que se haga algo en la escuela que levante a sus hijos, les abra la vista, a fin de que sepan lo que la vida significa para ellos. Este llamamiento pone en claro el

deber que incumbe a la escuela para encontrar alguna solución que encauce las energías infantiles en mejores derroteros.

La indignación del maestro siguió ganando en fuerza, envolviendo a todo el sistema que él mismo, a la vez que millares de educadores, habían seguido ciegamente durante años. Se sublevó ante la idea de continuar hartándole la cabeza de álgebra, geometría, historia universal y de otras materias por el estilo, cuando allí tanta falta había de otras cosas, necesarias para la preparación de una vida bien empleada y feliz. Después de todo, el propósito de nuestras escuelas públicas debería ser convertir a los niños en los ciudadanos útiles de mañana.

El próximo día, en la clase de álgebra, el director anunció que la lección del día siguiente iba a consistir, lo mismo que antes, de diez problemas, pero que cinco serían sacados del texto, mientras que los otros cinco no tendrían el mismo origen. Los cinco deberes fuera del texto consistirían en: (1) Ayudar en la cocina a la hora de la cena; (2) Arreglar la cocina después de la cena; (3) Ayudar al desayuno; (4) Arreglar la cocina después del desayuno y (5) Poner en orden los dormitorios.

En los semblantes de las discípulas se leyó la sorpresa. Algunas trataban de ahogar la risa. Parecía casi una broma la que se le ocurría esta mañana al director. Después, al reparar en su aire grave, comprendieron que lo tomaba en serio y más todavía, cuando les aclaró que los problemas caseros iban a recibir igual clasificación que los problemas del libro.

Cuando esta misma clase se sentó en los bancos al día siguiente, el director parecía ciertamente curioso. Preguntó cuantos habían resuelto los problemas del libro. Casi todas las manitas se alzaron, siendo María la primera en hacerlo. Volvió a preguntar cuantos habían cumplido con los deberes de casa. Esta vez ya no hubo el mismo apuro en alzar la mano; María contaba entre las faltantes. Las alumnas, a su vez, se pusieron curiosas y se miraron entre ellas para ver quien había faltado al trabajo casero. Algunas mejillas se ruborizaron de vergüenza.

Una lista de deberes parecidos les fué anotada para el día siguiente. El efecto fué sorprendente: todas las manos se alzaron para atestiguar haber cumplido con los deberes caseros.

El experimento era halagador. La lista de tareas domésticas que iban a recibir su clasificación en la escuela fué ensanchada, yéndose hasta incluir la confección de sus propios trajes, para las niñas, y toda clase de faenas para los varones.

Este fué el origen del «Home Credit» (Clasificaciones por Trabajo Casero), que está por ser integrado como parte regular del programa escolar primario en el Estado de Oregón (E. U.) El primero en ensayarlo fué el Sr. L. R. Alderman, en aquel entonces director de Escuela Superior y en la actualidad inspector general de instrucción pública; él mismo espera introducirlo en el corriente año en casi todas las escuelas del mencionado Estado.

El nuevo sistema ha despertado el más franco interés entre los educacionistas y algunas personalidades dirigentes en materia escolar, de todo el país, han solicitado informes sobre el mismo. Por ahora se está experimentando en algunos pocos Estados más, pero sin dársele la misma extensión que en el Oregón.

En una escuela de campaña, en «Willamette Valley», el plan ha alcanzado muy probablemente a su perfección. El profesor A. I. O'Reilly está entusiasmado sobre este punto. El plan fué vulgarizado en forma de concursos que estipulaban premios en efectivo, provistos por fondos de la escuela del distrito. Las clasificaciones por trabajo casero se otorgaban con arreglo a la siguiente forma:

Por encender el fuego a la mañana, cinco puntos. Por ordeñar las vacas, cinco puntos (por cada vaca). Por la limpieza del granero, diez puntos); por partir leña y llevarla, diez puntos (reserva de 12 horas); por manipular la desnatadora, diez puntos; limpieza de caballos, diez puntos (por cada caballo); recoger huevos, diez puntos; alimentar los polluelos, cinco puntos; racionar los caballos, cinco puntos; idem las vacas, cinco puntos; batir la nata, diez puntos; hacer la manteca, diez puntos; lustrar la estufa, cinco puntos; por hacer pan y hornearlo, sesenta puntos; por confeccionar bizcochos, diez puntos; por preparar el desayuno de la familia, treinta puntos; por preparar la cena de la familia, treinta puntos; por lavar y enjugar los platos, quince puntos (por cada comida); barrer el piso, cinco puntos (por cada piso); por limpiar el polvo de los muebles, los felpudos, las alfombras, etc., cinco puntos

(por cada habitación); por fregar los pisos, veinte puntos (por cada piso): por hacer las camas (tiene que ser de mañana), cinco puntos (por cada cama); por lavar, planchar y almidonar los trajes de escuela personales, ciento veinte puntos (por semana); por preparar baños, treinta puntos (cada baño); por llegar a la escuela con manos, cara, dentadura y uñas limpias y el cabello peinado, diez puntos; por practicar la lección de música durante treinta minutos, diez puntos; por retirarse a dormir a las nueve o un poco antes, cinco puntos; por bañar y vestir una criatura, diez puntos; por dormir con la ventana abierta, cinco puntos.

Los padres fueron invitados a suministrar una lista detallada, por artículos, de los trabajos efectuados por sus hijos.

Un plan de tales proporciones debía encerrar admirables potencialidades para el desarrollo de la voluntad. En efecto. ¿Qué idea se forman los varones y las niñas de los quehaceres domésticos? ¿Se han dado cuenta los primeros que, el atender las faenas con conciencia y el espíritu alegre, tiene para su futuro desarrollo, en jóvenes de capacidades y valientes, la misma importancia que el dominio de los problemas algebraicos? ¿Ha pensado alguna vez la niña que la ayuda prestada a su madre en cocinar, fregar, limpiar y coser, tiene, a los ojos de la maestra, el mismo valor que su zambullida en las tinieblas de las mitologías griega y romana?

Todos se harán cargo de lo que significa el colocar estos deberes domésticos a la misma altura que los estudios teóricos, dignificándoselos, de esta manera, en el concepto de los alumnos y volviéndolos acreedores de sus mejores y más perseverantes esfuerzos.

Los padres y las madres cuyos hijos concurrían a aquella modesta escuela rural, bien pronto se apercibieron de las ventajas. Vieron a sus hijos encarar las tareas caseras, con una sorprendente seriedad. Las madres, descargadas del peso de las faenas domésticas, tenían tiempo para descansar y solazarse. Había desaparecido la necesidad de sermonear a los muchachos, para que cumplieran con su parte de quehaceres. Pero, lo que era más, los padres vieron desarrollarse en sus hijos hábitos de laboriosidad, de gran eficiencia para ellos, más tarde, cuando salgan a

combatir en las verdaderas luchas de la vida, mucho más que cualquier otra herencia que recibieran de la escuela pública.

Una de las escuelas metropolitanas donde este plan ha sido ensayado con notable éxito, se encuentra en Ontario, en la parte oeste de la ciudad. El inspector regional Sr. E. B. Conklin, ideó una tarjeta para clasificaciones caseras, incluyendo en la lista detalles tales que vienen a constituir admirables testimonios de conducta. Se refieren éstos al buen humor, a la buena voluntad, al arreglo y conservación de los trajes, al aseo, baños, buenos modales en la mesa, cortesía, moderación de temperamento, a la práctica del lema «hechos y no palabras», al esmero de lenguaje en casa y en la calle, al respeto debido a los padres, a la solicitud para con los animales, a la conservación de los juguetes, el estudio en casa, etc.

Alguien podrá emitir la suposición de que los padres mismos enseñarían estas virtudes a sus hijos, sin la asistencia directa de las escuelas públicas, pero la evidencia demuestra que en millares de hogares de las demás regiones, los niños que dependen de la educación paternal, se encuentran tristemente desprovistos de estos rasgos importantes para una vida hermosa y útil. ¿Qué mejor enseñanza puede proporcionar la escuela que no fuera el atender al brote de estos dones, tan necesarios al hombre como a la mujer hacendosa?

Se acompañaba a las mencionadas tarjetas una carta del inspector Conklin, concebida en estos términos:

«Las escuelas públicas de este Estado tienen el propósito de prestar los mejores servicios posibles en la educación de los varones y de las niñas, para hacer de ellos hombres y mujeres de propósitos elevados. Con este fin, se confía en una mayor participación del hogar, y desea la escuela cooperar con éste por todos los medios a su alcance. Los padres y los maestros pueden ayudarse mutuamente, mucho más de lo que están haciendo, para la educación de los niños, sin obstaculizar la disciplina paternal, como tampoco estorbar el estudio en la escuela».

«La educación debería hacer de nosotros hombres más tenaces, mas trabajadores y más eficientes. De no ser este su fin; ¿de qué nos sirve? El necio concepto que atribuye a la educación la virtud de prepararnos una vida fácil, exenta de trabajo y de

deberes, no debe prevalecer por más tiempo. Toda persona tiene algunos deberes domésticos, faenas y tareas por el estilo. En cualquier casa hay mucho que coser, remendar, cocinar y guisar, lavar platos, barrer, despolvorear, hacer camas, fregar, lavar, planchar, encender fuego, traer leña, carbón o agua, cuidar de algunos miembros de la familia, faenas de huerta, de patio o granero, cuidar del ganado y de las aves de corral, ordeñar las vacas, limpieza de establos, etc., tareas todas que pueden ser atendidas por los varones y por las niñas. Bajo la dirección y el estímulo adecuados, los alumnos que concurren a la escuela aprenden estas operaciones con la debida idoneidad. Cuanto mejor y más alegremente las atienden, tanto mejor para ellos, porque se pondrán, mediante estos trabajos, más amables y más buenos».

«También nos parece que hay margen para educarlos en materia de asistencia voluntaria. Demasiado reinan en nuestros hogares el desentendimiento, las quejas, el rezongar y hasta las disputas, y abunda demasiado el descuido de la persona, en el habla, maneras y aseo. Muchos varones y niñas llegan a jóvenes y señoritas, sin haber recibido el beneficio que trae el conocimiento de cómo ha de cumplirse, acabadamente y con el corazón alegre, las mil y una obligaciones que caben, por regla general, en la suerte de todos los hombres».

Todos los géneros de trabajo casi, han recibido la correspondiente clasificación en el «Home Credit Plan». Se han realizado esfuerzos constantes, a fin de despertar el interés de varones y niñas hacia todas las faenas de que se compone la vida cotidiana de sus padres y de sus madres. Pero, para ello ha sido, indudablemente, necesario la cooperación de los padres. Los maestros han tenido que asociarlos y considerarlos como parte de la fuerza educadora de la escuela.

Bajo el «Home Credit Plan», los padres se convierten en los colaboradores de los maestros. En la mayor parte de las escuelas se celebran con frecuencia reuniones a las cuales asisten los padres y donde los maestros someten sus proyectos a un cambio de ideas. Esta circunstancia tiene la virtud de poner a los padres en contacto con el espíritu del movimiento y los mantiene informados de los propósitos del maestro. Pero, asimismo, muchos padres, antes de ser molestados e incomodados, preferirían casi

hacer por sí solos el trabajo que se requiere de los hijos. Por esto, se ruega a los padres a auxiliar y a enseñar a sus hijos. Las madres que sobresalen en trabajos de aguja, son rogadas a enseñar la manera propia de coser, no sólo a sus propias hijas, sino también a las niñas de las demás familias, cuyas madres no lo saben con perfección. Lo mismo se procede para otros géneros de trabajos. A su vez, los jóvenes reciben instrucción práctica en cultivos, trabajos de lechería y quesería, cultivos de la vid y otras tareas, por parte de padres de familia que tienen fama en cada uno de estos ramos de trabajo.

De manera que el propósito no consiste únicamente en conseguir que los hijos se dediquen al trabajo, aunque mucho se realiza al crear y desarrollar el deseo de ser industrioso, sino en enseñarles como hacer, un determinado trabajo, con habilidad y de la manera más adecuada.

En algunas escuelas de los distritos lecheros, los alumnos de los grados 7.º y 8.º se convierten en expertos en la práctica de examinar y manipular la leche y en el conocimiento de los cuidados que se debe prestar al ganado lechero. Han llegado más que a eficientes en el manejo del instrumento Babcock de ensayar leche. Traen muestras de leche a la escuela y las someten a una cabal experimentación, determinando el porcentaje de la grasa de manteca y de los demás componentes. En estas escuelas, los nombres de los dioses y diosas paganas están largamente desalojados por los nombres de las vacas favoritas, ejemplares únicos que producen la mayor cantidad de manteca.

Mientras predominó el envejecido concepto sobre la educación, al maestro no le correspondía de ninguna manera preocuparse de lo que ocurría con Juan y María durante las tardes, una vez traspuesto la puerta de la escuela. Bastaba que no ignorasen al día siguiente las reglas, definiciones y problemas comprendidos en los textos; lo demás no le importaba.

Pero el primitivo orden de las cosas ha sido alterado. Algunos educacionistas se han despertado. Han percibido el clamor de los padres, al ver a sus hijos perderse en el océano de la vida, desprevenidos contra las olas que los derriban y los desalientan antes de alcanzar las lejanas aguas quietas. Ellos se han dado cuenta de que las escuelas públicas, a pesar de su poder de

moldear la vida de los jóvenes, habían descuidado sus obligaciones; comprobaron que las cosas hechas por el niño, fuera de las horas de clase, tienen mucha mayor influencia en tallar el curso de su vida, que los estudios atendidos dentro de la escuela, y comprendieron que era menester que tanto varones como niñas emplearan el tiempo útilmente, y ahora descubren que se encariñan los niños con el trabajo, si se sabe cómo interesarlos. Y una vez logrado el despertar de su interés, pronto adquieren el hábito de ser industriosos.

Otrora la escuela y el hogar habían sido dos instituciones separadas, sin enlace alguna. La escuela se hacía cargo de los niños durante cinco o seis horas por día, y el hogar los albergaba por el resto del tiempo. No existía ni un solo vínculo de cooperación entre las dos. Y es por eso que los maestros, desde tiempos inmemoriales, se quejaban del escaso interés demostrado por los padres para con la escuela. Bajo el nuevo plan, el hogar y la escuela son coasociados. Los padres no pueden rehusar interesarse, puesto que representan un factor de la energía educadora de las escuelas. Como consecuencia, los niños observan en sus casas un trato mejor y más familiar. Los revoltosos dejan de rebelarse, porque aprenden a apreciar lo mucho que sus padres han estado sacrificándose por ellos y a reconocer cuán vasto campo de oportunidades tienen delante para ayudarlos.

Durante el año pasado se excitó en los escolares del Estado de Oregón un entusiasmo asombroso por jardinería, agricultura, cría de aves y de cerdos. De 125.000 escolares existentes en el Estado, 75.000 se comprometieron a dedicarse a los cultivos y a las crías mencionadas. El primer estímulo de este movimiento lo constituyó una serie de conferencias celebradas en las ciudades y en la campaña, habiendo todas culminado en una gran reunión efectuada durante la feria nacional de septiembre. Apoyaban el movimiento el inspector general de instrucción pública, la Asociación Pública de Banqueros y el Comité de Ferias Nacionales.

En la ciudad de Portland, 10.000 niños poseen jardines. Cualquier migaja de tierra disponible ha sido secuestrada por alguno de los escolares ambiciosos que habían puesto la vista en uno de los premios halagüeños.

Los niños de la campaña quisieron competir con los de la ciudad. Se figuraron los primeros que sería verdaderamente una desgracia si los escolares de la metrópoli se llevaran las mejores recompensas. Y los segundos, al imponerse del reto, menearon sus cabecitas y contestaron que ya se lo harían ver a sus rivales de tierra adentro.

Cada escolar, después de plantar las semillas, tiene que atender al desarrollo de su jardincito. A montones llegaron al despacho del inspector general las cartas de los diminutos jardineros, dándole cuenta de los progresos. Los niños se vuelven, por consiguiente, poderosamente interesados y entusiasmados. Después de sembrar las semillas meticulosamente, esperan con atención el brote de los retoños en la tierra, observan el cambio en hojas y tallos, y su maduración en vegetales sazonados para ser servidos.

Haber logrado despertar el interés de las tres quintas partes del número total de escolares de un Estado, hacia las producciones científicas de los artículos de primera necesidad, significa mucho para el bienestar de sus habitantes.

WILL J. KIRK.

La filosofía matemática (*)

El Sr. Emilio Corra ha esbozado ya en términos generales la filosofía positiva, que forma un sistema coherente, propio para dirigir al hombre y perfeccionarlo. Desearíamos volver a tratar brevemente primero los dos principios fundamentales, que forman la trama, la armazón de esta filosofía: estos dos principios son la ley de los tres estados y la clasificación de las ciencias. La ley de los tres estados nos hace comprender el desarrollo histórico de los conocimientos humanos; la clasificación de las ciencias permite agrupar racionalmente estos conocimientos una vez llegadas a su constitución normal.

(*) Conferencia dada en la Escuela de Altos Estudios de París.

La ley de los tres estados, que puede ser considerada como la ley fundamental de la sociología, fué presentada por Turgot y por Condorcet, pero no fué demostrada y formulada sino en 1822 por Augusto Comte: «Por la misma naturaleza del espíritu humano, cada rama de nuestros conocimientos está necesariamente sometida, en su evolución, a pasar sucesivamente por tres estados teóricos diferentes: el estado teológico, el estado metafísico, el estado positivo o científico». En otros términos, el espíritu humano ha empleado sucesivamente, en cada una de sus investigaciones, tres métodos de filosofar, que, en definitiva, se excluyen recíprocamente; ha construído tres especies de sistemas generales de concepciones respecto al conjunto de los fenómenos: la teología es el punto de partida de la inteligencia humana; la ciencia es su estado fijo y definitivo; la metafísica ha servido de transición, minando las bases del espíritu teológico, y preparando por esto mismo, el advenimiento del estado positivo.

El Sr. Corra ha insistido suficientemente, en su última conferencia; acerca de los caracteres fundamentales del espíritu positivo, que consiste esencialmente en subordinar las construcciones subjetivas a los materiales objetivos; en otros términos, en someter la imaginación al control severo de la observación y de la experiencia, y esto en cualquier rama de nuestros conocimientos, a fin de permitir una adaptación, tan perfecta como sea posible, del pensamiento a los hechos. Como nuestras observaciones y nuestros experimentos son esencialmente relativos, tanto bajo el punto de vista subjetivo como bajo el objetivo; nos está vedada la investigación de lo absoluto, como conducente a resultados imposibles de verificar, y por lo tanto, quiméricos: constituye, según la feliz expresión de Mach, un problema aparente.

En la evolución del pensamiento humano, el espíritu positivo ha sido aplicado sucesivamente a los diversos dominios del conocimiento, y es una de las glorias de Augusto Comte haber mostrado su generalidad entera: extiende a los fenómenos sociales y morales el imperio del espíritu positivo, que Descartes había limitado únicamente a las realidades cosmológicas.

***

Henos así inducidos a recordar brevemente el segundo gran principio de la filosofía positiva: la clasificación de las ciencias, que presenta a la vez interés filosófico e histórico. Comte distingía siete ciencias fundamentales e irreductibles; este número siete no es evidentemente inmutable, y además, en el fondo, importa poco. Lo que es esencial es el fundamento sobre el cual descansa esta jerarquía de nuestros conocimientos; estos deben estar clasificados conforme a su generalidad decreciente, desde las matemáticas, hasta la moral, pasando por la astronomía, la física, la biología y la sociología; lo que vuelve por lo demás a colocarlas por orden de sencillez decreciente, siendo cada una de las ciencias más compleja y por consiguiente menos adelantada que la precedente. Vemos por ello que esta clasificación tiene también gran valor histórico, puesto que representa muy sensiblemente el orden siguiente en el que cada una de las ciencias ha llegado a un estado suficiente de positividad. Así es que las matemáticas y la astronomía eran ya verdaderas ciencias en la antigüedad griega, desde Tales e Hiparco; Galileo apenas creó la observación y la experimentación en física. Lavoisier y Bichat fundaron la química y la biología positivas. En fin, Augusto Comte indicó, el primero, la existencia de ciencias de los fenómenos sociales y morales y demostró su posibilidad. Todas las ciencias fundamentales son concebidas desde entonces como positivas: todas han abandonado la investigación de las causas para el conocimiento de las leyes, todas han abandonado la persecución de lo absoluto por el estudio de lo relativo.

Las matemáticas consideran los fenómenos más generales y más simples, que son también los más abstractos y los más alejados de la humanidad; estos fenómenos influyen sobre todos los demás, sin ser directamente influenciados por ellos. Este carácter de gran sencillez y de gran generalidad fué lo que sorprendió a los primeros observadores atentos del mundo: gracias a ese doble carácter es que las matemáticas son aún hoy la ciencia más adelantada y la más perfecta, y que durante toda la antigüedad, fueron, como su nombre lo indica, la *ciencia* por excelencia.



Por el contrario, la física, cuyo objeto y cuyo método estaban aún mal determinados, abandonaba difícilmente las especulaciones metafísicas y recibía apenas forma verdaderamente científica.

Las matemáticas existían ya, en estado embrionario, en el tiempo de las antiguas civilizaciones de Egipto y de Caldea: se enseñaba especialmente en Babilonia que el costado del exágono regular, es igual al radio. Tales descubrimientos fueron ciertamente de orden puramente experimental; pero los fenómenos matemáticos, cuyo conocimiento se debe a los egipcios y a los caldeos, fueron la base necesaria de las especulaciones ulteriores. Estas especulaciones abstractas nacieron sólo en Grecia, pues allí solamente se reunían las condiciones favorables a su nacimiento: se concibe, en efecto, que los griegos, hombres que disponían de tiempo, sumidos en frecuentes meditaciones y dedicados a altas consideraciones filosóficas, se sintieran atraídos por el descubrimiento de las relaciones más sencillas y de las más abstractas de la geometría y del cálculo. Es a Tales y a Pitágoras, a quienes hay que atribuir la gloria de haber abstraído de los objetos concretos, las líneas, los ángulos, las superficies que los determinan y de haber llegado hasta las principales leyes del espacio y del número. El famoso teorema de Tales se presenta como una cosa absolutamente nueva en el mundo: la ciencia abstracta anunciándose por medio de la geometría. Setecientos años antes de nuestra era, la ciencia abstracta estaba fundada; era, pues, posible a la posteridad darle su completo desarrollo: la ciencia abstracta, que no hay que confundir con la masa heteróclita y desordenada de las observaciones concretas y de los conocimientos empíricos, así como no hay que confundir un edificio con una carrera; la ciencia abstracta, que se compone, no de hechos, sino de leyes, y cuyo fin es investigar relaciones constantes y precisas entre los fenómenos importantes, que gobiernan al mundo, al hombre y la sociedad.

Después de Tales, después de Pitágoras, las matemáticas y especialmente la geometría, se desarrollaron bajo la poderosa influencia de Eudoxio, el fundador de la geometría del espacio, de Euclides y de Arquímedes. Euclides aportó en sus demostraciones una exactitud y un rigor desconocidos hasta entonces,

coordinando, en sus *Elementos*, el conjunto de los conocimientos adquiridos antes de él y por él sobre los polígonos y sobre los poliedros. Arquímedes concentró sus esfuerzos sobre los más importantes y sobre los más difíciles de los numerosos problemas que se refieren a las figuras curvilíneas, como el círculo, la parábola y las superficies engendradas por ellas. En mecánica, los descubrimientos de este gran genio no han sido menos importantes, puesto que el fundó la estática, indicando las condiciones de equilibrio de la palanca y desarrollando la teoría de los cuerpos sumidos en los líquidos; sus estudios mecánicos nos lo muestran guiado por un agudo sentido de las realidades físicas y constantemente preocupado por el cuidado de las aplicaciones prácticas, que durante demasiado tiempo había desdeñado por un amor exclusivo de las especulaciones metafísicas.

La metodología de los grandes matemáticos de la antigüedad estaba mucho más próxima a la nuestra de lo que se cree generalmente: las demostraciones de Euclides satisfacen aún a los sabios más enamorados del rigor; los métodos de agotamiento de Eudoxio y Euclides pertenecen ya al cálculo infinitesimal, y Arquímedes puede, a justo título, contarse entre los fundadores de este cálculo; obtiene la superficie de un segmento de parábola por medio de una verdadera integración.

Hemos recordado con más detalles en otra parte cómo y porqué el fin de la ciencia griega coincidió con la propagación del cristianismo, y cómo las elevadas inteligencias musulmanas pudieron conservar la tradición científica abandonada por el mundo cristiano. Así mismo la influencia de los árabes en la Europa occidental se hizo considerable cuando poco a poco el catolicismo empezó a perder su acción política. Por lo demás, los árabes habían enriquecido el patrimonio que les habían dejado los griegos, ya sea por sus propios descubrimientos, ya por lo que habían tomado en préstamo a otras civilizaciones: de esta manera dotaron a la posteridad de esta numeración escrita tan cómoda, de esas cifras llamadas árabes tan sin razón, puesto que los árabes las recibieron de los indios. Gracias a esta numeración, el cálculo aritmético iba a hacer progresos decisivos.

De esta manera llegamos a las matemáticas modernas, que no ceden en nada a la antigüedad por el brillo y la importancia

de los descubrimientos. Cuatro de entre ellos forman, por decirlo así, el nudo de la admirable ciencia tal como la conocemos hoy: en el siglo XVI, Copérnico y Galileo establecieron las bases de la dinámica, en la que más tarde debían ilustrarse los grandes nombres de Newton y de d'Alembert; en la misma época; Francisco Viète fundaba el álgebra. Poco tiempo después, el inmortal Descartes creaba la «geometría analítica» o aplicación del álgebra a la geometría. Por fin, ese descubrimiento fundamental de Descartes, verdadero punto de partida de todas las aplicaciones teóricas de las matemáticas, fué completada de la manera más feliz por la genial institución del cálculo infinitesimal, debida principalmente a Leibnitz, a Fermat y a Guler. Por lo demás, vamos a tener ocasión de volver dentro de un instante sobre estos puntos esenciales.

***

La ciencia matemática tiene por fin el estudio de los fenómenos más sencillos y más generales del mundo. La propiedad más sencilla y más general de los cuerpos que nos circundan es, con seguridad, la extensión: así es que las matemáticas tendrán esencialmente por objeto el estudio de la extensión. Este estudio se subdividirá en un estudio estático o del espacio (geometría) y en un estudio dinámico o del movimiento (mecánica). En fin, la geometría, y la mecánica deben estar lógicamente precedidas por un preámbulo indispensable: el cálculo o estudio abstracto del número, que constituye un método destinado a facilitar las concepciones geométricas y que debe ser, como lo veremos, incorporado a la geometría.

La ciencia matemática comprende, pues, tres elementos fundamentales: el cálculo, la geometría y la mecánica, que se proponen respectivamente el estudio del número, del espacio y del movimiento, y cuya íntima conexión fué espontáneamente sentida por los antiguos. «La coordinación general de estos tres elementos matemáticos, dice Augusto Comte, constituye una serie parcial enteramente análoga a la gran escala enciclopédica, pues difieren entre sí por el grado de independencia, de universalidad y de sencillez de los fenómenos correspondientes. Al mismo tiempo, su sucesión caracteriza la marcha inicial de las con-

cepciones matemáticas y su tendencia gradual hacia un dominio superior».

Veamos el cuadro de las tres grandes ramas de las matemáticas, acompañadas de sus tres más importantes subdivisiones. Nos referiremos a este cuadro en la rápida apreciación que vamos a hacer de estas diferentes partes.

I.—Cálculo	Calculo aritmético Cálculo algebraico	
II.—Geometría	Geometría elemental (Tales). Geometría general	Geometría analítica (Descartes). Geometría diferencial (Leibnitz). Geometría integral (Arquímedes).
III.—Mecánica	Cinemática Estática (Arquímedes) Dinámica (Galileo)	

*
* *

La primera rama de las matemáticas, el cálculo, debe ser considerado bajo dos fases principales, el cálculo aritmético y el cálculo algebraico, a los que vendrá a agregarse más tarde el cálculo infinitesimal.

El cálculo aritmético tiene por objeto formar los números, calcularlos y resolver ciertas cuestiones simples relativas a los números; descansa esencialmente sobre la numeración, que toda entera procede de este principio experimental, a saber, que se llega al mismo resultado agrupando juntos tres objetos idénticos, y después uno, que reuniendo sucesivamente dos, y después otros dos; en otras palabras, que dos más dos es igual a tres más uno. Por intuitivas que ahora nos parezcan estas nociones, no por ello dejan de tener origen experimental, y se han formado en nosotros lentamente. Ni aun la aritmética, ni el álgebra que de

ella se deriva, ninguna ciencia podría fundarse sin tomar algunas nociones primordiales al mundo exterior. No existen ciencias racionales, en el sentido estricto de la palabra; las matemáticas, como las demás, son ciencias naturales.

En el servicio de la vida práctica comienza la aritmética a desarrollarse. Quien tiene que hacer a menudo cálculos semejantes, y que ha adquirido, con vistas de conjunto, facilidad especial, halla medio de simplificar y de abreviar los procedimientos; así se constituye el álgebra, cuyos símbolos generales no designan ningún número en particular, y que llama la atención exclusivamente sobre la forma de las operaciones. El cálculo algebráico se propone formar las ecuaciones, es decir, las relaciones que, en todo problema, existen entre las cantidades conocidas y las cantidades desconocidas. La resolución de las ecuaciones algebráicas conduce a veces a considerar, con Wallis, cantidades que no tienen existencia real, cantidades imaginarias, y —hecho curioso— estas cantidades imaginarias hallan aplicaciones en geometría y en física, puesto que simplifican el cálculo de las corrientes eléctricas alternativas. Semejantes concepciones son perfectamente legítimas, si evitamos acordarles existencia objetiva, y si nos limitamos a considerarlas como simples métodos, como simples instrumentos de cálculo.

La aritmética y el álgebra no son más que las dos partes sucesivas de todo cálculo completo, en que, antes de avaluar los números buscados, se debe ante todo determinar las relaciones que existen entre las diferentes cantidades del problema. La separación de estas dos partes, no puede ni aún decidirse netamente sino respecto de las cuestiones suficientemente sencillas para que se descubra la fórmula sin especificar ningún valor.

En todas partes, por lo demás, ambos cálculos alternan con la mayor frecuencia; pero permitiendo siempre caracterizar bien cada operación parcial que será aritmética o algebráica, según concierna a los valores o a las relaciones.

Se puede ligar con el cálculo dos capítulos importantes de la ciencia matemática: la teoría de los números y el cálculo de las probabilidades. La teoría de los números estudia particularmente las propiedades de los números enteros; exige con frecuencia el empleo de las matemáticas superiores, y este «aná-

lisis de lo discontinuo» presenta a veces dificultades invencibles. El cálculo de las probabilidades, debido a los genios de Pascal y de Fermat, es una de las más curiosas y de las más útiles aplicaciones de las matemáticas; sirve para apreciar la exactitud de las medidas, para interpretar los resultados de la estadística, para calcular las probabilidades de éxito de las empresas aleatorias; en estos últimos tiempos, una aplicación sistemática del cálculo de las probabilidades a los átomos que constituyen los cuerpos, ha permitido prever gran número de sus propiedades y ha hecho hacer a la física grandes progresos.

En suma, el cálculo, que representa la primera iniciación de la humanidad y del individuo en la ciencia abstracta, tiene principalmente un destino lógico, y, según los términos de Comte, constituye un tipo de claridad de precisión y de consistencia, propio ya para guiar los esfuerzos racionales en los casos más complicados.

* * *

En el principio, la geometría se desarrolló independientemente del cálculo, y fué sólo Descartes quien, en el siglo XVII, por una verdadera revolución científica, estableció la íntima conexión entre el estudio del número y el estudio de la extensión. Este orden histórico en el génesis de los conocimientos geométricos conserva, con todo, gran importancia, pues la diferencia entre la geometría de los antiguos y la geometría de los modernos, consiste en la naturaleza misma de las cuestiones tratadas. La geometría, en efecto, que se ha supuesto ha llegado al estado de perfección, debe, por una parte, abrazar todas las formas interesantes, y, por otra, descubrir todas las propiedades esenciales de cada forma. Esta ciencia puede, pues, ser estudiada según dos métodos diferentes: el método más natural, el de los antiguos, consistía en ocuparse sucesivamente de las diversas formas (recta, círculo, parábola), agrupando todas las propiedades relativas a cada forma, el método más lógico es el de los modernos desde Descartes, puesto que consiste en reunir bajo el mismo punto de vista todas las cuestiones semejantes (distancias tangentes, superficies), sea cuales fueren las formas a que pertenecen. La geometría de los antiguos estudia especialmente las di-

versas formas; esto es, la geometría especial, que se llama generalmente geometría elemental; la geometría de los modernos se ocupa de las propiedades generales de las diversas formas; conviene darle el nombre de geometría general.

En la enseñanza de la geometría, es útil respetar el orden histórico, pues parece imposible emprender la geometría general antes de tener algunas nociones precisas sobre las formas más familiares y más importantes. En la base de la geometría elemental, se encuentran los conceptos simples de línea recta y de plano; todos los matemáticos actuales están de unánime acuerdo en reconocer que estas nociones provienen de la experiencia, y han dado la razón a Augusto Comte contra la teoría de la inneidad de Kant. El animal que asalta violentamente y cae sobre su presa, adquiere poco a poco, en estado rudimentario, la idea de línea recta; la propagación rectilínea de la luz que va de los diferentes objetos a nuestros ojos, los experimentos que nos han hecho reconocer el camino de menor esfuerzo para ir de un lugar a otro, las observaciones sobre los hilos tendidos y sobre la caída de los cuerpos, han contribuído mucho a la formación de este concepto de la línea recta; y es preciso admirar en el pensamiento humano, ese maravilloso poder de abstraer, de simplificar, de pasar el límite, que se manifiesta en toda ciencia, y que nos permite formarnos una imagen del mundo exterior, conforme a nuestro ideal y cómodo para las aplicaciones. Habría que evitar creer que estos conceptos abstractos, tales como el de línea recta o de plano, sean lo propio de las ciencias matemáticas; la física se ha visto obligada a establecer nociones análogas, como las de gas perfecto, de aislador perfecto de cuerpo negro, es decir de cuerpo con propiedades particularmente simples y tales que ciertos cuerpos reales se alejan de ella en cantidades que a menudo escapan al experimento. Vemos una vez más, que las matemáticas se distinguen de las otras ciencias, no por diferencias de naturaleza sino por diferencias de grado.

La geometría tiene, pues, por base esos conceptos simples, y también uno o dos «axiomas indemostrables» a los que convendría mucho mejor —en la enseñanza elemental, por lo menos— el nombre de «principios experimentales». La experiencia muestra, en efecto, que, por dos puntos, se puede hacer pasar una

línea recta y una sola, y también que, por un punto exterior a una línea recta, no se puede llevar más que una sola línea recta, paralela a la primera. Esta proposición famosa, llamada postulado de Euclides, hase demostrado que era indemostrable, es decir, irreductible a los principios precedentes, por el hecho de que ha sido posible construir geometrías que pueden pasarse sin ella: son estas las geometrías que no son de la escuela de Euclides. Si, en una construcción geométrica inicial, se tiene la idea asaz natural de reemplazar el ángulo recto de Euclides por un ángulo agudo o por un ángulo obtuso, se tiene o la geometría de Lobatchefsky, o la de Biemann. La edificación de las geometrías no euclidianas tiene cierta importancia filosófica: además de que son indispensables al positivismo de las nociones astronómicas, nos hacen comprender la relatividad de nuestra concepción del mundo, puesto que consideran espacios profundamente diferentes del nuestro; justifican una vez más el pensamiento de Augusto Comte: todo es relativo. . . . hasta la noción de rectas paralelas. En realidad, el número de las geometrías lógicamente posibles es infinito: habría empero, que precaverse de abusar de esos juegos del ingenio, y de considerar las matemáticas como una ciencia artificial, a la cual no se pide sino que sea lógica. Esta concepción sería desastrosa, pues el fin esencial de las matemáticas es aplicarse a los fenómenos reales, y, para ello, deben tomar una base en la realidad. Esta base aquí, es el principio de Euclides, y la geometría euclidiana, que siempre ha sido verificada por la experiencia, aún en astronomía, debe considerarse como la primera y la más simple de las teorías físicas.

Partiendo de estos principios experimentales, toda la geometría elemental se construye por una cadena no interrumpida de deducciones incontestables y se aplica a las diversas líneas, superficies y volúmenes simples. El estudio práctico de los volúmenes ha sido singularmente facilitado por la institución de la geometría descriptiva, constituída en un cuerpo de doctrina por una percepción de genio de nuestro ilustre Monge. La geometría descriptiva presenta la propiedad filosófica importante de ejercitar la imaginación, es decir, la facultad de representarse netamente un vasto conjunto de objetos, ficticios, como si los tuvié-

ramos bajo los ojos. La geometría descriptiva por lo demás, no tiene valor más que como ciencia de aplicación: constituye la teoría de las artes geométricas.

La geometría de los antiguos se ocupaba sucesivamente de las diversas líneas, superficies, volúmenes, que se presentaban al espíritu, no pasando nunca al examen de una nueva forma sino cuando se creía haber agotado todo lo que había de interesante en las formas precedentes. En esta manera de proceder, no se podía sacar ningún auxilio directo de los trabajos anteriores, cuando se emprendía el estudio de un nuevo problema. La geometría de los modernos, por el contrario, es relativa a todas las formas y a cualquiera de ellas; el estado normal de la geometría fué constituído por el incomparable Descartes, de acuerdo con la armonía fundamental que estableció entre las figuras y las ecuaciones, a fin de convertir todas las concepciones geométricas en puras nociones algebraicas. La obra de Descartes ha determinado los demás progresos matemáticos ulteriores, y ha permitido todas las aplicaciones teóricas; ha creado la noción positiva de función, que debía suplantar más tarde la relación mucho más metafísica de causa a efecto; puede ser considerada como uno de los principales esfuerzos científicos del espíritu humano.

La geometría analítica, se presenta, pues, como una prolongación indispensable de la geometría elemental: a la geometría plana y a la geometría del espacio corresponden las geometrías analíticas a dos y a tres dimensiones. Un punto se halla así determinado por un sistema de dos o de tres números, colocados en orden determinado; la generalización, que consiste en llamar punto no ya a un sistema de dos o tres números, sino a un sistema de cuatro, cinco ... números, no debe sorprendernos, y ha resultado de ellos las geometrías de cuatro , cinco ... dimensiones, la geometría de n dimensiones en la nuestra no es un caso particular; nuestro espacio, nuestros volúmenes, nuestras superficies se presentan como casos particulares de hiperespacios, de hipervolúmenes, de hipersuperficies.

He indicado ya, a propósito de las geometrías no euclidianas, el peligro del abuso de esas ingeniosas construcciones del espíritu; pero aquí, lo que es sorprendente, es la utilidad del lenguaje geométrico en estos capítulos del álgebra; así también la

aplicación a la mecánica y a la física de la geometría de n dimensiones, que se introduce naturalmente en los sistemas caracterizados por parámetros en número superior a tres; en particular, hay interés en considerar el tiempo como proporcional a una cuarta dimensión imaginaria del espacio.

Empero, el descubrimiento fundamental de Descartes habría quedado incompleto; puesto que era aún indispensable tratar gran número de problemas relativos a las funciones. Leibnitz tuvo la gloria de combinar la concepción cartesiana con las vistas primitivas de Arquímedes sobre las medidas geométricas, que consistían en reducir las figuras curvilíneas a sus elementos rectilíneos; instituyó el concepto fundamental de cantidad infinitamente pequeña, es decir, de cantidad que se puede considerar tan pequeña como se quiere. La geometría infinitesimal estaba entonces fundada bajo sus dos aspectos inversos: 1.º la geometría diferencial, que emprende el estudio de la variación de las funciones, determinando la tangente en un punto de la curva correspondiente; esta geometría descansa sobre el cálculo diferencial, cuyo fin principal es calcular el cuociente de dos cantidades infinitamente pequeñas; 2.º la geometría integral, ya entrevista por Arquímedes, que se propone medir la superficie limitada por una curva cualquiera, y que se apoya en el cálculo integral, es decir, en el cálculo de la suma de magnitudes infinitamente pequeñas, tomados en número infinitamente grande.

El cálculo infinitesimal debía tener un alcance y una fecundidad que sus fundadores estaban lejos de sospechar: gracias a esta advertencia fundamental de que en mecánica y en física se puede considerar como infinitamente pequeña toda magnitud que escape a la medida, en otras palabras, que es inferior a los errores de experiencia, el cálculo infinitesimal se convirtió en un instrumento maravilloso sin el cual las ciencias físicas no hubieran podido desarrollarse.

La unión íntima de la geometría y del cálculo ha demostrado ser, pues, particularmente feliz, y particularmente fecunda; esta unión es tal vez aún más grande en el cálculo vectorial, cuya creación, por lo demás, reciente, ha sido en gran parte sugerida por el desarrollo de la física. Sea como fuere, la revolución algebráica debida a Leibnitz se presenta como la consecuencia nece-

saria y el indispensable complemento de la revolución geométrica realizada por Descartes; la institución de la geometría infinitesimal es el último progreso decisivo del espíritu humano en geometría.

*
* *

Nos hemos extendido quizá demasiado en la apreciación de la geometría, pues ella forma el dominio esencial de las especulaciones matemáticas. En cuanto a la mecánica, podríamos, más aún que a la geometría, considerarla como un capítulo de las ciencias físicas; todo un conjunto de cuestiones que se reunen bajo el nombre de mecánica física, forman netamente parte de la física. Hay, empero, interés filosófico en considerar la mecánica como la última rama de las matemáticas; por lo demás, estas distinciones tienen muy poca importancia y son asaz delicadas, de lo cual más bien debemos alegrarnos, pues es indicio de gran coherencia, del paso casi insensible de una ciencia a la siguiente.

La mecánica es la ciencia del movimiento y de los diferentes factores que lo determinan. Como la geometría, la mecánica descansa en varios principios experimentales, que se puede, según parece, reducir a dos: el principio de menor acción y el principio de relatividad.

El primero, debido principalmente a los esfuerzos de Keplero, de Newton, de Leibnitz y de Hamilton, nos enseña que las modificaciones que afectan un sistema, son tales, que tienden a hacer mínimas las perturbaciones exteriores. Tenemos allí no un simple principio de mecánica, sino una ley universal, cuyas aplicaciones son tan numerosas como variadas: esta ley dá cuenta del equilibrio y de la inercia en mecánica, de la inducción electromagnética, del desplazamiento del equilibrio físico o químico; hasta podría asociársele la costumbre y la adaptación de los seres vivientes, el instinto conservador de las sociedades y hasta la ley de la oferta y de la demanda, en economía política.

El segundo principio de la mecánica, el principio de relatividad, fué entrevisto por Galileo. Todo movimiento, exactamente común a todos los elementos de un sistema, no altera en ese sistema ninguna propiedad interior. De ello resulta la imposibilidad de poner en evidencia un movimiento de translación abso-

luto; una vez más; lo absoluto se nos escapa. La aplicación del principio de relatividad ha promovido, en estos últimos tiempos grandes dificultades, debidas sobre todo a los progresos de la óptica y del electromagnetismo, no podemos insistir sobre esta mecánica nueva que ha modificado profundamente las concepciones tradicionales de espacio y de tiempo, y que ha destruído el carácter absoluto de la mecánica clásica, puesto que ésta no puede aplicarse más que a los cuerpos que tienen velocidad pequeña con relación a la velocidad de la luz. En suma, el principio de relatividad se aplica también a la física, y no sólo a la física, sino también a todos los fenómenos orgánicos.

Los dos principios de la mecánica presentan, pues, ese carácter extremadamente notable, a saber, que, verificados al principio por los fenómenos mecánicos, parecen aplicarse a multitud de otros fenómenos, a los que eran extraños al principio. Por accidente y no por esencia, es que esos principios han sido mecánicos primero. Hubieran podido ser obtenidos igualmente por el estudio de los fenómenos biológicos o sociales. Si la mecánica ha sido la primera en formularlos, es porque ella tiene por objeto fenómenos menos complejos.

Establecida sólidamente esta base experimental, la mecánica se desarrolla en seguida lógicamente, con auxilio de la geometría y del cálculo. La mecánica se presenta como la primera aplicación de la geometría general, y como su aplicación más perfecta, porque es la más simple. En mecánica es donde vemos surgir asimilaciones inesperadas entre problemas que, a primera vista, no parecen tener conexión alguna, y que finalmente consideramos como idénticos. ¿Cómo habríamos podido, sin el auxilio de la geometría general, notar la menor analogía entre la determinación de la dirección de una curva en cada uno de sus puntos y la de la velocidad adquirida por un cuerpo en cada instante de su movimiento? Es cómodo comenzar la mecánica por un preámbulo puramente cinemático, cuyo objeto es estudiar las posiciones sucesivas de un cuerpo móvil, haciendo abstracción de las diversas circunstancias que dan nacimiento a su movimiento. La cinemálica se halla singularmente facilitada por la introducción del concepto de punto material, es decir, de cuerpo cuyas dimensiones son muy pequeñas con relación a los desplazamientos

que sufre; el punto material permite pasar naturalmente a la cinemática del cuerpo sólido, cuyos movimientos de translación y de rotación se estudia sucesivamente. Es necesario considerar especialmente los fenómenos bajo el punto de vista puramente cinético, no sólo en mecánica, sino también en electricidad (corriente eléctrica), en óptica (teoría ondulatoria) y hasta en química (celeridad de reacción): tenemos allí un nuevo ejemplo de la influencia ejercida por la mecánica sobre las otras ciencias. En el mismo orden de ideas, conviene conceder particular importancia al estudio del movimiento vibratorio, que se encuentra en gravedad y en acústica, y también, bajo otra forma, en electricidad y en óptica.

Este preámbulo cinemático sirve de introducción a la mecánica, propiamente dicha, que, como siempre, debe ser sucesivamente considerada bajo el punto de vista estático, después bajo el punto de vista dinámico, según que el sujeto de estudio se someta a las condiciones de equilibrio o a las leyes del movimiento. Las cuestiones de estática son, por su naturaleza, mucho más fáciles de tratar que las cuestiones de dinámica; también habían sido ya resueltas en parte por las bellas investigaciones de Arquímedes, relativas al equilibrio, ya de los sólidos, ya de los líquidos. Pero la estática no forma más que un caso particular de la dinámica, puesto que la inmovilidad puede ser considerada como un simple equilibrio, en el cual diversos movimientos se neutralizan exactamente, como lo demuestra el teorema de los trabajos virtuales, teorema fundamental de la estática, debido al genio de Lagrange.

Partiendo del teorema de Lagrange, el paso de la estática a la dinámica es posible, merced a la institución del concepto de inercia, comprendido por primera vez en toda su generalidad por d'Alembert: la inercia de la materia se presenta como una abstracción en extremo ventajosa, que asegura la perfecta homogeneidad de la ciencia mecánica, permitiendo considerar todos los móviles como idénticos y todas las fuerzas como de igual naturaleza. El teorema de d'Alembert, que establece la correlación, entre el punto de vista estático y el punto de vista dinámico, tiene también un alcance que excede con mucho el dominio de la mecánica; encontramos, en efecto, relaciones análogas en bio-

logía y en sociología, puesto que por una parte, las cuestiones fisiológicas derivan de las cuestiones anatómicas, y que, por la otra, el progreso es el desarrollo del orden, como claramente lo ha demostrado el fundador de la sociología, Augusto Comte.

La mecánica, bajo sus tres aspectos esenciales, cinemática, estática y dinámica, constituye el último estadio de las especulaciones matemáticas. Sirve de transición, de unión con las ciencias superiores, la astronomía y la física. La astronomía constituye una aplicación de las matemáticas a los fenómenos celestes. Por lo demás, los vínculos de la mecánica con la física son sumamente estrechos: por una parte la física se inicia por el estudio de muchas cuestiones, que todavía casi son de la mecánica, como por ejemplo la gravedad y la elasticidad, por otra parte, el teorema de d'Alembert, de que hablábamos hace un momento, admite como consecuencia inmediata el teorema de las fuerzas vivas o principio de la conservación de la energía mecánica, caso particular del principio de la conservación de la energía, que domina todas las ciencias físicas: la noción fundamental de energía se introduce por primera vez y naturalmente en mecánica.

* * *

Después de apreciar así la constitución normal de la ciencia matemática, y de indicar su lugar en la jerarquía de los conocimientos humanos, poco nos queda que decir, para terminar, respecto a su importancia filosófica, científica y social.

Es pueril y vano tratar de estudiar los métodos científicos fuera de las investigaciones positivas en que los sabios los emplean: todo lo que se ha podido decir hasta ahora de los métodos considerados en abstracto, se ha reducido con gran frecuencia a generalidades vagas, sin gran interés teórico, sin gran alcance práctico.

El método de las matemáticas no difiere esencialmente del de las demás ciencias. Como toda ciencia, ellas poseen una base física experimental: son los principios, que enuncian cierto número de fenómenos primitivos, establecidos por la observación y no por el razonamiento. Por otra parte, hay gran interés en reducir al mínimum el número de esos principios fundamentales,

puesto que la ciencia está esencialmente destinada a dispensarnos lo más posible de las observaciones directas, permitiendo deducir del menor número de datos inmediatos el mayor número de resultados; como Mach lo ha hecho resaltar claramente, el fin de la ciencia es expresar los hechos de la manera más sencilla y más económica. Si ninguna ciencia, ni siquiera las matemáticas, se edifica con puras abstracciones lógicas, no es por ello menos cierto que la deducción representa en matemáticas un papel predominante y casi exclusivo, al menos para lo que es ciencia hecha. Así es que, en la enseñanza, todas las proposiciones se deducen, de los principios experimentales, o de los teoremas ya demostrados, evitando generalmente hacer llamamiento a la evidencia directa, en ocasiones engañosa, de la proposición a establecer; se muestra que esta proposición está contenida en una proposición anteriormente demostrada o en un principio. El empleo de la deducción presenta gran interés pedagógico y educativo; pero no habría que disimularse la ineptitud de este método para hacer progresar la ciencia: es este un nuevo punto común entre las matemáticas y las ciencias más experimentales. Parecería que esta proposición, a consecuencia de la evidencia misma del método deductivo, hubiera podido ser demostrada en cualquiera parte y en cualquier tiempo. Nada es más inexacto, en lo que concierne a la ciencia que se hace. Los mismos matemáticos lo reconocen: hacen uso constante de la inducción y de la hipótesis. «En vano; escribía Galois, trataríamos de disimularlo: no deducimos, combinamos, comparamos; cuando llegamos a la verdad, es después de muchos titubeos antes de alcanzarla». Muchas proposiciones nuevas, especialmente en la teoría de los números, han sido adquiridas por la generalización de observaciones repetidas. «No hay abismo entre la experimentación y la deducción, dice Mach: se trata siempre de adaptar idear a los hechos, e ideas unas a las otras». En las diversas ciencias, la marcha del descubrimiento es la misma: iguales ensayos, iguales titubeos, iguales esperanzas defraudadas, igual sutileza e igual imaginación para comprender las analogías y los vínculos inesperados. En tanto que la deducción se adelanta lógicamente y paso a paso, la inducción procede por saltos, que no tienen nada de metódicos, de ello se sigue que los resul-

tados de la inducción deben ser después justificados por la deducción.

En suma, si en las matemáticas la deducción parece representar un papel principal, es porque tenemos que hacer con fenómenos muy simples, de los cuales se nos presenta una construcción sabia, edificada penosamente piedra por piedra. Y esto es tan cierto, que acontece casi lo mismo con la física, cuyo admirable desarrollo presenciamos; para no citar más que un ejemplo, la enseñanza de la electricidad puede ya no hacer uso más que del método deductivo, pues todas las propiedades de los cuerpos electrizados pueden derivarse de un número muy reducido de principios fundamentales, que, como los principios matemáticos, fueron obtenidos por una inducción general de los diferentes hechos conocidos.

*
* *

Si las ciencias experimentales, y sobre todo la física, han llegado a tan notable estado de positivismo, es principalmente merced a la aplicación sistemática de la geometría general, a consecuencia de los descubrimientos de Descartes y de Leibnitz. En principio, bajo el punto de vista estrictamente lógico, no hay cuestión, cualquiera que sea, que no pueda ser finalmente considerada como consistente en determinar cantidades las unas por las otras, y que, por consiguiente, no provenga de la ciencia matemática. Hase podido someter a ecuación los hechos más simples: los fenómenos geométricos, mecánicos y físicos; lo que se ha sabido hacer para estos fenómenos, es muy natural imaginarlo posible para otros, pudiendo ser concebida cada cuestión como finalmente reductible a una cuestión de números; todo fenómeno, aún social, tendría ciertamente su ecuación, como una figura o como un movimiento, si su ley pudiera sernos conocida con suficiente precisión. Semejante apreciación no constituye en el fondo más que el sentido más riguroso del principio fundamental de la invariabilidad de las leyes naturales.

En los hechos, pronto nos vemos detenidos por la complejidad de los problemas que se nos plantea; el dominio matemático se ha visto hasta aquí prácticamente limitado a las cuestiones más sencillas de las ciencias físicas, y esto por dos razones: pri-

mero porque las diversas cantidades que figuran en las cuestiones más complejas y en la mayor parte de las cuestiones orgánicas no nos dan medidas bastante constantes para procurarnos la ecuación requerida, y porque los factores tan numerosos que determinan los fenómenos, pueden escapar parcial o totalmente, a nuestras facultades de experimentación; y en segundo lugar, aún cuando llegásemos a hacer explícitas las funciones que expresan las variantes de cada factor, seríamos incapaces de resolver el problema matemático correspondiente, tanto a causa de la invencible dificultad de los cálculos, como de la excesiva complejidad de los datos. Los procedimientos y las fórmulas matemáticas son pues rara vez susceptibles de aplicación al estudio efectivo de los diversos fenómenos, en cuanto se quiere sobrepujar la más extrema sencillez en las condiciones de los problemas. Asi es que los matemáticos pretenderían en vano dirigir la filosofía general, puesto que no se aplican más que a los fenómenos más simples, y porque hacen abstracción de todas las propiedades extrañas al número, a la extensión, al movimiento; en fin, porque disponen a los sabios que a ellas se dedican exclusivamente a substituir la pura deducción a la contemplación directa de los hechos.

Esta restricción necesaria no quita en ninguna manera el inmenso interés teórico que hay que dedicar a las especulaciones matemáticas. Por el estudio de las matemáticas, y sólo por ellas, puede uno hacerse una idea justa y profunda de lo que es realmente una ciencia. Allí únicamente se puede esperar aprender con precisión el método general que el espíritu humano emplea en sus investigaciones positivas, porque en ninguna otra parte se ven resueltos los problemas de manera tan completa. Allí es donde la inteligencia humana ha dado las pruebas mayores de su poder, porque las ideas tienen allí el grado más alto de abstracción, y porque allí el razonamiento adquiere fuerza invencible. La ciencia matemática es la roca, el suelo granítico sobre el cual se han superpuesto sucesivamente todas las otras capas de conocimientos científicos; constituye la verdadera lógica de los modernos, y debe ser considerada como la base filosófica de la educación general.

Las matemáticas fueron en el pasado la cuna del espíritu

positivo, y son aún hoy su más sólido apoyo, puesto que representan este espíritu en toda su pureza elemental. Saludemos, pues, con reconocimiento muy sentido la memoria de esos bienhechores de la humanidad, cuyos nombres hemos rememorado y cuyos trabajos permitieron el advenimiento y el desarrollo de todas las demás ciencias, para llegar finalmente a la sociología y a la moral.

MARCEL BOLL.

Tucumán en la época de la conquista

MEDIOS DE VIDA. — PRECIOS DE LAS COSAS. — VIAJES

Los primeros repartimientos de indios del Tucumán comprendierón las tribus situadas al norte de Jujuy, del valle de Jibijivi a los Chichas. Fueron vecinos de Chuquisaca los encomenderos (1).

Núñez de Prado distribuyó después treinta y seis encomiendas a los pobladores de la primera ciudad del Barco, y entre los indios que las componían figuraban no menos de treinta caciques (2).

El gobernador de Chile, Pedro de Valdivia, repartió también, según parece, entre vecinos de Coquimbo los pueblos que en documentos de aquella época se denominan Maquijata, Collagasta y Concho (3).

La concesión de este género de gracias fué continua en los tiempos posteriores.

No debía encomendarse a los indios no conquistados ni a los que se sometiesen voluntariamente; el derecho de los encomen-

(1) Véase, entre otros documentos, las cartas de 31 de octubre de 1564 y 20 de noviembre de 1566, dirigidas por la audiencia de Charcas al rey. Copias en el Archivo histórico de Tucumán.

(2) Información de Nuñez de Prado en el Barco, 1551. Idem de Lorenzo Maldonado en Santiago del Estero, 1556. Copias en el Archivo histórico de Tucumán.

(3) Información de Núñez de Prado.

deros se reducía al cobro de un tributo por cada indio del repartimiento; estaba excluída toda esclavitud y toda servidumbre; el señor de indios no debía vivir entre ellos, aunque se hallaba obligado a atender a sus necesidades espirituales y materiales; no estaba permitido sacar a los indios de sus pueblos, ni dividir a una familia en dos encomiendas. Es inútil hacer reflexiones sobre estas y otras conocidísimas leyes, de las que fué tan pródiga la corona de Castilla y que nunca se cumplieron ni en Tucumán ni en ninguna otra parte de América. Baste recordar que los naturales fueron casi siempre siervos o esclavos y que las numerosas tentativas llevadas a cabo para reformar este estado de cosas, o sólo fueron eficaces por breve tiempo, como la visita, tasas y ordenanzas del licenciado Francisco de Alfaro en 1611, o fueron ineficaces en absoluto.

En la época a que este estudio corresponde, regían en Tucumán las ordenanzas de Gonzalo de Abreu, no obstante haber sido declaradas ilegales e inicuas. El servicio personal, esto es, la explotación del indio, sin cortapisas ni límites, era, pues, la base de la organización social.

Por libertarse de ella, más que por apego a sus bárbaras costumbres, se sublevaron cien veces los aborígenes. Las tribus alternaban en la servidumbre y en la libertad, reconquistándola con las armas en la mano y perdiéndola de nuevo por el valor y la constancia de los españoles.

Los mismos gobernadores fueron encomenderos desde el primer momento y su subsistencia, más que de su salario, dependía de los proventos de los pueblos de Soconcho y Manogasta, que se adjudicó Núñez de Prado cuando conquistó el país de los juríes (1). Después de la prisión de este general, ambos pueblos fueron *puestos en cabeza de Su Majestad*, según se decía en el lenguaje de la época, pero todos los gobernadores los usufructuaban como si fuesen encomiendas suyas, apoyados en ciertas disposiciones de los virreyes y de la audiencia, hasta que una cédula real o una orden del virrey vino a poner término á la granjería. Gobernaba Ramírez de Velasco cuando se adoptó esta medida, tan ruinosa en su concepto, que se apresuró a provocar una in-

(1) Véase la información jurada que se hizo ante el cabildo de Santiago en 5 de Septiembre de 1587. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

formación ante el cabildo de Santiago del Estero, con el objeto de demostrar al rey la imposibilidad en que se encontraba de mantener su rango y aún de subsistir si se le quitaba los indios de aquellos dos pueblos (1).

A pedido del procurador general de la ciudad, desfilaron ante el alcalde los conquistadores y vecinos más viejos, entre ellos los regidores Garci Sánchez y Juan Rodríguez Juárez, el heróico Hernán Mejía Miraval, los capitanes Alonso de Contreras, Juan Pérez Moreno, Gonzalo Sánchez Garzón y Alonso Abad; todos compañeros y soldados de Núñez de Prado. Sus declaraciones corroboraron la importancia que tenía para los gobernadores la conservación de Manogasta y de Soconcho. Aunque tuvieran salario doblado—dicen unos,—aunque tuvieran diez mil ducados— dicen otros—, no podrían sustentarse.

Este documento es utilísimo para comprobar la positiva riqueza que significaban las encomiendas desde que la industria las hizo productivas, y no lo es menos para dar una idea de la vida primitiva que se llevaba en estas provincias en el último cuarto del siglo XVI.

Afirman los testigos juramentados que merced a la utilidad que los gobernadores obtenían de esa encomienda podían realizar expediciones contra los indios, ayudar a las ciudades existentes y á la fundación de otras, sostener casa con arreglo á su posición y sustentar a deudos y allegados. Además, como no había venta de abastos en ningún punto de la gobernación, se habrían visto en la necesidad de pedirlos o quitarlos a los vecinos si no los hubieran obtenido de sus propios encomendados.

A esta imposibilidad material de adquirir las cosas más necesarias para la vida, se unían los precios excesivos de las telas, drogas y otros productos de la industria europea, que absorbían la renta de aquellos funcionarios, limitada a tres mil seiscientos o cuatro mil pesos por año.

«Una vara de paño—dice Mejía de Miraval en su declaración—se vende a treinta pesos y una de terciopelo a otros treinta; una onza de seda seis pesos e otra de tafetán seis pesos».

«Una vara de ruan de fardo tres pesos y de cofre seis; olanda

(1) Idem de la nota anterior.

ocho y la mano de papel tres pesos y la libra de jabon tres pesos», decía el procurador Santos Blásquez. Una carta del obispo Vitoria al Rey de España indica los mismos precios como corrientes para algunos de estos artículos (1) y los confirma otra de Ramírez de Velasco, también dirigida al rey, en la cual se añade que la vara de raso valía quince pesos y cuatro herraduras seis pesos (2).

He explicado ya la razón de estos precios elevadísimos; salvo algunos efectos, muy pocos, que venían de Chile, los demás se adquirían en Potosí, donde eran mucho más caros que en Lima; de esta última ciudad se surtía aquel riquísimo asiento minero.

«En Potosí—escribía la audiencia al rey— valen las cosas cuatro veces más que en Lima ordinariamente y cuando más baratas valen dobladas y claro esta esto de entender pues se traen de Lima que son tres cientas leguas la mitad por tierra y la mitad por mar y cada ocho arrobas cuesta de traer de Arequipa a esta ciudad cuarenta pesos sin lo que cuesta por la mar y pasa por manos de dos o tres mercaderes que lo compran en Lima, Arequipa y Potosí (3).» El presidente de la Audiencia tenía cinco mil pesos de salario y cuatro mil cada uno de los oidores.

Para que se pueda apreciar lo que significan las cifras dadas antes, conviene conocer los precios ordinarios del famoso mercado altoperuano. Tengo a la vista el testimonio de un escribano de Potosí, desgraciadamente de una época un poco posterior a la que es objeto de este libro; no me parece inútil, sin embargo, reproducir algunos de sus datos:

«Oy dia de la fecha procure saver y ynquirir en algunas de las tiendas de los mercados y almacenes de esta villa los precios a como al presente corren las mercaderias y cossas y generos de castilla siguientes... Ruanes hordinarios a peso y cuatro reales bara—Ruanes de cofre a dos Pesos y cuatro reales—Tafetanes a dos pesos y quatro reales vara—la onza de seda a peso y quatro reales—Terciopelos de color a catorze pesos vara—Olanes a quarenta y seis pesos la Pieza..» (4).

---

(1) Carta citada de 21 de diciembre de 1586.
(2) Carta citada de 10 de diciembre de 1586.
(3) Carta de 1° de febrero de 1562. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.
(4) Potosí, 29 de enero de 1636. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.

En Tucumán valían, pues, las cosas el doble, por lo menos, que en Potosí.

La carta de dote de la hija de un encomendero de aquellos tiempos, documento que he encontrado en el archivo histórico de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, contiene las noticias más preciosas que se pueda desear, así para el conocimiento del valor de las cosas, como para el aprecio del caudal que solía aportar al matrimonio una heredera tucumana del siglo XVI. Voy a reproducir todos los datos de este documento, extrayéndolos del códice en que yacen desde hace trescientos años (1).

Figura en primer término el ganado: «Quinientas cavezas de hierro, vacas, machos y embras, en mil y quinientos pesos, a tres pesos cada caveza.»

Después las carretas:

«Dos mill pesos en carretas, a quarenta pesos cada una.»

En seguida la plata labrada:

«Una fuente llana de plata quintada (2) que pesa diez marcos y un jarro labrado de pico quintado que pesa siete marcos y medio, en ducientos pesos. Dos candeleros de plata y unas tixeras de plata por quintar que pesa once marcos, en ciento cinquenta pesos. Mas seis platillos de plata quintada y un platon que pesó todo diez y seis marcos, montó ciento sesenta pesos. Mas un salero de tres piezas por quintar, pesó dos marcos, a ocho pesos el marco; diez y seis pesos. Mas seis cucharas de plata, a dos pesos cuchara, doze pesos.»

Luego la larga lista de las ropas, adornos y objetos diversos:

«Un bestido de terciopelo verde del espada guarnecido de pasamanos de oro vasquina y ropa nuebo y un jubon de tela fino en quinientos pesos. Otro bestido de terciopelo, de lana, negro, de Castilla nuebo y un jubon de tela fina negra, el bestido guarnecido de pasamano y alamares negros de seda en quatrocientos pesos. Otro bestido saya y ropa lisa, de terciopelo morado de Castilla, con su franjón de oro, una ropa de raso de Florencia guarne-

(1) Escrituras públicas. Volúmen primero, págs. 50 y siguientes. Carta de dote y arras de doña Francisca de Rojas, hija del capitán Diego Costilla de Rojas, desposada con Francisco Núñez Roldán.

(2) Es decir, que yá se había pagado por ella el quinto del rey.

cida de alamares y pasamanos de oro y un jubon de tela fina blanca en quatrocientos pesos. Otro bestido de tafetán de Mexico negro guarnecido de pasamanos y alamares de seda negra con un jubon de telilla en ducientos pesos. Otro bestido de raso blanco de la China guarnecido de vasquina con una franja de oro con una pestaña de tafetan blanco, con su jubon del dicho, con su molenillo de oro en ochenta pesos. Un manto nuevo de Juan de Valladolid con sus puntas de abalorio en cinquenta pesos. Otro manto de gaça con sus puntos de lo dicho, en treynta pesos. Un faldon de damasco leonado de lihona con sus pasamanos de oro en cinquenta pesos. Un berdugado entero de raso azul de china en treynta pesos.

«Un turbante de escocia de escarchado en cinquenta pesos. Unos guantes de ambar en beynte pesos. Otro tocado de oro y plata y escamilla en cinquenta pesos. Dos gorgueras de olanda de gola una y la otra de red, con sus algenterías y escamillas de plata con su gola y bolo en sesenta pesos. Unos guantes de aguja de seda azul labrado de oro y plata en diez pesos.

«Unos zarcillos de carruel guarnecidos de oro con sus aleos en quareynta pesos. Mas un ahogador con dos onças de perlas en cinquenta pesos. Otro ahogador de granates fino con dos mill... y una hechura de nuestra Señora de oro, en nobenta pesos Dos gargantillos de perlas y mermelletas y granates finos el uno y el otro de perlas y abalorio y una hechura de una ymaxen de ntra. Señora de oro en treynta pesos.

«Mas unos chapines de terciopelo carmesi de la china con sus pasamanos de oro en doce pesos. Un espejo grande en doce pesos. Una gorra de terciopelo negro de castilla con una medalla de oro en sesenta pesos. Mas dos tocas amarillas, guarnecidas de oro y plata y clavillos de cristal en treynta pesos. Mas dos tocas rraxagadas una blanca y otra morada de plata con sus algenterias de plata, monta veynte pesos. Mas otras dos tocas rraxagadas en diez pesos. Mas quatro tocas de olas de la mar, en quarenta pesos. Mas otras dos tocas de lino labradas con seda negra con punta de oro y puntillos de cristal de vidrio en quarenta pesos. Mas un capelo de toca rraxagada de oro quaxada de algenteria, en veynte y cuatro pesos. Mas otro capelo de bolante labrado con seda morada y blanca en quinze pesos. Mas

otra toca morada con sus pintas de oro y plata abroquelada en treynta pesos. Mas otra toca labrada en ocho pesos. Mas otra toca labrada de seda de colores con sus lagrimillas de plata en diez y seis pesos. Mas otras tres tocas en seis pesos. Mas unas maysas de toca rraxagada en seis pesos. Mas una esclavina morada con sus puntas de plata y sus punos y escofieta en veynte pesos. Otra esclavina como la dicha en otros veynte pesos.

«Mas un abanico de marfil en diez pesos. Mas diez pañuelos de narizes a ocho pesos, monta ochenta pesos. Mas seis camisas de ruan de fardo con sus braços y randas son noventa pesos. Dos pares de calzones y seis pares de escarpines y dos pares de medias de ruan en siete pesos. Mas seis cuellos de olanda, los tres de simiana y tres de olanda a veynte pesos cada uno monta ciento veynte pesos.

«Mas una tabla de manteles alemaniscos con sus servilletas veynte pesos. Mas dos tablas de manteles de la tierra y diez y seis servilletas en veynte pesos. Mas un cobertor grande de mesa de punto real quarenta pesos. Mas dos cojines de terciopelo carmesi ochenta pesos. Mas un estrado grande treynta pesos. Mas diez sillas encarnadas y enclavadas en siete pesos cada una, setenta pesos. Mas una cuja en diez pesos. Mas un bufete en diez pesos. Mas una caxa grande de cedro con cerradura en diez pesos, Mas otra caxa de cedro en doce pesos.»

En los inventarios que existen en los archivos se encuentra, de cuando en cuando, mencionados algunos libros: devocionarios, vida de santos y algún vocabulario de lengua indígena. En el testamento del capitán Diego de Ceballos Morales figuran: un *Símbolo de la fe*, un *Flos sanctorum*, las *Epístolas* de Guevara (1) y una *Historia del mundo* (2).

Los esclavos negros formaban parte integrante del caudal de las familias. No eran muy numerosos en las ciudades tucumanas del siglo XVI, y alcanzaban, por lo mismo, elevados precios. Tengo a la vista una escritura de venta de cuatro mujeres *negras bozales de Angola, tres grandes y una pequeña*, de propiedad de Orlando Faya, por la suma de mil cien pesos (3). Parece que

(1) Probablemente las *Epístolas familiares* de Antonio de Guevara.
(2) Escrituras públicas de San Miguel. Volumen 1º, año 1606.
(3) Idem, idem.

este Orlando Faya, genovés, fué un médico o curandero afamado que se enriqueció con su arte en San Miguel y en Santiago del Estero.

El negocio de la importación de negros era muy productivo, pero todavía muy difícil en esa época; lo explotó hábilmente el obispo Vitoria, y el mismo Juan Ramírez de Velasco, desesperando de cobrar sus salarios en dinero, pidió al rey que le permitiera hacerse pago con licencias para la introducción de esclavos por el puerto de Buenos Aires (1).

Las rentas de los vecinos de esta provincia estaban constituídas exclusivamente por la venta de ganado, de algunos preciosos productos agrícolas y de tejidos de algodón, todo lo cual alcanzaba buenos precios en Charcas y en Potosí, Recibían en retorno los *efectos de Castilla.*

«Las granjerías de esta tierra—escribia al rey el gobernador Alonso de Ribera—son lienzos, alpargatas, calcetas, sobremesas, sobrecamas, pellones, pavilo para hacer velas, algunos sombreros y pocos cordobanes y badanas, mulas y ganado mayor (2).»

Una muy pequeña parte de estos productos iba a Chile y el resto al Alto Perú. Se hacía el transporte hasta Jujuy en carretas y de allí a Chuquisaca en recuas de mulas y caballos. «Hallan plata por ellos, en llegando—añadía Ribera—con que se proveen de lo que an menester para sus cassas y hallan credito de diez y doce y veinte mil pesos para retornos de ropa de castilla (3).»

«La gente de esta provincia—decía en otra parte— seran siete cientos hombres, vecinos, moradores y mercaderes y todos están ocupados en sus haziendas y granjerías».

Estos viajes al Alto Perú eran periódicos y no muy continuos, porque exigían la organización de caravanas bien provistas y bien custodiadas. Su regreso producía en la vida social y familiar —y más aún en la vida económica— efectos semejantes a los que causaban en los puertos de mar las escasas arribadas de los navíos. Fijábase para esas épocas los pagos de los créditos y los arreglos de cuentas y aún los actos de generosidad que inspiraban la devoción o la lealtad al rey.

(1) Carta de 30 de octubre de 1591. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.
(2) Carta de 11 de febrero de 1608. Copia en el Archivo histórico de Tucumán.
(3) Idem.

«A la fecha quedo recoxiendo el servicio gracioso que en esta governación se a hecho a Vuestra Magestad—escribía Velasco al monarca—al cual acudi en persona a tres ciudades de esta governacion y a las demás envie personas que acudieron con muchas veras al servicio de Vuestra Magestad y aunque la tierra es pobre me parece que salida la ropa y ganado a Potosí se sacaran mas de treinta mil pesos; a sido el año muy esteril por averse elado todo el algodon que es la plata de esta tierra y aver estado el pasado los indios de peste» (1).

Por el Tucumán pasaban a Santa Fe y a Buenos Aires los mercaderes peruanos. Este camino, como el que llevaba a Chile por Cuyo, empezó ó transitarse desde los tiempos del gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera.

El camino entre Chuquisaca y la Capital del Tucumán no era, a fines del siglo XVI, el mismo que se seguía en los primeros tiempos de la conquista, ni el que se siguió desde mediados del siglo XVII.

El oidor de la audiencia de Charcas, licenciado Matienzo, envió al rey de España en 1566, un itinerario detallado del primero de estos caminos, que comprendía, con arreglo a sus cálculos, ciento setenta y nueve leguas, y acaso diez menos, según afirma (2). Entraba en el Tucumán por Calahoyo, seguía por Casavindo, el Rincón de las Salinas y la Ciénaga Grande; penetraba en el valle de Calchaquí por el Tambo del Inca, pasaba por Chicoana, Angostaco, las ruinas de la primitiva Córdoba y Tolombón hasta los tambos de la Ciénaga, donde se bifurcaba: el del poniente conducía a Londres y a Chile; el del naciente, por Gualaqueni (pueblo indio) y la Tambería del Inca, *llegaba a la boca de la quebrada, entrada de los Andes de Tucuman*; a nueve leguas de distancia se encontraba Cañete; de esta ciudad, por el río de Yumansuma, el Pasaje de los Lules y Tipiro, se alcanzaba a Santiago del Estero, en un viaje de veintitrés leguas. Todo el trayecto desde el emporio altoperuano estaba suficientemente provisto de recursos.

No se tardó, sin embargo, en abandonarlo; el país de los calchaquíes era demasiado temible para no alejar a los viajeros,

(1) Carta citada de 30 de octubre de 1591.

(2) De esta carta hay una copia auténtica en el Archivo histórico de Tucumán.

y las fundaciones de Salta y de Talavera encauzaron los viajes por la región oriental. El mismo oidor Matienzo habla del nuevo camino, que fué el que se siguió hasta la total dominación de Calchaquí.

Entrábase del Alto Perú por Suipacha al país de los humahuacas, de allí por el despoblado se pasaba a Maimara y al valle de Jujuy; de éste a Salta y de Salta a Esteco; de donde se seguía hasta el paraje en que se levantó Madrid de las Juntas y de allí, por caminos distintos, a San Miguel y a Santiago.

Con el aniquilamiento de los bárbaros de Calchaquí, no fué después necesario desviarse tanto de la línea recta. Las caravanas atravesaban el valle de Choromoro, dejando muy lejos la ciudad de Talavera, que, privada de su importancia y acosada por los bárbaros mocovíes, fué extinguiéndose lentamente.

RICARDO JAIMES FREYRE.

Información nacional

Sociedades cooperadoras de la educación

Ha cumplido doce años de existencia la «Sociedad Cooperadora de la Educación y Biblioteca circulante Bartolomé Mitre», establecida en el Consejo Escolar 4.º, y fundada por D. Agustín R. Caffarena. Durante ese tiempo la cooperación prestada por la Sociedad a la obra de la escuela ha sido constante y muy activa, según lo dicen las iniciativas siguientes realizadas por ella: En julio de 1902 distribuye ropa y calzado a niños menesterosos; a los pocos meses organiza un concurso intelectual entre niños de las escuelas fiscales; en abril de 1903 distribuye nuevamente ropa y calzados; en noviembre de 1904 celebra un bazar de flores cuyo producido se destina a adquirir libros; en mayo de 1905 hace donación de cuadros murales a algunas escuelas; en febrero de 1909 imprime el catálogo de la «Biblioteca Bartolomé Mitre» una de las más importantes de las de su clase; en julio aprueba un proyecto para la construcción de un edificio destinado a jar-

dín de infantes, biblioteca y sala de actos públicos; en abril de 1910 imprime un folleto —de distribución gratuita a los alumnos— que contiene la Constitución, el Himno Nacional y el Acta de la Independencia; en el Centenario distribuyó al vecindario 10.000 postales de propaganda escolar; en junio adquiere por subscripción popular un busto de mármol de Bernardino Rivadavia; en agosto contribuye con fondos a la subscripción para socorrer a las víctimas de las inundaciones y en marzo de 1914 hace un donativo de máquinas de coser para la escuela de obreras adultas.

La Biblioteca cuenta actualmente 3.028 volúmenes.

—La Sociedad Fomento de la Educación ha otorgado premios a las escuelas 1, 3, 9, 10 y 13, del distrito que corresponde a la parroquia de Balvanera. La entrega dió lugar a una fiesta pública, el 20 de diciembre.

—En el teatro Victoria, la Sociedad Amigos de la Educación, formada por padres y maestros de la parroquia de San Cristóbal, organizó un festival a beneficio de la sociedad. La escuela normal N.° 8, prestó su concurso a la fiesta.

Asociación mutualista escolar argentina (*)

ART. 1.° — Con el nombre de ASOCIACIÓN MUTUALISTA ESCOLAR ARGENTINA, se funda una sociedad en.................. y podrá establecer sociedades similares en los demás Territorios Nacionales.

ART. 2.° — La Asociación Mutualista Escolar Argentina tiene por objeto inculcar desde la más tierna edad en la mente de los niños que concurren a las escuelas, ideas de apoyo mutuo, ahorro, filantropía y estimular el espíritu de asociación y compañerismo.

ART. 3.° — Puede ser asociado todo alumno de 6 a 14 años que concurra a las escuelas públicas y que abone la cuota mensual que se establecerá en los estatutos.

ART. 4.° — La asociación fomentará de una manera especial la fundación de centros mutualistas en todos los Territorios y

(*) Ver EL MONITOR N.° 502, bajo el título «Sociedad juvenil de lectura».

su propagación en los centros de enseñanza secundaria, normal y universitaria.

ART. 5.º — Solicitará de los poderes legalmente constituídos el apoyo moral y material y subvenciones que tiendan al progreso de la asociación, para que pueda llenar sus fines con toda amplitud.

ART. 6.º — La asociación central con sede en.............. ......, estará dirigida por un Consejo de Administración compuesto de personas honorables, cuyos nombres intachables sean para todos una garantía del buen desempeño de su cometido.

ART. 7.º — Los puestos de miembros del Consejo de Administración serán «ad honorem» por los que deberá buscarse para su desempeño personas cuya posición pecuniaria las ponga al abrigo de toda necesidad y les permita desempeñar con toda dedicación su altruista y honorable cometido.

ART. 8.º — En cada Territorio Nacional habrá una asociación central regional, de la que dependerán las de las demás poblaciones.

ART. 9.º — Las asociaciones locales serán dirigidas por el director de la escuela a que pertenezcan los asociados, bajo la vigilancia directa del Inspector a cuya sección corresponda, él que deberá informar a la Central cualquier irregularidad que notara en la administración social.

ART. 10. — El director de cada asociación local, deberá administrar los fondos de sus asociados y pasar un estado de Caja mensualmente a la Central regional; así mismo deberá informar sobre las enfermedades de los asociados, socorros prestados, defunciones habidas, etc., etc.

ART. 11. — Se podrá organizar cada cinco años por ejemplo, congresos mutualistas, con el objeto de cambiar ideas al respecto y proponer las mejoras que la experiencia aconseje a fin de llegar al perfeccionamiento social.

ART. 12. — Se puede establecer como duración de la sociedad noventa y nueve años, pudiendo renovarse el plazo a su expiración.

ART. 13. — Cada asociado abonará una cuota mensual de veinte centavos m/nacional, la que será depositada en seguida en un establecimiento bancario, a fin de que perciba interés.

Además se abonará una cuota anual única de un peso m/nacional, para cubrir los gastos de un servicio fúnebre modesto a los asociados que fallecieren.

ART. 14. — La asociación podrá recibir donaciones, legados, subvenciones, ya sean del Estado o de particulares.

ART. 15. — Con el conjunto de las cuotas que abonen los asociados se formará un Fondo Común inalienable de la sociedad, después de deducirse los gastos por enfermedad. Dicho fondo común será administrado por el Consejo de Administración.

ART. 16. — Todo asociado deberá hacerse un deber en visitar a sus compañeros enfermos (no tratándose de enfermedades contagiosas) y prestarle los socorros que su estado requiere.

ART. 17. — Con el Fondo Común se formará una Caja de pensiones, con la que socorrerá a los ex asociados que se encuentren en la indigencia al cumplir los cincuenta y cinco años. El socorro se prestará por medio de pequeñas cuotas mensuales, que los asociados niños deberán llevar al anciano necesitado.

ART. 18. — Todas las asociaciones de los distintos Territorios, podrán confederarse designándose al efecto un Consejo General de Administración con sede en la Capital de la República y del que dependerán los Consejos regionales.

Concurso de composiciones escolares

El señor vocal del Consejo Escolar 2.º, profesor Eleodoro Suárez, ha presentado al Consejo de que forma parte el proyecto de que dá cuenta la nota que sigue:

Julio 13 de 1914.

«Al Presidente del Consejo Escolar 2.º: De acuerdo con lo que le manifesté verbalmente al incorporarme al Consejo de su digna presidencia, tengo el agrado de someter por su intermedio a la consideración de mis demás colegas, el proyecto del concurso que sobre composiciones escolares se verificarán en las escuelas que dependen de esa Corporación.

Los propósitos que informan el concurso que pretendo se leve a cabo, tienen por finalidad, mejorar en lo posible la orto-

grafía, caligrafía y facilidad relativa en la redacción; en una palabra, perfeccionar una de las asignaturas de las llamadas instrumentales.

Para estimular dicho concurso establezco tres premios en cada uno de los grados, tomados en conjunto, a contar desde el cuarto al sexto. Dichos premios consistirán, el primero en una rosa natural, el segundo en un broche de metal con un moño celeste y blanco, y el tercero en una escarapela. Como notará el H. Consejo, los premios establecidos, dado su valor intrínseco, no pueden fomentar orgullo ni vanidades que puedan traducirse en perjuicio de la disciplina escolar, ni tampoco representan un desembolso excesivo para su adquisición.

Si este proyecto mereciera la consideración de mis colegas y lo creyeran factible, rogaría al Sr. Presidente invitase a los directores de las escuelas, con el objeto de que se preparen los niños para tomar parte en el referido concurso, de acuerdo con las bases que adjunto acompaño a la presente.

Solicitaría así mismo, del H. Consejo, quiera recabar de la superioridad la autorización necesaria para disponer de algunos fondos de matrículas para poder costear los premios y la organización de una fiesta escolar, con la cual se despediría al personal docente al terminar sus tareas lectivas del año.»

BASES DEL CONCURSO DE COMPOSICIONES ESCRITAS

Artículo 1.º — El concurso de composiciones escritas se llevará a cabo por lo menos tres días antes de la época en que verifican las clases públicas de fin de curso escolar.

Art. 2.º — Sólo podrán tomar parte en el concurso los alumnos de 4.º a 6.º grado de todos los Colegios diurnos que pertenecen al Segundo Distrito Escolar.

Art. 3.º De cada uno de los grados de que habla el Art. 2.º, por elección hecha por la profesora respectiva y de acuerdo con la dirección de la Escuela, se procederá a la designación de los tres mejores escolares; de éstos sólo dos tomarán parte en el concurso, y el tercero quedará en la condición de suplente.

Art. 4.º — Además de lo dispuesto en el artículo anteior si hubiesen alumnos que oportunamente quisieran tomar parte en el

mencionado certamen y éstos excediesen de dos, la profesora procederá a su designación hasta el número indicado por medio de un concurso privado hecho en la respectiva Escuela y clasificado por una comisión compuesta de la Directora, Vice y profesora del grado.

Art. 5.o En las Escuelas donde haya más de dos grados paralelos y los que funcionen de mañana como de todo se considerará como uno solo a los efectos del concurso.

Art. 6.o — Los temas para el concurso serán: para cuarto grado: retrato físico de una persona que servirá de modelo; para 5.o grado: resumen de una lectura histórica que se hará en presencia de los interesados; para 6.o grado: descripción de un cuadro que se exhibirá a las alumnas.

Art. 7.o — Los trabajos serán juzgados por una comisión compuesta de tres miembros agenos al personal docente del distrito y del C. Escolar, debiendo ser sus miembros profesores que hayan actuado en la enseñanza.

Art. 8.o La comisión clasificadora de los trabajos presentados al concurso tendrá presente las tolenrancias siguientes:

a) Toda composición de 4.o grado que llegue a un máximo de diez faltas graves de ortografía queda fuera de concurso.

b) Toda composición de 5.o grado que llegue a un máximo de seis faltas graves de ortografía queda fuera de concurso.

c) Toda composición de 6.o grado que llegue a un máximo de tres faltas graves de ortografía queda fuera de concurso.

Art. 9.o — Además de las tolerancias mencionadas en el artículo anterior, la comisión tendrá en cuenta en segundo término, la forma de letra en las composiciones presentadas; en tercer término el fondo y forma del escrito y por último la edad del alumno.

Art. 10.o Sólo se considerará la edad cuando haya dos composiciones cuya ortografía, caligrafía, fondo y forma del asunto sean más o menos iguales, la menor edad decidirá la cuestión.

Art. 11.o — Se considerarán faltas graves: el uso de una letra por otra, la falta o exceso de una letra en la palabra, la división incorrecta de una palabra al final del renglón, la falta de acento ortográfico, el mal uso de los signos de puntuación. La prueba durará hora y media de tiempo.

Art. 12.o La comisión casificadora se expedirá dentro del tercer día a contar desde el momento que el señor Presidente del Consejo Escolar haga entrega de los trabajos.

Art. 13.o — La comisión procederá a clasificar los trabajos, teniendo en cuenta los Arts. 8, 9, 10 y 11 de este concurso e informará al H. Consejo Escolar sobre las tres primeras composiciones de mayor mérito, determinando el orden numérico de cada uno de los diferentes grados que toman parte en el concurso pudiendo declararlo también desierto.

Art. 14.o — Las composiciones de 4.o, 5.o y 6.o grado, declarada

la mejor, sus autores recibirán como premio una flor natural. La que le siga en mérito en los grados mencionados, un broche con colores blancos y celestes y los que ocupen el tercer orden una escarapela.

Art. 15.º — El concurso se llevará a cabo después de las clases públicas de fin de año, en la "Escuela Presidente Roca", en día y hora que indique el H. Consejo Escolar, bajo la vigilancia de uno de sus miembros, y del Inspector Técnico del Distrito.

Art. 16.º — Los alumnos que tomen parte en el concurso, una vez terminados sus trabajos, en vez de firmarlos, los señalarán con el número que se les designe en dicho acto.

Art. 17.º — La lista de alumnos que se forme de acuerdo con el artículo anterior, será depositada en poder del señor Presidente del Consejo Escolar.

Art. 18.º — Para la lectura de los trabajos premiados, el H. Consejo Escolar procederá a organizar una fiesta con la que se cerrarán las tareas escolares del año.

Art. 19.º — La lectura en alta voz de los trabajos que resulten premiados será hecho por un representante de la Escuela respectiva.

De la Escuela Nacional N.º 56

La Dirección de la Escuela Elemental Nacional N.º 56, de San Nicolás, (Pcia. de Buenos Aires), nos ha remitido una serie



Tercer grado. — Estudiando el fruto

de fotografías referentes a ese establecimiento. Demuestran la forma práctica en que se desarrolla la enseñanza de las diversas



Cuarto grado D. — En clase de Geometría

materias, particularmente la de las ciencias naturales, que, a parte de la dotación material de la escuela, puede tener intere-



Cuarto grado A. — Estudiando plantas

santes ejercitaciones, cuando está a cargo de un personal docente dedicado como el de la Escuela Nacional de San Nicolás.

Sin duda en muchas escuelas nacionales saben los maestros impartir la enseñanza en la forma que reflejan estas fotografías, algunas de las cuales reproducimos, entendiendo que exprèsan la obra eficaz que realiza la generalidad de las escuelas nacionales en las provincias.

Estadística de la instrucción primaria argentina en un decenio

En los años de 1903 a 1912, inclusives, el número de las escuelas, alumnos y maestros de toda la República (capital, provincias, territorios y colonias nacionales), comprendiendo a las escuelas fiscales y particulares, ha sido el siguiente, que, registrado año por año permite establecer comparativamente la importancia de este progreso numérico en la instrucción primaria de nuestro país:

ESCUELAS

Años	De varones	De niñas	De ambos sexos	TOTAL
1903	860	627	3211	4698
1904	782	515	3548	4845
1905	774	586	3884	5244
1906	284	213	5087	5584
1907	576	468	4386	5430
1908	685	526	4338	5549
1909	765	527	5034	6326
1910	718	524	5075	6317
1911	715	585	5363	6663
1912	735	656	5676	7167

ALUMNOS

Años	Varones	Niñas	TOTÁL
1903	224359	202401	426760
1904	248338	229239	477577
1905	283090	258013	541103
1906	—	—	502698
1907	299045	271145	570190
1908	310993	281153	592146
1909	354439	316079	670518
1910	364355	329864	694219
1911	385818	349554	735372
1912	408912	371081	779993

MAESTROS

Años	Hombres	Mujeres	TOTÁL
1903	3786	8777	12503
1904	3937	9436	13373
1905	3796	10315	14111
1906	—	—	15484
1907	3688	12533	16221
1908	4033	12725	16758
1909	4666	14766	19432
1910	4793	15364	20157
1911	5155	16780	21935
1912	5265	18398	23663

Estos datos proceden de la Dirección General de Estadística de la Nación.

Congreso de sociedades populares de educación

La Comisión organizadora del Congreso de sociedades populares de educación, ha aprobado el programa de los puntos que se expondrán en esa asamblea:

Problemas del analfabetismo desde el punto de vista económico; desde el punto de vista técnico; formación del personal docente. Situación del magisterio; equiparación de servicios docentes nacionales, provinciales y populares; sobre qué bases se podría iniciar el escalafón del magisterio; período máximo de la docencia; seguro escolar. Educación popular: programa teórico y práctico que puedan cumplir las sociedades populares de educación, escuelas populares, creación, desarrollo y sostenimiento; escuelas normales populares, educación postescolar y extensión escolar para adultos; difusión del ahorro postal; alimentación del escolar; casas maternales para hijos de obreros; colonias escolares de vacaciones; bibliotecas y publicaciones infantiles y plazas escolares y juegos infantiles en las plazas públicas.

La Comisión resolvió igualmente que el Congreso se celebre los días 6, 7 y 8 de julio de 1915.

Donación

El Museo Escolar Sarmiento ha recibido las siguientes donaciones: Dr. Pedro Scalabrini, 626 colecciones de historia natural, clasificadas y catalogadas, con un total de 38.900 ejemplares que serán donadas a las escuelas públicas; Angel Estrada y Cía., dotación completa de un aula; moblaje, ilustraciones y útiles; además la colección completa de las obras editadas por la casa; Dr. Francisco P. Moreno, dos cajones de fósiles coleccionados en el arroyo del Salto (Buenos Aires); Antonio Mentruy, dos mapas.

Donación a una escuela normal

La Escuela Normal N.º 9, «Presidente Sarmiento», ha recibido como donativo del Dr. Delio Aguilar, los siguientes materiales de estudio, que el Consejo Nacional de Educación ha aceptado y agradecido:

Un aparato de proyecciones epidiascóticas con arco voltaico, mesa especial para el aparato de proyecciones, instalación de resistencia e instalación eléctrica para el mismo, cuadro blanco pintado en la pared del aula para recibir las imágenes, cuatro cortinas

dobles para tapar las banderolas y constituir la cámara obscura, microscopio Reichert de inmersión y de 1500 D, aparato binocular para el microscopio, seis cajas de preparaciones microscópicas (300), un pizarrón giratorio especial para dibujar en color, una mesa de roble para el aula (escritorio del profesor), dos frascos de preparados de peces (alevinos), un frasco con moluscos, un esqueleto fetal y dos calotas ídem, seis dispositivos de alambre coloreados representando los seis sistemas cristalinos, 100 kilos de jabón usados durante el año por las alumnas para el corte de las formas cristalinas y las derivaciones, seis cuchillos para esos cortes, 30 pinches para trazar los ejes de los cristales en dicho cortes, un cajón con muestras de todas las rocas de Mar del Plata, una balanza con podómetro para uso de toda la escuela, un armario de 4 por 3 metros para guardar las colecciones, 30 láminas pintadas por el profesor a la acuarela de 30 por 60 centímetros, 300 cuadernos impresos especialmente para el estudio práctico de la zoología y botánica, una caja de instrumentos variados de acero para historia natural, serie de útiles para puericultura, rocas para geología, álbum con sesenta vistas fotográficas del establecimiento, acuarium de 2.50 x 0.65 x 0.70 metros de cemento armado, mesa para el acuarium, dispositivo especial y su respectiva instalación para proporcionar agua aereada al acuarium, siete textos de puericultura, 40 pesos para fomento de la biblioteca y 100 pesos para gastos menores del laboratorio.

Nuevas bibliotecas elementales

En la reciente reunión celebrada por la Comisión protectora de bibliotecas populares, se acordó fundar nuevas elementales en los siguientes puntos:

Provincia de Catamarca—Villa de Belén, Villa de Tinogasta, San Antonio (departamento de La Paz) y San José de Piedra Blanca.

En La Rioja—Malanzán, Villa Anillaco (departamento Castro Barros) Villa Ainogasta (departamento de Arauco) y Chamical (departamento de Juárez Celman).

En Santiago del Estero—Estación Loreto, estación Clodomira, estación Fernández y Suncho Corral.

En Jujuy—Abra Pampa, Rinconada, Santa Catalina y La Quiaca.

En Salta—Rosario de Lerma, Cerrillos, Orán, Metán y estación General Güemes.

En Chaco Austral—Puerto Barranqueras, Puerto Bermejo y Roque Sáenz Peña.

En la Pampa—General Acha, Quemú-Quemú, Macachín y General Pico.

En Córdoba—Liebres y Deán Funes.

Cartilla de sanidad para los niños

El subdirector del Cuerpo Médico Escolar de la Dirección de Escuelas de la Pcia. de Buenos Aires, ha redactado la cartilla siguiente, sobre medidas para evitar las enfermedades de las vías respiratorias.

«*Niños*: Cuidad desde su comienzo las enfermedades de las vías respiratorias, por simples que parezcan. No dejéis de preocuparos de los resfríos. Es más fácil de lo que vosotros creéis adquirir la tuberculosis. Esta no sólo se desarrolla en los pulmones, sino que puede también desarrollarse en cualquier parte del cuerpo.

La *tuberculosis* desgraciadamente está muy difundida, no obstante ser curable en la mayor parte de los casos, siguiendo las indicaciones del médico.

No olvidéis estos consejos: *No se debe escupir en el suelo*, porque los esputos pueden contener microbios peligrosos para las personas que viven con vosotros. Los esputos *desecados* en el *suelo*, se mezclan con el polvo de las habitaciones y al respirarlo se corre el riesgo de convertirse en *tuberculoso*.

No os serviréis de los pañuelos de bolsillo para escupir, pero si os viéreis obligados a hacerlo, debéis hervirlos cuando lleguéis a vuestros domicilios. Se debe escupir en salivaderas o recipientes apropiados, los que se deberán lavar y hervirse todos los días.

Al toser o estornudar llevaréis el pañuelo a la boca, porque las partículas de saliva pueden llevar consigo microbios productores de enfermedades.

No se debe tragar los esputos. Con ellos van millares de microbios que pueden *enfermar las vías digestivas*.

Debéis lavaros las manos con agua y jabón, antes de sentaros a la mesa, para no comer los microbios que llevéis en vuestras manos sucias de polvo.

No dejéis barrer vuestras habitaciones en seco. Es conveniente antes, humedecer el suelo, para evitar que se levante el polvo que lleva microbios en suspensión.

Procuraréis dormir sólo en vuestra cama. Además cuanto menos personas duerman en una habitación, tanto mejor.

Dormiréis siempre con la ventana abierta o por lo menos entreabierta, según la estación, cubriéndoos bien para no experimentar sensación alguna de frío.

Os pasearéis a pleno sol, con mucha frecuencia, con cabeza cubierta. Los rayos solares son los grandes desinfectadores naturales. «Donde entra el sol, rara vez entra el médico».

Debéis alimentaros muy bien, a fin de que vuestro organismo esté pronto para luchar contra el gran número de microbios, especialmente el de la *tuberculosis,* que os asedian.

No beberéis jamás alcohol. Los licores y aún el vino contienen alcohol que perjudica el estómago y destruye las fuerzas para la lucha continuada de la vida. El alcoholismo predispone a la *tuberculosis.* Cuanto menos alcohol toméis tendréis más salud y más dinero.

No debéis tomar mate con bombilla, a parte de ser antihigiénico, es peligroso que varias personas tomen mate, en una misma bombilla. ¡Cuántos contagios se deben al mate!....

No debéis fumar, porque es un vicio pernicioso, que a pesar de producir enfermedades y pérdida de dinero, cuesta mucho dejarlo, una vez adquirido.

Los peligros de las moscas

La Asistencia Pública de la Capital ha solicitado la cooperación del Consejo de Educación para que se haga en las escuelas propaganda para la destrucción de las moscas. A este fin la Asistencia Pública ha preparado la interesante publicación que sigue, que pide sea distribuída en las escuelas.

I

Consideraciones generales. La mosca constituye un factor eficientísimo en la transmisión y propagación de las enfermedades

infecto-contagiosas (fiebre tifóidea, cólera, diarrea infantil, disentería, tuberculosis, etc.).

Su destrucción es una medida profiláctica necesaria, que incita el celo de las autoridades sanitarias y administrativas de los pueblos y los mueve a organizar verdaderas cruzadas para conseguirla.

El éxito es difícil pero no imposible, como lo han demostrado los Estados Unidos de América que después de una lucha sin tregua y erizada de sin número de obstáculos, han logrado reducir el insecto a mínimas proporciones en muchos de sus principales centros poblados.

El ejemplo es convincente y vale la pena imitarlo, sobre todo en ciudades como la nuestra, en que predomina la estación calurosa, que tan extraordinaria cantidad de basuras produce, en que tanto abundan los recintos de venta de carne y demás substancias alimenticias alterables, así como establecimientos (tambos, caballerizas, establos en general, hornos de ladrillo, curtidurías, etc.), que producen y aglomeran tantas materias excrementicias y residuales.

Se impone entonces iniciar desde ya una campaña seria, procurando para que sea eficaz, asociar al esfuerzo de la autoridad sanitaria y administrativa, el de los particulares, que deben prestar su concurso por tratarse de una obra de indiscutible importancia, por cuanto propende a defenderlos de enfermedades que son frecuentes y graves.

Es tan cierto y común el contagio de las enfermedades ya enumeradas, como el de la lombriz solitaria y de los quistes hidatídicos por las moscas, que en casi todas las naciones civilizadas de la tierra, se le persigue y se procura evitar a todo trance su contacto con los alimentos.

El congreso de medicina reunido en Roma en 1912, inspirándose en tales ideas, sancionó la conclusión que con carácter obligatorio rige hoy en toda la Italia, que dice así:

«El pan, las masas, los fideos y demás alimentos serán protegidos de su contacto con las moscas en los almacenes, vía pública, etc., por medio de vitrinas, de telas metálicas o de género».

En los Estados Unidos, pueblos y gobiernos rivalizan en su afán por exterminar el insecto, al punto de que pueda afirmarse

sin exageración, que todos participan allí en la lucha, incluso la mujer y aún el niño, desde que empieza a frecuentar la escuela.

Ante tan extraordinario esfuerzo, el éxito no podía ser dudoso y a él se ha llegado en la forma amplia que es conocida.

Nosotros nos iniciamos también en la tarea, sin contar por ahora con un concurso popular entusiasta, por no existir aún en nuestro medio, ambiente decididamente favorable para este género de luchas, pero sí con la firme resolución de afrontarla con entera decisión y constancia.

Los poderes comunales se han incorporado a su vez a la lucha sancionando y poniendo en vigencia la ordenanza que a continuación se transcribe, cuya aplicación ha confiado a las autoridades sanitarias:

Ordenanza: Artículo 1.º Declárase obligatoria en el municipio la destrucción de las moscas.

Art. 2.º En los establecimientos industriales en que se manipula materia orgánica, como las curtidurías, fábricas de guano, hornos de ladrillos, etc., y en los agrupados bajo la denominación de «establecimientos insalubres», que comprenden entre otros, las caballerizas, establos, mercados de abastos, etc., dicha operación se efectuará con arreglo a la más severa estrictez.

Art. 3.º En todos ellos será en lo sucesivo de rigor, el tratamiento de las materias excrementicias y residuales, por medio de las substancias y métodos que la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, considere apropiados.

Art. 4.º Dicha repartición fijará avisos, editará cartillas con las instrucciones relativas a la forma de destruir dichos insectos e impedir su reproducción, como a los peligros que para la salud pública derivan de su abundancia y contacto con los alimentos.

Art. 5.º Las infracciones a lo dispuesto en el artículo 3.º, serán castigadas con multas de veinte pesos la primera vez y de cincuenta pesos las reincidencias.

Art. 6.º El Departamento Ejecutivo, reglamentará la presente ordenanza.

Art. 7.º Comuníquese, etc.

II

Los peligros de las moscas. Las moscas son insectos sumamente perjudiciales y peligrosos:

1.º Porque ensucian nuestros alimentos con partículas de las basuras y de las inmundicias en que viven y se nutren.

2.º Porque al posarse sobre ellos, pueden contaminarlos con los microbios o parásitos que existen en esas materias y que transportan en las patas, alas, piezas bucales o en el tubo digestivo.

3.º Porque pueden por lo mismo, introducir en los domicilios, los gérmenes de graves enfermedades, como la fiebre tifoidea, el cólera, la diarrea infantil, la difteria, la tuberculosis, etc.

4.º Porque pueden también transmitir los huevos de las diversas variedades de lombrices y entre ellas, los de la tenia (lombriz solitaria) y la de los quistes hidatídicos.

5.º Su destrucción es pues una medida que, constante y sistemáticamente, debe llevarse a cabo y que en bien de la salud y de la vida de los habitantes del municipio, se permite aconsejar la Asistencia Pública.

III

Procedimientos para destruir las moscas. La lucha contra las moscas debe comprender:

1.º La protección de las distintas dependencias de una casa contra sus incursiones.

2.º La destrucción indirecta.

3.º La destrucción directa de los huevos y larvas.

4.º La destrucción del insecto.

A

Para impedir la invasión de las casas por la mosca, conviene tener a media luz las habitaciones que se quieren resguardar,

pues es bien conocida la atracción que sobre ellas ejerce la luz viva y profusa. Conviene igualmente revestir las ventanas y puertas de telas metálicas, asentadas directamente en los marcos de las primeras y sobre bastidores independientes en las segundas, a fin de no interrumpir su apertura. Si el revestimiento se coloca de un solo lado de las habitaciones, es menester cuidar de que la luz sólo penetre por esas puertas o ventanas protegidas, aunque sea con tejidos de malla ancha, pues si lo hace por el lado opuesto las moscas atraviesan las mallas con entera facilidad.

B

La destrucción indirecta se consigue por medio de la más severa limpieza, porque las moscas no son atraídas sino por sitios y objetos sucios.

Se ahuyentarán fácilmente entonces, manteniendo este requisito con extremo rigor, sobre todo en las cocinas, despensas, lavaderos, etc.

Impidiendo su contacto con las basuras, depositando éstas en recipientes con tapa, así como con las materias fecales, orina y esputos, que al servirles de alimento transportarán seguramente a las substancias alimenticias. Se colocarán pues a cubierto de su contacto esas substancias, tanto en las casas de familias, como en las de comercio y la vía pública, donde se ponen en exhibición y se expenden a los consumidores.

C

Para impedir el nacimiento de las moscas y su reproducción, es menester perseguirlas en los medios y sitios donde dejan sus huevos, pero constante y sistemáticamente, pues ponen varias veces en la estación de los calores.

Las caballerizas, establos en general, criaderos de cerdos, depósitos de basuras, etc., los parajes en una palabra donde existen materias en descomposición les ofrecen medio ambiente propicio y en ellos es donde preferentemente depositan sus huevos.

Es conveniente entonces retirar con la mayor frecuencia posible de los domicilios, el estiércol y toda otra materia excrementicia, así como también los depósitos de basuras.

Sobre las basuras conviene verter, o bien cloruro de cal o una mezcla de partes iguales de aceite verde de esquisto, (petróleo bruto), con agua o sulfato de hierro en polvo.

D

En la destrucción directa de la mosca que ha logrado penetrar y difundirse en las habitaciones, debe preferirse entre los diversos procedimientos a base de utensilios, papeles envenenados, polvos y soluciones que a continuación se describen, las soluciones a base de formol y entre ellas las siguientes: formalina una cucharada de las de sopa, leche cucharada y media, y agua azucarada cuatro cucharadas.

Se deposita en capas delgadas sobre recipientes de escaso fondo, como los platos o cualquiera otro utensilio análogo, que se colocan en las cocinas, letrinas, caballerizas y demás dependencias invadidas por el insecto, incluso las habitaciones, manteniéndolas con sus puertas y ventanas abiertas para evitar la acción irritante del formol sobre los ojos, nariz, bronquios, garganta, etc.

Como esta substancia impide la fermentación de la leche, la misma mezcla puede servir varios días.

a) Los vapores de cresil o creolina que se obtienen calentando este agente en un recipiente metálico, en la proporción de un cuarto de kilo para una habitación de tres metros de ancho, tres de largo, y cuatro de alto como término medio.

Es necesario que la vasija sea profunda, pues de lo contrario se corre el riesgo de que la llama del calentador, lámpara o pico de gas que se utilice, incendie la creolina, dando lugar al desprendimiento en abundancia de negro de humo.

Una vez que la ebullición se inicia, se produce la emisión de grandes cantidades de vapores, blancos primero y grises o azulados después, que se difunden en la habitación colmándola por completo. Se apaga entonces la llama y se deja aquélla cerrada durante cuatro o seis horas.

Estas fumigaciones son absolutamente inofensivas para las personas y no destruyen los objetos, pero por su olor sólo serán aplicables en letrinas, caballerizas, establos y sitios cerrados, en que las moscas pululan y acostumbran preparar sus guaridas de invierno, viviendas que hay que destruir a todo trance, puesto que las que en ellas se refugian aseguran las próximas generaciones.

b) El polvo de piretro que se expende en el comercio como «polvo insecticida», empleado en cualquiera de las dos formas que se describen, también dá excelentes resultados:

1.º Esparciéndolo por medio de fuelles apropiados sobre las paredes, pisos, muebles y aire de las habitaciones herméticamente cerradas.

2.º Esparciendo el humo que desprende al quemarse también en las piezas cerradas.

Las moscas caen al suelo en el término de cinco o diez minutos.

c) Para la destrucción de las moscas al aire libre, dá excelentes resultados el arsénico o algunos de los preparados que lo contienen, como el veneno para los cueros, etc.

El medio más práctico de usarlo consiste en polvorear con ellos el suelo, arpilleras o cualquiera otro género previamente empapado en agua azucarada. — E. F. BELAUSTEGUI. — *S. Oliva.*

Fallecimiento de una educacionista

Ocurrido en esta Capital el 8 de enero, el fallecimiento de la Srta. María Bucich, directora de la Escuela "Monteagudo" puso de manifiesto cuánta simpatía y alto precio había logrado esta verdadera maestra de espíritu y de inteligencia. Las palabras con que el inspector señor Pedro A. Torres despidió en la tumba los restos de la Srta. Bucich expresan fielmente el sentimiento de que participaban los que la conocieron.

Dijo en esa ocasión el Dr. Torres:

"Parece haberse cumplido un voto solemne al abrirse el

sepulcro que encerrará los restos de una de las profesoras argentinas más fervorosas y ponderadas que hayan existido; porque María Bucich, pertenecía al escogido número de docentes que abrazan la carrera sin reservas, con la plena consagración de sus potencias mentales y físicas y con la absoluta y admirable voluntad de que fueran dotadas al nacer.

Para ella la escuela era todo: taller, morada, templo augusto, el símbolo de todo lo respetable, el resumen de todos los ideales que hacen la vida digna de ser vivida.

Por eso fué la suya una existencia íntegra y noblemente consagrada al bien y al progreso de la patria. Bastaba cruzar con ella pocas palabras para comprender su elevación de alma, su cultura intensa y ámplia y la selecta orientación de sus ideas; pero era necesario leer sus pulcros y eruditos trabajos didácticos, sus informes atildados y sesudos; era preciso escuchar sus vistas sobre educación en general y particularmente sobre educación de la mujer, para comprender el mérito real, indiscutible de esta maestra eximia, tempranamente caída, cuando su inteligencia rebosaba de luces y de anhelos de perfeccionamiento colectivo.

Al frente de esa su querida escuela "Monteagudo" que ella supo prestigiar y extender como a través de lente poderoso los objetos crecen y dominan, su presencia iluminaba por el ascendiente legítimo de su competencia guiando con el acierto del técnico consumado y con la seguridad que dá el afecto que sembraba por doquiera. Por eso durante mucho tiempo se sentirá su dirección espiritual, vigilando con actividad incansable el delicado organismo y acudiendo con exquisita oportunidad a salvar los inevitables inconvenientes que ocurren a diario en una escuela de su categoría e importancia.

Como María Errazquin, Manuela Arroqui y otras distinguidas colegas, mártires como ella de la noble causa de la enseñanza, María Bucich desaparece víctima de la tarea extraordinaria que minaba poco a poco su delicada naturaleza, como esas plantas tropicales que llevan en su exaltada organización el fuego devorador que consume su brillante existencia.

Vosotros sus colegas y vosotras sus discípulas o ex discípulas, premiad tanto amor por la escuela y tanta consagración y energía puestas al servicio del bien conservando incólume su recuer-

do y erigiendo el monumento imperecedero del afecto y del respeto que simbolice su memoria de hoy en más no sólo ejemplar y autorizada, sino grave y solemne para la magestad de la muerte.

En nombre del Honorable Consejo Nacional de Educación, me inclino reverente ante los despojos de la extinta directora María D. Bucich y deposito las flores más sentidas de su homenaje.''

Información extranjera

Exposiciones y museos pedagógicas

La más antigua exposición escolar conocida, fué fundada en 1853 en Toronto (Canadá), bajo el nombre de Educational Museum. Siguen luego en orden cronológico:

La «Educational Division» en el Museo South Kensington en Londres, en 1857;

El «Museo pedagógico» de los establecimientos militares de San Petersburgo, en 1864;

La «Permanente Lehrmittelastellung» en Leipzig;

El «Office of the United States, Bureau of Education», creado en Wáshington, por ley de 2 de marzo de 1867;

En 1870, se instituyen la «Paedagogische Bibliotheek van het Nederlandsch Onderwijzers-Genooeschaft», en Amsterdam;

Después la «Permanente Lehrmittelausstellung» de la ciudad de Viena, creada por decisión del consejo municipal, el 30 de julio de 1872, pero suprimida en 1891;

En 1873, el Museo nacional del material de enseñanza, «Orszagos tanszermuzeum» de Budapest;

Sobre el modelo de la exposición de Viena, se fundó en Roma el «Museo d'istruzione e d'educazione», el cual, como su modelo, se clausuró al cabo de pocos años;

El «Cassianeum», fundado el 4 de junio de 1875, en Neuburg Danubio, entregado el mismo año a la «Paedagogische Bibliothek» de Donauwörth;

En 1873, fué fundada en Zurich, por la iniciativa del Dr. Fr. von Tschudi, una «Schw. permanente Schulausstellung», que recibió en 1890 el nombre de «Pestalozzianum»;

Amsterdam vino después añadiendo a la «Paedagogische Bibliotheek van het Nederlandsch Onderwijers-Genootschaft» el «Nederlansch Schoolmuseum»

En 1877 se funda el «Deutsche Schulmuseum», en Berlín;

Siguen: el «Staedtisches Schulmuseum» en Berlín;

El Museo pedagógico de Tokío, Japón;

El 29 de agosto de 1878, en París, la creación del Museo pedagógico» después la «Biblioteca central de la enseñanza primaria», fundada en 1879;

La «Schw. permanente Schulausstellung» de Berna;

El «Schulmuseum des Lehrervereins», de Koemisberga.

En 1881, en Magdeburg, la «Lehrmittelausstellung des Lehrervereins der Provinz Sachsen»;

La «Permanente Lehrmittelausstellung» de Graz (Stiria);

El «Museo pedagógico» («Museo de Instrucción primaria») de Madrid;

En 1882, el «Museo pedagógico municipal» de Lisboa;

En 1883, el 23 de diciembre, el «Museo Escolar nacional» en Rio de Janeiro, Brasil;

El «Museo Pedagógico» de Friburgo (Suiza), fué la 25.ª institución de este género. Después de ella, vienen los Museos de Estocolmo (1885), de Rostock y de Neuchatel (1887), de Hiddelsheim, de Junsbrack y de Kassel en 1889, de Copenhague y Melburne (Australia), en 1891, etc.

La sección escolar de la Biblioteca Pública de Columbia

La Biblioteca Pública del distrito de Columbia (E. U.), tiene una sección de libros para niños de las escuelas que constituye por sí sola otra gran biblioteca. Provee a las escuelas públicas de la ciudad,—por intermedio de *estaciones*, o depósitos de cierto número de libros permanentes y constantemente renovados que existen en cada escuela, a cargo del maestro de cada aula,—muchos millares de volúmenes durante el año escolar. Es por las escuelas, que existen en todas las localidades, que esta biblioteca puede difundir ampliamente las obras. Un libro en manos de una maestra, dice, y recomendado por ella, tiene la mayor probabilidad de ser leído por muchos alumnos. Todo maestro puede elegir, o pedir a la biblioteca que elija, un libro para cada niño de su grado, o un número de libros, cincuenta, por ejemplo, que le serán enviados inmediatamente y retirados al cabo de dos meses.

La Biblioteca ha preparado un catálogo de libros, exclusivamente para niños. Las obras llevan indicaciones de los grados de la escuela en que pueden ser empleados con mayor provecho. El catálogo se divide en las siguientes secciones: novela, cuentos de hadas, mitos, leyendas, biografía colectiva, biografía individual, historia y geografía, oficios, experimentos y deportes, industrias, ciencias naturales, libros de estampas, poesía, literatura, arte, música y leyendas bíblicas.

En total la Biblioteca general contiene más de 162.000 volúmenes. Durante el año de 1913 circularon para la lectura en casa 674.183 volúmenes. Recibe regularmente 500 periódicos. Todos sus servicios son gratuitos, incluso el préstamo de libros para leer fuera del local de la Biblioteca.

Síntomas de enfermedades de los niños

El Departamento de Salud Pública de Albany, N. J., ha hecho circular para los maestros un impreso en que detalla las enfermedades más comunes de los escolares y las medidas que para evitarlas están al alcance del maestro. Los síntomas principales que los maestros deben observar en los alumnos, son, según el Departamento de Salud, los siguientes:

Síntomas generales. Cualquier desviación de la normal en un niño que haya sido sano anteriormente.

Poca inclinación al estudio o al juego. Indisposición general. Somnolencia. Mirada apagada o alterada. Mejillas coloradas o pálidas. Síntomas de fiebre, precursores de infecciones agudas o desórdenes gástricos; señalan el comienzo de casi todas las enfermedades de los niños.

Escalofríos. Vómitos. Los síntomas precursores de muchas enfermedades infecciosas, o debidos a desarreglos gastro-intestinales.

Transpiración. Si es copiosa, es subsiguiente a escalofríos o fiebres.

Nerviosidad. Irritabilidad. Agitación. Pueden indicar el comienzo de una enfermedad cerebral, de la columna vertebral

o un desarreglo en las funciones nerviosas. (Baile de San Vito o convulsiones nerviosas).

Tos. Puede ser precursora de la tos ferina, tuberculosis, sarampión, resfrío o influenza.

Pérdida de peso. Si está acompañada de fiebre ligera, glándulas hinchadas en el cuello, cojera, dolor en la espalda, puede presuponer la tuberculosis.

Palidez. Indica sangre empobrecida. Estando la cara hinchada, puede indicar enfermedad de los riñones, sobre todo después de la fiebre escarlatina.

Respiración corta. Acompañada de anemia, sugerirá enfermedad de corazón. Asociada con la tos, puede provenir de una enfermedad de los pulmones.

Dolores no definidos. Pueden indicar reumatismo o desórdenes en las articulaciones, o inflamación.

Frío en la cabeza. Acompañado de ojos lacrimosos, es el primer síntoma de sarampión. También puede ser influenza o simple resfrío.

Necesidad frecuente de ir al W. C. indica desarreglo intestinal, renal o de la vejiga.

Síntomas locales. Hinchazones en el cuello. Pueden revelar: paperas, glándulas tuberculosas, glándulas supurativas después de fiebre escarlatina y sarampión, comienzo de difteria, amigdalitis.

Erupción cutánea. Puede ser debida a una de las infecciones graves de exantema, sarampión, fiebre escarlatina, viruelas locas, viruelas, o una enfermedad cutánea contagiosa: tiña, impétigo contagiosa. Acompañada de picazón, en la cabeza, puede revelar pediculosis (piojos), y en las manos o en todo el cuerpo, sarna.

Derrames. De la nariz, garganta o glándulas supurativas, pueden indicar sarampión o escarlatina. Cuando son irritantes, color crema o sanguinolentos, pueden revelar difteria nasal. Si son de una sola fosa nasal, indicarán la presencia de un cuerpo extraño.

Ojos colorados o lacrimosos indicarán tracoma. Ceño fruncido, estrabismo, dolor de cabeza o tener los libros a una distancia impropia, pueden indicar mala refracción.

Dolor de garganta. Puede ser el primer signo de fiebre escarlatina, difteria o amigdalitis simple.

Respiración bucal acompañada de expresión facial particular. Puede indicar la presencia de glándulas (adenoides) y amigdalas hinchadas.

Oídos purulentos, dificultad para oir. Puede ser la consesecuencia de enfermedades infecciosas, escarlatina y sarampión y posiblemente de influenzas. También a veces es ocasionada por adenoides.

Dolores. En las caderas y acompañados de cojera o dificultad de llevar pesos en los brazos, podrán ser el primer síntoma de tuberculosis en la cadera. Si se relacionan con la espalda, podrán ser el principio de la enfermedad de Potts. Si se sienten en la parte derecha del abdomen, pueden revelar la apendicitis. Si se trata de un simple dolor de cabeza, puede ser el principio de una meningitis. Relacionadas con la parte posterior del oído, serán el comienzo de una enfermedad del mastoideo. En las demás regiones, denotarán una inflamación.

Escuelas ambulantes de agricultura

En informe dirigido a las autoridades escolares del Uruguay, la maestra pensionada Nilda Castellucci, se refiere especialmente a la organización de las escuelas de agricultura en los Estados Unidos.

El plan propuesto para las escuelas ambulantes de agricultura, dice, consiste en organizar clases con los agricultores, labradores o hacendados, que contando con 19 años de edad, hayan cursado los años de la escuela rural. No contarán nunca estas escuelas con menos de 8 alumnos, ni con más de 15.

Antes de abrirse las clases se pasará invitaciones para conocer el número de alumnos con que la escuela contaría, y los temas que éstos tomarían, así como el número de los dispuestos a concurrir a la serie de conferencias ilustrativas, que se darían al propio tiempo. Es bueno advertir que en estas invitaciones se expone de una manera clara todo cuanto los cursos comprenderán, los trabajos prácticos que estos requieren, y se copia

el horario para que de una manera consciente puedan responder los invitados.

Se rogaría a las autoridades, decían las instrucciones proyectadas, de que en caso de contarse con el número conveniente para el establecimiento de la escuela, procuren un local apropiado para la celebración de las reuniones, local que requiere un laboratorio con pupitres, luz y agua.

Plan de estudio. La escuela se establecerá con el fin de estudiar los métodos científicos y económicos para el cultivo de las cosechas, cuidados que requieren los animales de raza, y el mejoramiento de la agricultura.

Cada curso comprenderá únicamente una sola materia, por ejemplo, el primero podría ser la manera de hacer el queso; el segundo sería la fabricación de manteca; el tercero, organización de las granjas; quinto, cultivo de los frutos del jardín; sexto, avicultura, etc.

Se diferenciará del método empleado en los colegios y escuelas comunes, en que se irá en sentido inverso, es decir, de los productos a las fuerzas que los crearon.

Así por ejemplo, los terrenos no serán estudiados más que incidentalmente como factores en el crecimiento de las cosechas. No serán estudiados los fertilizantes en sí, pero al estudiar ciertas plantas se dará a conocer la naturaleza de los fertilizantes que favorecen su crecimiento.

La fisiología de los vegetales no será estudiada sino en relación con los cultivos y crecimiento de la cosecha, objeto de estudio. La razón de escoger este plan es el limitado tiempo de que se dispone y del que pueden emplear los educandos en el estudio. Nada más se puede dar sin correr el riesgo de perderlo todo.

Duración de los estudios. La duración del término escolar oscilará entre una semana y dos meses, dependiendo la duración del carácter e importancia de la materia estudiada.

Los propósitos que la escuela perseguirá al organizar de este modo sus cursos serán: los de preparar unas 10 o 15 personas en cada localidad, con las informaciones suficientes para que a su vez sean capaces de instruir y dar a conocer las mejoras que la escuela les ha hecho descubrir.

Extensión de los estudios. Cada curso podrá ser continuado

en cuatro épocas sucesivas, así por ejemplo: *Curso de lechería.* 1.er año: Manera de hacer la manteca. 2.º año: Manera de hacer el queso. 3.er año: La producción de la leche.

Curso de ciencias domésticas. 1.er año: Preparación de los cereales y de alimentos feculentos. 2.º año: Preparación de alimentos animales.

Curso de ciencias domésticas. 3.er año: Preparación de frutos y alimentos vegetales. 4.º año: Economía de la casa, la huerta.

Cursos para los maestros rurales 1.er año: Estudio de la naturaleza. 2.º año: Jardines escolares y campos para recreo. 3.er año: Arquitectura de la escuela y su higiene.

Al terminar el curso se dará un certificado a los estudiantes que se sometan a examen, ante un grupo de expertos en agricultura, que la dirección de la escuela ambulante, habrá designado con ese objeto. Los exámenes constarán de tres pruebas: 1.º Oral. 2.º Escrita. 3.º Un ejercicio práctico.

Los maestros. Cada escuela estará a cargo de un maestro experto y de un ayudante. El maestro será escogido teniendo en cuenta sus conocimientos teóricos y prácticos de los temas que debe enseñar, así como también la habilidad en enseñarlos.

Deben ser empleados también en estas escuelas, algunos instructores en la enseñanza de otras materias que se encuentran relacionadas con la agricultura, tales como: construcción de edificios, vías férreas, leyes agrícolas, veterinaria, maquinarias agrícolas, higiene de los establos, y haciendas en general.

Distribución del tiempo de los instructores. La escuela se establecerá durante las épocas menos ocupadas del año. Los cursos variarán con arreglo a la naturaleza de las cosechas que se producen y a las condiciones de la localidad. Durante el período en que no se dan clases, los miembros de la escuela ambulante visitarán las granjas y chacras, donde darán consejos sanos y prudentes; inspeccionarán los mercados, tabladas y saladeros y enviarán un informe detallado a la oficina.

Visitarán escuelas rurales, darán conferencias, tratarán de establecer jardines escolares y del hogar, exponiendo sus ventajas al propio tiempo que mostrarán la manera de planearlos; organizarán clubs, prepararán elementos para las escuelas ambulantes, clubs de estudios y lecturas, clubs de niños y niñas; esta-

blecerán jardines en los campos destinados a las ferias; introducirán bibliotecas ambulantes, tratando por todos los medios a su alcance de despertar el deseo de hacer estudios profundos sobre agricultura, en el espíritu de la juventud.

Material. Los aparatos y todo el equipo de la escuela será de la mejor calidad, a fin de facilitar en lo posible la tarea de maestros y estudiantes. Todos los objetos destinados a los ejercicios prácticos, deberán ser tantos como alumnos cuente la escuela, para tratar de hacer la enseñanza lo más individual posible. De este modo, no quedará por causa alguna, un solo alumno que no haya realizado todos los ejercicios que el curso prescribe.

También debe la escuela contar con una biblioteca provista de todos los libros necesarios para consultas y ampliaciones. Por el mismo objeto que estos libros tienen, se hace necesario, el tener más de dos volúmenes de cada tema.

Plan de la enseñanza. La enseñanza será oral, seguida por estudios y ejercicios prácticos. El maestro principal dará a diario una lección que tendrá de duración una hora. Al terminar la lección, el instructor dará a cada alumno una hoja escrita que resuma lo explicado por el profesor, y donde estarán indicados los libros que deban consultar con la página y parágrafo que les interese mayormente. Este estudio será de dos horas diarias como mínimo. En un intermedio de descanso, se verán los alumnos precisados a poner de manifiesto lo aprendido en la realización del trabajo práctico. Los alumnos llevarán, asimismo, libros de notas, en los que anotarán cuanto de interesante tengan observado al realizar sus experimentos y lo que estas observaciones les sugieran.

Horario. Por lo expuesto se ve que la tarea escolar del maestro y del discípulo no es demasiado pesada, y que se tiene en cuenta cuanto es necesario y conveniente. De 9 a. m. a 10 a. m., lección del profesor. De 10 a. m. 12 m., consultas y estudio. De las 13 a las 16, ejercicios prácticos en el laboratorio o en el campo.

Trabajos en el hogar. Para todos aquellos alumnos que muestren un especial interés en el estudio del tema indicado, podrá preparárseles un plan para que puedan ellos continuar sus estudios durante todo el año en su casa, comprometiéndolos a mandar

al cabo de cierto tiempo a la escuela, un resumen de sus trabajos, resultados, progresos y observaciones.

La historia de la guerra

El rector de Grenoble ha recomendado a los maestros y maestras de su dependencia que tomen nota de todos los sucesos relacionados con la guerra, a que asistan. Esta medida, dice M. Liard, vicerector de la academia de París, merece generalizarse: está destinada no sólo a preparar para los historiadores futuros abundantes colecciones de documentos auténticos, sino que también permitirá a los maestros franceses llenar uno de sus deberes actuales: cada uno de ellos será en su comuna el eco viviente de la conciencia pública.

Las instrucciones dadas a los maestros por el rector de la Academia de Grenoble, recomiendan que se reunan informaciones sobre los siguientes sucesos:

«A. Movilización: cómo se ha efectuado; espíritu público; palabras características que se hayan podido recoger. B. Cómo se ha reconstituído la administración del pueblo después de la partida de algunos miembros de la municipalidad. Papel del maestro y de la maestra. C. El orden público. Cómo se garante la seguridad pública. Guardia cívica. Recrudescencia o disminución de los delitos ordinarios. Casos *comprobados* de espionaje. D. Vida económica. Comercio local; aprovisionamiento; precios. El crédito. Los bancos. Cómo se acepta la moratoria. E. Asistencia. Pauperismo. Pensiones. F. Niños; alojamientos para niños desamparados. G. Hospitales y ambulancias. H. Nativos de la localidad que combaten; resoluciones oficiales que atestigüen su conducta frente al enemigo; muertos o heridos en el campo del honor».

Este programa no es limitado: puede ser ampliado con otras informaciones que los maestros crean oportunas. Estas se anotarán en fichas, por doble copia, una de las cuales se guardará en la escuela y la otra se enviará a los archivos del departamento.

Examen de la vista en las escuelas

El Dr. R. Kaz que ha tenido a su cargo la inspección ocular de los alumnos de las escuelas primarias municipales de San Petersburgo, opina que el maestro debe conocer y aplicar los medios sencillos de que dispone para prevenir el deterioro de la vista de sus alumnos, si quiere hacer la enseñanza lo más provechosa posible para el espíritu, y el estudio lo menos perjudicial para la visión de los niños confiados a su competencia. De 42.000 niños de las escuelas examinados por la inspección a cargo del Dr. Kaz, 3196 alumnos de 8 a 12 años fueron enviados al dispensario de enfermedades de los ojos. Las formas más frecuentes de las enfermedades observadas, se reparten como sigue: enfermedades de los párpados 12,17 % (blefaritis 6,99 %, eczema 0,93 %, orzuelos 3,46%); de la conjuntiva 42,64 %; de la córnea 13,05 %; anomalías de refracción y de acomodación 25,40 %; anomalías de la motilidad ocular 4,50 %. Estudiando las relaciones de estas enfermedades con la escolaridad primaria, el autor llega a las conclusiones siguientes:

1.º Los cuidados para las enfermedades escrofulosas de los ojos pueden ser prodigados en las escuelas; 2.º en casos de enfermedades infecciosas de los ojos, los alumnos deben ser alejados de la escuela; sin embargo, esta medida, así como la de readmisión debe ser decidida por el oculista; 3.º hay que corregir las anomalías visuales de los alumnos y poner las ocupaciones escolares en las condiciones más perfectas en cuanto se refiera a la higiene ocular. La escuela debe procurar asistencia oculística a sus alumnos; éstos deben ser examinados, uno por uno, por un oculista.

Noticias diversas

El Consejo Municipal de Viena, poco antes de la guerra, aumentó en tres millones y un tercio de coronas el presupuesto destinado a sueldos del personal enseñante. Desde el 1.º de enero de 1915 las maestras reciben el mismo sueldo que los maestros. Los emolumentos totales anuales que pueden ser alcanzados des-

pués de 32 años de servicios, son: para los directores de escuelas cívicas 7500 coronas, para los maestros 6800, para las directoras 6600 coronas, para maestros de escuelas primarias superiores 6800 coronas, para maestros de escuelas elementales de primera clase 6000 coronas y para las maestras 4700 coronas.

El Ministro de Instrucción Pública de Italia, Sr. Daneo, ha recomendado por circular a la «Sociedad Nacional de bibliotecas y proyecciones luminosas». Esta institución que tiene su sede en Turín se propone contribuir a la formación de bibliotecas en las escuelas elementales, talleres, sociedades obreras y cooperativas, cárceles, hospitales, etc., y facilitar la enseñanza popular y profesional por medio de proyecciones luminosas. La sociedad ofrece en condiciones ventajosas libros y aparatos a los maestros.

El informe preliminar del Censo general de los Estados Unidos demuestra que la población negra de ese país ha hecho notables progresos en instrucción elemental. Según el censo de 1900, más del 57 por ciento de los negros eran analfabetos; en el censo último esa proporción ha disminuído al 30 por ciento y si el progreso de la enseñanza primaria continúa en esta proporción, para 1920 la raza negra contará en los Estados Unidos menos analfabetos que la raza blanca.

Por documentos descubiertos no hace mucho en los archivos de la ciudad de Palos, se sabe que Cristóbal Colón gastó 17.000 francos para equipar las tres carabelas con que efectuó el viaje de descubrimiento de América; la alimentación de su estado mayor costó 2.000 francos; cada uno de sus tripulantes recibió 6 francos 25 por día con cargo de alimentarse, lo que elevó los gastos a 25.000 francos más o menos. Si se agregan 15.000 francos más para la compra de armamentos, se obtiene un total equivalente en moneda moderna a 40.000 francos.

Revista de revistas

«Revue Pedagogique»

El espíritu de las generaciones nuevas

Reproduce párrafos de un discurso del prof. Rodríguez, en el Liceo Michelet:

«La *acción*, he aquí, por la fuerza de las cosas, la categoría intelectual del espíritu moderno. La acción, es decir, la idea que no se complace en sí misma, sino que tiende hacia un objeto, hacia un resultado práctico, la verdadera idea-fuerza, la idea que llega al resultado. Y la acción bajo todas sus formas: la acción científica, la más desinteresada en apariencia, la más fecunda en realidad, la revelación progresiva del determinismo de la naturaleza de la que todas nuestras invenciones no son más que el comienzo; la acción industrial, tanto tiempo y tan tontamente despreciada por pretendidos intelectuales que no eran más que unos incomprensivos, cuando al multiplicar e intensificar la riqueza mundial por sus dispositivos prácticos, ella crea, dígase lo que se quiera, sino una mayor felicidad verdadera, a lo menos las condiciones de una vida menos precaria y menos miserable; la acción comercial que, al extenderse sobre mercados cada vez más vastos, hace del mundo económico entero una especie de mutualidad inmensa en la que, por el incesante intercambio de los servicios, cada individuo y cada nación se convierten en función de todos los demás; por último la acción política y social, no tengamos recelos en decirlo, pues se necesita perfectamente, ante estas profundas modificaciones en la estructura material del medio humano, nuevos modos de adaptación de la misma naturaleza. He aquí pues la existencia tal como se abre delante de Vds., jóvenes, esta existencia enteramente vuelta hacia las cosas, hacia las realidades y las realizaciones. No han de ser Vds. los diletantes del pensamiento, sino las avanzadas de la acción.

¿Dirá alguien que su vida perderá por ello en delicadeza y en intensidad, que el ideal que se les propone es aquel de un ma-

terialismo bajo, de un utilitarismo mezquino? No, no es anemiar la vida interior al alimentarla en todos estos hogares de afuera.

Sus predecesores no lo han comprendido siempre suficientemente. Muchos de entre ellos se han abismado en una contemplación engañosa y esterilizante; han tenido, a la par del dios de Aristóteles, el desdén de estas realidades que valía más no conocer a fin de no alterar con su contacto la pureza de un pensamiento inmaculado. Ellos han esculpido su alma y cultivado su jardín secreto. Idealistas generosos, pero cándidos a veces, no han comprendido que sólo empapándose valerosamente hasta en el fango de lo real había que extraer de él el verdadero ideal, el ideal humanamente realizable. Claudio Bernard comparaba la ciencia a un salón resplandeciente de luces al cual no se llega sino atravesando una cocina larga y sórdida. Lo que él dice sobre la ciencia, digámoslo nosotros de la vida: ella exige a menudo de nosotros que nos ensuciemos las manos, a veces que nos dediquemos a la ruda tarea que consiste en limpiar las caballerizas de Augias. Confieso de que es más fácil creer que se las guarda limpias y blancas rehusándose a estas labores. Es más fácil, más elegante, pero al mismo tiempo más cobarde. Sepamos dominar nuestras repugnancias a fin de no parar en una capitulación de la voluntad.

Vds. no tienen que temer tal reproche. Vds. son, si me atrevo a decirlo, una generación *concreta*, una generación que se mueve por entre los seres y las cosas, una generación para la cual existe el mundo exterior. No estoy muy seguro de que haya existido siempre para sus antecesores. Pero, a Vds. los asalta por todas partes, les presenta mil formas de actividad, a cual más tentadora. Por esto no abrigo ningún temor por Vds.; no son de aquellos que soñarán en vida con el pesar eterno que arrastra un Sully-Prud'homme por no haber sabido realizarla. Advertidos, y por consiguiente realistas, en el sentido verdadero de la palabra, Vds. sabrán vivir conforme a sus ensueños, ensueños precisos de contornos mejor destacados, ensueños prácticos y activos que se saldarán en beneficios, en gananciales adquiridos en bien de cada uno y de todos.»

«El Magisterio Español»

La nueva ciencia pedagógica

«Algunos eminentes pedagogos de Europa y de la América del Norte, se preocupan en trazar nuevos derroteros para la educación de

la niñez. Convencidos de que todos los métodos pedagógicos empleados hasta ahora se basan en el empirismo y sólo atienden a la división de los educandos por sexos y por edades, sin tener para nada en cuenta las condiciones físicas y psicológicas de cada uno, se dedican a establecer reglas y procedimientos científicos para la solución de los problemas que presenta la pedagogía.

Para lograr este fin, algunos pedagogos como Dewey, Reddie, Lietz, Frey, Tolstoy, Venzel, Ferrero, Montessori, etc., habían hecho tentativas experimentales que no han dado todo el resultado que esperaban esos investigadores por falta de recursos para llevar a cabo sus experimentos.

Para el estudio de la ciencia y artes de curar los males del cuerpo, son necesarios laboratorios fisiológicos, anatómicos, y mesas e instrumentos de disección; para llegar a ser un buen ingeniero industrial necesita el alumno asistir a laboratorios de física y química; las ciencias naturales como la zoología y la mineralogía, requieren para su conocimiento bien dotados museos y laboratorios.

Pero una cosa de tanta importancia y transcendencia como es la educación de los niños, de la que depende el progreso, la riqueza y el bienestar de los pueblos, se ha mirado hasta hace poco, tanto por los padres como por los maestros, como una conveniencia o acaso como una necesidad social que hay que llenar de cualquier modo, siguiendo una rutina vieja, tratando por igual a todos los niños y sometiéndolos a un mismo procedimiento sin hacer distinciones individuales, como cuando se esquila una majada de carneros.

Pero es preciso hacer algo más; hay que elevar la pedagogía desde el arte empírico que es hoy, al rango de ciencia que debe ser, y para ello se necesita:

1.º *Laboratorios pedagógicos*, donde los verdaderos educadores aprendan las nuevas reglas de pedagogía y las funciones y fenómenos psicológicos del cerebro de los niños normales, así como los postulados de las reformas que conviene introducir en la enseñanza.

2.º *Clínicas pedagógicas* para el reconocimiento de los niños a fin de descubrir y remediar en lo posible sus defectos físicos

y las enfermedades contagiosas que pudieran contaminar a sus condiscípulos.

3.º *Escuelas experimentales* con el doble objeto de averiguar de un modo práctico donde, de qué manera y bajo qué condiciones puede llevarse a cabo la reforma de los procedimientos para resolver el magno problema de la educación, y a la vez ahorrar, con el conocimiento de sus resultados, el esfuerzo, el tiempo y el dinero de aquellos que, sin contar con los recursos y elementos que para ellos se necesitan, deseen colaborar a ese fin con experimentos individuales.

Donde con más ahinco se estudia este asunto es en Alemania, en Suiza y en Rusia, y débese principalmente a los esfuerzos de dos hombres, el profesor Ernst Meumann y el profesor Wladimir Mikailovitch de Bachtereff, los notables adelantos que se han hecho en el sentido arriba indicado.

Meumann es realmente el creador de la nueva ciencia pedagógica. Comprendiendo que en este siglo XX se halla la pedagogía en igual estado de atraso al que tenía la astronomía en tiempo de Galileo, se dedicó con alma y vida a su reforma, estableció bases y reglas, inventó aparatos e instrumentos, fundó laboratorios pedagógicos en Zurich, en Koenisberg, en Münster, en Halle y en Leipzig y es hoy considerado en Alemania como la primera autoridad en esta materia.

El profesor Mikailowitch de Bechtereff, es uno de los más eminentes biólogos de Rusia, y sus obras se han traducido al alemán, al francés y al húngaro. Dirige en la actualidad el *Instituto Psico-paidológico*, de San Petersburgo, fundado en 1909 merced al generoso donativo de un filántropo ruso, y es además Presidente del Instituto Psico-neurológico de Rusia.

Tanto en el Instituto Psico-neurológico de San Petersburgo, como en el laboratorio pedagógico del profesor Meumann en Zurich, se emplean ya los nuevos procedimientos y aparatos para estudiar y determinar las condiciones físicas y mentales de cada niño, sobre las cuales ha de basarse el método de enseñanza que le conviene.

Meumann afirma que tanto en la teoría como en la práctica se han descubierto nuevos puntos de vista y nuevas orientaciones científicas respecto de la educación, que difieren material-

mente de las que antes se conocían. Sostiene, además, que tanto la legislación en materia de enseñanza, como la terapéutica o la ortogénesis pedagógica deben basarse sobre principios científicos y no en la idiosincrasia, el capricho, la parcialidad o la rutina del maestro. A cada niño, antes de empezar su educación, hay que estudiarlo detenidamente, a fin de saber con toda exactitud cual es su estructura física y mental; de qué grado de desarrollo son susceptibles sus facultades, entendimiento, memoria y voluntad; cuáles son sus inclinaciones y aptitudes, etc.»

«Boletín de Educación» de Mendoza

Del museo escolar

La Srta. Hortensia Villanueva, escribe sobre museos escolares. Particularmente interesante es la parte de su artículo que trata de las secciones que debe contar un museo escolar. Estas que a su vez se dividirán y subdividirán en tantas series como el maestro lo crea conveniente, serían las siguientes.

Mineralogía, Zoología, Botánica, Geología, productos industriales, trabajos manuales, Arqueología, Etnografía, Historia.

Supongamos, dice, disponer sólo de tres estantes de un armario de los que comunmente tenemos en nuestras escuelas, los cuales corresponderán proporcionalmente a las secciones principales que se deseen hacer, de las que daré algunos ejemplos:

1.ª Sección: Reino animal, el cual se dividirá en tres grandes series; estarán numeradas y podrán subdividirse a su vez.

La 1.ª sección contendrá: 1.º Esqueleto de mamífero pequeño, 2.º huesos sueltos, 3.º conchas, 4.º escamas, 5.º plumas, 6.º pelo, 7.º cerda, 8.º lana, 9.º cuernos, 10.º cueros, 11.º dientes, 12.º huevos de algunas aves, 13.º carne, 14 sebo, 15.º grasa, 16.º esqueleto de otros vertebrados.

La 2.ª serie constará de aplicaciones industriales de algunos ejemplares de la serie anterior, ejemplo: 1.º botones, mangas, agujas de tejer etc. 2.º botones, cubiertos de nacar, 3.º plumas teñidas, rizadas, 4.º objetos de pelo, 5.º flores de escama, 6.º lana lavada y escardada, etc. 7.º objetos de cueros, 8.º cuero bruto, curtido, teñido, 9.º marfil, objetos sencillos, 10.º velas, cola común y cola de pez.

La serie 3.ª comprenderá. Insectos útiles: 1.º abeja, panal, miel, cera, 2.º gusano de seda, capullo, seda de carretel, flecos,

cintas, telas de seda, etc., 3.º pequeñas colecciones de insectos, prefiriendo los ejemplares de los útiles.

Sección 2.ª: Reino vegetal: comprenderá 11 series.

Serie 1.ª: 1.º hojas en herbario, 2.º flores en herbario, 3.º ramas y espinas, 4.º carozos, abrojos, etc.

Serie 2.ª: 1.º habas, 2.º arvejas y lentejas, 3.º porotos y garbanzos.

Serie 3.ª: 1.º yerba mate argentina y paraguaya, 2.º café en grano y molido, 3.º té, 4.º cacao, chocolate, 5.º tabaco, sus clases, hojas, etc.

Serie 4.ª: Cereales: 1.º trigo, a) clases diversas, b) paja, e) espiga, c) harina, afrechillo, d) pan, e) almidón, f) fideos, g) sémola.

2.º Maíz: a) sus clases, b) una espiga con chala, c) harina, d) aguardiente, e) chala de cigarrillos. 3.º arroz: a) granos, b) polvos, c) papel. 4.º; lino: a) grano, b) tallo, e) estopa, d) harina. 5.º cebada: a) cerveza. 6.º Alpiste, espina.

Serie 5.ª: Plantas oleaginosas: 1.º olivo, aceitunas, aceite, 2.º nabo, semilla, aceite, 3.º colza, semilla, aceite, 4.º maní-semilla, aceite, 5.º cardo, semilla, aceite, 6.º lino, semilla, aceite.

Serie 6.ª: Plantas textiles. 1.º lino: a) tallo, b) preparaciones preliminares, c) hilo, d) tejido, uso doméstico, cintas valencianas, etc. 2.º, algodón; a) capullo, algodón en rama, b) cordón, c) tejidos y percales, 3.º cañamazo, tejidos, lonas, piolas y sogas.

Serie 7.ª: Plantas titóreas. 1.º campeche, 2.º azafrán, 3.º añil.

Serie 8.ª: Plantas aromáticas y especiales. 1.º pimienta en grano y molida, 2.º canela en rama y polvo, 3.º vainilla, 4.º clavos de olor.

Serie 9.ª: Plantas de madera y cortezas industriales. 1.º cedro, 2.º nogal, 3.º nogal, jacarandá, quebracho, 4.º olivo caoba, 5.º pino blanco y de tea, eucaliptus. 6.º acacia, 7.º álamos, 8.º maderas, 9.º quillay, 10.º corcho.

Serie 10.ª: Plantas medicinales, gomas y resinas, 1.º quina, 2.º alcanfor, 3.º zarzaparrilla, 4.º menta, tilo, 5.º goma arábiga en polvo y líquida, 6.º cautchouc, 7.º trementina, benjui.

Serie 11.ª: Plantas sacarinas. 1.º caña de azúcar blanca, miel de caña, 2.º remolacha, azúcar de remolacha.

Sección 3.ª Reino mineral.

1.ª Serie, bajo la clasificación siguiente: 1.º granito, 2.º piedra pomez, 3.º azufre en barra y polvo, 4.º pizarra, 5 º hulla coke, alquitrán, anilina, amoníaco, ácido fénico, 6.º petróleo, 7.º grafito, lápices, 8.º mármoles, 9.º cal, yeso, tierra romana, portland, 10.º sal gruesa y fina.

Serie 2.ª: Metales: 1.º hierro: a) mineral de hierro, b) láminas, c) hilos, alambres, d) pequeños objetos, e) pequeños objetos de acero, 2.º cobre, a) mineral de cobre, b) hilo y láminas, c) pequeños objetos, bronce pequeños objetos, 3.º zinc, objetos pequeños láminas, 4.º plomo caños (trozo) balas soldaditos, 5.º estaño papel, objetos pequeños, 6.º oro, plata, 7.º platino, aluminio, niquel, mercurio.

Sección 4.ª objetos e industrias.

Serie 1.ª: 1.º Cerámica: arcillas, ollitas de barro, tazas, lozas, ladrillos, teja mosaico, 2.º kaolín, porcelana, objetos pequeños.

Serie 2.ª: Vidrio: bolitas, tubos pequeños, vidrio de color, cristal, cuentas, lentes, mostacilla.

Serie 3.ª: papel. Clases: envolver, escribir, oficio, secante, de seda, de arroz, de calcar, cartulinas, etc. Colecciones de papel sellado.

Serie 4.ª: Imprenta y litografía, 1.º tipos minúsculos y mayúsculos, signos, rayas, etc., impresos pequeños. Un periódico diario, revista, tarjetas, recorte de cliché, 2.º piedra litográfica, trozo de cromos, etiquetas, figura, carpeta de fac-símoles, retratos.

Serie 5.ª: Monedas de 1, 2, 5, 10 y 20 centavos

Medallas de prohombres, hechos históricos, commemoraciones y aniversarios históricos, industrias y obras públicas, etc.

Serie 6.ª Constará de colecciones de sellos postales argentinos, los cuales estarán colocados en el sobre, con distintas direcciones según valores. Fórmulas de telegramas, los que se harán prácticamente.

Serie 7.ª: Una colección de dibujos y deberes mejor hechos por los niños.

Serie 8.ª: Colección de figuras geométricas hechas sobre un cartón de regulares dimensiones (del tamaño de un cuaderno) por parte, ej: líneas 2 triángulos 3 cuadriláteros. Colección de sólidos geométricos hechos por los alumnos en cartulina o cartón.

Serie 9.ª: Láminas o dibujos representando máquinas u otro objeto digno de mención.

Serie 10.ª: Documentos y papeles comerciales: 1.º modelo impreso de cuenta, 2.º recibo, 3.º letra, 4.º cheque, 5.º pagaré.

Serie 12.: Herramientas e instrumentos de labranza, en miniatura.

«Health News»
Cuidado de la dentadura de los niños

El defecto más común y el más grave, desarrollado en el hombre moderno, es la mala dentadura. Una boca desaseada o enferma nos amenaza no sólo por que imcapacita nuestros dientes para realizar debidamente su función, sino por que produce a la vez un efecto de *desvitalización* en el sistema entero, que puede culminar en serios desarreglos físicos y mentales.

Los estragos causados por la mala dentadura en los niños de escuela, dice este boletín del Departamento de Salud Pública, de Albany, es un problema que toca resolver al educacionista, y al higienista, porque de la falta de cuidado por la dentadura, puede resultar un daño irreparable para el niño.

Los primeros dientes, llamados dientes de leche, requieren igual atención que los permanentes y es un error creer que, siendo aquellos temporarios, no necesitarían cuidados. Al sentir el niño por primera vez dolor de muelas, éstas son extraídas prematura e imperfectamente, lo cual dá lugar a la erupción irregular de los segundos molares. Este desarrollo anormal daña la vitalidad y eficacia de la dentadura permanente, a la par que su salida desigual causa deformaciones curiosas.

Esta formación desigual de los dientes hace que queden huecos donde se alojan restos de alimentos que exponen así a la dentadura a un pronto decaimiento.

Cuando nos servimos de alimentos duros para masticar, la dentadura se limpia automáticamente en contacto con aquellos, por cuyo motivo habría que propender al consumo de alimentos fibrosos, masticados debidamente. Pero el caso es que hemos abandonado la mayor parte de los alimentos duros, por los pulposos que no requieren la acción de los dientes. Estos alimentos blandos, no fibrosos, dejan la superficie de los dientes cubierta de restos de los mismos, los cuales, al sobrevenir la fermentación

son causa de la caída de los dientes, salvo cuando se tiene la precaución de lavarse la boca.

Para prevenir la caída, hace falta un buen cepillo de dientes, filoseda dental y lavajes antisépticos. El cepillo limpiará las masas de bacterias de la superficie dental; la filoseda dental sirve para desalojar los depósitos de alimentos entre los dientes, donde no puede llegar el cepillo; el lavaje antiséptico es una precaución útil contra infecciones. Para una buena limpieza de la dentadura no basta la simple remoción de los depósitos de bacterias de la cara anterior de los dientes, sino que el cepillo debe cubrir los tres lados de la dentadura que permiten su acción mientras la filoseda dental penetra en los intersticios entre los dientes.

La permanencia de los restos alimenticios en las cavidades dentales se traduce por un dolor violento que puede dar lugar a desarreglos mentales y a neuralgias faciales. Facilita la formación de los abcesos dento-alveolares que envenenan la sangre, producen la anemia grave y hasta la muerte. La dentadura mala ocasiona también la indigestión, pues los alimentos son ingeridos sin ser suficientemente masticados. Luego, un cuerpo mal alimentado se convierte en una especie de magneto que atrae todo el cortejo de enfermedades que atacan a los organismos debilitados. Las principales son la tuberculosis, la astomatitis, o inflamación de la membrana mucosa bucal, y la faringitis, inflamación de la parte posterior de la garganta.

Para combatir estos males en la niñez, se han fundado clinicas dentales infantiles, y es Rochester, E. U., la primera ciudad que las ha puesto en práctica. Sigue luego Nueva York con seis clínicas, nueve dentistas y un jefe. A la par de éstas, debería instalarse otras similares en todos los centros populosos.

El distrito de Dorset, en Inglaterra, ofrece una variante: un cirujano dentista está encargado de viajar constantemente de un pueblo a otro, y provisto de su caja de instrumentos, atiende a los niños de todo un distrito rural. Además, es consultado por los adultos y da conferencias.

Existe una relación estrecha entre la salud y la educación. Esta, para conseguir su efecto total, tiene que dirigirse a los niños sanos, de lo contrario las ausencias debidas a una salup

subnormal, afectan el progreso escolar. El niño se atrasa y luego comprueba la imposibilidad de seguir estudiando a la par de sus compañeros, lo cual le obliga a perder la confianza en sí mismo. Estos son, trazados en líneas generales, los efectos que puede tener en el niño de una dentadura descuidada.

Paralelamente con esta relación, existe otra entre la salud de un individuo y su competencia. Los males que se achacan a una dentadura enferma representan muchos días perdidos y estos atrasos quizás representen con el tiempo la pérdida de oportunidades para progresar en su vida.

«El Municipio»
Colonia de vacaciones

Hace varias semanas la Sociedad Escuelas y Patronatos de esta Capital inauguró el primer plantel de colonias infantiles de vacaciones. La institución dispone en Lanús, Bella Vista y Lacroze, de instalaciones en donde ha repartido ya 250 niños y en breve saldrá otro plantel semejante, para la Sierra de Córdoba. La distribución de los niños, en cuanto a su destino, se ha verificado después de un prolijo examen médico, a fin de llevar a cada grupo al paraje que más conviene a su naturaleza.

Esta obra meritoria permitirá a un gran número de niños de salud precaria, vivir algún tiempo en plena naturaleza, sometidos a un régimen de severa higiene, a una alimentación reconfortante, a un método que a veces representa la mejor medicación. Para muchos, que en realidad gozan de buenas condiciones físicas, es una curación preventiva, que les asegura para el porvenir contra las enfermedades tan comunes en los jóvenes.

Es probable, que este movimiento tan útil como patriótico, por los buenos resultados sociales que está llamado a producir, se prosiga y ensanche, encontrando recursos para extender su benéfica esfera de acción, que le permita abarcar el mayor número de niños posible. Según nos hemos informado, sus padres los abandonan tranquilos, porque saben que van al cuidado de damas que los vigilan más y mejor quizás que en sus propios hogares, en donde pasan a veces el día solos, recomendados a las vecinas que se preocupan lo menos posible de ellos, por estar los padres ocupados en sus trabajos.

Si nos atenemos a los resultados excelentes, que las colonias

escolares de vacaciones han dado en otros países en donde funcionan desde muchos años, y el entusiasmo que demuestran por esas organizaciones los beneficiados, debemos suponer que aquí pasará lo mismo. Ya en Francia, las asociaciones de esa índole extienden su protección a más de cien mil niños, no sólo de las escuelas de París, sino que abarcan otros grandes centros industriales de densa población infantil. En Alemania el número antes citado alcanza a más del doble y están admirablemente organizadas esas colonias. Algunas instalaciones son, con carpas al aire libre, verdaderos campamentos.

Entre nosotros, en donde la escuela retiene al niño tan pocas horas en el día, en donde las vacaciones son tan prolongadas sería un medio más de substraer a tantos menores de los peligros de la calle y de la vagancia, que tan malos resultados produce en el presente y para el porvenir.

«Primary Education»

El primer día de clase

Frances Jenkins, escribe: «Largo tiempo ha permanecido desocupado el salón de clases, esperando. El portero ha hecho la limpieza, abriendo las ventanas para que penetren allí el aire fresco y los rayos del sol; pero, mientras no lleguen los alumnos y la profesora, y comiencen las tareas del año, es aquél a la verdad un lugar estéril. Con la entrada del ansioso grupo, comienzan los sucesos a desarrollarse rápidamente, y el espíritu con que ellos son interpretados por maestro y alumnos determina si la obra anual va a ser un éxito relativo o un relativo fracaso.

La cooperación en los fines dignos, es la clave del desarrollo constante durante el año. La maestra necesita comprender las condiciones básicas de esta cooperación, si ha de desempeñar su parte dándole impulso. Si puede formarse algunas simples ideas respecto a estas condiciones antes del primer día de clase, será más capaz de realizar su tarea desde el principio; en tanto que vaya formándose como maestra, estas ideas se tornarán más claras y más vigorosas.

La cooperación dentro de la escuela, depende de tres factores: de lo que la maestra concede a los alumnos, de lo que los alumnos dan a la maestra, y de lo que los alumnos hagan unos por otros. Lo primero es para la maestra relativamente fácil

de comprender; es menos consciente del poder de los otros factores. Examinémoslos todos.

Todo obrero diligente considera que está auxiliando a aquellos a quienes sirve. Su consagración, su celo en adelantar su trabajo reaccionan sobre él para hacerlo consciente de su contribución, y de esta manera le inspiran ánimo para renovar sus esfuerzos. La joven maestra está procurando contribuciones reales a la vida de sus alumnos, cuando, mediante sus mayores conocimientos, les ayuda a comprender sus lecciones; cuando su tacto los induce a respetar sus derechos y sus deberes mutuos, cuando su entusiasmo despierta en ellos un entusiasmo correspondiente para la tarea escolar. Esto puede significar su descripción de una mina de carbón, su pedido a un discípulo de que auxilie a otro alumno más débil, la atención con que escucha a un alumno que le habla del jardín que cultiva. Mucha cooperación de su parte se realizará inconscientemente.

Todos los alumnos a quienes dirige, cada grupo de alumnos a quienes considera como una clase, todo su grupo entero, como un solo grupo; dan algo a la maestra. Agregan algo a su experiencia de la naturaleza humana, dándole práctica para tratar con diferentes tipos de gentes que están bajo condiciones diversas. La obligan a estudiar con más profundidad las materias que enseña para responder a las preguntas de los niños y ayudarlos a vencer dificultades. Su actitud, genuinamente infantil, despierta su fe en ellos y en la obra.

Tal vez la joven maestra lleva a cabo esta cooperación cuando todo marcha sin obstáculos; es más difícil de realizar cuando las cosas marchan mal. Con todo, la dificultad puede ser debida a su propia omisión de hacer uso de esta cooperación, de pedir a los alumnos que contribuyan dignamente al trabajo serio de la clase, de ayudar a los alumnos a comprender que ella cuenta con su ayuda.

Es sorprendente cuán pocos alumnos desordenados comprenden que hay maneras de ayudar a la maestra en la tarea regular escolar.

Consideran todavía que el mayor auxilio que pueden prestar, el único que conocen, consiste en llevar recados, limpiar pizarrones, y hacer servicios por el estilo. Si la maestra consigue

hacer ver a sus alumnos que ella obtiene ventajas por su medio, que los pájaros que han visto, los favoritos que han cuidado, las ideas sobre las que han reflexionado, tienen interés real para ella, obtendrá su respeto, mediante el aumento que ellos han conseguido en su propia estimación. La maestra, para lograr éxito, debe enseñanse a sí misma a escuchar, a apreciar, a contestar.

Mayor en eficacia, aunque menos comprendida es la influencia que la clase, el grupo, tiene sobre los alumnos particulares de que está compuesto. Cada grupo es una pequeña democracia que tiene a la maestra como director y guía, cada individuo del grupo aspira al respeto del grupo en masa. Diósele a una joven maestra una clase especialmente difícil. Un día surgió un conflicto con un alumno. «¿Es ésta manera de conducirse en clase?» preguntó la maestra Un «No!» unánime y abrumador persuadió al alumno de que su protesta no era apoyada; y no recibió otro castigo. La maestra estudió la manera de comprender y emplear esta facultad, cuya fuerza había descubierto.

La formación de una opinión pública provechosa y favorable depende de la rutina diaria del trabajo en clase, de las tareas y juegos en comunidad, que se ofrecen naturalmente en la vida escolar. Un muchacho trataba de explicar porqué no le gustaba cierta escuela, en la que reinaba el favoritismo. «Vds. ven, cuál es el sistema, decía: los muchachos que son «mano» en el juego no son «mano» en la clase, y debieran serlo».

Cada vez que una maestra enseña al alumno a dirigirse a la clase, y no a ella especialmente, cada lección en que los alumnos se dirigen unos a los otros preguntas útiles y cuerdas, cada partida de juego en la que los niños eligen quien los dirija, contribuye a fortalecer la opinión pública. Los alumnos aprenden por ese medio quienes son los dignos de confianza en el grupo, y los que son los directores naturales, aprenden lo que es la dirección y las responsabilidades que acarrea.

La maestra que se forma reflexiona sobre los más importantes acontecimientos del día o de la semana, con la esperanza de aprovechar de la experiencia adquirida. Se mostrará cuerda si, en estas reflexiones, elige los acontecimientos que han acarreado cooperación más inmediata y trata de repetirlos más tarde. Cada experiencia de esta clase aportará excelentes resultados.

El primer día de clase está lleno de oportunidades para iniciar el año con el espíritu de cooperación. Las lecciones de lenguaje pueden ser un intercambio de experiencias hechas durante las vacaciones, las lecciones de lectura pueden ser selecciones favoritas del año pasado; los alumnos mayores y más fuertes pueden ayudar a los más débiles, y los que recuerden sus lecciones a los que las hayan olvidado. Los alumnos pueden referir a la maestra ciertos hábitos que han regido la escuela en el tiempo pasado. Por la terminación del primer día de clase todos pueden juzgar que la escuela va a convertirse en un centro de trabajo y de recreo a la vez; cada día que transcurra afianzará esta convicción».

«L'Educatore della Svizzera»

Historia de la tuberculosis

Según el concepto antiguo, todas las enfermedades que se acompañaban con un notable enflaquecimiento del cuerpo, eran designadas con el nombre genérico de *tisis*; pero con la difusión de los conocimientos este concepto ha ido restringiéndose hasta limitarse exclusivamente a la tisis pulmonar.

Ya en los escritos de Hipócrates, el oráculo de Coo indica los síntomas principales de la tuberculosis pulmonar o *tabes pituitosa*, que definía como una afección ulcerosa del pulmón, acompañada de fiebre lenta, tos, y esputos, cuyo carácter contagioso se reconocía. El concepto del contagio de la tisis se repite vagamente, más tarde en la Edad Media y es claramente reconocido por Gerolamo Fracastro, de Verona (1483-1553), en su obra «De Morbis contagiosis». Afirma que se propaga por un virus que consiste en gérmenes (seminaria) que emanan de la putrefacción. Todos los escritores médicos italianos del 1500 admitieron el contagio de la tisis: Cardano, Montano, Fernelio, Cesalpino y el gran anatomista Falloppio.

Vernelio, por ejemplo, reproducía la antigua creencia ya expresada por Hipócrates, de que dejando caer sobre carbones encendidos los esputos de un enfermo del pecho, se desprendía una emanación que causaba la enfermedad en los individuos sanos.

Maffioli, a fines del 1500, atribuía el origen de la enfermedad a los gatos y recomendaba evitar la convivencia con estos animales. El gran humanista Marsilio Ficino, médico de Lorenzo

el Magnífico, cree que los tísicos tienen un poder maléfico y demoniaco.

Según algunos, quien dió serio impulso a la doctrina de la tisis, iniciando su verdadero período científico, fué G. B. Morgagni, de Forli, (1682-1771). Reconoce en el tubérculo un nexo causal de la enfermedad y afirma su carácter contagioso.

Es digna de ser señalada la influencia que ya a fines del siglo XVII, tuvieron estas nuevas afirmaciones del contagio tuberculoso, emitidas por la intuición genial de algunos precursores de la doctrina moderna de la infección.

La oficina de conservación de sanidad de la República de Luca, establece en 1669 la obligación de denunciar los casos comprobados de etisia para adoptar medidas de desinfección y el aislamiento de los enfermos.

En 1782, Fernando IV, rey de Nápoles, firma un edicto por el que se ordena a los tísicos que no esputen sino en «vasos de vidrio o tierra vidriada» y que se desinfecte los locales por ellos habitados.

La falta de un exacto conocimiento de la naturaleza de los contagios, alimentaba cierto escepticismo acerca de la transmisibilidad de la tisis, al punto de que un ilustre anatomista francés, Laennec, llegó a afirmar que la opinión del contagio de la tisis era infundada. Quiso su trágico destino que Laennec muriese a los 45 años a consecuencia de una tuberculosis adquirida por contagio en las aulas de anatomía.

Llegaron luego Villemin y Kock, que establecieron los fundamentos científicos del contagio tuberculoso, con la demostración de la inoculabilidad de la enfermedad, dada por el primero en 1865 y con el descubrimiento del agente específico de la tuberculosis, anunciado por Kock al mundo científico en 1882.

«Boletín de Educación»

La Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza, ha resuelto reanudar la publicación de su órgano el «Boletín de Educación» que ha reaparecido con fecha de noviembre, N.º 35, (3.ª época), con la dirección a cargo de D. Manuel P. Antequeda. «El Boletín» no se limitará, dice, a trasuntar la gestión de las autoridades escolares con la exteriorización de sus disposiciones orien-

tadoras, porque, no obstante su carácter oficial, ha de ir más allá: a ser permanentemente la publicación donde el maestro estudioso encuentra todas las doctrinas, los frutos de todas las escuelas ideológicas, de todas las tendencias intelectivas y, a la vez, la publicación dispuesta liberalmente a acoger en sus páginas, las gestaciones bien acabadas de todo maestro capaz de enseñar a los demás, o, por lo menos, de entrar dignamente al estadio de la palabra escrita.» Tiene 88 páginas.

The Journal of Education»
Enseñanza de la geografía en tiempo de guerra

E. C. Matthews, recomienda que la enseñanza de la geografía de los países en guerra que sea dada en las escuelas inglesas en las presentes circunstancias, se adapte por entero a la guerra y las operaciones que ésta realice según el terreno y los medios del país. Se logrará así actualizar la enseñanza prestándole un interés viviente. El Sr. E. C. Matthews ha preparado dos programas especiales para el objeto que recomienda; uno de ellos es para clase secundaria, el otro para clases elementales. Para estas últimas clases la enseñanza será ámpliamente ilustrada y descriptiva.

El mapa de la guerra con las banderas de los diversos países acompañará siempre a la enseñanza. Las lecciones podrían darse de acuerdo con estas sugestiones:

1. — Plática sobre la guerra. Porqué combatimos nosotros. Cómo se mueven, se alimentan y se alojan los ejércitos.

2. — Vista, desde un aeroplano británico, de los países beligerantes de Europa. (Fotografías de aeroplanos y vistas).

3. — La costa marítima. A bordo de un buque de guerra que presta servicios de exploración y de comunicación entre los puertos. (Fotografías de buques de guerra y puertos).

4. — En dirigible por Bélgica. Su campaña, sus ocupaciones, el pueblo belga.

5. — En automóvil por Francia. Desde Calais, pasando por París, a Marsella, y al oeste, a Burdeos. Elección de rutas. (Mapas).

6. — Territorios fronterizos en que se encuentran los ejércitos. Las fronteras y su significado.

7. — Vuelo sobre Alemania, rodeada por Dinamarca, Rusia, Holanda, Francia, Austria y Suiza. Sus salidas al mar.

8. — Significado y situación de los países neutrales: a) por mar: Holanda y Bélgica; b) mediterráneo: Suiza.

9. — Cómo se alimenta una nación. El trigo de Rusia, el azúcar de Alemania, las lecherías de Dinamarca, el vino de Francia. Industrias principales.

Bibliografía

«El Tucumán del Siglo XVI»
por R. Jaimes Freyre

Crónica política y social del vasto territorio comprendido con el nombre de gobernación de Tucumán, particularmente bajo el gobierno del buen Juan Ramírez de Velazco. La obra tiene su origen en la compilación de papeles históricos que la reciente Universidad de Tucumán encargó al autor. Aprovecha una valiosa documentación del Archivo histórico de Tucumán, cuya riqueza el libro revela, y de los archivos españoles de Simancas y Sevilla. El autor cree que aporta soluciones definitivas a algunas cuestiones históricas, sobre todo, acerca de la fundación de las ciudades del norte. El prologuista, señor J. B. Terán dice: «Baste para acotar al libro en la bibliografía histórica argentina, decir que por él es la primera vez que un grande escritor hace relación de los sucesos del siglo de la conquista». En efecto, el Sr. Jaimes Freyre, es un literato de legítimo mérito y en estas páginas une el arte al conocimiento histórico. La obra trata en sus diferentes capítulos los temas que siguen: los indios; las primeras ciudades; gobierno de Juan Ramírez de Velasco; ciudades, campos y encomiendas; la iglesia; organización del gobierno y medios de vida, precios, viajes; fundaciones de ciudades y guerras.

«Entretelones de la escuela primaria»
por Victorino Malharro

Ha encarado la autora de este folleto las cuestiones que inquietan a «los maestros de buen sentido y buena voluntad» en la obra de nuestra escuela. Las expone con indudable sinceridad y un acierto que atestigua un largo conocimiento del ambiente escolar, viviendo en su actividad. La crítica sagaz se desarrolla en estilo animado, a veces anecdótico y siempre claro en la exposición. Reseñaremos las principales observaciones de este librito que tiene en mucho el mérito de recoger opiniones corrientes en gran parte de nuestro magisterio.

Hay, según la autora, tres clases de maestros perjudiciales: los indiferentes que sólo tratan de «pasarlo bien», los «ácratas malogrados» y los «antónimos de los rebeldes».

Aboga por la escuela sencilla, es decir, despojada de todas las iniciativas periescolares, que en las actuales circunstancias sólo pueden desarrollarse en perjuicio de la obra primordial de escuela, la que todavía no se ha realizado por entero para que pueda ocuparse de «sopas y cantinas escolares», baños, «copas de leche», cocinas en escuelas de niñas, etc.

La escuela sencilla debe impartir igualmente hábitos de sencillez en el vestir, y de verdaderas prácticas democráticas, de manera que el niño pobre no tenga reparo, como sucede ahora, de declarar ante sus compañeros que su padre es obrero. El lujo debe desecharse, ante todo, en los edificios escolares: los palacios para escuelas ni son necesarios cuando con lo que cuestan se podría construir dos o más edificios escolares de menos boato que se reclaman con urgencia y dañan la moral del niño pobre que los frecuenta y tiene por hogar una triste boardilla.

La sencillez se debe imponer también en la presentación de los trabajos escolares. Subsiste la mala costumbre de preparar a fin de año para las clases públicas cuadernos de lujo, con cintas y adornos y labores costosas, no útiles sino de adorno, en estuches etc. Esos trabajos que disfrazan con ornamentación inoficiosa su valor intrínseco, no son propiamente el producto de la aplicación del niño.

Reprocha a las direcciones de algunas escuelas que pidan a los alumnos trajes especiales, que significan una erogación de las familias, para asistir a fiestas y concursos gimnásticos. Cree que

no se ha hecho lo suficiente en el sentido de recomendar, sobre todo a las niñas, la simplicidad en el vestir.

Piensa la autora que la obligación escolar debe terminar a los 12 años, pues a esa edad de sus hijos los padres pobres no pueden continuar mandándolos a la escuela.

«Pocas cosas son menos escolares que la generalidad de las fiestas llamadas así». No son para los niños; se elimina a los niñitos que son los que más gozarían con ellas, para dar lugar a los adultos. Estos no van por interés a la escuela sino por divertirse Se lee el infaltable discurso, lleno de términos solemnes, que los niños no comprenden, y hecho a base del pedantesco «vosotros». Se les avisa a los niños que deben ir «con sus trajes de salir» «y el que para salir tiene el mismo traje remendado y las zapatillas del diario» se queda tristemente en su casa.

«El teatro infantil al aire libre es la iniciativa más afortunada de todas las tomadas en estos últimos años en favor de los niños».

En algunas escuelas se hurta al niño el reposo del domingo y horas del sueño diario obligándolo a una labor excesiva que ha de hacer en su casa, y para la cual no tiene materialmente tiempo. Suele cumplir con el sacrificio de su salud y la ayuda de sus parientes. Tan peligroso como éste, es el procedimiento contrario de no dar deberes para hacer en casa.

En cuanto a la enseñanza de la historia, dice «sólo nos ocupamos en clase de esta materia de guerreros y gobernantes. Todas las manifestaciones de la vida argentina en el arte, la poesía la ciencia, la industria, el comercio, lo son ajenas.»

Siempre siguiendo su criterio de sencillez, la autora lamenta que en la enseñanza de las artes domésticas en las escuelas, predominen las labores de lujo, la enseñanza demasiado teórica y de puntos que no tendrán aplicación práctica diaria, sobre todo para las niñas pobres que son las que más necesitan de estos conocimientos con tal de que estén de acuerdo con las verdaderas necedidades del hogar. Se dá esta enseñanza sin tener presente la situación social de las alumnas.

En otros capítulos la Srta. Malharro se refiere a la instabilidad de los programas, las escuelas normales, el estudio del profesor Mercante sobre el profesorado normal, el escalafón del ma-

gisterio, la aplicación de la ley Lainez y la escuela mixta. Abundan en estos puntos observaciones oportunas.

«El derecho público en las provincias»
por Juan P. Ramos

En la Facultad de Derecho de Buenos Aires, no se estudia la historia del derecho público en las provincias argentinas, que sin embargo, ha regido la vida provincial desde la Revolución hasta 1853. Los mismos constitucionalistas lo olvidan en sus textos como si todo ese vasto cuerpo de legislación en el que indiscutiblemente hay mucho bueno, como documento histórico, por lo menos, no hubiera existido ni tenido influencia alguna en la evolución de nuestro país. Toda una manifestación nacional, la más intelcctual, la más ordenada y normal de un azaroso período, quedaba en la sombra de esa múltiple historia argentina cuyos registros escritos que conocemos, no son más que un pobre fragmento, limitado por lo común a una crónica de guerras y de gobiernos. Estas consideraciones permiten medir la importancia de la nueva obra del Dr. Ramos, primer estudio completo del derecho público provincial y de las constituciones que le dieron normas. La Facultad de Derecho la ha juzgado con acierto al incorporarla a la biblioteca jurídica de autores argentinos, que esa institución edita.

La obra comprenderá tres partes: 1.º La evolución histórica del derecho público provincial y textos constitucionales anteriores a 1853, que ocupan el primer tomo cuya aparición anunciamos; 2.º Evolución histórica del derecho público provincial y textos constitucionales sancionados entre 1853 y 1913 (2 tomos); el derecho público provincial argentino, estudio doctrinario (1 tomo).

Este primer tomo contiene en su primera parte una exposición de los antecedentes históricos y luego un estudio de la estructura de las constituciones provinciales. La segunda está dedicada a la reproducción total de las constituciones y estatutos y reglamentos constituyentes desde 1819 hasta 1853. Particularmente el capítulo de los antecedentes históricos está nutrido de ideas y comentarios que, en nuestra opinión, son nuevos para la comprensión del régimen político español en América y las tendencias llamadas unitarias y federales en nuestro país.

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

REDACCIÓN:

Sección oficial

Instrucciones sobre enseñanza de la composición en las escuelas particulares

Buenos Aires, noviembre 30 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Pedro N. Arata.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente elevando, de acuerdo con la superior resolución de fecha 22 de marzo de 1912, las copias de los informes producidos por los Sres. Inspectores Técnicos de Sección, al visitar las escuelas de sus respectivas jurisdicciones, durante el mes de octubre ppdo.

La acción de los Sres. Inspectores en las visitas a las escuelas particulares ha continuado desarrollándose en la misma forma que en los meses precedentes especializándose ella sobre la forma y carácter en que se enseñan Ejercicios Intuitivos, Canto, Música y Ejercicios Físicos.

Durante el mes corriente, la preparación de las comisiones examinadoras que han de recibir las pruebas a los alumnos que se educan en las escuelas particulares, confección de listas de los mismos y preparación de dicha labor absorberán la mayor parte del mismo.

Ampliando las instrucciones dictadas en los meses precedentes, se han confeccionado las que en síntesis transcribo sobre composición, que con las anteriores, serán impresas y repartidas a todas las escuelas particulares.

Composición.—Las clases de lenguaje, conversaciones intuitivas, recitaciones, descripciones, narraciones, lectura, lectura libre, etc., todos los ejercicios anotados anteriormente, son las bases indispensables para los ejercicios de composición, porque es imposible pretender que los niños hagan composiciones si antes no se les dá ideas para que puedan escribirla y desarrollarla metódicamente, sino se les presenta el tema y la forma de escribirlas.

Es indispensable que el maestro prepare convenientemente los temas que deben tratarse para ejercicios de composición y perfectamente bien graduados, describiendo láminas, cuadros, paisajes, retratos, narraciones de diversas clases, con modelos de buenos escritores, una o

varias lecturas adecuadas, fábulas, poesías, discursos y cartas, conversaciones escritas, procediendo de lo más fácil a lo difícil, comentándolos detenidamente, buscando y comparando todas las ideas y conclusiones posibles, formulando oraciones, serie de oraciones, párrafos, etc., sobre el tema que se trate, para llegar después de una, dos o más clases preparatorias a la composición en la que los niños escribirán bien lo que saben puesto que conocen el tema e intercalarán también párrafos propios de su inspiración y el producto de su cosecha.

Es así como el ejercicio escrito puede valer mucho educativamente; no es cuestión de dar composiciones, cartas, etc., como deberes, al acaso y en abundancia, sino pocos pero útiles, bien enseñados previamente y luego de ejecutados, los maestros deben corregirlos cuidadosamente, haciendo observaciones atinadas al pie de los mismos y clasificarlos. Así se despierta el cariño por los ejercicios y también el estímulo.

Las principales formas de la composición, son:

La descripción, la narración, el discurso y la carta.

La descripción consiste en representar personas o cosas por medio del lenguaje, refiriendo y explicando sus distintas partes, cualidades o circunstancias; debe ser fiel y verdadera.

La narración es la exposición circunstancial y completa de un hecho real o imaginativo. Lleva diversos nombres: crónica, memoria, relato, etc.

El discurso es una reunión de frases y de razonamientos ordenados según las reglas del arte del bien decir, con el fin de persuadir a los oyentes o mover su ánimo.

La carta es una conversación por escrito entre dos personas ausentes.

La enseñanza de la composición debe empezar en el primer grado superior y continuar progresivamente en todos los demás hasta el 6.º

Al principio será combinada con la lectura, el lenguaje y las lecciones de cosas y a medida que aumenta el vocabulario de los niños se darán clases especiales con ejercicios de composición (primero y segundo grados).

Hay tres métodos de composición: 1.º El reproductivo; 2.º el imitativo, 3.º el inventivo.

El método reproductivo consiste en rehacer con palabras propias una composición de pensamientos agenos. Es propio de los principiantes y sirve admirablemente, para formar el hábito de sistematización y coordinación de las ideas. Se procede de diversas formas.

1.º El maestro refiere una anécdota, una fábula o cualquier hecho interesante. En seguida hace reproducir por los alumnos, paso a paso el contenido del relato, primero oralmente y luego por escrito.

2.º El maestro presenta a los alumnos un objeto cualquiera. Lo define, describe sus partes, las cualidades, las aplicaciones, usos, etc. Luego exige que los alumnos reproduzcan la descripción por escrito.

3.º Se aplica el método reproductivo cuando se obliga a los alumnos a transformar versos en prosa, a hacer el resumen de algún trozo leído, etc.

El método imitativo consiste en ordenar los pensamientos propios según modelo ageno.

Para explicarlo el maestro elige el asunto de la composición y esboza el plan. Los alumnos elaboran los pensamientos y los sistematizan siguiendo el modelo dado.

Supongamos que se trata de la descripción de una lámina. ¿Por donde empezar y cómo terminar? ¿Cuál debe ser el orden sucesivo de los diversos pensamientos? Hé aquí, la parte difícil de la composición y que los alumnos solos no pueden vencer. Ellos poseen ideas, saben combinarlas, pero con esto no basta. Es preciso sistematizarlas, ordenarlas lógicamente. Así lo exige el método y las reglas esenciales del buen hablar.

Esta tarea debe ser del profesor. El es quién ordena los pensamientos de los alumnos por medio del siguiente plan de redacción, que escribirá en el pizarrón al comenzar la clase.

1.º Determinar el asunto (decir lo que representa la lámina).

2.º Las partes: a) personas, b) animales, c) plantas.

3.º Acciones y actitudes de los mismos.

4.º Moraleja (aplicación).

Al lado del plan se coloca la lámina. Los alumnos observan la ilustración, formulan tácitamente su pensamiento y lo ordenan por escrito siguiendo los pasos del plan.

Una vez concluída la composición se hará la corrección.

El método inventivo enseña a elaborar por sí solo, tanto los pensamientos como el plan de la composición.

Se aplica especialmente en los grados superiores una vez adiestrados en los métodos anteriores y después de varios ejercicios preliminares cuando los niños poseen suficiente poder conceptivo y aptitud sistematizadora.

Es el método de la composición original y el maestro interviene únicamente para dar orientaciones y corregir defectos.

Toda composición o ejercicios de redacción requiere: 1.º Una preparación previa. 2.º Metodización conveniente. 3.º Desarrollo sistemático. 4.º Conexión minuciosa.

1.º La preparación se hace por medio de ejercicios intuitivos y de lenguaje, lecturas, conversaciones, etc.

2.º La metodización consiste en tratar el plan a que ha de ajustarse el autor de la composición y puede hacerse de dos maneras; a) enumerando los pasos sucesivos: b) en forma de cuestionario

El primero es mejor que el segundo, pero pueden hacerse reunidos.

3.º El desarrollo es la ejecución del plan siguiéndolo paso a paso y expresando todo lo que se sabe sobre cada tópico y sin repetir mucho las mismas palabras.

La corrección de la composición requiere mucha paciencia y buen método.

Será por escrito, corrigiendo los errores de concepto, ortográficos y gramaticales, con tinta roja.

Conviene hacer observaciones y clasificaciones al pie de los mismos para estimular y despertar el cariño por estos ejercicios.

Saluda al señor Presidente muy atentamente.

BISMARCK LAGOS.

Enseñanza para combatir los peligros de las moscas

El H. Consejo ha resuelto incorporar al programa de higiene de las escuelas primarias, nocturnas y militares, el proyecto siguiente, preparado por el Inspector Técnico Dr. Salvador P. Aloise.

«La cooperación que la Dirección General de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, solicita del H. Consejo, para inculcar en el pueblo la noción del peligro que la pululación de las moscas ofrece, así como también, las ventajas y procedimientos de extermi nio, es, a mi juicio, perfectamente factible, por encuadrar en el espíritu de los programas actuales y estar comprendida en los tópicos correspondientes de la asignatura que se le relaciona.

Su ejecución sólo reclama que se intensifiquen los conocimientos que actualmente se dan, haciendo una corta serie de lecciones prácticas, objetivas y de observación, para cuyo objeto podría tenerse en cuenta, si así lo estima conveniente la Superoridad, el programa o serie de asuntos que a continuación expresaré.

Es indudable que la escuela primaria puede aportar un contingente valioso, inmediato y mediato, a la acción que desarrollan las autoridades sanitarias; pero, no conviene circunscribirse a ella. Dos elementos igualmente poderosos y directamente interesados pueden aprovecharse para hacer más intensa y completa aún la propaganda: la escuela nocturna y la de cuartel.

A la primera concurre elemento obrero, elemento de pueblo, que es a quien va precisamente dirigido el esfuerzo de las autoridades y para quien se persigue el mejoramiento sanitario. De allí, entonces, que la acción educativa que esas lecciones tendrán por objeto, deberá ser tanto o más intensa en ésta que en la escuela primaria. Las razones son obvias.

En las escuelas de los cuarteles se hallan reunidos bajo un mismo techo ciudadanos de las más variadas regiones del territorio, los

cuales, una vez recibidos los conocimientos necesarios, al dispersarse, para volver a sus hogares serán colaboradores eficientes y contribuirán a extender y afianzar la educación popular en lo que a este asunto se refiere.

Estimo necesario, en consecuencia, que se impartan en las tres clases de escuelas las nociones pertinentes.

De acuerdo con la capacidad de los alumnos, puede hacerse la enseñanza en dos períodos, en el primero, que comprende los grados 1.° y 2.°, se reducirá, por medio de cuentos y conversaciones, a fomentar el cultivo de la higiene en general y del aseo personal; el todo es base indispensable para que los otros elementos ejerzan acción real tendiente a favorecer la desaparición del insecto. En el segundo, grados 3.° a 6.°, la enseñanza será más completa y los conocimientos a transmitir más intensos, no sólo se dará a conocer el insecto y sus costumbres, sino que se indicará y enseñará a obtener y preparar económicamente el material necesario a utilizarse en la campaña de exterminio.

Esto último, estimo, será lo más positivo y beneficioso que pueda ofrecerse, por cuanto tiende a vencer resistencias y a demostrar lo fácil y poco onerosa que será la cooperación popular que se reclama.

Los distintos tópicos pueden condensarse en el siguiente programa:

Primer período: Grados 1.° y 2.°: Somero conocimiento del insecto (mosca) y sus costumbres. (Ilustración y Objetivación).

Cuentos y conversaciones para inculcar aversión hacia el insecto, tomando como base las costumbres y alimentación del mismo. Peligro a que se exponen los niños que cazan moscas, que las dejan posar sobre la piel u orificios naturales y que consumen alimentos que hayan estado expuestos a su contacto.

Necesidad de la limpieza de las manos cuando se hayan tocado objetos contaminosos. Aseo personal y del vestido. Necesidad de no arrojar sobre el piso de habitaciones, patios, etc., alimentos o substancias que puedan atraerlos, etc.

Segundo período: Grado 3.° a 6.°. Suscinta descripción de la mosca doméstica, mencionando otras variedades que habitan el territorio, práctica y objetiva, por medio de dibujos, ampliaciones, proyecciones, etc., con objeto de demostrar las diferentes partes que sirven a la vehiculización de gérmenes, patas, palos, antenas, trompa, aparato digestivo, etc.

Costumbres y alimentación: Materias orgánicas en general y excrementicias del hombre y de los animales: contaminación de tenias, fiebre tifóidea, disentería, diarreas estivales, carbunclos, etc., por esputos, coqueluche, tuberculosis, difteria, etc.; supuraciones cutáneas.

Reproducción: sitios de postura de la mosca d. y de las demás. Peligros de unas y otras. Miasis. *Procedimientos de destrucción* los indicados en la cartilla sanitaria que se acompaña y cuya distribución se hará entre los alumnos de 5.° y 6.° grado y secciones superiores de escuelas nocturnas y militares. Precios corrientes de las distintas substancias a emplear y modo de obtenerlas. Preparación económica de algunas, manera de usarlas; soluciones de formol, creolina o cresol, cuassia, arsenicales, papeles cazamoscas, etc.

En las escuelas nocturnas y militares se dará la enseñanza de acuerdo con los medios y comodidades de que se disponga, tendiendo siempre a hacerlo lo más práctica posible.

Copias de documentos para licitaciones

Buenos Aires, noviembre 20 de 1914.

Siendo considerable el número de contratistas que solicitan copias de los documentos oficiales para estudiar sus respectivas propuestas y presentarse a las licitaciones de construcciones y reparaciones de edificios, y considerando que dichos documentos son generalmente numerosos y costosos por la índole del trabajo que representan:

El H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve: 1.° Todos los documentos para las licitaciones estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Arquitectura para que los consulten y estudien.

2.° A los proponentes que deseen llevar dichos documentos con el objeto de estudiar más detenidamente sus propuestas, se les entregará a sus expensas copias de aquellos documentos, cuyo precio en cada caso fijará la Dirección General de Arquitectura.

3.° Modifícase el Art. 1.° de las Bases de Licitación del Pliego de Condiciones aprobado por el H. Consejo, de acuerdo con la presente resolución.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, y pase a Dirección General de Arquitectura. — PEDRO N. ARATA, *Segundo M. Linares.*

Anotación de expedientes

Buenos Aires, diciembre 3 de 1914.

Señor Jefe de la oficina:

Transcríbole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«1.° En lo sucesivo ninguna oficina recibirá expedientes para in-

formar, que no hayan sido anotados previamente en Mesa de Entradas.

«2.º A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior y cuando se trate de asuntos de carácter urgente o de informaciones solicitadas por la Superioridad, Mesa de Entradas dará carpeta al asunto inmediatamente que le sea presentado, salvo que se tratara de informaciones de carácter privado».

Saludo a Vd. atte. — P. N. ARATA. *Segundo M. Linares.*

Plazas de juegos infantiles

Buenos Aires, diciembre 23 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Hacer conocer al personal directivo y docente de las escuelas de la Capital y por su intermedio a los niños de las mismas, que existen lugares apropiados para juegos infantiles en las plazas públicas siguientes.

Plaza «Matheu».

Parque «Chacabuco» gran pelouse de Ejercicios Físicos.

Plaza «Virrey Vértiz».

Plaza «Independencia» (este) cajones de arena, pista de patinaje.

Parque «Olivera».

Parque «3 de Febrero».

Parque «Los Andes».

Parque «Patricios».

2.º Hacer saber a las Asociaciones Cooperativas de la Educación que funcionan en cada Distrito, el agrado con que el Consejo Nacional de Educación vería que ellas organicen en las plazas indicadas concursos tendientes a fomentar el hábito saludable y moral de la cultura física».

Saludo al Señor Presidente atte. — P. N. ARATA, *Segundo M. Linares.*

Destrucción de las moscas

Buenos Aires, diciembre 23 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Incorporar al programa de higiene de las escuelas primarias, nocturnas y militares, el proyecto del Inspector Técnico Dr. Salvador F. Aloise, tendiente a perseguir la destrucción de las moscas.

«2.º Solicitar de la Dirección General de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, el número suficiente de las cartillas que con ese fin ha redactado, para distribuirlas a los alumnos de las escuelas por intermedio de los Consejos Escolares o Inspección Técnica General».

Saludo al señor Presidente atentamente.—P. N. ARATA, *Segundo M. Linares.*

Informe de expedientes

Buenos Aires, diciembre 29 de 1914.

Transcribo a Vd. para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Siendo de todo punto inconveniente el que las oficinas al expedirse respecto de un caso particular que les sugiera la necesidad de adoptar una resolución de carácter general, que comprenda todos los demás casos análogos, lo hagan, generalizando sobre éstos en el mismo informe que expidan sobre aquel, como ha podido observarse en varios expedientes por cuanto tal procedimiento origina lamentables confusiones y demoras en la resolución de esos casos aislados, que casi siempre revisten carácter de verdadera urgencia.

Se Resuelve: Recordar a los Sres. Jefes de oficina la disposición contenida en la primera parte del Art. 42 del decreto sobre iniciación, trámite y resolución y notificación de los asuntos de 24 de febrero de 1908 y advirtiéndosele que en lo sucesivo y cuando al expedirse sobre un caso particular éste las sugiera la necesidad de adoptar alguna resolución de carácter general al respecto, lo indique por nota separada y nunca en el mismo informe que expidan sobre el caso que lo origina».

Saludo a Vd. muy atentamente. — P. N. ARATA, *Segundo M. Linares.*

Creación de distritos escolares

Buenos Aires, diciembre 30 de 1914.

Transcribo a Vd. para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«*Considerando*: a) Que por la extensión que comprenden y número de sus escuelas, los actuales distritos escolares de esta Capital N.os 5.º, 6.º, 10.º, 12.º, 13.º y 14.º reclaman la subdivisión para su me-

jor administración y facilitar el cumplimiento de sus deberes por los Consejos que instituye el Art. 38 de la Ley 1420.

b) Que en los propósitos de esa misma Ley está que la subdivisión en distritos, sea la mayor posible (Art. 5.º).

c) Que consultando la organización y régimen actuales de los Consejos y ventajas para la administración, inspección y gobierno del personal respectivo, existe la conveniencia de que en la jurisdicción de un mismo distrito escolar en esta Capital no se comprendan más de veinte escuelas ni menos de diez.

d) Que la necesidad de la subdivisión con arreglo a las bases precedentes, ha sido ya reconocida y establecida a los fines de la inspección técnica, y la oportunidad de hacerla extensiva a los Consejos, es esta en que por prescripción de la ley, deben reorganizarse.

El H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve: 1.º Elevar a veinte el número de los Distritos Escolares de esta Capital.

2.º A ese efecto quedan divididos en dos:

a) El Distrito V, por la calle Suárez, con el mismo número para la zona norte y el número XX para la zona sud.

b) El Distrito VI, por Caseros hasta Boedo, con el mismo número para la zona norte y el número XIX para la zona sud.

c) El Distrito X por el arroyo Maldonado, con el mismo número para la zona sud y el número XIV para la zona norte.

d) El Distrito XII por la calle Gaona con el mismo número para la zona sud y el XIII para la zona norte.

e) El Distrito XIII por la línea Oeste del F. C. C. A. con el número XV para la zona este y el XVI para la zona oeste.

f) El Distrito XIV por la calle Gaona, con el número XVII para la zona norte y el XVIII para la zona sud.

3.º La Inspección Técnica propondrá a la brevedad posible rectificaciones en lõs límites de los actuales y de los nuevos Distritos, de modo que la jurisdicción de cada uno no comprenda más de veinte ni menos de diez escuelas.

4.º El fondo de matrículas pertenecientes a los Consejos de los Distritos seccionales, se dividirá por partes iguales, previa liquidación del saldo efectivo al treinta y uno del corriente.

5.º Los Consejos designados para los nuevos Distritos, celebrarán su primera reunión en el local del actual que los comprenda.

6.º Los secretarios de Consejo de los Distritos que se subdividen quedarán dependiendo del Consejo, en cuya jurisdicción funciona la secretaría respectiva.

7.º El personal administrativo de las nuevas secretarías se imputará a Fondos del Consejo Escolar respectivo mientras pueda incorporarse al presupuesto y siempre que no fuera posible utilizar en esas funciones servicio de personal con destino provisorio.

8.º La Presidencia dispondrá lo necesario a los efectos de distribuir el servicio de inspectores según la nueva división».

Saludo a Vd. atentamente.—P. N. ARATA, *Segundo M. Linares*.

ESCUELAS NORMALES

Gastos sin autorización escrita

Buenos Aires, diciembre 10 de 1914.

Transcríbole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«En vista de que en el presente expediente se invoca una autorización verbal para justificar medidas que son del resorte exclusivo de esta Superioridad, precedimiento que es necesario evitar por tratarse de una mala práctica administrativa, en la fecha,

Se Resuelve: Hacer saber, por circular a los Consejos Escolares, Jefes de Oficina y Escuelas Normales y por intermedio de las Inspecciones respectivas a las dependencias de provincias, territorios y escuelas militares, que, conforme lo determina la resolución de 15 de enero de 1912, no se reconocerá acto alguno ni gasto de ninguna naturaleza efectuados en virtud de órdenes verbales, si ellas no hubieran sido ratificadas por escrito en el término de veinticuatro horas».

Saludo a Vd. atte. — P. N. ARATA. *Segundo M. Linares*.

Avisos de licitación

Buenos Aires, diciembre 30 de 1914.

I

«Llámase a licitación pública para el 11 de enero próximo, para la ejecución de las obras de reparaciones, a efectuarse en los siguientes edificios escolares de la Capital: Consejo Escolar 3.º, Escuela N.º 15, Humberto Iº 343; Consejo Escolar 6.º, Escuela N.º 8, Carlos Calvo 2827; Escuela N.º 12, General Urquiza 2159; Escuela N.º 13, Pasco 961; conforme al pliego de condiciones, presupuestos, etc., que los interesados podrán consultar en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 935 (2.º piso). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado, a las 3 de la tarde. — *El Secretario General*».

Buenos Aires, diciembre 30 de 1914.

II

«Llámase a licitación pública para el día viernes 15 de enero próximo, para la provisión a la Oficina de Estadística, de registros, planillas y formularios que necesitarán las Escuelas Normales de la República en el año 1915, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que los interesados podrán consultar en la expresada oficina todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 953 (2.º piso).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde. — *El Secretario General*».

Buenos Aires, enero 9 de 1915.

III

«Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente, para la ejecución de las obras de reparación a efectuarse en los edificios fiscales siguientes: Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 7.º, Escuela «Presidente Mitre» del Consejo Escolar 8.º, Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 8.º, Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 10.º, Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 10.º y Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 2.º conforme al pliego de condiciones, presupuestos etc., que los interesados podrán consultar todos los días hábiles en la Dirección General de Arquitectura, de 12 a 6 p. m., Rodríguez Peña 935 (2.º piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el cdía indicado a las tres de la tarde. — *El Secretario General.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 113 al 118, inclusives

SESION 113.ª

Día 27 *de noviembre de* 1914

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Conforme a lo dispuesto en el artículo 12.º del Decreto Reglamentario de la Ley 1420 de fecha 15 de marzo de 1902.

Fijar como día de sesión durante el período de vacaciones de las escuelas, los jueves a las 4 p. m.

Exp. 12.211. — I. — En vista de las explicaciones dadas por el recurrente:

Reincorporar en una cátedra al ex profesor de Música de las escuelas primarias de la Capital, don León Fontova; debiendo la Inspección Técnica General proponer oportunamente la ubicación que corresponda.

—Manifestar a doña Guillermina de C. C. de Wilde, que el H. Consejo permitirá el uso por las escuelas de su dependencia de los Trozos Selectos de Literatura, que aparecen reunidos en el libro adjunto y que forman un manual según el formato de la muestra.

—Reclamar de la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos, la devolución de la suma abonada de más en concepto de contribución territorial, por el año en curso, sobre los bienes de la sucesión Bernasconi, situados en la Capital y Territorios Nacionales, en mérito de que el Art. 63 de la Ley de Educación exime de todo impuesto a los bienes y valores del Tesoro de las escuelas y teniendo en cuenta que el H. Consejo ha entrado en posesión (como condómino) de los bienes de referencia el 2 de mayo ppdo., día del fallecimiento de don Félix F. Bernasconi.

Autorizar:

Exp. 8.812. — P./910. — El reintegro de la suma de trescientos cincuenta y ocho pesos cuarenta centavos m/nacional, ($ 358.40), a favor de Dn. Alberto Montaldo, sucesor de S. Pellerini y Cía., importe éste de la renovación del mosaico de los patios del edificio escolar de Rancul (Pampa) y el que fuera deducido del certificado final de las obras, en vista de haber sido subsanadas tales deficiencias; debiendo en consecuencia Contaduría practicar la liquidación correspondiente con la imputación que indica.

Exp. 8.764. — P./910. — El reintegro de la suma de trescientos cincuenta y ocho pesos cuarenta centavos m/nacional ($ 358.40), a favor de Dn. Alberto Montaldo, sucesor de S. Pellerini y Cía., importe éste de la renovación del mosaico del edificio escolar de Simson (Pampa), y el que fuera deducido del certificado final de las obras, en vista de haber sido subsanadas tales deficiencias; debiendo en consecuencia contaduría practicar la liquidación correspondiente con la imputación que indica.

—1.º De acuerdo con el detalle y presupuesto de la Dirección General de Arquitectura, las reparaciones proyectadas en los edificios de las escuelas fiscales del C. Escolar 5.º que se mencionan en este expediente.

2.º Llamar a licitación pública para la ejecución de los trabajos.

3.º Reservar hasta su oprtunidad la imputación de estas obras.

Exp. 9.196. — O. — 1.º Adjudicar a los Sres. Jacobo Peuser, Maucci Hnos., Compañía Sud Americana de Billetes de Banco y Emillierwerk Peters y Cía., los artículos que indica la comisión de adjudicaciones por los precios, cantidades y destino que se especifican en la planilla N.º 2 de la misma comisión.

2.º Adjudicar a los Sres. Donnell y Palmer, los artículos que la misma comisión les acuerda en la misma planilla y por los precios, cantidades y destino que se especifican en la misma, con excepción de las cantidades correspondientes a bancos, limitando por ahora a un 50 % la cantidad a adquirirse de los especificados con los números de orden: 10 al 14 (bancos mesas 2 asientos Nos. 1/5); 19 al 23 (bancos extremidades 2 asientos Nos 1/5); y 28 al 32 (mesas extremidades 2 asientos Nos. 1/5).

3.º Las adjudicaciones sobre artículos destinados para provisión de escuelas normales, se hacen a condición de que en el Presupuesto para el año próximo se vote partida con destino a provisión de material escolar, útiles y muebles para esas escuelas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESION 114.ª

Día 30 *de noviembre de* 1914

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Estar a lo resuelto:

Exp. 5.847. — 10.º/913. — En abril 18 ppdo., en cuanto se levanta la suspensión impuesta en marzo 2 ppdo., a la directora de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 10.º, Sra. María C. Oderigo de Ortiz, dejando constancia de que esa medida disciplinaria no afecta su buena fama profesional.

Exp. 12.883. — 12.º — Ascender a la tercera categoría a la actual maestra interina de cuarta de la Escuela N.º 19, del Consejo Escolar 12.º, Srta. Julia Di Noia.

Exp. 2.258. — 3.º/911. — No hacer lugar, por improcedente,

al pedido formulado por el subpreceptor de la escuela nocturna «A» del Consejo Escolar 3.º, don Rafael Sedano Acosta, de pago de haberes por el término comprendido desde el 13 de abril al 14 de septiembre ppdos., en que permeneció sin prestar servicios por causas imputables a él únicamente haciéndosele saber que no puede fundar derechos en las concesiones especiales que le otorga el H. Consejo, en vista de su delicado estado de salud.

Aprobar:

Exp. 12.512. — 5.º — Los servicios prestados desde el 15 de junio al 31 de agosto ppdo., por la Srta. María del Patrocinio Fernández como suplente de la maestra de la Escuela N.º 17, del Consejo Escolar 5.º, Manuela del Carmen Videla y recomendar al Consejo Escolar citado, a fin de evitar la repetición de estos casos, se abstenga en lo sucesivo de designar maestros suplentes, de acuerdo con disposiciones en vigencia, reiteradas en más de una oportunidad.

Exp. 14.111. — M. — Las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias, detalladas en el informe de la misma, corriente a fs. 2 vuelta y 3, con el fin de utilizar los servicios del personal que figura en escuelas de Mendoza que por una ú otra causa no han podido funcionar, así como los traslados de maestros fundados en razones de buen servicio.

Exp. 1.719. — J. — La liquidación practicada por Contaduría a fs. 33 de este expediente; y, librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, por la suma de cincuenta y dos mil setecientos sesenta pesos con cuarenta centavos ($ 52.760.40) m/nacional, importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la Subvención Nacional, correspondiente al presente ejercicio; debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º, del Presupuesto General vigente.

Exp. 7.874. — C. — 1.º El traslado de la directora sobrante, por refundición de las escuelas de la Sábana (Chaco), Sra. Justa M. Z. de Acosta, a la nueva Escuela N.º 47, del kilómetro 60, también del mismo Territorio y

2.º Anotar que las clases empezaron a funcionar el 14 de septiembre último y que el 27 del mismo mes fué inaugurada esa escuela oficialmente.

3.º Librar orden de pago, a favor de la Sra. de Acosta, por la suma de cuarenta y tres pesos noventa y cinco centavos m/nacional, ($ 43.95) que se le acuerda como reintegro de lo gastado por ella desde la Sábana a su destino.

Exp. 8.635. — I./912. — 1.º Ordenar a Contaduría liquide a favor del señor Juan J. López, actual subpreceptor de la escuela nocturna «E», del mismo C. Escolar 11.º, los haberes que le corresponden desde el mes de mayo ppdo.

2.º Aprobar la ubicación en la escuela nocturna «E», del Distrito 11.º, del señor López, en virtud de la autorización acordada a la

Inspección Técnica por resolución de fecha mayo 13 último (Exp. N.º 5.987. — I.)

Exp.13.278. — O. — Dada la urgencia del caso, autorizar la adquisición de los formularios solicitados por este expediente, por licitación privada.

Exp. 12.457. — C. — Rectificar la resolución de 4 de septiembre ppdo. (fs. 3), en el sentido de que se nombra al Sr. Genaro Funes, en carácter de maestro de Grado con sueldo de tercera categoría, de la Escuela Nacional N.º 40, de la provincia de Córdoba, en vista de que ha registrado su título de maestro normal.

Aceptar:

—1.º En principio, las exposiciones de trabajos prácticos y conferencias explicativas propuestas por el Sr. Inspector de Escuelas don Celso Latorre, para propender al acercamiento entre sí de los distintos cuerpos docentes de la institución normal y

2.º La Inspección General solicitará de la presidencia las medidas complementarias que juzgue pertinentes a fin de dar comienzo a su realización, en vías de ensayo, en la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires).

Exp. 3.534. — 2.º/1910. — 1.º La propuesta última formulada por el Dr. Rodolfo Hita, propietario de la casa, Lavalle 1754,ocupada por la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 2.º por la cual hace una rebaja de ciento setenta pesos m/nacional, sobre el alquiler de seiscientos cincuenta pesos mensuales que actualmente se paga por dicho local y

2.º Renovar el contrato de locación de la casa propiedad del Dr. Rodolfo Hita, hasta el 31 de diciembre del año mil novecientos diecisiete, por el precio de cuatrocientos ochenta pesos m/nacional ($ 480.00 m/n.) mensuales; debiendo pagarse este alquiler desde el 1.º de diciembre próximo.

Exp.15.453. — C. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de ciento ochenta y seis mil treinta y siete pesos con sesenta y ocho centavos m/nacional ($ 186.037.68 m/n.), importe de las adjuntas planillas de sueldos del personal administrativo y de inspección de enseñanza primaria y normal, correspondiente al mes de la fecha, con imputación al Anexo E., incisos, items y partidas del Presupuesto General vigente, que se determinan en la planilla antes mencionada y al artículo 20 de la misma ley; debiendo Tesorería depositar de la expresada suma en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles la cantidad de nueve mil treinta y ocho pesos, con treinta y siete centavos m/nacional, en concepto de descuento por la Ley 4.349.

Nombrar:

Exp. 8.596. — M. — 1.º Directora de la Escuela N.º 71, de Apóstoles (Misiones), a contar desde el 7 de octubre ppdo. en que tomó

posesión del cargo, a la maestra normal, Srta. Dolores Gándola, y anotar que dicha escuela fué inaugurada el 10 del mes citado y

2.º Aceptar la renuncia del director de la Escuela N.º 65, Dn. Tiburcio Mancedo; debiendo continuar en su puesto de maestro de 3.ª categoría de la Escuela N.º 21, de Apóstoles en reemplazo de la Srta. Dolores Gándola, que es ascendida a directora.

3.º Liquidar el sueldo de maestro de 3.ª categoría el Sr. Tiburcio Mancedo, sin interrupción alguna; debiendo Contaduría imputar la diferencia que hubiere hasta el 7 de octubre, a la partida correspondiente del presupuesto.

4.º Aplazar la instalación de la Escuela N.º 65, de Sierras de San José (Misiones) hasta el año entrante.

Exp. 14.155. — L. — 1.º Director interino de la Escuela N.º 7, de Cobres (Los Andes), al maestro normal español don Simeón Fernández Vicente en reemplazo de la Sra. de Cocca que pasó a otro punto y

2.º Acordar al Sr. Fernández Vicente los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago, a su favor, por la suma de ciento cincuenta pesos m/nacional ($ 150.00), que se le acuerda para viático y traslación desde Rosario de Lerma a su destino (54 leguas).

Exp. 14.941. — E. — Encargados Escolares de las escuelas nacionales en la provincia de Entre Ríos, por el período 1915-1916, a las personas indicadas por la Inspección Seccional respectiva en la nómina de fs. 1 de este expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESION 115.ª

Día 3 *de diciembre de* 1914

AUSENTE EN COMISIÓN:
Dr. Ferreira

En Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Jacinto Cárdenas, y Pedro F. Agote, bajo la presidencia del Dr. Dn. Pedro N. Arata, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7.391. — P. — Establecer como fecha del vencimiento del contrato de locación celebrado entre el H. Consejo y el propietario de la casa-escuela de Colonia, Inés Carlota de Uriburu (Pampa)., don Nicolás Pieraligi, el día 15 de diciembre de 1917.

Suspender:

Exp. 15.390. — P. — Al maestro de la Escuela N.º 14, de Buena Parada (Río Negro), don Torcuato Modarelli, hasta el completo esclarecimiento del cargo que por abandono del puesto formula en su contra el director don Juan E. Cometta, debiendo por lo demás, la Inspección General de Territorios instruir el sumario del caso.

Exp. 8.855. — B./1913. — El llamado a licitación privada para la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio ocupado por la Escuela N.º 82, de Santo Domingo, Partido de Maipú, provincia de Buenos Aires, dispuesta por resolución recaída, en 23 de octubre del corriente año, en el presente expediente.

—Desalojar la casa ocupada por la Escuela N.º 20, del Consejo Escolar 14.º sita en la calle Arrecifes N.º 5.506, antes del 5 del corriente, depositándose los muebles y útiles en alguna de las escuelas próximas, mientras se estudian las propuestas presentadas para el alquiler de un nuevo local donde trasladar la expresada escuela.

Exp. 4.144. — C. — Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, las presentes planillas de sueldos, alquileres y gastos de las Escuelas Normales por el mes de noviembre ppdo., cuya suma asciende a la cantidad de setecientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos con ochenta y un centavos ($ 746.384.81) m/nacional, en la forma y con la imputación indicadas por la segunda de las mencionadas oficinas.

Exp. 1.871. — C./1913. — En vista de que el Sr. Vicente Peña, propietario de la casa que ocupó el Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba, pide reconsideración del decreto de 24 de marzo ppdo., por el que se dispuso no hacer lugar al reclamo de alquileres posteriores al 29 de abril de 1913, y a pesar de que no es posible dudar de la verdad de la afirmación que hace el Sr. Peña sobre la falta de entrega de las llaves de dicha casa; pero constando, por otra parte, que ellas fueron depositadas en poder de don Vicente Fons el 29 de abril citado, persona, ésta, que se titula representante de la señora de Peña.

Mantener el mencionado decreto de 24 de marzo último por el que se dispuso no reconocer los alquileres reclamados.

El señor vocal doctor don Manuel Peña, excusóse de tomar parte en este asunto por razones de parentesco con el recurrente.

Exp. 2.017. — S./1913. — Destinar quinientos pesos ($ 500.00) m/nacional, de los sobrantes de Escuelas Normales de 1912, para compostura de los bancos de la Escuela Normal de Salta; debiendo la Dirección del establecimiento solicitar al efecto tres o más presupuestos a fin de establecer competencia y aceptar el más ventajoso.

Aceptar:

Exp. 5.459. — 6.º — 1.º La nueva propuesta de locación presentada por los Sres. Santiago y Pascual Scarlato, propietarios de la casa, sita en la calle Fournier 2459, por el precio mensual de trescientos

ochenta pesos ($ 380.00) m/nacional, y siempre que dichos señores desistan de reclamar los perjuicios que dicen haber recibido por la no aceptación del anterior contrato *ad-referendum* y

2.º Autorizar al Asesor Letrado para que celebre con los citados propietarios el respectivo contrato, fijándose la fecha del 1.º de enero próximo para la vigencia del convenio.

—La renuncia interpuesta por la señorita María Rosa Elordi, como escribiente de la Inspección Médica Escolar, nombrándose en su reemplazo a la señorita Irma Traynor.

—1.º La renuncia interpuesta por el director de la escuela primaria anexa al Regimiento 5 de Artillería Montada, don Manuel T. Frías y

2.º Nombrar en su reemplazo al Sr. Guillermo Frías.

Aprobar:

Exp. 1.500. — M. — 1.º La clausura de la Escuela N.º 17, de Corpus (Misiones), efectuada por el Inspector Seccional Sr. Sosa con fecha 11 de noviembre ppdo., es decir, cuatro días antes de la señalada para la terminación del pasado curso escolar, a raíz de los hechos denunciados en este expediente y

2.º Suspender al director de la referida escuela, don Rodolfo Zaragoza, con antigüedad al 11 de noviembre ppdo. y hasta tanto se esclarezca debidamente la presente denuncia.

3.º Pasar este expediente a la Inspección General de Territorios a los fines indicados enel Art. 82 del Reglamento.

Exp. 15.612. — P. — Las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 19 de octubre hasta el 27 de noviembre últimos y cuyas copias obran en este expediente enumeradas del 1 al 222.

Exp. 14.935. — M. — El gasto de la suma de treinta y cinco pesos m/n. ($ 35.00) efectuado por la directora de la Escuela N.º 64, de Misiones, Srta. María Aguirre, con motivo de su traslado desde Concepción a Chacras de Apóstoles y de que dá cuenta este expediente; debiendo Contaduría practicar la liquidación del caso con la imputación indicada a fs. 3 vuelta.

13.772. — M. — La cuenta adjunta importe de ciento veinte y cinco pesos sesenta centavos m/nacional ($ 125.60), presentada por el Encargado de la distribución de material escolar Dn. Israel Rossi en concepto de comisión y de que trata este expediente; debiendo Contaduría practicar la liquidación del caso y con la imputación que indica.

Exp. 1.514. — T. — La liquidación practicada por Contaduría a fs. 27 de este expediente; y, librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Tucumán, por la suma de ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 88.944.44) m/nacional, importe del cuarto y quinto bimestre de la Subevnción Nacional, correspondiente al

año en curso; debiendo imputarse este pago al Anexo E, Inciso 12, Item 6, Párrafo 2.º, del Presupuesto General vigente.

Reservar:

Exp. 55. — B./1913. — El pago del afirmado construído frente a la Escuela Normal del Azul y que se reclama en este expediente, hasta que se resuelva en el pedido hecho al Poder Ejecutivo sobre autorización para invertir los sobrantes del Presupuesto de Escuelas Normales correspondiente al año de 1915.

Exp. 2.164. — C./913. — El pago del afirmado construído frente a la Escuela Normal N.º 3 y que cobra la Municipalidad en este expediente, hasta que se resuelva en el pedido hecho al Poder Ejecutivo sobre autorización para invertir los sobrantes del Presupuesto de Escuelas Normales correspondientes al año 1913.

Exp. 14.689. — P. — Hacer saber a las respectivas oficinas para su anotación y efectos indicados en la última parte de la resolución de 16 de noviembre ppdo., recaída en este expediente, que por Decreto del P. E. de la Nación, expedido en 23 de noviembre último, ha sido promovido al cargo de Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de San Luis, vacante por jubilación del señor Reynaldo Pastor, al actual visitador de escuelas Sr. Abraham J. Jofre.

Autorizar:

Exp. 15.614. — A. — Al señor Tesorero de la Repartición don Maximiliano Serrey, para que, previa intervención de Contaduría, abone a don Narciso Agüero la cuenta de afirmado que presenta por este expediente, debiendo efectuar el pago con bonos de pavimentación de la Ley 7091, ó en efectivo al tipo de cotización de éstos en plaza el día en que se efectúe dicho pago .

Exp. 12. 965. — C. — La renovación de los contratos de las casas para las Escuelas Nos. 10 y 12 del Chaco, con la rebaja de los alquileres acordada por el propietario Sr. Biletta, es decir, estipulándose en $ 20 y $ 40 m/nacional respectivamente.

Exp. 15.746. — C. — Al administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi señor Luciano Gremberg, para arrendar al señor José Llevarias por un año más sin formalizar un nuevo contrato, la legua de campo situada en el Bajo Hondo (Bahía Blanca), mediante el pago de la suma de doce mil pesos ($ 12.000) m/nacional..

Exp. 14.460. — 13.º — Al Consejo Escolar 13.º, para que de sus «Fondos de Matrículas» invierta hasta la suma de trescientos sesenta y cinco pesos ($ 365.001) m/nacional, en adquirir de la casa Donnell y Palmer, conforme el presupuesto adjunto, un aparato, en Wahi y dos totalizadores destinados a la máquina de escribir «Monarch» del mismo Consejo.

—1.º La realización de las reparaciones y obras proyectadas en el edificio escolar de la calle Independencia 4246, bajo los Nos. 16 al 25, parte del N.º 26 (reduciendo a doce las aberturas a clausu-

rarse del patio cubierto) y N.º 27 al 33, o sea hasta la suma de $ 18.798.56 m/nacional y

2.º Suspender las obras y reparaciones comprendidas en los demás números del proyecto de la Dirección General de Arquitectura por no considerarlas indispensables por ahora.

3.º Llamar a licitación para la ejecución de las obras y reparaciones comprendidas en el artículo N.º 1.

Exp. 13.901,— E. — Nombrar subpreceptor de la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 10 de Infantería, de línea, destacado en Gualeguaychú, al señor Guillermo Dennewald, en reemplazo de don J. Goicoechea, cuya renuncia se acepta.

—Acordar al señor vicepresidente del Consejo, Dr. Dn. J. Alfredo Ferreira, un pasaje de primera clase de ida y otro de vuelta entre el Puerto de esta Capital y Paraná y el viático de quinientos pesos ($ 500.00) m/nacional; para que asista en representación de este Consejo a la colación de grados de la escuela normal de aquella localidad.

Ordenar:

Exp. 10.896. — M. — A Contaduría liquide a favor de la ex maestra suplente de la Escuela N.º 28, de San Isidro (Misiones), señorita Julia Toledo, la suma de veinte y cuatro pesos m/nacional ($ 24.00) importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo gastado oportunamente por la misma, de su propio peculio, en su traslado desde Posadas a su destino.

Exp. 3.804. — I. — A Contaduría que la cátedra de Castellano que dicta Dn. Agustín Richieri, en la Escuela Normal de Maestras N.º 3, de la Capital, le sea liquidada en la planilla de la Escuela N.º 6, debiendo el Dr. Armando R. Marotta cobrar en la N.º 8, que es la Escuela en donde presta sus servicios como profesor de Anatomía y Fisiología.

Exp. 9.696. — P. — A Contaduría liquide a favor de la maestra de la Escuela N.º 44, de Castex (Pampa), Srta. Victoria R. Palacios, la suma de cuarenta y cinco pesos cuarenta y cinco centavos m/n. ($ 45.45) importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo abonado por la misma, de su propio peculio, para trasladarse oportunamente a su destino desde Mercedes (San Luis); debiendo imputarse este gasto en la forma indicada por Contaduría.

Exp. 5.110. — C. — 1.º Aprobar el contrato de locación *ad-referendum* de fs. 4, celebrado entre el inspector seccional respectivo y D.ª Fidela V. de Pérez, para casa destinada a la Escuela Nacional N.º 43 de Jujuy, mediante el alquiler mensual de veinticinco pesos ($ 25.00) m/nacional, y por el término de siete meses a contar del 22 de mayo de 1914.

2.º El gasto por los alquileres de que se trata, deberá imputarse a la partida primera del Presupuesto Interno.

—En mérito a lo manifestado por la Oficina Judicial (Dr. del

Campo) en su precedente dictamen con respecto a la conveniencia de introducir una modificación en los poderes otorgados por el H. Consejo a sus representantes judiciales en los Territorios Nacionales, en lo que atañe a la cláusula que establece expresamente que «el mandato no podrá ser substituído por el Apoderado en otras personas,»

1.° Suprimir dicha cláusula prohibitiva en los poderes que en lo sucesivo se otorgue a los representantes judiciales del H. Consejo en los Territorios Nacionales.

2.° Otorgar nuevos poderes a los actuales apoderados o representantes, pero únicamente a aquellos que lo soliciten o lo hayan solicitado anteriormente.

3.° Otorgar en consecuencia al representante del H. Consejo ante los Tribunales del Neuquén, don Enrique Nordenstron, un nuevo poder.

4.° Disponer por último se proceda en idéntica forma con respecto a los otros apoderados en los territorios que, por el hecho de haber intervenido con anterioridad al mandato conferido por el H. Consejo, en determinados juicios sucesorios, se encuentran actualmente inhibidos de asumir, en los mismos, la representación de este Consejo.

Exp. 3.877. — P. — De conformidad a lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y siendo en realidad sensible lo que le ha ocurrido al E. E. suplente de Villa Alba (Pampa) don José Tuverovsky y de que dá cuenta este expediente y de lo cual, sin embargo, no puede este Consejo dejar de hacerlo responsable por la substracción de la suma de $ 773. 41 m/nacional, operada al parecer por el ex E. E. titular don Virgilio Batalla;

Por ello y tratándose de un comerciante (el Sr. Toverovsky) que goza en la localidad aludida del mejor concepto;

1.° Acordar al mencionado Sr. Toverovsky facilidades para el pago al H. Consejo de dicho saldo de $ 773.41 m/nacional, a cuyo efecto deberá remitir a este Consejo mensualmente la suma de $ 50 m/nacional hasta la completa cancelación de dicha deuda.

2.° Pasar este expediente a la Inspección General de Territorios para que informe con respecto a la fecha del nombramiento del Sr. Batalla y por quien fué propuesto para el cargo de E. E., pues parecen ser públicos y notorios su mal nombre y pésimos antecedentes personales.

Exp. 15.669.— Z./1913. — Visto la presente información sumaria, de la que resulta que el Inspector seccional de Santiago del Estero, don Juan F. Bessares y los visitadores de escuelas nacionales de la misma provincia, Sres. José M. Righetti, Felipe E. López, Pedro A. Abregu, Luis C. Herrera y Julio Ortiz, han faltado a su deber ocultando hechos que debieran, en su oportunidad, llevarse a conocimiento del H. Consejo, a tal punto que si la directora de la Escuela

Nacional N.º 111, de dicha provincia, no hubiera dirigido contra ellos la acusación de fs. 1 ignoraríase hoy todas las faltas cometidas por ella y por los funcionarios de la Inspección, quienes lejos de justificar su actitud, en sus defensas, llevan al espíritu la certidumbre de un procedimiento irregular, llamando especialmente la atención el lenguaje que ellos emplean refiriéndose a una maestra que contaba hasta entonces con conceptos favorables en el ejercicio de su cargo y teniendo en cuenta:

Que el señor Inspector General de provincias reconoce la existencia de los hechos y está conforme en que debieran ser destituídos sus autores; pero, al mismo tiempo, recordando los buenos servicios prestados á la enseñanza por esos empleados, especialmente por el Sr. Bessares a quien no se conoce otra falta en el curso de su carrera, propone, —y a ello se adhiere también el Sr. Asesor Letrado—, se limite a un serio apercibimiento, la medida disciplinaria del caso.

Por esta última consideración y de conformidad a lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda.

1.º Apercibir seriamente al inspector seccional de la provincia de Santiago del Estero, Sr. Juan F. Bessares y a los visitadores de escuelas nacionales de la misma, Sres. Felipe E. López, José M. Righetti, Pedro A. Abregu y Luis C. Herrera, manifestándoles que el H. Consejo ha visto su actitud con el más profundo desagrado, por cuanto han revelado que en este caso no han sabido responder a la confianza que se había depositado en ellos, pues no solamente han silenciado durante mucho tiempo los hechos que conocían sino que, al producir sus defensas, han excedido los límites de lo que es lícito decir de una maestra que ocupaba un cargo en las escuelas, precisamente a causa de las ocultaciones de circunstancias desfavorables y graves de que ellos eran los primeros culpables.

2.º Apercibir seriamente al Sr. Julio Ortiz, visitador de escuelas nacionales de la provincia de Santiago del Estero, por las irregularidades de que adolece el sumario que se le mandó instruir, disponiéndose que cese en sus funciones como visitador hasta tanto el Consejo encuentre para él nueva ubicación.

3.º Declarar cesante a la maestra interina encargada de la dirección de la Escuela Nacional N.º 111, de Santiago del Estero, Sra. Celia M. de Zelaya, quien ha demostrado no tener competencia para el cargo que ocupa.

Exp. 8.825. — I. — Hacer constar que en sesión de 27 de febrero último, se adoptó en el expediente 8.825. — I., la siguiente resolución:

Autorizar a la Presidencia para que inicie las gestiones aconsejadas en el precedente dictámen de la Comisión Didáctica que se aprueba, referente a los Jardines de Infantes.

—Pasar a estudio de la Comisión Didáctica la precedente nota por la que, la «Liga Nacional de Maestros» en conocimiento de la for-

ma del escalafón que la Comisión Didáctica de este H. Consejo proyecta, hace algunas consideraciones al respecto.

Exp. 13.402. — C. — 1.° Elevar al Ministerio del Interior, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, todos los antecedentes de este asunto, como asimismo copia debidamente legalizada de la presente resolución y sus fundamentos, para que se sirva adoptar las medidas que juzgue más convenientes a fin de que en lo sucesivo no se repitan hechos de esta naturaleza.

2.° Levantar la suspensión impuesta al director de la Escuela Superior de Varones N.° 1, de Resistencia (Chaco), don Angel C. Bustos y apercibirlo seriamente por haber aceptado, sin consulta previa, el nombramiento de inspector seccional, hecho por el Sr. Gobernador del Chaco, lo que constituye una falta grave atenuada por el hecho de haberse abstenido el 14 de noviembre ppdo. de dar nuevas órdenes al personal de las escuelas; pues, no le es dado ignorar las disposiciones legales y reglamentarias por las que se rige el H. Consejo y todo el personal de su dependencia.

3.° Hacer saber al inspector seccional don Juan R. Espinosa, que ha debido contestar en el acto la primera nota que recibió del Sr. Gobernador manifestándole que había pedido, al efecto, instrucciones al H. Consejo: que ha debido comunicar a la Superioridad telegráficamente, que por segunda nota el Sr. Gobernador le había fijado el plazo de 10 días para que suministrara los datos pedidos; recomendándole a la vez, la mayor cortesía y deferencia para con la primera autoridad del Territorio.

Exp. 9.920. — I./1910. — Que los inspectores nacionales de provincias y de los territorios nacionales acepten *ad-referendum* únicamente, cualquier donación que se hiciere, en lo sucesivo, a favor del H. Consejo; quedando en consecuencia derogada la resolución de 11 de marzo de 1911, que precede.

Declarar cesantes:

Exp. 4.403. — 6.° — Por abandono injustificable de su puesto al maestro de la Escuela N.° 8, del Consejo Escolar 6.°, don Alejandro Aponte.

Exp. 12.397.—8.°—De acuerdo con la resolución de 3 de marzo de 1904, a la profesora de Música de la Escuela N.° 11, del Consejo Escolar 6.°, Srta. María Sara Rodríguez, quien ha incurrido con exceso en el máximum de las inasistencias injustificadas que tolera el Reglamento General de Escuelas, mientras desempeñaba su cargo en la Escuela N.° 5, del Consejo Escolar 8.°

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 y 15 p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESION 116.ª

Día 10 *de diciembre de* 1914

En Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas, y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Acusar recibo de la precedente nota y archivarla en Contaduría.

—Extender la orden de práctica a la casa Jacobo Peuser, encomendándole la confección de trece (13) tomos del libro de Actas, modelo N.º 54.108, para el año 1915.

Exp. 15.575. — C. — Que la Escuela Nacional N.º 4, de Córdoba, siga funcionando hasta el 31 de diciembre en curso, atento a las razones dadas por la Inspección respectiva, sin que esta medida importe modificar la fecha de reapertura del próximo curso escolar.

Exp. 8.936. — O. — En vista de que el recurrente presta servicios en la Repartición con doble horario al reglamentario sin remuneración especial alguna, y de acuerdo con los precedentes sentados en los expedientes Nos. 11.865 - E./913 y 1.675 — P./914.

Modificar la resolución de junio 26 ppdo., (fs. 4), en el sentido de que la licencia por tres meses acordada al actual empleado de la Comisión Didáctica, don Ernesto Piérola, es en su totalidad con goce de sueldo.

No hacer lugar:

Exp. 11.740. — 12.º — A la aprobación de la medida adoptada por el Consejo Escolar 12.º al proveer de un peón a cada una de las Escuelas N.º 32 y 33 de su jurisdicción, por cuanto el solo hecho de figurar una partida en el presupuesto general, no basta para justificar nombramiento de personal ya que éste debe responder a necesidades de las escuelas y

2.º Aprobar la designación efectuada por el citado Consejo, de portero para la Escuela N.º 33 y peones para la N.º 31 y nocturna «I».

Exp. 6.566. — 6.º — Al pedido de muebles formulado por el Consejo Escolar 6.º, para el consultorio de los Médicos de ese Distrito.

Exp. 3.941. — C. — Pasar este expediente a la Inspección de Escuelas Normales a los efectos de la resolución que se dicta en el N.º 4.171. — T.

Exp. 16.163. — B./911. — Rectificar la resolución que obra a fs. 15 dictada en fecha noviembre 18 ppdo., en el sentido de que la suma de ($ 2.907.70 m/nacional), dos mil novecientos siete pesos con setenta centavos m/nacional, importe de los sellos que corren a fs. 17 a 24, que se acuerdan a don Juan Bernasconi representante de don Saturnino Soriano Nazar, sean liquidados a favor de don Saturnino Soriano Nazar.

Exp. 4.171. — T. — 1.º Encomendar al inspector de escuelas normales señor Salinas, se traslade a Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca y levante las investigaciones sumarias respectivas con motivo de los hechos que se denuncian en las Escuelas Normales de esas localidades, a cuyo efecto podrá utilizar los servicios de un empleado de la Inspección.

2.º Acordar al mencionado inspector señor Salinas seis órdenes de pasajes en blanco.

Exp. 1.444. — D. — Mandar liquidar a favor del contratista don Daniel Botinell la suma de seis mil seiscientos cinco pesos, con diecinueve centavos m/nacional ($ 6.605.19 m/nacional), importe del primer certificado parcial que indica la Dirección General de Arquitectura en su precedente informe, por reparaciones efectuadas en las casillas, sitas en la calle San Julián, entre Argerich y Helguera.

Exp. 13.895. — T. — Proveer por la Oficina de Suministros, al Consejo General de Educación de la provincia de Tucumán, de trescientos (300) retratos de prohombres argentinos, cuyo importe total de doscientos cuarenta pesos ($ 240.00 m/nacional, se imputará a la Subvención de dicha provincia.

Exp. 14.598. — L. — Conceder a los representantes de las Logias Masónicas Dres. Pablo Barrenechea, Enrique del Valle Iberlucea, Sr. Manuel Zaragoza e Ignacio Fraga, que firman la precedente nota, el plazo que solicitan para terminar de pagar el impuesto que establece la Ley 4855, en la forma indicada en el precedente informe de la Oficina Judicial.

Exp. 15.193. — L. — Disponer que la señora Rosario I. de Lemos (sin título), continúe prestando servicios en carácter de interina en la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 9.º, hasta tanto el H. Consejo resuelva nombrar titular para ese cargo.

Exp. 10.244.—C.—1.º Desestimar los cargos formulados contra la directora de la Escuela Nacional N.º 55, de la provincia de Córdoba, Sra. María Elena P. de Adaro.

2.º Aceptar la renuncia interpuesta por el encargado escolar de la misma escuela, Sr. Pablo Rodríguez Pastor; y nombrar para ocupar ese cargo al señor Dr. Pablo Neu.

3.º Volver este expediente a la Inspección respectiva para que averigüe cual es el fondo de verdad de las denuncias que se atribuyen al encargado escolar Sr. Rodríguez Pastor.

Prorrogar:

Exp. 2.788. — E. — Hasta el 31 de mayo de 1915, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la secretaria-tesorera-contadora de la Escuela Normal Mixta de profesores de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), señora Rosa R. de Scelzi; debiendo continuar en su reemplazo el suplente don Licinio Scelzi.

Exp. 6.338. — 11.º — Por seis meses sin goce de sueldo y a contar desde el 1.º de noviembre ppdo., la licencia acordada al maestro de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 11.º, señor Hector Ibarra; debiendo continuar en su reemplazo el actual suplente maestro normal don Osvaldo Médice.

—Reconocer el excedente del gasto de la suma de $ 64 m/n, efectuado por el maestro de la Escuela N.º 16, de Bariloche (R. N.) don Eduardo Adet Palacios, en su traslado a su destino desde esta Capital y a quien solamente se le acordó la cantidad de $ 100 m/nacional como viático; debiendo en consecuencia Contaduría practicar la liquidación que corresponda.

Exp. 9.520. — R./911.—1.º Alquilar por la suma mensual de $ 15 m/nacional, la pieza, zaguán y cocina del viejo y desocupado edificio fiscal de San Javier (Río Negro), siempre que el recurrente don Antonio Peña ofrezca las garantías del caso y se comprometa a desalojar la propiedad así que el H. Consejo la necesite; corriendo además, por su exclusiva cuenta, las reparaciones que sea necesario efectuar para su conservación.

2.º Hacer constar que el H. Consejo se reserva «el salón de clases» para depósito de los útiles pertenecientes a la escuela local que funciona en un edificio particular.

Acordar:

—Al Sr. Marcelino B. Martínez, nombrado recientemente catedrático de la Escuela Normal de Santa Fe, para que se traslade a ocupar su puesto desde Gaimán (Chubut), seis órdenes de pasajes, una por cuenta del H. Consejo y cinco a cuenta de sus haberes, como sigue:

De Gaimán a Puerto Madryn, seis de primera ida F. C. C. del Chubut.

De Puerto Madryn a Buenos Aires, seis de primera ida; Compañía Hamburgo Sud Americana.

De Buenos Aires a Santa Fe, seis de primera ida, F. C. C. A.

Exp. 12.912. — J./913. — Con destino a la construcción del edificio escolar proyectado en Perico de San Antonio (Pcia. de Jujuy), la subvención determinada por el artículo 9 de la Ley N.º 2737 o sea las tres cuartas partes del costo presupuestado, que asciende a $ 34.270.69 m/nacional.

Exp. 10.457. — 1.º — Archivar este expediente en que se dá cuenta de la muerte producida por síncope del alumno Antonio Rodríguez de la escuela nocturna «A», del Consejo Escolar 1.º

Exp. 15.145. — L. — Adquirir de Dña. Clotilde Cruz de L. Luce-

ro, viuda del Dr. Amador L. Lucero, ex director de la Biblioteca Nacional de Maestros, los ciento veinte ejemplares del libro «Nuestras Bibliotecas desde 1810» ofrecidos en este expediente y el derecho exclusivo de reimpresión, por la cantidad de mil ochocientos pesos m/nacional ($ 1.800 m/n.), imputándose este gasto a «Fomento de Bibilotecas».

Aprobar:

Exp. 5.385. — N. — 1.º La inversión de la suma de $ 229.24 m/n., hecha por el inspector seccional de territorios don J. Gregorio Lucero, en correspondencia telegráfica y postal desde fines de marzo de 1913 hasta abril del año en curso y

2.º Pasar a la Inspección General de Territorios para que adopte las medidas del caso a fin de que los inspectores seccionales hagan en lo sucesivo, un uso más discreto del servicio telegráfico; por cuanto, la expedición de cerca de 300 telegramas en el transcurso de un año por un solo inspector, como sucede en el presente caso, constituye sin duda alguna un exceso.

Exp. 3.958. — O. — 1.º La licitación pública efectuada el día 23 de octubre ppdo., para la provisión del material de embalaje que necesitará la Oficina de Suministros, durante el año de 1915, y hacer la adjudicación en la forma aconsejada por dicha oficina y la de Contaduría, a saber: Correa y Correa, artículos por valor de pesos cinco mil ochocientos cincuenta m/nacional ($ 5.850.00 m/n.); Juan Clerici, artículos por valor de pesos dos mil trescientos cincuenta y cinco m/nacional, ($ 2.355.00 m/n.); y José M. Allister y Cía., artículos por valor de pesos trescientos de igual moneda ($ 300.00) m/nacional, o sea por un total de pesos ocho mil quinientos cinco moneda nacional ($ 8.505.00 m/n.) y

2.º La Contaduría indicará oportunamente la imputación del gasto, en cuanto se conozca el Presupuesto General a regir durante el año próximo.

Exp. 5.816. —S./1913. — La liquidación practicada por Contaduría a fs. 66 vta. de este expediente; y, librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de San Juan, por la cantidad de treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($ 33.333.33) m/nacional, importe del saldo del quinto bimestre y anticipo del sexto bimestre de la Subvención Nacional correspondiente al año 1913, de conformidad a la expresada liquidación; debiendo imputarse este pago al Inciso 14, Item 4, del Anexo E, del Presupuesto General de 1913.

Exp. 4.352. — E. — La liquidación practicada por Contaduría a fs. 30 de este expediente; y, librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos, por la suma de cincuenta y siete mil ochocientos nueve pesos con diez y seis centavos ($ 57.809.16) m/nacional, importe del saldo del tercer bimestre y planillas complementarias y anticipo del cuarto bimestre

de la Subvención Nacional, correspondiente al año en curso, debiendo imputarse este pago al Inciso 12, Item 6, Partida 2.º, del Presupuesto General vigente.

• Exp. 6.319. — 5.º/1913. — 1.º El contrato de locación *ad-referendum*, celebrado hasta el día 15 de diciembre del año 1916, entre el Abogado Asesor, doctor Raúl Artigas Vidal, y los Sres. Gaetano Sturla y Luis Monteverde, por la casa propiedad de estos últimos, sita en la calle Bolivar N.º 1756, en la cual funciona la Escuela N.º 18, del Consejo Escolar 5.º, mediante el alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos m/nacional, ($ 350.00 m/n.).

2.º El gasto se imputará al Inciso 12, Item 10, Partida 2, del Presupuesto General vigente.

3.º Notificar por intermedio del Asesor Letrado a los propietarios, de que en las actuales vacaciones, deben terminar las obras exigidas en el contrato que se aprueba en la presente resolución.

Autorizar:

Exp. 14.715. — 13.º — Al Consejo Escolar 13.º, para que de sus «Fondos de Matrículas», invierta hasta la suma de trescientos pesos ($ 300.00) m/nacional, en el homenaje a los maestros jubilados de ese distrito.

—1.º De acuerdo con el detalle y presupuesto de la Dirección General de Arquitectura, las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal ocupado por la Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 13.º, (calles Crámer y Besares), hasta por la suma de pesos m/nacional treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos, con setenta y cuatro centavos ($ 34.662.74) m/nacional y

2.º Llamar a licitación pública para la ejecución de los trabajos.

3.º Reservar hasta su oportunidad la imputación de estas obras.

Exp. 14.032. — N. — La compra de los doscientos treinta y nueve pizarrones propuestos por don Domingo Nucifora al precio de cuatro pesos m/nacional cada uno, siempre que se ajusten estrictamente a la muestra presentada; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 7, del Presupuesto General vigente.

Exp. 3.747. — 11.º/1913. — 1.º De acuerdo con el presupuesto y detalle confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, y previa licitación privada, la ejecución de las obras necesarias para habilitar definitivamente como aula el salón de Economía Doméstica, de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 11.º, debiendo invertirse en dicha obras, hasta la suma de seiscientos sesenta pesos m/nacional ($ 660.00 m/n.) y

2.º La Contaduría indicará oportunamente la imputación que corresponde dar al gasto.

Exp. 12.482. — D. — 1.º El traslado a nuevo local de la Escuela N.º 1, de Río Gallegos (S. Cruz) y

2.º Solicitar del Ministerio de Agricultura, la cesión y escritu

ración de una manzana de terreno en dicho pueblo para la construcción de un edificio con destino a la expresada escuela.

3.º Pasar este expediente y nota de estilo al Sr. Asesor Letrado para que en nombre y representación de este Consejo gestione el pronto y favorable despacho de este asunto.

Exp. 9.110. — P. — La inversión hasta la suma de $ 327.60 m/nacional, en las obras de reconstrucción de la pared que se derrumbó en el edificio fiscal ocupado por la Escuela de Varones de General Acha (Pampa), adjudicándose su ejecución al Sr. Antonio Besano, cuya propuesta que importa aquella suma, es la más baja de las tres presentadas; debiendo imputarse este gasto en la forma indicada por Contaduría precedentemente.

Exp. 12.967. — C. — El alquiler de la casa propuesta para la Escuela N.º 26, de Resistencia (Chaco), por el Sr. Juan D. Morgán, siempre que dicho señor acepte el precio de $ 100 m/n. mensuales, obligándose a efectuar por su cuenta las reparaciones detalladas en el contrato *ad referendum* de fs. 1.

Exp. 6.179. — 14.º — 1.º El arrendamiento de la casa calle San Pedro Nos., 5.545-57, ofrecida por don Juan Brandi, con destino al traslado de la Escuela N.º 20, del Consejo Escolar 14.º, en los condiciones estipuladas en el contrato de locación *ad-referendum* firmado con fecha 20 de agosto ppdo., a excepción de la parte relativa al monto del alquiler que se fija en doscientos cuarenta pesos m/nacional ($ 240.00 m/n.) mensuales y

2.º Pasar este expediente al Asesor Letrado a fin de que formalice al contrato respectivo, en la forma indicada en el artículo 1.º

Nombrar:

—1.º Los siguientes subpreceptores: a). De la Escuela Primaria anexa al Arsenal del Río de la Plata (Río Santiago), a don Segundo Hernando;

b): De la Escuela Primaria anexa al regimiento 5.º de Caballería (Salta), a don Enrique Iriarte.

c): De la Escuela Primaria anexa al regimiento 2 de Infantería (Capital), a don Víctor Juan Guillot.

d): De la Escuela Primaria anexa al regimiento 4 de Infantería (Capital); a don Juan Manuel Rial.

e): De la Escuela Primaria anexa al regimiento 18 de Infantería (S. del Estero); a los señores Andrés Chazarreta y Satiel Infante.

2.º Designar al director adscripto de escuelas militares, actualmente en disponibilidad y sin goce de sueldo, don Domingo Sarmiento para que pase a prestar sus servicios en calidad de tal, a la Escuela Primaria anexa al Cuerpo Guardia de Cárceles (Capital).

—A fin de preparar la organización desde el 1.º de marzo próximo en la Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro (provincia de San Luis) autorizada por la Ley General de Presupuesto en vigor.

1.º El siguiente personal directivo indispensable para iniciar desde luego los trabajos preliminares:

Director: al profesor normal don Daniel Suárez; vicedirector: al profesor normal don Antonio Rodríguez; secretario: al maestro normal don Alberto Durant y

2.º Una vez completada la inscripción, el director propondrá la organización de los grados y cursos y el personal necesario para los mismos.

Exp. 11.024.—P.—Director de la escuela primaria que funciona anexa a la Comandancia militar de la Isla de Martín García, al ingeniero don Alejandro Ugarte, en reemplazo del señor Eduardo P. Braña que fué trasladado.

—Llevar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para su conocimiento y resolución, el exp. 4.010. — M./914, en el cual la Dirección de Escuelas de la Provincia de Mendoza solicita la entrega del edificio en que funcionó anteriormente la Escuela Normal Mixta de Maestros de esa Capital, con la manifestación de que este Consejo no ocupa ni ocupará el local solicitado, ni tiene antecedente alguno sobre la propiedad del mismo.

Aceptar:

Exp. 15.328. — E. — La renuncia interpuesta por el director de la Escuela Primaria del Arsenal de Puerto Militar, don Felizardo Guiñazú y no nombrar reemplazante, por cuanto en dicha escuela existe otro director que prestaba servicios como adscripto (el Sr. Manuel T. Gil), quien en la actualidad está al frente de dicha escuela.

Exp. 4.154. — I. — 1.º El concurso del siguiente personal de la Escuela Normal de La Plata, para la realización de la primera exposición de trabajos prácticos de ese Establecimiento y conferencias de extensión cultural que han de llevarse a cabo en la Escuela de 25 de Mayo (Buenos Aires), de conformidad a lo dispuesto en sesión de 30 de noviembre ppdo.: Srta. Juana Morales, directora, disertará sobre los trabajos prácticos de Psicología, aplicados a la enseñanza.

Srta. Isabel Chamans, profesora, enseñanza de las Matemáticas.

Srta. Hortensia Lovera, sub regente, Trabajo Manual.

Sr. Raúl Spoile, profesor, Historia.

Srta. Victoria Altube, profesora, Pedagogía Práctica.

Los números de Música, Lectura artística, Canto y Declamación, estarán a cargo de las profesoras Srtas. Griffin, Lovera, Altube Albarracín y los Sres. Spoile y Carranza.

La Dirección y arreglo de la Exposición de Trabajos, en número de 3.000 piezas, a cargo de las profesoras Srtas. Rosario Morón, Eva Albarracín y Kulna Latorre.

2.º Acordar al Sr. inspector Dn. Celso Latorre, que dirigirá la Exposición y conferencias, once (11) órdenes de pasajes en blanco, ida y vuelta, de primera clase y una de segunda que se utilizarán

entre Buenos Aires y 25 de Mayo, en la forma que el mismo lo determine, imputándose oportunamente su importe a sobrantes del Presupuesto de Normales de 1912.

3.º Autorizar a la Inspección General invierta hasta la suma de seiscientos pesos ($ 600.00) m/nacional, en embalaje y transporte del material, permanencia del personal y demás .

No aprobar:

Exp. 6.503. — 8.º/1910. — 1.º El contrato de locación *ad-referendum*, celebrado entre el Abogado Asesor, doctor Raúl Artigas Vidal, y el Sr. Jacinto Castelltort, por la casa propiedad de este último, sita en la calle San Luis 3365 al 67, donde funciona la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 8.º, por considerar excesivo el alquiler mensual de seiscientos treinta pesos estipulado en el contrato de referencia; y

2.º Encomendar al Consejo Escolar 8.º, gestione del propietario de la casa de que se trata una rebaja del alquiler que permita continuar con la casa, y en caso de que este recurso no diera resultado satisfactorio se procederá al desalojo inmediato de la casa, para lo cual el distrito respectivo deberá buscar un local adecuado donde pueda funcionar en el próximo curso escolar la escuela expresada en el artículo 1.º

Exp. 2.449. — M. — El contrato de locación *ad-referendum*, celebrado entre el Abogado Asesor, Dr. Raúl Artigas Vidal, y el Sr. Pedro Madaio, por la casa propiedad de este último, sita en la calle Boedo números 1935-39, por ser excesivo el alquiler mensual de ochocientos pesos que se estipula en el contrato de referencia.

—Hacer constar que en sesión de 3 del corriente, se adoptó en el exp. 297. — E./911, la siguiente resolución:

Exp. 297. — E./911. — En vista de que del estudio de este expediente se desprende:

Que el 30 de abril de 1910, el Superior Gobierno de la Nación autorizó al director de la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), para tomar un terreno con destino a las clases prácticas de Agricultura, destinando la suma mensual de $ 60 con ese objeto;

Que el director de la Escuela arrendó un terreno contiguo de propiedad de Dn. Vicente Mastroiacovo, a partir del 1.º de marzo de 1910, a razón de $ 15 m/nacional mensuales; que, con posterioridad, el 1.º de septiembre de 1910 tomó un segundo terreno con el mismo fin, a la Sra. Adelaida C. de Accinelli y a igual precio que el anterior;

Que la Contaduría General de la Nación liquidó en todo ese año en cumplimiento del decreto de la referencia la suma de $ 300 y como correspondiente a los meses de mayo a septiembre inclusive, no haciéndolo con posterioridad por haberse agotado la partida respectiva;

Que esa cantidad fué invertida por la Dirección de la escuela en la siguiente forma: Al Sr. Mastroiacovo $ 105, por los meses de mar-

zo a septiembre de 1910 a razón de $ 15 mensuales; a la Sra. de Accinelli, por septiembre $ 15; y a Dn. J. Sperandio por trabajos de carpintería $ 180 distribuídos así: por junio y julio $ 45, por agosto $ 45, por mayo (pagado en septiembre) $ 60, y por septiembre $ 30. En la rendición de cuentas hizo figurar a Sperandio como locador.

Que la Contaduría de este Consejo liquidó en planillas de noviembre de 1912, la suma de $ 180 para pago de alquileres de octubre a diciembre de 1910 a razón de $ 60 mensuales, en cumplimiento del decreto de 10 de octubre del mismo año que así lo ordenaba, siendo pagada íntegramente esa suma, por el director, al Sr. Mastroiacovo por alquiler de su terreno, de octubre de 1910 a septiembre de 1911, a razón de $ 15 por mes. (El Sr. Mastroiacovo firma tres recibos a $ 60 cada uno por octubre a diciembre de 1910 para la Contaduría del Consejo, y también firma el duplicado para el director en 12 recibos de $ 15 cada uno).

Que conforme a lo ordenado por decreto de 12 de abril de 1913 se entregó al señor director la suma de $ 720 para pago de alquileres de 1911 a $ 60 mensuales, la que fué invertida con la siguiente distribución:

A Mastroiacovo: por octubre de 1911 a noviembre de 1912, a razón de $ 15 mensuales	$	210
A Miguel Iesca: (como perteneciente a la Sra. de Acci nelli), desde 11 de septiembre al 31 de diciembre de 1913, a $ 15 al mes	»	55
Al Sr. Iesca (en igual carácter), por enero a abril de 1913, a $ 18 mensuales	»	72
Devuelto a Caja:		
Por haberse negado la Sra. de Accinelli a aceptar el pago de octubre de 1910 á 31 de agosto de 1912, a $ 15 al mes	»	345
Por saldo	»	38
Total	$	720

Y considerando: Que el Consejo es aún deudor a la Sra. de Accinelli de los alquileres correspondientes, desde octubre de 1910 al 10 de septiembre de 1912, a $ 15 mensuales (total $ 350) y desde el 1.° de mayo de 1913 en adelante, a $ 18;

Que con los $ 383 devueltos, más los $ 180 pagados indebidamente al Sr. Sperandio se puede saldar la deuda hasta el 31 de diciembre de 1913, quedando aún disponible la suma de $ 69.

Que es de todo punto de vista irregular el procedimento obser vado por el director de la escuela al invertir dineros del estado en con ceptos diferentes a los cuales fueron destinados;

Que no consta que autoridad competente haya autorizado la ejecución de las obras de carpintería pagadas al Sr. Sperandio;

Que el director de la escuela vino ocultando sistemáticamente la verdad de los hechos, primero al Ministerio y Contaduría de la Nación y luego a este Consejo; y consiguió la aprobación de rendiciones de cuentas consignando inversiones inciertas;

Que el Consejo en cumplimiento del Art. 81 de la Ley de Contabilidad, está en el deber de regularizar la inversión de los fondos de que se trata;

1.º Intimar al ex director de la Escuela Normal de Gualeguay Dn. Felipe L. Alvelda, actual profesor con tres cátedras de Matemáticas de la Normal del Tandil, devuelva la suma de $ 120 pagada indebidamente en 1910 al Sr. Sperandio, por obras de carpintería.

2.º Ordenar la liquidación y pago de los alquileres adeudados a la Sra. de Accinelli hasta el 31 de diciembre de 1913, una vez cumplida la devolución a que se refiere el artículo anterior.

3.º La Dirección de la Escuela de Gualeguay hará constar si aún ocupa el terreno o en su defecto la fecha de su entrega a la propietaria.

—Hacer constar por haberse omitido en el exp. 4.403. — 6.º y en sesión de 3 del actual lo siguiente:

Exp. 4.403. — 6.º — 1.º La cesantía del maestro de la escuela N.º 8, del Consejo Escolar 6.º, don Alejandro Aponte, es con antigüedad al 10 de octubre del año ppdo., fecha en que se venció la licencia por seis meses que se le acordó.

2.º Disponer que continúe en reemplazo del señor Aponte y en su carácter de interina la maestra de 4.ª categoría Srta. María T. Malvigne Bessio, quien pertenecía al personal de la escuela N.º 15, del distrito 6.º

Exp. 16.055. — P. — 1.º Nombrar ayudante segundo de la Inspección General de Territorios al escribiente de Secretaría General don J. Benjamín Medina, con retención de su puesto actual y con cargo de continuar prestando sus servicios en la última oficina.

2.º Nombrar escribiente de la Secretaría General en carácter de interina y mientras el señor Medina desempeñe sus nuevas funciones a la Srta. Rita Andrade.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y quince p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. —*Segundo M. Linares*, secretario eneral.

SESIÓN 117

Día 17 *de diciembre de* 1914

En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de diciembre del año mil novecientos catorce, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m., reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas, y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 16.183. — M. — Confirmar en la tercera categoría, a la actual maestra interina de 4.ª de la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 11.º, Srta. Adela Madeo.

Exp. 16.184. — D. — A la actual maestra interina de 4.ª de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 12.º, señora Carolina L. de Davicce.

Pasar:

Exp. 1.540. — C./911. — El presente expediente a la Oficina Judicial (Dr. del Campo), para que, sin pérdida de tiempo, inicie el juicio que corresponda en contra de don Armando Got, visto las presentes actuaciones.

Exp. 11.570. — 9.º — A estudio de la Comisión de Hacienda el presente expediente, por el que se tramita la creación de una nueva escuela en el radio comprendido por las calles Córdoba, Bulnes, Charcas y Anchorena, proponiéndose para ese efecto el edificio sito en la calle Paraguay N.º 2849.

—A estudio de Comisión Didáctica, la nota presentada por la Institución Argentina de Ciegos, en la que solicita la cooperación de esta Repartición, para la mejor realización de sus fines.

Exp. 16.006. — P. — A informe del Cuerpo Médico Escolar este expediente, donde se denuncia que un empleado técnico de la Inspección General, padece una enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilita para ejercer el cargo.

Nombrar:

Exp. 14.026. — C. — 1.º Directora de la nueva Escuela N.º 4, de Arroyo Iné (Chaco), a la maestra normal Srta. Emilia D. Festorazz, actual maestra de 2.ª categoría de la Escuela N.º 2, de Resistencia, con antigüedad al 12 de octubre último, fecha en que se inauguró dicha escuela.

2.º Maestra de 2.ª categoría de la Escuela N.º 2, de Resistencia, a la maestra normal Srta. María M. Fernández, a contar desde el 12

de octubre ppdo., fecha en que tomó posesión del cargo en reemplazo de la Srta. Festorazzi que fué ascendida a directora.

Exp. 7.431. — P. — 1.º Archivar el presente expediente relativo a las denuncias formuladas en contra del director de la Escuela N.º 24, de Neuquen, don Félix Sosa, por el Sr. Emilio Pessino, en mérito a las constancias agregadas, y en atención a que esta es la tercera denuncia que dicho vecino hace contra el mencionado director, habiéndose resuelto en las dos anteriores, desestimar los cargos (análogos al presente) por no ser fundados.

2.º Llamar la atención del inspector Sr. Flores por la forma deficiente en que ha procedido al levantar el sumario, a cuyo efecto se le transcribirá la parte pertinente del dictamen del Sr. Asesor Letrado que antecede.

Exp. 4.163. — Z. — Acordar permiso para ingresar a una Escuela Normal de la República, a la Srta. Juana Zuker, sin rendir examen de ingreso, en vista de que la misma tiene aprobadas algunas asignaturas del segundo año del Colegio Nacional.

Autorizar:

Exp. 2.348.— C. — 1.º El pago de los haberes ordenados suspender por resolución del 3 de noviembre ppdo. (fs. 11). y

2.º Ordenar a la Contaduría efectúe la liquidación que corresponda a favor de las Srtas. Angela Acuña, Rosalía Heredia y María Sofía Silva Barrios.

3.º Llamar la atención del director de la Escuela Normal N.º 7, de la Capital, por el procedimiento irregular usado al ocupar en el establecimiento, en servicios agenos al nombramiento de maestros de grado, a las referidas señoritas, siendo como era de su deber prescindir de dichos servicios.

Exp. 11.582. — S. — A los Consejos Escolares como una excepción, para que en el curso escolar entrante proponga al señor Luciano Schilling en las ternas que formulen para llenar vacantes de maestros de tercera categoría.

Exp. 13.145. — 5.º — A la Oficina de Suministros para que por intermedio del Taller de Reparaciones, construya una vitrina con destino a la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 5.º, cuyo importe de trescientos setenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos ($ 375.35) m/nacional, se imputará a Fondos de Matrículas del citado Consejo, debiendo éste depositar la expresada cantidad en la Tesorería de la Repartición.

Exp. 15.184. — T. /1912. — 1.º El arrendamiento de la casa ofrecida por doña Rosa Turri, para ampliación de la Escuela N.º 29, del Consejo Escolar 12.º, en las condiciones y por el precio estipulados anteriormente; debiendo empezar a correr el alquiler de la propiedad indicada, desde el 1.º de enero próximo.

2.º Notificar a la misma que la aceptación de su parte, de la solución que se toma en este asunto, implica su desistimiento a la

indemnización, y renuncia a todo reclamo por los perjuicios que manifiesta haber experimentado en su propiedad, al efectuar reparaciones que este Consejo no había indicado.

No hacer lugar:

Exp. 13.428. — 5.º — Al pedido formulado por el ex director de la escuela nocturna «A», del Consejo Escolar 5.º, don José María García, de pago de sueldos por el término que ha continuado en el desempeño de su puesto, después de obtener su jubilación, por cuanto su reclamo está en pugna con claras y terminantes disposiciones legales.

Exp. 12.852. — 5.º/913. — Al pedido formulado por la ex subpreceptora de la escuela nocturna «G» del Consejo Escolar 4.º, señorita Adela F. Guzzetti (actual maestra de la Escuela N.º 12, del Distrito 5.º), en el sentido de que se deje sin efecto la cesantía decretada en 17 de Mayo de 1913, por clausura de aquella escuela donde prestaba servicios.

Aceptar:

Exp. 15.219. — E. — 1.º La renuncia presentada por la maestra de la escuela de Niños Débiles del Parque Lezama, señora Berenice G. de Lynch, con anterioridad al 28 de octubre ppdo., desde cuya fecha ha dejado de concurrir a su puesto, y

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela en reemplazo de la señora de Lynch a la señorita Magdalena Achinelli.

—1.º La renuncia interpuesta por el señor Nemesio Trejo apoderado del H. Consejo, quien tenía a su cargo la tramitación de los asuntos que debían ventilarse ante la justicia de menor cuantía, y

2.º Nombrar en su lugar al señor Pedro Burgueño, cuya remuneración por los servicios prestados se hará previa regulación del señor abogado Jefe.

Exp. 7.775. — E./1913. — 1.º La proposición última formulada por la Sra. María A. de Etcheberry, en representación de la propietaria de la casa sita en la calle Corrientes N.º 3708-10, ocupada por la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 8.º, Sra. Mariana Anzola de Urtazún, sobre la renovación del contrato de dicho edificio, por la suma de quinientos pesos m/nacional mensuales, es decir, con una rebaja de doscientos pesos sobre el alquiler que actualmente se paga, y

2.º Fijar como término de duración del nuevo contrato el 15 de diciembre del año 1917, y su vigencia, en cuanto al alquiler estipulado, desde el 1.º del corriente mes; debiéndose hacer constar en el mismo contrato, que la propietaria deberá ejecutar las obras de reparación a que está obligada, durante las actuales vacaciones.

3.º Pasar este expediente a la Comisión ad hoc, para que estipule por separado las obras nuevas requeridas por la misma, una vez que formule el nuevo proyecto sobre las reparaciones que sean absolutamente indispensables y teniendo en cuenta además que se uti-

lizará para aulas una parte del piso alto, y no todo como lo propone la citada comisión, en su informe de 27 de abril ppdo., pues conviene, hasta por razones económicas, reservar en ese piso habitación para la directora.

Exp. 10.405. — R. — Prorrogar hasta la terminación del curso escolar ppdo., con goce de sueldo, la licencia acordada en mayo 28 último, a la profesora de Dibujo, con una cátedra de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 9.º, señorita Elena Ruiz (enfermedad).

Aprobar:

Exp. 16.103. — O. — 1.º La regulación de honorarios de los señores Procuradores que eleva el Jefe de la Oficina Judicial (doctor Carlos M. del Campo), por trabajos realizados durante el mes de noviembre ppdo. y

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, la suma de cuatro mil ochocientos cuarenta pesos ($ 4.840) m/nacional, importe de los honorarios de los señores Procuradores del H. Consejo, correspondiente al mes de noviembre último, de acuerdo con la distribución indicada en este expediente; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 11, segundo párrafo de la Partida 1, del Presupuesto general vigente.

Exp. 4.168. — B. — 1.º El examen de competencia que ha rendido, en calidad de aspirante de Música, la Srta. Carmen Rosa Bertrés, en el local de la Escuela Normal Mixta de Jujuy, y

2.º Extender el título o certificado correspondiente a la refe- Srta. Bertrés.

3.º Ordenar a la Inspección Gral. de Escuelas Normales, extienda a todas las personas que fueron aprobadas en el último concurso de Música celebrado en esta Capital, los certificados o títulos que les corresponda, de conformidad con el formulario cuyo tenor se acompaña en la nota agregada.

4.º El certificado deberá llevar, para que tenga fuerza legal, la firma del Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, refrendada por el Sr. Secretario General.

5.º Para dar debido cumplimiento al Art. 2.º se faculta a la Inspección General de Escuelas Normales, para que ordene la impresión de dichos formularios, en un número prudencial y dentro de los términos de la Ley de contabilidad.

Exp. 12.738. — I./912. — 1.º El convenio celebrado entre el Inspector seccional de Córdoba y el propietario de la casa en que funciona la Escuela Nacional N.º 55, de la expresada provincia y a que hacen referencias estas actuaciones; debiendo Contaduría liquidar a favor del mencionado propietario la suma que se le adeuda, y

2.º Disponer que la Inspección General de Provincias dé instrucciones a los Sres. inspectores seccionales, para que en lo sucesivo eviten dar documentación suficiente, en repetición de estos casos.

Exp. 14.011. — V. — 1.º La suspensión impuesta por el Visi-

tador Sr. Loto, a la auxiliar de la Escuela Nacional N.º 16, de Tucumán, Sra. Otilde Gallo, a quien se le destituye del mencionado cargo, y

2.º Apercibir severamente a la directora del mencionado establecimiento, Sra. María E. Gallo de Fernández, por haber ocultado la serie de irregularidades que se han venido cometiendo en su escuela, debiendo la respectiva Inspección proponer para el año próximo su traslado a otra escuela.

3.º Advertir a la Inspección Seccional de Tucumán, que llama la atención el hecho de que ella también haya ignorado la comisión de tales irregularidades.

Exp. 14.471. — S. — 1.º La suspensión impuesta por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, con fecha 6 de octubre ppdo., a la directora de la Escuela Nacional N.º 89, de su jurisdicción, D.ª Patrocinia Miranda de Figueroa y a la auxiliar de la misma escuela, Sra. Elvira T. de Suárez, y

2.º Exonerar de sus respectivos puestos a la mencionada directora y auxiliar, D.ª Patrocinia Miranda de Figueroa y D.ª Elvira T. de Suárez, respectivamente.

3.º Declarar cesante al encargado escolar de la expresada escuela, Sr. Julio C. Ledesma.

4.º La designación del maestro normal, Dn. Domingo Herrera, hecha en carácter interino y hasta fin de año, como director de la Escuela N.º 89, de referencia, en reemplazo de la Sra. de Figueroa y con sueldo de segunda categoría.

—Acusar recibo de la precedente nota, por la que, la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, comunica que se ha acreditado a la orden de este Consejo, en el Banco de la Nación Argentina, la cantidad de ($ 865 m/n.) ochocientos sesenta y cinco pesos m/nacional, importe de una multa impuesta al escribano D. Jorge Zabala, por infracción a la ley de sellos, en el expediente 6332, letra C, iniciado a raiz de la denuncia formulada por el empleado de esa Repartición, don Ernesto V. Cabrera, y ordenar a Contaduría liquide al citado Sr. Cabrera lo que le corresponda por tal concepto, de acuerdo con lo establecido en el art. 72 de la referida Ley de Sellos.

Exp. 14.105. — L. — 1.º Amonestar severamente al director y personal docente de la Escuela Nacional N.º 13, de la Provincia de la Rioja; y llamar la atención del visitador Sr. Matus sobre el verdadero alcance de sus funciones como tal.

2.º Ordenar a la Inspección Seccional de La Rioja proponga para el año próximo, el translado del personal docente de dicha escuela.

Exp. 1.366. — E./912. — 1.º Remitir con nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el expediente N.º 4842 GE/913, (agregado), a fin de que se sirva acordar un crédito suplementario para abonar los servicios prestados por la Srta. Hubertina García, como profesora de Matemáticas de la Escuela Normal de

Gualeguay, desde el 2 de junio hasta el 30 de noviembre de 1913, los que fueron aprobados en sesión de 28 de octubre ppdo.

2.º Inclúyase en acta, desglósese el expediente agregado 4842 G/913, con las actuaciones posteriores hasta este decreto, y cúmplase lo ordenado en el Art. 1.º

Exp. 6.503. — 9.º/913. — 1.º Dejar sin efecto el apercibimiento impuesto por el artículo primero de la resolución de 13 de septiembre del año 1913, al director de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar 9.º, señor Francisco Erro, por cuanto de las actuaciones levantadas no resulta comprobado ningún cargo, formulado en su contra.

2.º Archivar el sumario levantado con motivo de las denuncias formuladas contra la ex maestra de la Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 9.º, señora Ana R. C. de Piaggio, en vista de que no se ha podido comprobar los cargos y por otra parte, tratándose de hechos ya lejanos, sería poco oportuna una mayor investigación en la actualidad.

—Conceder permiso para rendir examen, como una excepción, por las causas y en las fechas indicadas por los mismos en los expedientes respectivos, a los siguientes alumnos de las escuelas normales que se expresan a continuación:

Mercedes (Corrientes), Srta. Ana Herrero.

Concepción del Uruguay, Srta. María Esther Corvalán.

Maestros de Corrientes: Sres. Marcelo Mateo Benítez, P. Celestino Lezcano (h), Alberto Monnet Jarque, Roque Jacinto Mora y Araujo y Antonio Vallejas.

Exp. 1.444. — D. — Librar orden de pago a favor de don Daniel G. F. Bottinelli, por la suma de pesos seis mil seiscientos cinco, con diecinueve centavos m/nacional ($ 6.605.19 m/nacional) importe del certificado N.º 1, expedido por la Dirección General de Arquitectura, por reparaciones ejecutadas en las casillas de madera ubicadas en la calle San Julián, entre Helguera y Argerich, y de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría en este expediente; con imputación al Inciso 12, Item 10, Partida 3 del Anexo E, del Presupuesto General vigente.

—Tomar debida nota de las rebajas obtenidas por el Consejo Escolar 14.º, en alquileres de los locales ocupados por las escuelas de su jurisdicción, y de que da cuenta en su nota del 15 del corriente, y agradecer a los propietarios de los mismos por la buena acogida que han prestado a la gestión de este Consejo en tal sentido.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m. — P. N. Arata, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 118

Día 23 *de diciembre de* 1914

En Buenos Aires, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos catorce, siendo las seis y quince p. m. reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 3.069. — I. — Levantar el emplazamiento impuesto por el H. Consejo, para que optara entre uno y otro puesto, a la profesora de Labores del Curso Normal y ayudante de Trabajo Manual del Curso de Aplicación, Srta. Mercedes Giovanetti, siempre que los respectivos horarios lo permitan en lo sucesivo.

Exp. 563. — A. — 1.º Incorporar al programa de higiene de las escuelas primarias, nocturnas y militares, el proyecto del inspector técnico Dr. Salvador P. Aloise, tendiente a perseguir la destrucción de las moscas.

2.º Solicitar de la Dirección General de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, el número suficiente de las cartillas que con ese fin ha redactado, para distribuirlas a los alumnos de las escuelas por intermedio de los CC. EE. e Inspección Técnica General.

Exp. 4.241. — F. — Archivar este expediente, por el que la alumna de 6.º grado, de la Escuela Normal N.º 10, de la Capital, Srta. María Celia Frugoni, solicita se le permita rendir examen, en febrero próximo, de tres materias en que resultó aplazada, atento a que el H. Consejo resuelve este caso, con carácter general, en el expediente N.º 4.240. — P.

Exp. 11.840. — 11.º — 1.º Declarar cesante por abandono de puesto, y con anterioridad a la fecha en que dejó el servicio, al maestro de la Escuela N.º 9, del Consejo Escolar 11.º, señor Juan M. Ferrant.

2.º Reservar en la Inspección Técnica General este expediente, hasta tanto llegue el momento de tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar citado para reemplazar al señor Ferrant.

Exp. 8.164. — 4.º — Modificar el Art. 1.º de la resolución de octubre 7 ppdo., en el sentido de que se justifican con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 20 de agosto al 1.º de septiembre de 1913, la ex maestra de la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 4.º, señora Clara R. de Parga.

Exp. 8.441. — 14.º — Ampliar la resolución de octubre 23 ppdo.,

en el sentido de que el reconocimiento de la segunda categoría a favor de la maestra de la Escuela N.º 25, del consejo Escolar 14.º, Dña. Irene Risso Patron de Oliveira, debe considerarse con antigüedad al 9 de abril último, fecha desde la cual fué reincorporada.

Exp. — 12.868. — I./909. — 1.º Proveer por la Oficina de Suministros a la Biblioteca a instalarse en la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 3.º, para uso de profesores y alumnos, de un ejemplar de cada uno de los textos que figuran en la nómina de fs. 13.

2.º Ordenar a la Biblioteca Nacional de Maestros, exprese qué obras de las existentes en la misma pueden remitirse con igual destino.

3.º Recomendar a la dirección de la citada escuela, promueva la cooperación popular en favor de la Biblioteca en cuestión.

Exp. 2.996. — I./913. — 1.º Hacer conocer al personal directivo y docente de las escuelas de la Capital y por su intermedio a los niños de las mismas, que existen lugares apropiados para juegos infantiles en las plazas públicas siguientes:

Plaza «Matheu».

Parque «Chacabuco» Gran Pelouse de Ejercicios Físicos.

Plaza «Virrey Vertiz».

Plaza «Independencia» (Este) cajones de arena, pista de patinaje.

Parque «Olivera»

Parque «3 de Febrero».

Parque «Los Andes».

Parque «Patricios».

2.º Hacer saber a las Asociaciones Cooperadoras de la Educación que funcionan en cada distrito, el agrado con que el Consejo Nacional de Educación vería que ellas organicen en las plazas indicadas, concursos tendientes a fomentar el hábito saludable y moral de la cultura física.

Exp. 4.145. — V. — Hacer saber a los recurrentes, Sra. Juana E. de Echevarría, Teresa P. de Faura, Lidia J. de Villar y demás firmantes de la nota de fs. 1 y 2, que no es posible acceder a su petitorio de que se les reconozca a sus hijas o pupilas como clasificación final, la del año promediada con la del examen, por impedirlo el Plan de Estudios y disposiciones reglamentarias en vigor sobre exámenes.

Exp. 16.280. — O. — Confirmar en su puesto al director de la Escuela Primaria anexa al Regimiento 4 de Infantería, don Roque C. Otamendi, quien lleva prestados más de siete años de buenos servicios a la enseñanza.

Exp. 13.129. — M. — Nombrar maestra interina de 3.ª categoría, de la Escuela N.º 38, de Itacaruaré (Misiones), a la señorita Herminia Oswal, en reemplazo de la señora Rosa E. de Alegre, que pasó a otro punto y con antigüedad al 15 de septiembre último en que empezó a prestar servicios.

Autorizar:

Exp. 10.510. — 13.º — A la Dirección General de Arquitectura, para que por intermedio de la casa Ramón Blanco, haga construir las puertas necesarias en la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 13.º, dentro de la suma de mil trescientos noventa pesos ($ 1.390.00) m/nacional; imputándose este gasto al Anexo «E», Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

Exp. 5.354. — 7.º — 1.º A la «Sociedad Fomento de la Educación Balvanera Sud», para que establezca una biblioteca de carácter popular y gratuita en el local de la escuela N.º 1, del Consejo Escolar 7.º, en las condiciones que indica el Consejo Escolar, debiendo el horario para el público ser fijado de acuerdo con la Dirección de la Escuela, y

2.º Proveer por depósito cuatro bibliotecas al salón del museo de la mencionada escuela, donde funcionará aquella.

3.º Nombrar a los señores directores de las Escuelas Superiores del Distrito 7.º, en comisión, para la selección de libros, debiendo llevar su V.º B.º todos los que figuren en la biblioteca que se crea.

Exp. 14.451. — 9.º — Al Consejo Escolar 9.º, para invertir de «Fondos de Matrículas» la suma de trescientos setenta y seis pesos ($ 376.00) m/nacional, en la adquisición de una máquina de escribir «Monarch» modelo 3 E, de acuerdo con el presupuesto de la casa Donnell y Palmer, que obra a fs. 4 de este expediente.

Exp. 10.179. — I. — A la Oficina de Suministros para invertir hasta la suma de dos mil cuatrocientos diez y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 2.418.55) m/nacional, en la adquisición de artículos con destino a las escuelas de niños débiles, de acuerdo con la planilla que obra a fs. 28 de este expediente; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 10, Partida 7, del Presupuesto General vigente.

Aprobar:

Exp. 14.107. — M. — 1.º La clausura del curso nocturno para adultos establecido en la Escuela de Uriburu (Pampa), efectuada por la Inspección General respectiva con fecha 21 de octubre último, y

2.º Reservar este expediente en la Inspección General de Territorios, hasta tanto eleve el proyecto de reorganización general de las escuelas y de dichos cursos nocturnos.

Exp. 10.727. — V./910. — 1.º La licitación pública efectuada el día 14 de octubre ppdo., para la ampliación del edificio fiscal ocupado por la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 11.º, calle Almagro 850, y

2.º Adjudicar dicha obra a los Sres. Luoni Hnos., quienes se comprometen a ejecutarla mediante el pago de la suma de ciento diez y siete mil diez y seis pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 117.016.90 m/n).

3.º El gasto que demande la ejecución de dicha obra, se impu-

tará al Anexo E, Inciso 12, Item 11, Partida 1, del Presupuesto General vigente.

Exp. 15.346. — D. — 1.º La licitación pública efectuada el día 7 del corriente, para la ejecución de las obras de reparaciones de los edificios fiscales ocupados por las Escuelas Nos. 2 y 5, del Consejo Escolar 14.º, y

2.º Adjudicar dichas obras al proponente don Cayetano Consoli, quien se compromete ejecutarlas por la suma de doce mil ciento veinte y siete pesos con ochenta centavos m/nacional ($ 12.127.80) m/nacional.

3.º Acordar el 10 % sobre el valor de dichas obras para imprevistos, debiendo la Dirección General de Arquitectura solicitar en cada caso, la autorización necesaria para su inversión.

4.º El gasto total que importa la ejecución de dichas obras, se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

Exp. 674. — L. — Los servicios prestados por la Srta. Virginia Luna Lascano en carácter de suplente de la maestra de Grado de la Escuela Normal Rural de la Banda, Sra. Herminia Ruiz de López; debiendo Estadística certificar dichos servicios a fin de que tomen nota Contaduría y la Inspección General de Escuelas Normales.

Exp. 15.385. — D. — 1.º La licitación pública efectuada el 9 del mes actual, para las obras de reparación de varios edificios fiscales del distrito 6.º, y

2.º Adjudicar dichas obras a los Sres. Tardito Hermanos, quienes se conprometen ejecutarlas mediante el pago de la suma de setenta y ocho mil setenta y nueve pesos con veinte centavos m/nacional ($ 78.079.20 m/n).

3.º Acordar el 10 % del valor de dichas obras para imprevistos, debiendo la Dirección General de Arquitectura solicitar en cada caso la autorización necesaria para su inversión.

4.º El gasto total que importan estas obras, se imputará al Anexo E, Inciso 12, Item 10, Partida 3, del Presupuesto General vigente.

Exp. 13.630. — S. — 1.º El traslado de la Escuela Nacional N.º 22, que funcionaba en Santa Rosa, departamento Rivadavia de la Provincia de Salta, al paraje denominado «La Unión» de la misma provincia, efectuado con antigüedad del 1.º de julio ppdo. y

2.º Suprimir la mencionada Escuela N.º 22, de Santa Rosa, por haberse despoblado el lugar.

3.º Trasladar a la Escuela N.º 23, «La Unión», con antigüedad de 1.º de julio ppdo., al maestro encargado de la dirección de la Escuela N.º 22, Sr. Máximo Albarracín.

4.º Hacer saber al citado Sr. Albarracin, que ha procedido irregularmente al adoptar medidas que sólo incumben a la superioridad.

5.° Declarar rescindido el contrato, celebrado con el Sr. Gabriel Puló, del edificio que ocupaba la Escuela Nacional N.° 22, que se suprime, a contar del 1.° de julio ppdo., en virtud de la cláusula que autoriza esta rescisión por parte del Consejo Nacional de Educación.

—Aceptar y agradecer el donativo hecho por el doctor Delio Aguilar, a la Escuela Normal N.° 9, de la Capital, consistente en elementos de enseñanza para la Historia Natural; debiendo publicarse la nómina de los mismos en «El Monitor de la Educación».

Exp. 4.240. — P. — Modificar, por considerarse excesivamente rigurosos, los artículos 13 y 15 del sistema de Clasificaciones, Calificaciones y Promociones, en la parte que obligan a repetir el curso al alumno aplazado en más de dos materias, en el siguiente sentido:

El alumno que al finalizar el curso escolar hubiese sido aplazado de tres materias, podrá rendir exámenes orales en el mes de febrero inmediato. Un nuevo aplazamiento en esta fecha determinará repetición del curso.

Exp. 13.953. — S. — Mantener en las vacaciones de 1914-1915 para las escuelas nacionales de la Provincia de Santiago del Estero, el término fijado por el H. Consejo para las vacaciones de los dos años anteriores en dicha Provincia, es decir, del 16 de noviembre hasta el 28 de febrero, en vista de que los fuertes calores imposibilitan la concurrencia de los niños entre las fechas indicadas, como lo observa la Inspección General de Provincias.

— 1.° Aceptar la renuncia que del cargo de inspector nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, y a contar del 1.° de enero próximo, presenta el Sr. Flavio Castellanos, a mérito de acogerse a los beneficios de la ley de Jubilaciones por encontrarse enfermo; dándosele las gracias por los largos y meritorios servicios prestados a la noble causa de la educación.

2.° Disponer que interinamente supla al precitado inspector nacional el visitador de Escuelas Nacionales de la misma provincia, Sr. Federico Narvaez.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta y cinco p. m.— PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

Catálogo de la Biblioteca Nacional de Maestros

(CONTINUACIÓN)

LEGISLACIÓN ESCOLAR

EUROPA

Ministère de l'Instruction Publique et des Beaux Arts. — Réglements et programmes revisés des écoles primaires supérieures fascicule. — N.° 82. — 130×211. — 1 vl., 1/2 pasta. — Im-

primerie Nationale, Paris, 1899. — N.º 12.330. — D - A - 4 - 72.

Nandy (*T*). — Administration et législation scolaires. Recueil des lois relatives á l'enseignement primaire. Supplement. — 107×176. — 1 vl., 1/2 pasta. — P. Delaplane, Paris.— N.º 6.497. — L - N - 9 45.

Nandy (*T*). — Administration et législation scolaires. — 107×176. — 1 vl., 1/2 pasta. — Paul Delaplane, Paris. — N.º 269. — L - N - 9 - 45.

Pichard (*A. E.*).— Nouveau code de l'instruction primaire. — 109×175 — 13 ed. — 1 vl., 1/2 pasta.— Hachette et Cie., Paris, 1889. — N.º 258. — L - N - 9 - 32.

Pichard (*A. E.*). — Nouveau code de l'instruction primaire recueilli, mis en ordre et annoté. — 112×177.— 15 ed. — 1 vl., 1/2 pasta. — Hachette et Cie, Paris, 1898. — N.º 1184. — L - P - 8 - 58.

Pichard (*A. E.*).— Nouveau code de l'instruction primaire, refondue et mise au courant por A. Wissemans. — 113×175. — 16 ed. — 1 vl., 1/2 pasta. — Hachette et Cie., Paris, 1900. — N.º 3.537. — L - B - 9 - 25.

Pichard (*A E.*) — Nouveau code de l'instruction primaire, refondu et mis au courant par A. Wissemans. — 110×176. — 19 ed. — 1 vl., 1/2 pasta. — Hachette et Cie., Paris 1906. — N.º 3.548. — L - B - 9 - 36.

Pichard (*A. E.*). — Nouveau code de l'instruction primaire. — 20 ed. — 1 vl., 1/2 pasta. — Hachette et Cie., Paris, 1908. — N.º 9.371. — L - G - 11 - 38.

Réglements — organiques de l'enseignement primaire. Session de Décembre 1886. Janvier 1887 du Conseil supérieur de l'instruction publique. — 135×218. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imprimerie Nationale, Paris 1887. — N.º 5.419. — L - F - 4 - 34.

Regolamento — pel governo delle scuole elementari del Comune di Firenze. — 153×244. — 1 vl., 1/2 pasta. — M. Cellini e C., Firenze 1868. — N.º 2.247. — L - A - 4 - 23.

Regolamento — per l'istruzione elementare. Tit. V della legge 13 novembre 1859. — 110×170. — 1 vl., 1/2 pasta. — G. B. Paravia e C., Roma 1875. — N.º 5.534. — L - E - 9 - 45.

Samard (*Martín*).— El consultor de los maestros, variada y escogida colección de consultas sobre las principales dudas que puede ofrecer la legislación de primera enseñanza, etc.—142×210 — 1 vl., 1/2 pasta. — José Sol e Hijo, Lérida, 1874. — N.º 9.093. — L - G - 7 - 12.

Schmit (*Henri*). — L'organisation de l'enseignement primaire, commentaire de la loi du 30 octobre 1886 suivi de la législation

en rigueur, etc., 117×184. — 1 vl., 1/2 pasta. — Berger Levrault et Cie., Paris, 1887.— N.º 9567. — L - H - 8 - 4.

Statuten — und Reglemente für das Pestalozzianum. — 145×213. — 1 vl., 1/2 pasta. — Societäts Buchdruckerei, Zurich, 1892. — N.º 148. — L - N - 7 - 57.

Trabuc (*J*). — Mémento du certificat d'aptitude pédagogique. — N.º 4.286.— L - C - 9 - 22. — R. (E.) (P.) (Trat. Part.) El Maestro.

Troplong. — Du pouvoir de l'Etat sur l'enseignement d'après d'ancien droit public français. — 130×210. — 1 vl., 1/2 pasta. — Ch. Hengray, Paris, 1844. — N.º 2.679. — L - A - 7 - 20.

Casati. — Decreto N.º 3725 del 3 novembre 1859 sulla publica istruzione. — Torino, 1859. — N.º 5.535. — L - E - 9 - 45.

Volkschulgesetze (*Die neue ungarischen*). — mit einem Vorbericht über die ein schlügigen älteren Gesetze. — 162×251. — 1 vl., rústica. — Königl. ung. Universitätsdrucherei, Budapest 1909. — N.º 15.080. — Caja 104.

Wichtigsten (*Die*). — Volksschulgesetze sammt den Lehrplänen für das Erzherzagthum Osterreich unter der Enns. — 130×203. — 1 vl., tela. — K. u. K. Schulbücher Verlage, Wien, 1892. — N.º 1653. — L - Q - 7 - 48.

LEGISLACIÓN ESCOLAR

NORTE AMÉRICA

Blackmar (*Frank W.*). — The history of federal and State aid to higher education in the United States 145×230. — 1 vl., 1/2 pasta. — Government Printing Office, Washington, 1890. — N.º 10.387. — L - J - 6 - 16.

Bylaws — of the Board of Education of the city of New York and By Laws of the Board of trustees of the Normal College also Charter Provisions and other statutes relating to the Department of Education. — 155×230. — 1 vl., rústica. — New York, 1909. — N.º 13.295. — C - D - 5 - 107.

Disposiciones — constitucionales sobre educación en los Estados Unidos. — 171×263. — 1 vl., 1/2 pasta. — Buenos Aires. — N.º 10.351. — L - J -3 - 31.

Higher Education — Dentistry-Law rules and informations, December 1908. — 77×123. — 1 vl., rústica. — New York State Education Department New York, 1908. — N.º 13.456. — Caja 81.

Massachusetts. — school legislation from 1893 to 1898 inclusive. — 138×217. — 1 vl., 1/2 pasta. — Boston 1898.

Manual — of the board of education. Bylaws, rules, and regulations. Also Charter provisions relating to schools. — 14×219.

— 1 vl., 1/2 pasta. — Department of Education, New York, 1900. — N.º 6.082. — L - L - 6 - 44.

Manual of the school laws of New Brunswick. — 143×214. — 1 vl., 1/2 pasta. — John T. Hawke, Frederichen, 1892. — N.º 4.027. — L - C - 6 - 41.

Public (*The*) — statutes of Massachusetts relating to public instruction with annotations and explanations including the laws in force June, 1892. — 138×217.— 1 vl., 1/2 pasta.— Wright y Potter, Boston 1892. — N.º 12.325. — D - A - 4 - 67.

Rules — of the School Committee and regulations of the public schools of the city of Boston. — 143×229. — 1 vl., tela. Municipal Printing Office, Boston 1906. — N.º 13.126. — C - D - 4 - 3.

Schaeffer (*N. C.*). — The Common school laws of Pennsylvania and decisions of the Superintendent with explanations, c. — 112×155. — 1 vl., tela. — Harrisburg Publishing Company. Harrisburg, 1907. — N.º 13.325. — C - D - 8 - 64.

Virginia — school laws codified for the use of school officers by orders of the State Board of Education. — 144×222. — 1 vl., 1/2 pasta. — Salem Printing and Publishing Company. Salem, Virginia, 1907 — N.º 12.303. — D - A - 4- 60.

LEGISLACIÓN ESCOLAR

SUD AMÉRICA

Ballesteros (*Manuel E.*). — Compilación de leyes y decretos vigente, en materia de instrucción pública. — 138×216. — 1 vsl. 1/2 pasta. — Imp. del Independiente, Santiago de Chile, 1872. — N.º 1520. — L - Q - 5 - 72.

Cominges (*Juan de*). — Reglamento de la Escuela Central de Agricultura. — 145×205. — 1 vl., 1/2 pasta. — La Tribuna, Montevideo, 1873. — N.º 2453. — L - A - 4 - 39.

Compilación — legislativa de instrucción primaria 1886-1892. América central. — 190×285. — 1 vl., rústica Tip. Nacional, San José de Costa Rica, 1893. — N.º 7.936. — Caja 32.

García y García (*José Antonio*). — Código de instrucción pública presentado en proyecto a la H. Cámara de Diputados. — 135×194. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imp. de la Nación, Bogotá, 1862, — N.º 3.473. — L - B - 8 - 28.

Lei — do ensino publico no districto federal. — 158×218. — 1 vl. 1/2 pasta. — Gazeta de Noticias, Rio de Janeiro, 1893. — N.º 1481. — L - Q - 5 - 41.

Ley — plan de estudios y reglamentos de educación común. — 154×

215. — 1 vl., tela. — «El Independiente», Asunción 1888. N.º 1513. — L - Q - 5 - 66.

Ley — sobre herencias y tesoro de instrucción pública. — N.º 7288. — Caja 14. — R. (Cs. Ps. y Ss.) (D. y L.) D. Común.

Leyes — y reglamento general de enseñanza secundaria y superior. — 143×215. — 1 vl., 1/2 pasta. — Turenne, Varzy y Cía., Montevideo, 1890. — N.º 1036. — L - P - 7 - 4.

Martínez (*Benigno E*). — Guía general o repertorio alfabético de legislación escolar relativa a la enseñanza secundaria y normal, etc. — 115×176. — 1 vl., 1/2 pasta. — Antonio M. Piñón, Uruguay, 1889. — N.º 1814. — L - Q - 9 - 23.

Mensaje — y proyecto de ley sobre reformas a la ley vigente y reorganización de la enseñanza. — 148×254. — 1 vl., rústica. — «La Nación», Montevideo, 1900. — N.º 11.451. — Caja 47.

Ponce (*Manuel Antonio*). — Prontuario de legislación escolar. Recopilación de leyes, decretos, circulares y resoluciones sobre instrucción primaria. — 153×236. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imp. Ercilla, Santiago de Chile, 1890. — N.º 976. — L - P - 5 - - 5.

Reglamento — de la Escuela militar, decretado por el Gobierno. — 131×198. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imp. Nacional, Santiago de Chile, 1866. — N.º 3.929. — L - C - 5 - 44.

Reglamento — de segunda enseñanza, 1910. — 146×205. — 1 vl., rústica. — Tipografía Nacional «San José de Costa Rica». — N.º 13.447. — Caja 81.

Reglamento — general de instrucción primaria. — 165×243. — 1 vl., 1/2 pasta. — H. Kraus, Asunción 1898. — N.º 1.431. — L - Q - 4 - 55.

Reglamento. — Para el Instituto Nacional dictado por el Supremo Gobierno el 5 de octubre de 1863. — 131×215. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imp. Nacional, Santiago de Chile, 1863. — N.º 3.928. — L - C - 5 - 44.

Reglamento — para la Escuela de artes y oficios dictado por el Supremo Gobierno. — 132×205. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imp. Nacional, Santiago de Chile, 1864. — N.º 3.926. — L - C - 5 - 44.

Reglamento — para la Escuela Normal de preceptores dictado por el Supremo Gobierno.—131×198.—1 vl., 1/2 pasta. — Imp. Nacional, Santiago de Chile, 1863. — N.º 3927. — L - C - 5 - 44.

Reglamento — interior para el Instituto Nacional de Santiago. — 130×202. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imp. Nacional, Santiago de Chile, 1832. — N.º 3.921. — L - C - 5 - 44.

Reglamento — para el Liceo de Valparaiso dictado por el Supremo

Gobierno. — 131×218. — 1 vl., 1/2 pasta. — S. Tornero e hijos, Valparaíso, 1864. — N.º 3.930. — L - C - 5 - 44.

Reglamentos — de ascensos y de admisión al servicio de instrucción primaria. — 254×176. — 1 vl., rústica.—Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1911 — N.º 12.227. — Caja 46.

Reglamentos — del Colegio de minería de Potosí y del Instituto mercantil de Sorata. — 148×212. — 1 vl., rústica. — Imp. de «El Comercio», La Paz, 1892. — N.º 7661. — Caja 24.

Reglas — de procedimiento para exámenes y concurso de maestros, y ayudantes. — 143×215. — 1 vl., 1/2 pasta. — Dornaleche y Reyes, Montevideo, 1895. — N.º 1037. — L - P - 7 - 4.

Rodríguez (*Gregorio L.*). — Mensaje y proyecto de ley sobre reformas a la ley vigente, reorganización de la enseñanza, (Instrucción primaria pública). — 141×218. — 1 vl., tela. — «La Nación» Montevideo 1900.

Stoy (*Carlos V.*) — *Seyffarth* (*L. W.*) — Breves apontamentos. — N.º 3.373. — L - B - 6 - 49.—R. Véase (E.) (P.) Trats. Gls.

Varela (*José Pedro*). — De la legislación escolar; consideraciones teórico-prácticas sobre la organización de la instrucción pública. — 151×227. — 1 vl., 1/2 pasta. — «El Nacional» Montevideo, 1876. — N.º 9.034. — L - G - 6 - 7.

LEGISLACIÓN ESCOLAR

REPÚBLICA ARGENTINA

Informes — de las Universidades. Antecedentes. — N.º 2.510. — L - A - 4 - 70. — R. (E.) (Adm. Esc.) Plan, Progr. Hor.

Avalos (*Angel F*). — La ley provincial de educación común discurso. — 109×176. — 1 vl., rústica. — «La Minerva» Córdoba, 1908. — N.º 13.060. — Caja 87.

Berra (*F. A.*). — Código de enseñanza primaria y normal de la provincia de Buenos Aires. — 167×264. — 1 vl., 1/2 pasta. Talleres de Publicaciones del Museo, La Plata, 1898. — N.º 464. — L - N - 3 - 19.

Berra (*F. A.*) — Reglamento de los títulos de maestros y del modo de obtenerlos. — 135×208. — 1 vl., tela. — Solá Hnos., La Plata 1894. — N.º 633. — L - O - 8 - 28.

Berra (*F. A.*). — Resumen documentado de la exposición oral, 1896 — N.º 8.388.—L - F - 3 - 36. — R. (Cs. Ps. y Ss.) (D. y L.) Discursos parlam.

Campero (*Andrés C.*) — Mi ayuda; libro de lecciones. — 207×131. — 1 vl., 1/2 tela. — Lottero Hnos., Buenos Aires, 1902. N.º 6.185. — L - K - 11 - 90.

Ceballos (*Amado J*). — Reformas de la Ley de educación 109×160. — 1 vl., rústica. — Est. tip. «Justicia», Córdoba 1907. — N.º 11.875, Caja 63.

Colegios — nacionales. Disposiciones generales vigentes. — 167×258 1 vl., rústica. — «El Nacional», Buenos Aires, 1879. — N.º 7.416. — Caja 17.

Consejo N. de Educación. — Escuelas Nacionales de las Provincias. — N.º 11.482. — Caja 48. — R. Véase (E.) (Adm. esc.) C. N. de E.

Consejo N. de Educación. — Reglamento general para las escuelas comunes de la Capital y territorios Nacionales. — N.º 7.862. — Caja 29. — R. V. (E.) (Adm. esc.) C. N. de E.

Huergo (*Palemón*). — Decreto nombrando inspectores de la educación común en las provincias e instrucciones dadas a éstos por la Comisión Nacional de Educación. — 174×269. — 1 vl., rústica. — J. A. Alsina, Buenos Aires, 1879. — N.º 7.906. — Caja 31.

Decretos — y demás documentos relativos al establecimiento de la enseñanza normal educativa. — 179×264. — 1 vl., rústica — Fessel y Mengel, Buenos Aires, 1895. — N.º 7.445. — Caja 18.

Decretos — y programas. Estudios secundarios y normales. — N.º 3182. — L - B - 4 - 46.—R. Véase: (E.) (Adm. esc. (Plan. Progr. Hor.

Diana (*Alberto*). — Educación obligatoria; tésis. — N.º 8.962. — L - G - 4 - 51. — R. Véase (Cs. Ps. y Ss.) (D. y L.) Tésis.

Digesto — de la Universidad Nacional de La Plata, Coni Hermanos, Buenos Aires, 1910. — 135×205. — 1 vl., 1/2 pasta. — N.º 13.835. — C - A - 7 - 23.

Disposiciones — constitucionales y legales, plan de estudios, programas, horarios y reglamentos relativos a la administración escolar de la provincia de Jujuy. — 146×212. — 1 vl., 1/2 pasta. — Pablo Perviric, Jujuy, 1901. — N.º 578. — L - O - 7 24.

Disposiciones — constitucionales y legales, reglamentos, horarios y programas relativos a la administración escolar de la provincia de Buenos Aires. — 138×208. — 1 vl., 1/2 pasta. Solá, Sesé y Comp. La Plata. 1897. — N.º 9490. — L - H 5 - 47.

Disposiciones — constitucionales sobre educación en los Estados Unidos (Anexo A), Disposiciones sobre educación en la provincias Unidas del Río de la Plata, desde 1810 hasta la fecha. — N.º 10.351. — L - J - 3 - 31. — R. Véase: (Leg. esc.) N. América.

Ejercicios — físicos y trabajo manual. Curso para maestros — 152×

227. — 1 vl., tela. — Buenos Aires, 1901.— N.º 6.076. — L - L - 5 - 53.

Legislación — de la educación pública de la provincia de Entre Ríos. 172×265. — 1 vl., rústica. — M. Biedma e hijo, Buenos Aires, 1904 — N.º 7.500. — Caja 20.

Legislación — de la educación pública de la provincia de Santiago del Estero. — 135×215. — 1 vl., 1/2 pasta. — Rodríguez y Cía. Santiago del Estero, 1904. — N.º 3.418. — L - B - 7 35.

Leguizamón (R. O.) — Código de enseñanza nacional. — 128×174. — 1 vl., 1/2 pasta.—R. y S. Florenza, Paraná, 1904.—N.º 1089 — L - P - 9 - 18.

Ley — creando fondos propios para el sostén de la instrucción pública en la provincia de Salta. — 130×188. — 1 vl., rústica «El Bien Público», Salta 1895.

Ley — de educación común de la provincia de San Juan. — 139×204 — 1 vl., rústica. — «El Zonda», San Juan, 1888. — N.º 7.763. — Caja 27.

Ley — de educación común de la provincia de Entre Ríos promulgada el 5 de octubre de 1886. — 133×176. — 1 vl., rústica.—«El Paraná» Paraná, 1895. — N.º 7.256. — Caja 13.

Ley — de educación común de la provincia de Entre Ríos promulgada el 9 de octubre de 1897. — 174×258. — 1 vl., rústica. — «El Paraná», Paraná, 1897. — N.º 11.943. — Caja 66.

Ley — de educación común de la provincia de Buenos Aires. — 114× 163. — 1 vl., pasta. — «El Día», La Plata, 1887. — N.º 3705. — L - B - 11 - 71.

Ley — de educación común de la provincia de Buenos Aires. — 109× 160. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imp. Rural, Buenos Aires 1875. — N.º 3.728. — L - B - 11 - 88.

Ley — de educación común de la provincia de Buenos Aires. — 103×180. — 1 vl., rústica.— «El Día», La Plata 1889. — N.º 7.267. — Caja 14.

Ley — de educación común de la provincia de Salta. — 170×244. — 1 vl., rústica. — «El Nacional«, Salta, 1899. — N.º 11.430. — Caja 46.

Ley — de educación común de la provincia de Salta. — 168×241. — 1 vl., rústica. — «El Nacional», Buenos Aires, 1889. — N.º 7.860. — Caja 29.

Ley — de educación común para la provincia de Salta. — 145×205. — 1 vl., rústica. — «El Comercio», Salta 1886. — N.º 7.766. — Caja 27.

Ley — de educación común para la provincia de Santa Fe. — 90×150 — 1 vl., 1/2 pasta. — «El Eco del Pueblo», Santa Fe, 1875 — N.º 3.301. — L - B - 5 - 34.

Ley — de educación común de la provincia de La Rioja. — Tip. del Estado, Rioja, 1910. — N.º 11.981. — Caja 67.

Ley — de educación común para la provincia de Santa Fe. — 100×150 — 1 vl., 1/2 pasta. — «El Eco del Pueblo», Santa Fe, 1874. — N.º 5.300. — L - B - 5 - 34.

Ley — de educación común de la provincia de Córdoba.— 130×174. — 1 vl., rústica.— La Patria, Córdoba 1908.— N.º 11.817. — Caja 61.

Ley — de educación de la provincia de Santiago del Estero. — 165× 225. — 1 vl., rústica.— «La Opinión Pública», Santiago del Estero, 1888. — N.º 12.974. — Caja 83.

Ley — de educación común de la provincia de Córdoba. — 130×180 — 1 vl., rústica. — «La Patria», Córdoba, 1897.

Ley — de educación promulgada el 8 de julio de 1884. Decreto reglamentario de la misma del 28 de julio de 1885. Denuncia de bienes. — 138×209. — 1 vl., rústica.— Comp. Sud Amer. de B. de B., Buenos Aires, 1892. — N.º 7.771. — Caja 27.

Ley — de educación promulgada el 8 de julio de 1884. Decreto reglamentario de la misma de 28 de julio de 1885 y marzo 15 de 1902. — 130×196. — 1 vl., 1/2 pasta. — M. A. Rosas, Buenos Aires, 1902. — N.º 1.607. — L - Q - 7 - 13.

Relación de los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de noviembre de 1914.

	$ m/n.
Día 3. — Carlos M. del Campo. — Para adquirir sellos de la ley 8.890 y remitirlos al apoderado del Consejo en Misiones Dn. Manuel C. Suárez......	2.030.30
Severo González. — Sueldo por junio y julio de 1914, como profesor de Castellano en la Escuela Normal de Posadas............................	342.—
Día 4. — Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas de sueldos de empleados del Consejo, por el mes de octubre de 1914......................	179.949.14
Día 6. — Adolfo Vidal. — Sueldo por el mes de octubre de 1914, como inspector viajero...........	570.—
Guillermo Kraft. — Papel y sobres timbrados.....	30.—
Juan R. Machado. — Reintegro de lo invertido en lámparas para la escuela nocturna de San José (Misiones)................................	24.40

	$ m/n.
Alfredo Adaro Jakin. — Aumento del 20 % sobre sus sueldos por los meses de enero y febrero de 1913.	5.70
Ramona E. de G. Figueredo. — Sueldo por 12 días del mes de abril de 1914, del ex maestro de la Escuela N.º 38 de Itacaruaré, Sr. Pedro Gómez Figueredo..	72.96
Luis Brazelli. — Sueldo desde el 20 de mayo al 30 de junio de 1914 como portero del Jardín de infantes..	95.67
Torres y Gazpio. — Por 150 filtros piedra..........	1.620.—
Día 9. — Rodolfo M. de Eizaguirre. — Por servicios prestados como auxiliar en la Oficina del depósito durante el mes de agosto y 4 días de septiembre de 1913 y treinta y tres días en los meses de octubre y noviembre del mismo año.........	498.78
Día 10. — Consejo Educación Corrientes. — Subvención nacional saldo del 2.º cuatrimestre y anticipo del 5.º bimestre de 1914.......................	77.722.21
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Descuentos sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes) por el mes de agosto de 1914...........................	335.25
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de la Escuela Normal de Posadas por el mes de diciembre de 1913..........................	270.10
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Descuentos efect. en plan. esc. norm. por enero 1914.	259.50
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Descuentos efect. en plan. esc. norm. por febrero 1914	71.50
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Descuentos efect. en plan. esc. norm. por marzo 1914	466.60
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Descuentos efect. en plan. esc. norm. por abril 1914.	417.63
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Descuentos efect. en plan. esc. norm. p. mayo 1914.	396.73
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Descuentos efect. en plan. esc. norm. por junio 1914.	545.90
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. — Devolución del depósito efectuado a la orden del H. Consejo por Adolfo Sánchez Sáenz en la causa que se le seguía por ejercicio ilegal de la medicina..	200.—

	$ m/n.
Tesorero M. Serrey. — Para adquirir sellos de la Ley 8890 y entregar a la Oficina Judicial para ser agregados a los autos sucesorios de Luis R. Mercado	20.735.—
Día 12. — Tesorero M. Serrey. — Para pagar planinillas de sueldos de las escuelas de la Capital por el mes de octubre de 1914......................	1.116.662.95
Irene Alejandrina del Cerro. — Sueldo como suplente en la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) durante 19 días de agosto y 22 de septiembre 1914	280.44
José Dupax. — Por fundas para máquinas de coser.	30.—
Clotilde Cruz de Lucero. — Sueldo que correspondía al ex director de la Biblioteca Dr. Amador Lucero hasta el 16 de octubre 1914	304.—
Día 14. — Mauricio Recagno. — Por servicios prestados durante 11 días del mes de octubre de 1914 como sobrestante encargado de la vigilancia de las obras que se efectúan en el edificio de la Escuela Normal N.º 4 Rivadavia 4950...........	150.—
Vicente Sosa. — Alquileres por marzo y septiembre de 1910 y desde el 1.º de diciembre al 31 de agosto de 1914 de la casa ocupada por la Escuela N.º 25 de Mendoza..........................	2.145.—
Emilio Pavese. — Devolución del depósito efectuado con fecha noviembre 2/910 para la licitación del edificio escolar de la Quiaca...................	500.—
Manuel Marquez. — Por denuncia bienes vacantes.	261.02
Dia 16. — Ana Franceschi. — Por servicios prestados como profesora de música en la Escuela N.º 19 del Consejo Escolar 14.º en los meses de mayo y junio de 1914..........................	152.—
Jaime Ferragurt. — Sueldo como portero de la Escuela N.º 26 de Riola Ranquil (Neuquen) por los meses de abril mayo y junio de 1911...........	90.—
Comp. Sud Am. Bill. de Banco. — Papel y sobres.	80.—
Pedro Rodríguez. — Reintegro de lo abonado por un cajón remitido por la Escuela Normal de Jujuy......................................	24.—
Carmelo Trifaro. — Alquiler por el mes de diciembre de 1912 de la casa que ocupó la Escuela N.º 2 de Rawson.............................	80.—
Clara B. de Arenz. — Sueldo por el mes de septiembre 1914, como directora de la Escuela Nocturna B, del Consejo Escolar 7.º..................	171.—

	$ m/n.
Manuel Ayllon. — Reintegro de gastos efectuados en reparaciones de la Escuela N.º 25 del Chubut.	49.56
Día 17. — J. Finoquetto. — Alquileres por julio y agosto de 1913 de la casa que ocupa la escuela de Casa Blanca (Chubut)	20.—
Benjamín Medina. — Sueldo como escribiente por el mes de junio de 1913	142.50
Emilia Amiguel Solveira. — Sueldo por enero y 17 días del mes de febrero 1914 y subvención para casa por el tiempo indicado como directora de la Escuela N.º 24 del Consejo Escolar 12	504.74
Horacio Fernández. — Viático para trasladarse a Cushamun	250.—
Amada Lapierre Loyola. — Viático para trasladarse a General Acha	20.—
Alberto Gregorzonky. — Diferencia de alquileres desde el 1.º de abril al 31 de diciembre de 1913 de la casa ocupada por la Escuela N.º 23 de las Tunas (Misiones)	360.—
Miguel Mollo. — Viático para trasladarse a la Escuela 87 de la Pampa	15.—
Manuel Acosta. — Alquileres desde el 15 de mayo al 31 de diciembre 1913 de la casa ocupada por la Escuela N.º 16 de Bariloche (R. Negro)	750.—
María Isabel Rivas de Cornejo. — Reintegro de los gastos efectuados en su traslado y el del maestro Cayetano Cornejo de Custramen a Esquel	85.—
Indalecia García. — Viático para trasladarse a Jacinto Araoz	10.—
Adelaida Monla Figueroa. — Viático para trasladarse a Parera	30.—
Manuel Lorenzo Jarrin. — Reintegro de lo abonado por fletes	7.—
Elodia C. López de Moreno. — Reintegro de los gastos efectuados en su traslado a Formosa	20.—
Simón Silva. — Reintegro de los gastos efectuados en su traslado a la escuela de Misiones	20.—
Rosa G. de García Rodrigo. — Reintegro de los gastos efectuados en su traslado a la Escuela N.º 39 de La Pampa	24.—
Arturo Jones. — Alquileres desde el 1.º de febrero al 31 de diciembre de 1913 de la casa ocupada por la Escuela N.º 26 Boca de la Travesía (Rio Negro)	550.—

	$ m/n.
Luis P. Vandoni. — Por transporte de útiles a las escuelas de Misiones........................	138.50
Israel Rossi. — Comisión por distribución de útiles a las escuelas de Misiones....................	96.—
Miguel E. Suárez. — Reintegro de los gastos efectuados en su traslado a Parera................	35.95
Comp. Comercial y Ganadera. — Importe de las últimas cuotas de la casa escuela de Camallo (Rio Negro)..................................	220.—
Enrique Pérez Petit. — Reintegro de lo abonado al Sr. José Campo por la reparación del alumbrado de la Escuela N.º 17 del Neuquen..................	200.—
Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas de sueldos y gastos de las escuelas de los territorios por octubre de 1914............................	207.231.35
Día 18. — Juez Dr. Balarino. — Devolución de lo depositado a la orden del Consejo con fecha octubre 23/909 por vacancia de la sucesión de Leonor Santaballa	2.309.33
Juez Dr. Naveira. — Devolución de lo depositado a la orden del Consejo por haberse declarado vacante la sucesión de Francisco Conto..............	7.554.—
Antonio García Santos. — Por una colección de Códigos y Leyes............................	28.—
Cruz A. González. — Viático para trasladarse a la Escuela N.º 88 de La Pampa	30.—
Clotilde Isler. — Por servicios prestados como maestra suplente en la Escuela N.º 34 de Misiones desde el 22 de octubre al 15 de noviembre 1913	145.92
Día 19. — Tesorero M. Serrey. — Reintegro de lo abonado al señor Narciso Agüero por el afirmado construído frente a la propiedad del Consejo situado en la calle Pavón entre Pozos y Entre Ríos	7.322.12
Emilia Velez. — Sueldo por diciembre 1913 como profesora de Música de la Escuela N.º 23 del Consejo Escolar 12............................	114.—
Direc. Obras Salubridad. — Reparaciones efectuadas en la Escuela N.º 37 de Pango (La Rioja).	29.80
Francisco García. — Alquiler por octubre y dos días noviembre 1913 de la casa que ocupó la Escuela N.º 27 de Río Negro..........................	64.—
José Ortola Merce. — Viático para trasladarse a la Escuela N.º 6 de Los Andes	140.—

	$ m/n.
Día 20. — Flavio Castellanos. — Para abonar a la Sra. Serafina N. de Alegre viuda del ex encargado escolar don Sixto Alegre la diferencia entre el costo de las obras de la Escuela N.° 47 (Cañada) Ombú y lo recolectado entre el vecindario......	167.40
América F. de Flores. — Para abonar a la Sra. Ernestina Etchegaray de Andino su sueldo como suplente en la Escuela Normal de San Juan desde el 13 al 31 de octubre de 1913..................	104.50
Elmira F. Oros. — Por servicios prestados como directora de la Escuela N.° 23 de La Rioja desde el 1.° de abril hasta el 4 de julio 1913	446.50
Clotilde F. de Sampaio. — Sueldo como directora de la Escuela N.° 75 de Corrientes desde el 1.° al 16 de junio 1913 y aumento del 20% de su sueldo, desde el 1.° de enero al 30 de mayo de 1913	177.25
Juan Puned. — Alquileres de la casa ocupada por la Escuela N.° 59 de Santa Fe por los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre 1912 y enero, febrero y marzo 1913.......................	210.—
Soc. Anon. Molinera Agrícola Comercial. — Alquileres de la casa ocupada por la Escuela N.° 78 de Santa Fe desde el 1.° de abril de 1913 hasta el 30 de septiembre 1914........................	900.—
Felisa Alba de Aguirre. — Sueldo desde el 1.° al 27 de abril de 1914 que correspondía al ex visitador J. Belisario Aguirre............................	307.80
Victoria Manni. — Alquiler de la casa ocupada por la Escuela N.° 113 de Santa Fe, desde el 1.° de marzo 1913 al 1.° de marzo de 1914...........	480.—
Juan W. Gez. — Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de Corrientes por los meses de marzo a julio 1914	1.532.—
Cirilo A. Pinto. — Para entregar al señor Zoilo Ocampo por devolución del depósito efectuado para la reconstrucción de la vereda del edificio de la Escuela Normal de Esperanza...................	23.—
Cirilo A. Pinto. — Para pagar publicación de avisos en el diario El Colono de Esperanza...........	15.—
Alejandro G. Sánchez. — Planilla de becas de la Escuela Normal de Victoria por los meses de marzo a julio 1914	2.500.—
Alberta V. de Varela. — Sueldo como maestra de 3.ª categoría de la Escuela N.° 26 de Corrientes des-	

	$ m/n.
de el 22 de octubre al 30 de noviembre de 1913.	552.58
Hernán Saavedra Lamas. — Alquileres de la casa ocupada por la Escuela N.º 28 de Santa Fe por 10 días de enero de 1912 y desde julio inclusive de 1912 hasta julio 1914......................	1.400.—
Rosa Burgos. — Sueldos proporcionales del período de vacaciones como maestra de 3.ª categoría de la Escuela N.º 46 de Salta....................	50.66
Antonio Frogone. — Honorarios por octubre como procurador del Consejo......................	580.—
Florentino del Castillo — Honorarios por octubre como procurador del Consejo..................	480.—
Alberto J. Austerlitz. — Honorarios por octubre como procurador del Consejo..................	650.—
Julio González. — Honorarios por octubre como procurador del Consejo........................	500.—
Ignacio Ríos. — Honorarios por octubre como procurador del Consejo..........................	450.—
Santiago López. — Honorarios por octubre como procurador del Consejo......................	550.—
Julio Urtubey. — Honorarios por octubre como procurador del Consejo..........................	280.—
José M. Videla. — Honorarios por octubre como procurador del Consejo..........................	380.—
Día 21. — Consejo Educ. San Luis. — Subvención nacional anticipo del 2.º bimestre de 1914......	33.333.33
Nicolás Panisi. — Primera cuota (certif. N.º 1) por obras de ampliación y reparación del edificio calle Piedras 860	19.983.40
Día 23. — Rosario Vera Peñaloza. — Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 1 Capital por octubre....	28.965.30
Alejandro Bergalli. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 2 Capital por octubre................	18.584.31
Flora Amezola. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 3 Capital por octubre....................	11.345.60
Avelino Herrera.— Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 4 Capital por octubre...................	14.766.15
Clotilde G. de Rezano. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 5 Capital por octubre..........	13.118.20
Juana Caso. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 6 Capital por octubre......................	14.420.46
Victoria M. García. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 7 Capital por octubre.............	15.316.40

	$ m/n.
José G. Paz. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 8 de la Capital por octubre	12.681.50
María A. Barilatti. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 9 de la Capital por octubre	12.422.35
Enriqueta M. Lucero. — Sueldos y gastos, Escuela Normal N.º 10 de la Capital por octubre	7.802.10
Agustín Richieri.— Sueldo por 29 días de octubre 1914 como profesor de Castellano en la Escuela Normal N.º 6	165.30
Tesorero M. Serrey. — Para adquirir sellos de la Ley 4855 y entregar al apoderado Sr. A. Austerlitz para ser agregado a la sucesión de Enrique Núñez Achaval y J. Mercedes Sastre de Núñez	415.36
Atanasio S. M. Cardala. — Por denuncia de bienes vacantes	455.83
Pablo Abren y Cía. — Artículos para taller de reparaciones	40.50
Luis Holmberg. — Honorarios como procurador del Consejo por el mes de octubre 1914	1.200.—
Rosa Zacari. — Sueldo por septiembre y octubre de 1914 como profesora de labores	228.—
Mercedes Soto y Campbell. — Sueldo por septiembre y octubre 1914 como profesora de labores	228.—
Juan Danunte. — Alquileres de la casa calle Moran 4751, ocupada por la Escuela N.º 6 del Consejo Escolar 14 por los meses de mayo a octubre inclusive de 1914	1.200.
Día 26. — Ernesto Chamorro. — Viático para trasladarse con las Sra. Olinda V. de Chamorro a la Escuela N.º 44 de Apóstoles	50.—
Eulalia E. Foucher. — Devolución de un depósito efectuado por error a la orden del Consejo	90.—
Bienvenida R. Jofre. — Reintegro de los gastos efectuados en su traslado a la Escuela N.º 71 de Rolon (Pampa)	56.70
Día 28. — Angel J. Cano. — Viático para trasladarse desde Est. Embarcación a Buenoa Ventura (Formosa)	100.—
Pablo Vallaro. — Reparaciones efectuadas en el edificio ocupado por la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 6	635.50
Pastorino y Sabas. — Por cuatro medallas para los vocales del Consejo	180.—

	$ m/n.
Día 30. — The Seyland Birmighan Gutter Cia Lted. — Por dos capas de gomas adquiridas para los mensajeros....................................	40.—
Anadrelli y Pecchi. — Por plumeros..............	130.—
Total	1.856.807.53

Importan los pagos hechos por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, durante el mes de noviembre, la suma de: **un millón ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos siete pesos con cincuenta y tres centavos m/nacional.**